

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Filosofía

DIRECCIÓN DE POSTGRADOS

DOCTORADO EN EDUCACIÓN

TESIS DOCTORAL

**Análisis de los Planes Educativos Nacionales Implementados en el
Paraguay entre los años 2.000 y 2.015**

Natividad Fernández Rodríguez

Tutora: Prof. Dra. Marta Canese de Estigarribia

ASUNCIÓN – 2.018



El Doctorando en Educación, en el marco del “Programa Paraguayo para el desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA), convocatoria 2013 para el financiamiento del programa de apoyo a la formación de Docentes investigadores. Contrato financiado a través del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), código 14-PO5-019”. Contrato Facultad de Filosofía UNA-CONACYT.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía

DIRECCIÓN DE POSTGRADOS

DOCTORADO EN EDUCACIÓN

TESIS DOCTORAL

**Análisis de los Planes Educativos Nacionales Implementados en el
 Paraguay entre los años 2.000 y 2.015**

Tesis para optar al Título de Doctora en Ciencias de la Educación

.....

.....

Comisión evaluadora

.....

Prof. Dra. Marta Canese

Tutora

ASUNCIÓN – 2.018

Agradecimiento

A mis compañeros docentes,
quienes siempre me alentaron y apoyaron
para culminar mis estudios superiores.

Resumen de Tesis

En la última década del siglo XX se inicia la reforma educativa paraguaya. Con ella surgen nuevas formas de diseñar y ejecutar la política educativa. Se incorporan nuevos términos, estrategias y acciones. Se habla de políticas públicas, de planes a nivel macro, meso y micro; estrategias y acciones operativas. Son nuevas formas de organización, de gestión y administración a la que debe adaptarse un país que comienza a transitar por los caminos democráticos. El objetivo general de la investigación es analizar los planes Educativos Nacionales Implementados en el Paraguay entre los años 2.000 y 2.015. La investigación aportará información acerca de los componentes de los planes educativos como: su visión, misión, sus objetivos, estrategias, acciones, dimensiones entre otros. Para la recolección de datos se aplicaron las siguientes técnicas: observación, análisis de documentos, encuesta. Se aplicó un cuestionario con preguntas abiertas a: ex autoridades del MEC, intelectuales, investigadores del ámbito educativo, docentes investigadores, directores de escuelas y colegios. Se analizaron documentos elaborados por el MEC. y el CONEC. Los datos fueron procesados por el programa de análisis cualitativo Atlas.ti 7. En esta investigación se concluye que los planes educativos nacionales implementados en el Paraguay entre los años 2.000 y 2.015, han tenido logros y limitaciones. Se pueden mencionar como logros: Aumento de las matriculaciones en la educación escolar básica y nivel medio. Producción y distribución de materiales educativos. Implementación de programas compensatorios en escuelas y colegios públicos. Inscripción gratuita en las escuelas públicas. Universalización de la educación escolar básica. Formación del Equipo de Gestión Institucional. Incorporación de la educación inclusiva en todos los niveles educativos. Creación de fondos para la excelencia. Becas de especializaciones para directores y docentes en ejercicio. Implementación de las aulas temáticas en la educación media. Laboratorios de Ciencias básicas y de informática en las instituciones educativas del nivel medio. Entre las limitaciones están: Los gobiernos no se destacaron como buenos gestores de las políticas estatales de educación. La política educativa entendida como política de gobierno. Nulo monitoreo de los planes y programas implementados; educación con escasa calidad y equidad, poco cambio en materia de educación. La educación no responde a los requerimientos de un mundo cambiante. Falta de formación de los docentes, para el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje. Bajo rendimiento, repetición; mediocres resultados en los alumnos, baja preparación para la educación superior. Las políticas de promoción de la calidad, la equidad, la eficiencia y la innovación no se han llevado a la practica en escuelas que atienden a colectivos socialmente vulnerables. Los objetivos a largo plazo no fueron alcanzados. Los logros y limitaciones más importantes ocurrieron en la etapa de implementación.

Palabras claves: Plan educativo nacional, visión, misión, objetivos estratégicos, análisis.

Abstract

In the last decade of the 20th century, the Paraguayan educational reform began. With it arise new ways of designing and executing educational policy. New terms, strategies and actions are incorporated. There is talk of public policies, plans at the macro, meso and micro level; strategies and operational actions. They are new forms of organization, management and administration to which a country that begins to move along democratic paths must adapt. The general objective of the research is to analyze the National Educational Plans implemented in Paraguay between the years 2000 and 2015. The research will provide information about the components of educational plans such as their vision, mission, objectives, strategies, actions, dimensions, among others. For data collection, the following techniques were applied: participant observation, document analysis, survey. A questionnaire with open questions was applied to: former MEC authorities, intellectuals, researchers from the educational field, research faculty, principals of schools and colleges. Documents elaborated by the MEC were analyzed. and the CONEC. The data were processed by the qualitative analysis program Atlas.ti 7. In this investigation it is concluded that the national educational plans implemented in Paraguay between the years 2000 and 2015 have had achievements and limitations. The following can be mentioned as achievements: Increase in enrollment in basic and middle school education. Production and distribution of educational materials. Implementation of compensatory programs in public schools and colleges. Free registration in public schools. Universalization of basic school education. Training of the Institutional Management Team. Incorporation of inclusive education at all educational levels. Creation of funds for excellence. Specialization scholarships for directors and teachers in practice. Implementation of the thematic classrooms in secondary education. Laboratories of basic and computer science in educational institutions of the middle level. Among the limitations are: Governments did not stand out as good managers of state education policies. The educational policy understood as government policy. Null monitoring of the plans and programs implemented; education with poor quality and equity, little change in education. Education does not respond to the requirements of a changing world. Lack of teacher training for the use of information and communication technologies in the teaching-learning process. Low performance, repetition; mediocre results in students, low preparation for higher education. Policies to promote quality, equity, efficiency and innovation have not been implemented in schools that serve socially vulnerable groups. The long-term objectives were not achieved. The most important achievements and limitations occurred at the implementation stage.

Keywords: National educational plan, vision, mission, strategic objectives, analysis.

INTRODUCCION

Con el cambio de gobierno ocurrido en el año 1.989, se inicia una nueva etapa sociopolítica de Paraguay. Comienza la transición hacia una sociedad democrática. La tarea transformadora estaba encomendada a la educación. Esta institución, para cumplir con su fin necesitaba de una nueva organización, de autoridades convencidas de realizar los cambios necesarios para educar en democracia, a fin de formar ciudadanos preparados para cumplir los roles cívicos, dentro de una sociedad participativa y pluralista.

El Plan Estratégico (Plan 2020), tuvo dos efectos adicionales de enorme relevancia muy interesantes de mencionar: por una parte, la movilización de un número excepcional de especialistas locales e internacionales que se abocaron a la tarea de examinar y debatir sobre diferentes aspectos de la educación paraguaya; por otra, la rápida aceleración de los procesos de cambios propuestos pudo contar con un instrumento preciso sobre las principales líneas de avance y prioridades, dando un alto grado de coherencia a los programas puestos en marcha, (Rivarola, La Reforma Educativa en el Paraguay, 2000, pág. 14)

Se establece el constructivismo como nuevo paradigma en el ámbito de la educación paraguaya. Para el constructivismo, la finalidad de la educación que se imparte en las instituciones educativas, es promover los procesos de crecimiento personal del alumno, en el marco de la cultura del grupo al que pertenece. (Barriga & Hernandez, 2.001, pág. 15)

En esta investigación se analizó los Planes Educativos Nacionales implementados desde el año 2.000 hasta el año 2015. Se compararon los componentes, se identificaron los logros, las limitaciones y otros elementos específicos de cada plan.

La metodología implementada fue el estudio de casos múltiples. Se emplearon como técnicas: la encuesta que tuvo como instrumento un cuestionario con preguntas abiertas; la observación participante realizada en los años de la implementación de los planes educativos nacionales, y que fueron registradas en un cuaderno de campo. Mediante el análisis de documentos se analizaron los contenidos de documentos, textos relacionados con el tema de investigación, elaborados por instituciones oficiales como el MEC, el CONEC e internacional como la UNESCO.

Mediante la aplicación de los instrumentos se recolectaron importantes datos sobre los planes educativos nacionales: Plan Nacional 2020, Plan Nacional 2020 Actualizado y el Plan Nacional 2024. Los tres planes nacionales tienen como visión lograr la formación de una sociedad democrática, pluralista, inclusiva, participativa.

CAPITULO 1. MARCO INTRODUCTORIO

Tema: Implementación de los Planes Educativos Nacionales en Paraguay entre los años 2.000 y 2.015.

Título: Análisis de los Planes Educativos Nacionales Implementados en el Paraguay entre los años 2.000 y 2.015

I. Planteamiento del problema

a) Descripción del problema: En esta investigación se analizan los Planes Educativos Nacionales implementados en el Paraguay desde el año 2.000 hasta el año 2015. Mediante los Planes Educativos Nacionales se organizan y se implementan las políticas públicas del ámbito educativo. Sus metas están relacionadas con la formación integral del ciudadano, incorporar cambios políticos y sociales dentro de la sociedad; la implementación de estrategias para erradicar la pobreza y la incorporación al sistema educativo de niños y jóvenes de zonas vulnerables, disminuir las inequidades y el aumento de las oportunidades para que los jóvenes, de escasos recursos económicos, accedan a estudios superiores. Los Planes Educativos Nacionales son decisiones a nivel de Estado, son a largo plazo y precisan, como mínimo, dos o tres periodos presidenciales para concretar los objetivos estratégicos. Los logros y las

limitaciones están estrechamente vinculadas a las buenas o malas gestiones de las autoridades de turno.

b) Preguntas de Investigación:

1.1. Pregunta General: ¿Qué se van a analizar en los Planes Educativos Nacionales implementados en el Paraguay entre los años 2.000 y 2.015?

1.1.1. Preguntas específicas

1-¿Cuáles son los componentes imprescindibles de los Planes Educativos Nacionales?

2-¿Cuáles son las metas de la Visión de cada plan?

3-¿Cuáles son las propuestas de la Misión de cada plan?

4-¿Cuáles son las semejanzas y diferencias entre los objetivos estratégicos?

5-¿Cuáles son las semejanzas y diferencias en las implementaciones?

6-¿Cuáles son los logros y las limitaciones de cada plan nacional?

1.2. Objetivo General: Identificar los aspectos que van a ser analizados en los Planes Educativos Nacionales, implementados en el Paraguay entre los años 2.000 y 2.015.

1.2.1. Objetivos específicos:

1-Reconocer los componentes imprescindibles de los Planes Educativos Nacionales

2-Determinar las metas de la Visión de cada plan.

3-Examinar las propuestas de la Misión de cada plan.

4 -Establecer semejanzas y diferencias entre los objetivos estratégicos.

5-Distinguir las semejanzas y diferencias en las implementaciones.

6-Reconocer los logros y las limitaciones de cada plan nacional.

1.3. Justificación de la investigación

En la última década del siglo XX se iniciaron los cambios paradigmáticos en la educación paraguaya. Fue el comienzo de la práctica democrática en el ámbito educativo. El protagonista principal, el centro de todo proceso educativo pasó a ser el alumno.

Los Planes Nacionales fueron diseñados y puestos en práctica, para lograr los objetivos estratégicos y efectivizar la visión País. Las acciones fueron seleccionadas para realizar los cambios, encausar hacia la excelencia, todo cuanto se ejecutaba en los distintos niveles del ámbito educativo.

La investigación aporta información acerca de los logros y las limitaciones de los planes educativos en sus objetivos, estrategias, acciones y otros elementos que posibilitaron los avances o dificultaron la vigencia de cada plan. La investigación culminó en el primer semestre del año 2018.

1.4. Viabilidad de la investigación

La investigación se realizó dentro del programa de Doctorado en Educación realizada por la dirección de postgrado de la Facultad de Filosofía UNA, mediante un convenio con el CONACYT. Los recursos económicos, destinados a la investigación, fueron obtenidos mediante una beca de estudios, otorgada a la investigadora por CONACYT (Comisión

Nacional de Ciencias y Tecnologías),. Los Documentos analizados fueron facilitados por el MEC (Ministerio de Educación y Ciencia).Otros textos importantes fueron obtenidos de las bibliotecas de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), y la UNESCO principalmente.

1.5. Evaluación de las deficiencias en el conocimiento del fenómeno investigado

Los Planes Educativos Nacionales, son componentes de la reforma educativa implementada en Paraguay a partir del año 1.996. Son conocidas por profesionales del ámbito de la educación, con una alta preparación académica como: los directores de escuelas y colegios, los supervisores, directores de niveles educativos e investigadores. Al comienzo, la investigación estaba focalizada en identificar, solamente, las limitaciones de los planes educativos. Con los instrumentos aplicados se recolectaron datos importantes sobre los componentes de cada plan educativo; las limitaciones y los logros. Ante esta situación, para aprovechar todas las informaciones, en el título se reemplazó el termino de “limitaciones” por el término “análisis”.

CAPÍTULO 2. MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de los cambios en la política educativa paraguaya

En el año 1.924 se inició la reforma educativa propuesta por el profesor Ramón I. Cardozo. Los cambios e innovaciones se aplicaron a los niveles educativos elementales y las escuelas normales. Para el maestro Cardozo (1.938) “La educación integral es todo, la educación que produce el equilibrio del ser humano con lo que se propone la perfección de las sociedades humanas”(P.17).

La escuela activa toma al niño como niño, no como adulto y lo deposita en el medio social donde hay trabajo, libertad, orden, disciplina y moralidad, en contacto con sus semejantes y le deja para que, de acuerdo con sus intereses propios, se descentre, exteriorice sus instintos, sus inclinaciones y predisposiciones, sus energías biológicas, para ejercitarse las fuerzas y predisposiciones útiles a fin de que acrecienten, y combatir las inútiles, las perjudiciales; crearse hábitos, costumbres, pensamientos, sentimientos convenientes, (Cardozo, 1.938, pág. 22).

La reforma implementada por el profesor Ramón I. Cardozo estuvo vigente hasta el inicio de la guerra del chaco (1.932).

A partir del año 1.954 se instaló en el gobierno de Paraguay el general Alfredo Stroessner. Fue presidente durante 35 años. Durante su gobierno se realizaron dos reformas: la de 1956 y

la de 1972. En la reforma de 1.956 se cambiaron los programas académicos de todos los niveles educativos. Entre los objetivos a lograr se mencionan: La escuela pondrá énfasis en enseñar al niño el respeto a la libertad, pero una libertad regulada por un amplio sentido de responsabilidad. En una sociedad democrática debe existir el principio que todos los hombres son iguales. Así como las leyes garantizan ciertos derechos, éstos deben ser compensados con la relación de ciertas obligaciones. Todo esto debe vivirse en la escuela para la formación de individuos capaces de actuar en la sociedad en que están viviendo, (Benitez, S.f., pág. 149).

En el año 1.973 se implementó la reforma conocida como: "Innovaciones educacionales". La estructura educacional propuesta supone una renovación de los ciclos educativos debidamente articulados, donde la especialización, la movilidad y la permeabilidad son considerados vertical y horizontalmente. Se prevé una articulación armónica entre los niveles de la enseñanza primaria, media y superior, de tal modo que la estructura educativa presente coherencia interna, unidad, interrelación, secuencia y continuidad, (Benitez, S.f., pág. 157).

2.2. Nuevo modelo de gestión política

A Partir de los años 90, según Rivarola (2000) se inician los cambios en todos los ámbitos: político, administrativo, social, educativo. Se incorporan nuevos términos, estrategias y acciones. Se habla de políticas públicas, de planes a nivel macro, meso y micro; estrategias y acciones operativas. Son nuevas formas de organización, de gestión y administración a la que debe adaptarse un país que comienza a transitar por los caminos democráticos.

En el año 1989, con el cambio de gobierno, asumió como presidente de la república del Paraguay el general Andrés Rodríguez, con él se inicia el proceso de transición hacia la democracia.

Una de las primeras iniciativas importante fue el encargo que el Ministerio de Educación dio al *Instituto de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard (HIID)* y el *Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES)* para la realización de un diagnóstico sobre la situación de la educación paraguaya y, a la vez, la elaboración de una propuesta de políticas tendientes a iniciar su reforma. (Rivarola, *La Reforma Educativa en el Paraguay*, 2000, pág. 16).

2.3. Políticas públicas

Las Políticas Públicas son conjuntos de acciones para responder a las demandas que tienen los ciudadanos. Una buena política pública puede sacar a un país de la miseria y lograr que sus habitantes mejoren su calidad y nivel de vida. Por el contrario, una mala política pública condena al retraso, la pobreza, la ignorancia, etc. (Jiménez & Ramirez, 2008).

El Estado como responsable de la organización política de la sociedad, ejerce el poder político público, es responsable de generar las políticas públicas, toma decisiones, determina las acciones, los planes operacionales para los diferentes ámbitos como la economía, educación, administrativa, social, etc. (Jiménez & Ramirez, 2008). Sus determinaciones son respetadas y no pierden vigencia con el transcurrir del tiempo. El Estado es el único ente capaz de crear y tomar decisiones políticas.

El gobierno crea los organismos necesarios para ejecutar y administrar lo diseñado por el Estado. Se encarga de llevar a la práctica los planes, programas y acciones para lograr los fines del Estado. El gobierno puede sufrir cambios pero sus funciones seguirán siendo las mismas: un ente de realización, ejecución y administración de las decisiones del Estado. Es un error pensar que cada gobierno puede crear su propia política pública. No puede asumir las funciones del Estado que pertenece a una categoría superior (Jiménez & Ramirez, 2008).

2.3.1. Fases de la política pública. Concordando con Arnoletto (2014), la elaboración de una política pública transita por las siguientes fases:

a. Diagnóstico: En esta primera etapa mediante la aplicación de técnicas de recolección de datos y la participación activa de grupos sociales, culturales, políticos, sindicatos, funcionarios del gobierno y del ámbito privado empresarial, se pueden visualizar los problemas, carencias, las necesidades, las expectativas, intereses, aspiraciones de una gran cantidad de personas. Mediante el análisis de los datos recolectados se determinarán las prioridades, la importancia de los problemas que tienen incidencia en el ámbito socio democrático del país. En esta etapa se construye la agenda política. La agenda política se realiza con las demandas del ámbito público, social, político, que precisan de algunas alternativas de solución.

b. Formulación de las políticas públicas En esta etapa se determinan: la visión y la misión de la política, los objetivos, los fines, las estrategias, las acciones a aplicar. También son incorporados los valores, las aspiraciones, fines y propósitos en los diversos ámbitos de la sociedad, además del desarrollo integral de las personas en un futuro no muy lejano. Las acciones de todos los involucrados deben ser objetivas y siempre en busca del bien común, el

bien de todos. Lo que se pretende es mejorar la condición y nivel de vida especialmente de los ciudadanos más carenciados. Generar cambios significativos en todos los ámbitos sociales.

En este periodo se elaboran las estrategias de solución a los problemas públicos. Se establecen los pasos para desarrollar la misión y cumplir con la visión política. Las propuestas deben ser posibles de realizarse, culminar dentro de un tiempo establecido. Mayor será el éxito de las propuestas políticas si se logra el apoyo de los ciudadanos. Si algunos actores sociales, políticos o de otros ámbitos de la sociedad, priorizan sus intereses particulares o sectoriales se pierde la objetividad, el propósito del bien común. Si las decisiones son individualistas o partidistas. Las acciones y los beneficios llegarían a unos pocos. Los problemas públicos no se solucionan y se agravan con el paso del tiempo.

c-Implementación de las políticas públicas: Una vez culminada la fase teórica de las políticas públicas se inicia el proceso de ejecución de los planes, programas, estrategias y acciones. Los planes operativos están compuestos por un conjunto de acciones llevadas a cabo a fin de lograr los objetivos establecidos. Los responsables de la ejecución de las políticas públicas son los organismos del gobierno como los ministerios, las gobernaciones y municipalidades, mediante sus planes operativos. Entre estos entes es fundamental una estrecha comunicación y coordinación de las actuaciones para evitar los errores de la puesta en práctica. Antes de llevar a la práctica todo lo diseñado, el Estado debe lograr que las políticas públicas tengan un fundamento legal. La legalización se logra mediante el consenso y acuerdo entre los legisladores oficialistas y los de la oposición. El ejecutivo, mediante los responsables de la puesta en práctica de las políticas públicas, tiene el compromiso de conseguir que todos

los ciudadanos acepten los planes, programas, acciones y cooperen para que se conviertan en servicios públicos que apunte al bien común.

d-Monitoreo y evaluación: Esta última fase es la que carece de mucha importancia para algunos responsables de las políticas públicas. Sin embargo, mediante el monitoreo y evaluación se puede distinguir el nivel de ejecución y los logros alcanzados, la eficiencia y eficacia de los entes responsables de la implementación de los planes operativos. El monitoreo es el seguimiento y control de los logros obtenidos en el transcurso de la implementación de las políticas públicas. Se realiza en forma periódica, durante la ejecución de los planes operativos. Mediante indicadores relevantes, proporciona información, acerca del desempeño del ente responsable de la gestión política, para el logro de resultados. Gracias al monitoreo se pueden evidenciar las deficiencias de las prácticas, las descoordinaciones de las acciones, los errores cometidos. Los datos aportados son importantes para realizar modificaciones de las estrategias y acciones, para alcanzar los objetivos establecidos. La evaluación suministra datos vinculados con los resultados, el éxito o fracaso, mide y analiza los impactos generados por las políticas vigentes. Muestra el nivel de logros de los objetivos, los cambios generados en los diversos sectores: sociales, salud, económicos, educativos, culturales, u otros aspectos relacionados con la solución de los problemas públicos, o la conquista del bien común. La evaluación se debe aplicar también al término de cada fase de la política pública (diagnóstico, diseño, implementación). Mediante ella se pueden detectar las deficiencias, los errores y facilita una inmediata intervención para hacer las rectificaciones y la reorientación hacia la meta (Arnoletto, 2014).

2.3.2. Protagonistas de las políticas públicas: Los poderes del Estado como el ejecutivo, legislativo y judicial así como los partidos u otras organizaciones políticas, las agrupaciones sociales, estudiantiles, campesinas, los empresarios del sector privado, los sindicatos, los medios de comunicación son los que tienen la posibilidad de participar e influir en la formación de la agenda política; diseñar, ejecutar y evaluar las políticas públicas (Ortegón, 2008). El trabajo colectivo de múltiples actores en la generación de políticas públicas, garantiza la representación de la mayoría ciudadana. Favorece la recolección de datos relacionados a los problemas públicos de mucha importancia. Además el aporte de más ideas acerca del futuro deseado para el país y todos los ciudadanos (Ortegón, 2008).

2.3.2.1. El artículo n° 238 de la Constitución Nacional: establece como deber del Poder Ejecutivo representar al Estado y dirigir la administración general del país; cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes. Participar en la formulación de las leyes, promulgarlas, publicarlas, reglamentarlas y controlar su cumplimiento. El Poder Ejecutivo cuenta con los Ministros de Estado quienes son los responsables de la administración de sus respectivas carteras. Además promueven y ejecutan la política relativa a su ministerio. Los titulares de los ministerios deben reunir el perfil adecuado para ocupar el puesto, y cumplir sus funciones con mucha eficacia y eficiencia (Constitución Nacional, 1992).

2.3.2.2. El Poder legislativo: se ocupa de velar por la observancia de la Constitución y las leyes, dictar los códigos, leyes, modificarlos o derogarlos, dictar leyes para la organización de la administración pública; recibir el juramento y la promesa constitucional del presidente de la república y sus colaboradores entre otras funciones. Los miembros del Poder Legislativo son elegidos en comicios simultáneos con las presidenciales. De esa manera se conforma

democráticamente la cámara de Senadores y Diputados. En ambas cámaras se hallan representados los simpatizantes de los diversos partidos y corrientes políticas,(C.N..1992)

2.3.2.3. El Poder judicial es el custodio de la Constitución. La interpreta, la cumple y la hace cumplir. La administración de la justicia está a cargo de del Poder Judicial, ejercida por la Corte Suprema de Justicia, los tribunales y los juzgados tal como lo establece la Constitución Nacional (Constitución Nacional,1992).

2.3.2.4.Los partidos políticos como personas jurídicas de derecho público. Deben expresar el pluralismo y concurrir a la formación de las autoridades electivas, a la orientación de la política nacional, departamental o municipal y a la formación cívica de los ciudadanos.

La Carta Magna en el artículo 125 expresa que: todos los ciudadanos tienen el derecho de asociarse libremente en partidos o movimientos políticos para concurrir, por métodos democráticos, a la elección de las autoridades previstas en esta Constitución y en las leyes, así como en la orientación de la política nacional,(Constitución Nacional,1.992).

Según esta definición, los partidos y movimientos políticos son los que proveen al Estados las personas preparadas, para ejercer las funciones políticas más complejas dentro de la administración pública. Los integrantes del poder legislativo son propuestos por sus partidos o movimientos políticos, y mediante el voto democrático de los ciudadanos son elegidos como senadores o diputados. El que ejerce el poder ejecutivo, antes de asumir el cargo fue candidato al cargo por algún partido o movimiento político; en las elecciones por medio del voto de los ciudadanos pudo acceder al cargo.

2.3.2.5. Las organizaciones sociales: conjunto de personas que resuelven unirse por diversas razones y tienen como cometido desarrollar acciones a favor de la comunidad, así como de sus intereses y de sus problemas. Las organizaciones sociales se establecen siempre con un fin, por

ejemplo, cambiar la realidad que rodea a sus miembros, aportar discusiones sobre determinados temas o problemas, por lo tanto, una de las características imprescindibles en la organización social es que exista un objetivo común,(MIDES,2.015).

De allí se desprende el compartir determinados valores, propósitos, actividades y reglas de funcionamiento. La existencia de esas normas compartidas y el respeto de los miembros de la organización hacia las mismas, permite que las organizaciones se mantengan en el tiempo

¿Qué aporta la participación ciudadana al Estado y a la Sociedad Civil?

Según MIDES (2015) , algunas de las respuestas a esta pregunta son:

- Legitimidad y transparencia en la gestión pública, crea confianza.
- Diálogo social, organización, cooperación y coordinación.
- Construye ciudadanía, desarrolla capacidades, genera sujetos activos.
- Contribuye al bienestar de la sociedad y una profundización de la democracia.

Para que esto sea posible, es importante que los ciudadanos y las organizaciones sociales cuenten con:

- Un conocimiento del entorno político, económico y social.
- Aspiraciones compartidas en relación con los cambios a promover en las políticas públicas.
- Destrezas para resolver problemas complejos y tomar decisiones colectivas de forma eficaz.
- Disposición para expresar sus intereses y exigir respuestas a los organismos estatales.

2.3.2.6. Asociaciones campesinas: Están formadas por personas que se dedican a la actividad rural, que decidieron unirse para ayudarse a fin de mejorar sus actividades relacionadas con el cultivo de la tierra, la cría de animales y el uso sustentable de los recursos naturales. Pertenecer a una asociación rural ayuda al campesino a acceder a créditos, recibir ayuda estatal, capacitaciones, mejorar la siembra, cosecha y la oferta de los productos (Ortegón, 2008).

2.3.2.7. Asociaciones estudiantiles: son agrupaciones de estudiantes unidos por los mismos intereses, necesidades, inquietudes. Sus integrantes cumplen diversas funciones, tienen las mismas estructuras organizativas que cualquier organización social. Se guían por un estatuto, que contiene la visión, misión, objetivos generales y específicos, las normas disciplinarias, los deberes y derechos de los asociados. Tienen vigencia en los niveles de la educación secundaria y universitaria (Ortegón, 2008).

2.3.2.8. Asociaciones de padres: como miembros de la comunidad educativa están involucrados en las actividades formativas, que se desarrollan en las escuelas y los colegios. Los aportes de los padres siempre son importantes, porque sus observaciones lo realizan desde un enfoque que solamente ellos lo pueden lograr.

2.3.2.9. Asociaciones empresariales: son organizaciones de empresarios formadas para luchar por los mismos propósitos y fines. Se unen para superar obstáculos comunes que les impiden prosperar y lograr una mayor competitividad. Los socios son beneficiados con capacitaciones, créditos, intercambios de tecnologías, asistencias legales. Como grupo tienen la posibilidad de participar y aportar para mejorar los lineamientos políticos relacionados a los campos de la economía, generación de empleos, formación de profesionales, estándares de calidad, entre otros (Ortegón, 2008).

2.3.2.10. Los sindicatos: son grupos de personas que se unen libremente para defender sus derechos profesionales, educativos, sociales, culturales, entre otros. Los tipos de sindicatos pueden ser: trabajadores del ámbito público o del ámbito privado. Cada sindicato tiene sus autoridades cuyas funciones principales son: velar por el cumplimiento de la ley del trabajo y la seguridad social, representar a sus asociados en situaciones de conflicto, negociar con la patronal los contratos colectivos (Ortegón, 2008).

Los sindicatos defienden sus intereses generalmente por medio de las acciones colectivas como: presiones, huelgas, negociaciones. Además fomentan la sana recreación, la prestación de servicios por medio de cooperativas, se encargan de gestionar en algunos casos el seguro médico y la jubilación de sus asociados (Ortegón, 2008)

2.3.3. Los niveles de intervención de la política pública. Según Ortegon (2008), los niveles de intervención de la política pública pueden ser: estratégico, programático y operativo.

2.3.3.1. Nivel estratégico: de nivel macro, contiene la visión, misión, el plan estratégico y el plan operativo. En este nivel se determinan las grandes prioridades del ámbito público; es de largo plazo, contiene los objetivos generales del desarrollo de orden económico, social, territorial y local. Determina áreas estratégicas. Establece las metas estratégicas que la política desea alcanzar; involucra y responsabiliza a los secretarios de Estado.

2.3.3.2. Nivel programático: es de categoría meso. Son importantes por sus procesos; se lo visualiza como un conjunto abierto y dinámico, al mismo tiempo se evidencia la activa concreción de objetivos e intereses de los protagonistas, que hicieron el diseño y ejecutaron la política.

2.3.3.3. Nivel operativo: es de nivel micro. Se realiza en el ámbito local, sus objetivos y proyectos son de corto plazo, sus objetivos son mucho más específicos y tienen una alta dependencia del presupuesto nacional.

2.4. Marco legal de la reforma educativa de 1990

El marco legal de la actual reforma educativa está conformado por: La Constitución Nacional de 1992; ley n° 1.264 General de Educación, Código de la Niñez y Adolescencia, Ley

n° 3231 de Educación Escolar Indígena; Ley N° 1.725 del Estatuto del Educador. La Ley de Gratuidad y la Ley de Inclusión.

2.4.1. La Constitución Nacional: es la madre de todas las demás leyes del país. En ella se encuentran los artículos que ordenan jurídicamente, todo cuanto debe ser respetado en todos los sectores de la sociedad paraguaya. Las demás leyes tienen su punto de partida en la Carta Magna.

En el capítulo séptimo de la Constitución Nacional se trata los derechos relacionados con la educación. El artículo 73 expresa que Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad, la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio. La erradicación del analfabetismo y la capacitación para el trabajo son objetivos permanentes del sistema educativo (Convención Nacional Constituyente, 1992).

El Artículo 74. Afirma que se garantiza el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna.

El Artículo 75 determina que la educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el Municipio y en el Estado. El Estado promoverá programas de complemento nutricional y suministro de útiles escolares para los alumnos de escasos recursos.

El artículo 76 sostiene que la educación escolar básica es obligatoria. En las escuelas públicas tendrá carácter gratuito. El Estado fomentará la enseñanza media, técnica, agropecuaria, industrial y la superior o universitaria, así como la investigación científica y tecnológica. La organización del sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado, con la participación de las distintas comunidades educativas. Este sistema abarca a los sectores públicos y privados, así como al ámbito escolar y extraescolar (Convención Nacional Constituyente, 1992).

El artículo 77 manifiesta que la enseñanza en los comienzos del proceso escolar se realizará en la lengua oficial materna del educando. Se instruirá asimismo en el conocimiento y en el empleo de ambos idiomas oficiales de la República.

El artículo 79 alega que la finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores serán la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria. Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantizan la libertad de enseñanza y la de cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

El artículo 80 asegura la constitución de fondos para becas y otras ayudas, con el objeto de facilitar la formación intelectual, científica, técnica o artística de las personas, con preferencia de las que carezcan de recursos, será prevista por la ley (Convención Nacional Constituyente, 1992).

2.4.2. Ley n° 1.264 General de Educación: regula todo el quehacer educativo dentro de la República del Paraguay. En esta normativa se encuentran escritas: los derechos, obligaciones

y garantías de todos los habitantes del país, los principios generales de la educación; desarrolla la educación de régimen general, la educación de régimen especial y las modalidades de atención educativa; describe la organización y administración del sistema educativo nacional, especifica los componentes del régimen escolar, menciona los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa, las características de los establecimientos educativos.

Entre los artículos más importantes relacionados con el derecho a la educación se pueden mencionar: Artículo 1º.- Todo habitante de la República tiene derecho a una educación integral y permanente que, como sistema y proceso, se realizará en el contexto de la cultura de la comunidad.

Artículo 2º.- El sistema educativo nacional está formulado para beneficiar a todos los habitantes de la República. Los pueblos indígenas gozan, al respecto, de los derechos que les son reconocidos por la Constitución Nacional y esta ley.

Artículo 3º.- El Estado garantizará el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades de acceder a los conocimientos y a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna. Garantizará igualmente la libertad de enseñar, sin más requisitos que la idoneidad y la integridad ética, el derecho a la educación religiosa y al pluralismo ideológico.

Artículo 4º.- El Estado tendrá la responsabilidad de asegurar a toda la población del país el acceso a la educación y crear las condiciones de una real igualdad de oportunidades. El sistema educativo nacional será financiado básicamente con recursos del Presupuesto General de la Nación (Poder Legislativo, 1998, pág. 1).

En el Artículo 9º se determinan los fines del sistema educativo nacional de la siguiente manera:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad del educando en todas sus dimensiones, con el crecimiento armónico del desarrollo físico, la maduración afectiva, la integración social libre y activa;
- b) El mejoramiento de la calidad de la educación;
- c) La formación en el dominio de las dos lenguas oficiales;
- d) El conocimiento, la preservación y el fomento de la herencia cultural, lingüística y espiritual de la comunidad nacional;
- e) La adquisición de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, estéticos y de hábitos intelectuales;
- f) La capacitación para el trabajo y la creatividad artística;
- g) La investigación científica y tecnológica;
- h) La preparación para participar en la vida social, política y cultural, como actor reflexivo y creador en el contexto de una sociedad democrática, libre, y solidaria;
- i) La formación en el respeto de los derechos fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
- j) La formación y capacitación de técnicos y profesionales en los distintos ramos del quehacer humano con la ayuda de las ciencias, las artes y las técnicas; y,
- k) La capacitación para la protección del medio ambiente, las riquezas y bellezas naturales y el patrimonio de la nación (Poder Legislativo, 1998, pág. 4).

En el capítulo IV, artículo 19 se refiere a la política educativa a ser implementada con los siguientes términos: El Estado definirá y fijará la política educativa, en consulta permanente con la sociedad a través de sus instituciones y organizaciones involucradas en la educación, respetando los derechos, obligaciones, fines y principios establecidos en esta ley.

La política educativa buscará la equidad, la calidad, la eficacia y la eficiencia del sistema, evaluando rendimientos e incentivando la innovación. Las autoridades educativas no estarán autorizadas a privilegiar uno de estos criterios en desmedro de los otros en planes a largo plazo. (Poder Legislativo, 1998, págs. 4-5).

En el capítulo VI se trata de las acciones a ser implementadas a fin de lograr la equidad e igualdad de condiciones educativas, para los niños y jóvenes en situación de pobreza y extrema pobreza.

Artículo 23.- Las autoridades educativas mediante programas de compensación, atenderán de manera preferente a los grupos y regiones que enfrentan condiciones económicas, demográficas y sociales de desventaja. El Estado garantizará la integración de alumnos con condiciones educativas especiales. Estos programas permitirán la equiparación de oportunidades, ofreciendo diferentes alternativas y eliminando las barreras físicas y comunicacionales en los centros educativos públicos y privados, de la educación formal y no formal.

Artículo 24.- Se facilitará el ingreso de las personas de escasos recursos en los establecimientos públicos gratuitos. En los lugares donde no existen los mismos o fueran insuficientes para atender la demanda de la población escolar, el Estado financiará plazas de estudios en los centros privados, que serán cubiertas por dichas personas a través de becas, parciales o totales (Poder Legislativo, 1998).

El artículo 125 especifica los derechos del alumno en los siguientes incisos:

a) Ser respetado en su dignidad, en su libertad de conciencia y en todos sus otros derechos, según estado y edad;

- b) Recibir una educación de calidad con el objeto de que pueda alcanzar el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y valores con sentido de responsabilidad y solidaridad social;
- c) Recibir orientación social, académica, vocacional, laboral y profesional, que posibiliten su inserción en la sociedad, en el mundo del trabajo o en la prosecución de sus estudios;
- d) Integrar libremente asociaciones, cooperativas, clubes, centros estudiantiles u otras organizaciones comunitarias, legalmente constituidas;
- e) Ser evaluado en sus desempeños y logros, así como solicitar y recibir información de tales evaluaciones por sí mismo y/o por sus padres o tutores según la edad.
- f) Ser atendido y desarrollar sus actividades educativas en edificios que respondan a las normas mínimas de sanidad y seguridad, y que cuenten con las instalaciones y equipamiento que posibiliten la calidad de las relaciones humanas y del servicio educativo; y,
- g) Ser beneficiado con becas y otras ayudas (Poder Legislativo, 1998).

2.4.3.Código de la Niñez y Adolescencia: este Código establece y regula los derechos, garantías y deberes del niño y del adolescente, conforme a lo dispuesto en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, los instrumentos internacionales sobre la protección de los derechos humanos aprobados y ratificados por el Paraguay, y las leyes, (Poder Legislativo, 2.001).

Los artículos 20, 21 y 22 se ocupan de la educación de los niños y jóvenes. Además expresa que el Estado tiene la responsabilidad de proveer educación a los menores y de velar por el cumplimiento de este derecho.

Artículo 20.- DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN: El niño y el adolescente tienen

derecho a una educación que les garantice el desarrollo armónico e integral de su persona, y que les prepare para el ejercicio de la ciudadanía.

Artículo 21.- DEL SISTEMA EDUCATIVO: El sistema educativo garantizará al niño y al adolescente, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Educación:

- a) El derecho a ser respetado por sus educadores;
- b) El derecho de organización y participación en entidades estudiantiles;
- c) La promoción y difusión de sus derechos;
- d) El acceso a escuelas públicas gratuitas cercanas a su residencia; y,
- e) El respeto a su dignidad.

Artículo 22.- DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: El niño y el adolescente con discapacidad física, sensorial, intelectual o emocional, tienen derecho a recibir cuidados y atención adecuados, inmediatos y continuos, que contemplen estimulación temprana y tratamiento educativo especializado, tendiente a su rehabilitación e integración social y laboral, que le permitan valerse por sí mismos y participar de la vida de su comunidad en condiciones de dignidad e igualdad. (Poder Legislativo, 2.001, pág. 5).

El artículo 196 determina que las sanciones a ser aplicadas, a los menores que han cometido un hecho punible, deben ser de carácter socioeducativas.

En el capítulo II, Artículo 200 se define qué son las medidas socioeducativas, y se especifican las medidas que pueden ser aplicadas, según la gravedad del hecho cometido.

Artículo 200.- DE LA NATURALEZA DE LAS MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS: Las medidas socioeducativas son prohibiciones y mandatos que regulan la forma de vida del adolescente con el fin de asegurar y promover su desarrollo y educación. Dichas reglas de conducta no

podrán exceder los límites de la exigibilidad, conforme a la edad del adolescente. El Juez podrá ordenar:

- a) Residir en determinados lugares;
- b) Vivir con una determinada familia o en un determinado hogar;
- c) Aceptar un determinado lugar de formación o de trabajo;
- d) Realizar determinados trabajos;
- e) Someterse al apoyo y a la supervisión de una determinada persona;
- f) Asistir a programas educativos y de entrenamiento social;
- g) Reparar, dentro de un plazo determinado y de acuerdo con sus posibilidades, los daños causados por el hecho punible;
- h) Tratar de reconciliarse con la víctima;
- i) Evitar la compañía de determinadas personas;
- j) Abstenerse de concurrir a determinados lugares o lugares exclusivos para mayores de edad;
- k) Asistir a cursos de conducción; y,
- l) Someterse, con acuerdo del titular de la patria potestad o del tutor, en su caso, a un tratamiento médico social por un especialista o un programa de desintoxicación (Poder Legislativo, 2.001).

El Artículo 201 determina que la duración de la medida correctiva puede tener una duración de dos años, el juez de la causa lo puede prolongar hasta tres años por razones de educación del adolescente.

2.4.4. Ley 3231, (2.007) de Educación escolar indígena: esta Ley organiza la educación de las parcialidades indígenas existentes en todo el territorio de la república del Paraguay. La

Dirección General de Educación Escolar Indígena, es una institución dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, es la que diseña e implementa la educación escolar básica y el nivel medio, según las particularidades culturales, de los pueblos indígenas.

La Ley de Educación Indígena en el capítulo uno, artículo primero, reconoce el derecho a la escolarización de todos los habitantes de los pueblos indígenas. En el artículo tercero se reconoce el respeto a la cultura, se acepta la creación y la utilización de una metodología de enseñanza adaptada a sus usos y costumbres.

Artículo 1º.- La presente Ley reconoce y garantiza el respeto y el valor de la existencia de la educación indígena. Todos los miembros de los pueblos y las comunidades indígenas tienen garantizada una educación inicial, escolar básica y media acorde a sus derechos, costumbres y tradiciones, con la finalidad de fortalecer su cultura y posibilitar su participación activa en la sociedad.

Artículo 3º.- El Estado garantiza el derecho de los pueblos indígenas a que puedan aplicar sus pautas culturales y formas de enseñanza en relación armónica a lo dispuesto en la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”. (Poder Legislativo, 2007).

El capítulo segundo se ocupa de afirmar las funciones de la Dirección General de Educación Indígena. Expresa los derechos educativos a los que debe acceder cada comunidad indígena. También se refiere a la formación de los maestros indígenas.

Artículo 5º.- Créase la Dirección General de Educación Escolar Indígena, con el objeto de asegurar a los pueblos indígenas:

a) El respeto a los procesos educativos y de transmisión de conocimientos en las comunidades indígenas;

- b) Una educación escolar específica y diferenciada, potenciando su identidad, respetando su cultura y normas comunitarias;
- c) El reconocimiento explícito que la escolarización de los pueblos indígenas debe ser una articulación de los dos sistemas de enseñanzas: el sistema indígena y el sistema de la sociedad nacional, fortaleciendo los valores de cada cultura;
- d) Los conocimientos necesarios de la sociedad nacional y su funcionamiento para asegurar la defensa de sus intereses y la participación en la vida nacional, en igualdad de condiciones en cuanto grupos de culturas anteriores a la formación y constitución del Estado paraguayo, tal como lo establece el Artículo 62 de la Constitución Nacional; y,
- e) El funcionamiento de los niveles de educación inicial, escolar básica y media del sistema educativo nacional, la utilización de sus lenguas y procesos propios en el aprendizaje de la enseñanza escolar.

Artículo 6°.- El sistema de educación escolar indígena en cuanto a la enseñanza nacional, departamental y local con la colaboración del órgano indigenista oficial, desarrollará:

- a) Una educación inicial, escolar básica y media;
- b) Currículo y programas;
- c) Metodología específicas del proceso de enseñanza–aprendizaje de la educación escolar indígena; y,
- d) Centros para la formación, especialización y capacitación de docentes indígenas que funciones, especialmente en zonas geográficas y culturales indígenas, tal como lo establecen los Artículos 21 y 22 de “CONVENIO N° 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES, ADOPTADO DURANTE LA 76ª. CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL

TRABAJO, CELEBRADA EN GINEBRA EL 7 DE JUNIO DE 1989”, aprobado por la Ley N° 234/93. (Poder Legislativo, 2007).

En el capítulo tercero se determina quienes participarán en la elaboración del currículum y los programas de estudios. Una vez más, se reitera que se respetará la cultura de cada parcialidad, y que los materiales educativos de cada etnia tendrá como componentes principales los elementos de su cultura.

Artículo 7°.- Las escuelas indígenas tendrán currículum elaborado de acuerdo con las especificidades étnicas y culturales, de cada pueblo que les asegure programas de estudio:

- a) Que respondan a sus necesidades particulares, abarquen su historia, sus conocimientos y técnicas y sus sistemas de valores sociales, económicos y culturales;
- b) Preparados en la propia comunidad con la participación de maestros, padres de familia, líderes religiosos y políticos con el apoyo de especialistas indígenas y no indígenas para encauzar la enseñanza en términos de la sabiduría tradicional;
- c) Que respondan a la conservación y racionalización de los recursos naturales; y,
- d) Que faciliten un mayor conocimiento sobre la cultura y la situación de todos los pueblos indígenas que habitan en el país (Poder Legislativo, 2007).

2.4.5. Ley n°:1.725, (2.001) Estatuto del Docente: esta ley regula el trabajo de todos los docentes en los niveles de: Inicial, Educación Escolar Básica y en la Educación Media. La misma contiene los artículos que establecen los requisitos para ejercer la profesión de docente, los deberes, los derechos, las faltas y las medidas disciplinarias.

El capítulo segundo de la presente ley establece la condición imprescindible para ejercer la profesión; aclara cuáles son las actividades de un educador profesional y describe la conducta moral y ética que debe poseer el docente.

Artículo 2: Es educador profesional la persona que posea título habilitante en cualesquiera de las ramas del saber humanístico, científico y tecnológico, que se dedique en forma regular a alguna actividad docente en establecimientos, centros o instituciones educativas o de apoyo técnico - pedagógico a la gestión educativa, y que se halle matriculado.

Artículo 3: A los efectos de esta ley es considerada actividad profesional del educador:

- a) La enseñanza impartida en aulas, talleres o laboratorios, en los diferentes niveles y modalidades educativas; y
- b) La actividad técnico - pedagógica desarrollada en instituciones de enseñanza a cargo del Ministerio de Educación y Cultura, o en otras instituciones educativas debidamente autorizadas por autoridad competente.

Artículo 5: El ejercicio de la profesión de educador estará a cargo de personas de reconocida honorabilidad y buena conducta, en la comunidad educativa e idoneidad comprobada en la materia (MEC, 2.001).

En el capítulo quinto, artículo 13, se afirma el modo de ingreso a la carrera de educador profesional, en el mismo artículo se especifica quienes pueden ser nombrados como personal permanente para un puesto de trabajo.

Artículo 13: El acceso a la carrera de educador profesional requiere que el postulante tenga título habilitante, sea de reconocida honorabilidad y buena conducta y sea idóneo para el ejercicio de la función docente. A los efectos de verificar su idoneidad, podrá ser sometido a pruebas de competencia profesional.

En el ámbito de la educación del sector público, el acceso a la carrera de educador profesional se hará en cada caso por concurso de oposición. El nombramiento de los ganadores

de los concursos se efectuará dentro de los treinta días, de la fecha en que quede firme la resolución que los declare ganadores (MEC, 2.001).

En el capítulo octavo se especifican los derechos y obligaciones de los docentes dentro de su labor educativa.

Artículo 36: El educador profesional del sector público goza de los siguientes derechos:

- a) Lo establecido en el Artículo 135 de la Ley General de Educación;
- b) A percibir sus haberes en los días de receso establecidos en el calendario escolar, asuetos y suspensión de clases por causas ajenas a la voluntad del educador, en los términos establecidos en el Artículo 24;
- c) A permiso con goce de sueldo, por maternidad, en todos los niveles y modalidades educativas, seis semanas antes y seis semanas después del parto;
- d) A permisos por enfermedad, debidamente comprobada, hasta treinta días con goce de sueldo y hasta un año sin goce de sueldo, teniendo derecho a su reingreso;
- e) Por una sola vez durante la totalidad de la carrera, a obtener permiso por motivos particulares de hasta tres meses, sin goce de sueldo;
- f) A permisos especiales, para el usufructo de becas, programas de intercambio cultural o funciones educativas específicas, a ser reglamentado por el Ministerio de Educación y Cultura;
- g) A asociarse y participar en organizaciones gremiales y sindicales;
- h) A licencia por función sindical, de acuerdo con el Artículo 38;
- i) A permiso para lactancia;
- j) A acceder a programas de capacitación, profesionalización y especialización docente, garantizados por el Ministerio de Educación y Cultura; y,

k) A bonificación familiar en un cinco por ciento por cada hijo nacido durante el ejercicio de la docencia hasta un máximo de cinco hijos. .

Artículo 41: Son deberes de los educadores profesionales:

- a) Los establecidos en el Artículo 136 de la Ley General de Educación;
- b) Asistir puntualmente a los lugares de trabajo, respetando la hora de entrada y salida que se les asigna en base a sus funciones;
- c) Cumplir con eficiencia y eficacia las funciones que les otorga el cargo;
- d) Respetar las normas internas institucionales, en particular aquellas emanadas del Ministerio de Educación y Cultura;
- e) Acatar las directrices de los superiores jerárquicos, relativas a servicios que no sean expresamente contrarios a las leyes y reglamentos;
- f) Observar, dentro y fuera de la institución, una conducta ética y democrática;
- g) Guardar el secreto profesional en todo lo que concierne a hechos e informaciones de carácter reservado, que pudiera conocer en el ejercicio de sus funciones; y
- h) Contribuir en su ámbito al mejoramiento de la calidad de la educación (MEC, 2.001).

En el capítulo décimo primero se define las medidas disciplinarias a ser aplicadas a los docentes que cometen faltas dentro de sus actividades como educadores.

Artículo 47: En el sector público de la educación, las medidas disciplinarias serán de primero, segundo y tercer orden; las de primer orden serán aplicadas por el jefe inmediato superior; y las de segundo orden por el Juez Administrativo; y las de tercer orden por el Ministerio de Educación y Cultura. Las de segundo y tercer orden serán aplicadas previa investigación administrativa.

Artículo 48: Son medidas disciplinarias de primer orden:

- a) Amonestación por escrito;
- b) Multa por un importe de cinco a quince días de salarios diarios; y
- c) Suspensión sin goce de sueldo hasta treinta días

Artículo 49: Son medidas disciplinarias de segundo orden:

- a) Suspensión sin goce de sueldo hasta ciento ochenta días;
- b) Separación del cargo y traslado. El traslado se hará a otro cargo de rango inferior, si lo hubiese; y,
- c) Destitución.

Artículo 50: La medida disciplinaria de tercer orden consiste en la casación de la matrícula del educador profesional y conlleva su destitución

Artículo 51: Serán pasibles de medidas disciplinarias de primer orden los educadores que incurran en una o varias de las siguientes faltas:

- a) Asistencia tardía;
- b) Negligencia;
- c) Ausencia injustificada que no exceda de dos días consecutivos o tres alternados en el transcurso de un mes; y,
- d) Falta de compostura debida en la institución o fuera de ella.

Artículo 52: Serán pasibles de medidas disciplinarias de segundo orden, los educadores hallados culpables por la comisión de una o varias de las siguientes faltas:

- a) Ausencia injustificada por más de dos días en forma consecutiva o tres alternada en el transcurso de un mes;
- b) Abandono del cargo;
- c) Incumplimiento de las disposiciones emanadas de la superioridad;

d) Violación del secreto profesional; y,

e) Reiteración o reincidencia en las causales pasibles de penas de primer grado (MEC, 2.001).

2.4.6. Ley N°: 4088, (2.010) de Gratuidad de la Educación Inicial y Educación Media

Artículo 1°. Esta ley tiene por objetivo fomentar la educación de todos sus niveles garantizando el derecho que tiene toda persona a una educación integral, permanente y en igualdad de oportunidades.

Artículo 2°. Establécese la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Inicial y de la Educación Media, en las escuelas públicas de gestión oficial, establecidas en los artículos 29 y 37, respectivamente, de la Ley N° 1264/98 “General de Educación”, (Poder Legislativo).

Esta ley favoreció la incorporación de los menores de las familias pobres en el sistema educativo. La vigencia de esta normativa significó el acceso gratuito a la educación pública, en todos los niveles de formación.

2.4.7. Ley n° 5.136 de Educación Inclusiva. Artículo 1°. Esta ley tiene por objeto establecer las acciones correspondientes para la creación de un modelo educativo inclusivo dentro del sistema regular, que remueva las barreras que limiten el aprendizaje y la participación, facilitando la accesibilidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, por medio de recursos humanos calificados, tecnologías adaptativas y un diseño universal.

Artículo 2°. La presente ley es de aplicación obligatoria y general para las instituciones educativas públicas, privadas y privadas subvencionadas por el Estado de todos los niveles y modalidades, del sistema educativo nacional.

Artículo 6°. El Ministerio de Educación y Cultura, como órgano rector de la educación, deberá tomar las medidas para prevenir, combatir, erradicar y sancionar toda actitud

discriminatoria contra el sujeto amparado por la presente ley, tanto en instituciones públicas, privadas y privadas subvencionadas que no cumplan con lo establecido en la presente ley.

El Ministerio de Educación y Cultura, deberá proceder a la reglamentación de las faltas y sanciones por incumplimiento de la presente ley, en el plazo de ciento veinte días a partir de su promulgación. El Ministerio de Educación y Cultura, a través de sus órganos competentes, tendrá facultad para iniciar acciones judiciales en defensa de los derechos individuales o colectivos protegidos por la presente ley, (Poder Legislativo).

2.5. Política educativa paraguaya

La política educativa forma parte de las políticas públicas. En ella se hallan incorporadas los objetivos relacionados con el ideal de hombre que se necesita educar para la época. Los componentes culturales que formarán parte de los lineamientos curriculares de cada nivel educativo. En la visión educativa se incluyen los valores morales y humanos que formarán la personalidad y el carácter de todos los paraguayos (MEC, 1995).

Las políticas educativas son la herramienta que poseen las autoridades para generar cambios en los sistemas escolares, que permitan mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y garantizar el Derecho a la Educación para todos en el país. Las políticas requieren nutrirse de evidencia empírica y modelos conceptuales, que ayuden a comprender la realidad en cada país, así como la naturaleza y magnitud de los desafíos educativos que se enfrentan (Unesco,2016, p. 25)

La educación paraguaya tiene como fin la formación de mujeres y varones, que en la construcción de su propia personalidad logren suficiente madurez humana que les permita relacionarse comprensiva y solidariamente consigo mismo, con los demás, con

la naturaleza y con Dios, en un diálogo transformador con el presente y futuro de la sociedad a la que pertenecen y con los principios y valores en que ésta se fundamenta (MEC, 1995, p.10).

También forma parte de los fines de la educación paraguaya la formación profesional de todos los paraguayos, según su vocación, a fin de incorporarse al ámbito laboral y mejorar su nivel y calidad de vida. El tercer propósito pone énfasis en afirmar y dinamizar la identidad de la nación paraguaya y la cultura. Integrarse en la dinámica regional, continental y mundial.

El sistema educativo paraguayo cuenta con el nivel inicial (jardín y preescolar). La educación escolar básica con tres ciclos educativos: primer ciclo (primero, segundo, tercer grado), segundo ciclo (cuarto, quinto, sexto grados), el tercer ciclo: séptimo, octavo y noveno grados. La educación media cuenta con tres años de estudios: primero, segundo y tercer cursos. Los docentes son formados en institutos de formación docentes o en las universidades públicas y privadas. Las universidades forman a los profesionales de las diversas especialidades a nivel superior.

La implementación de políticas educativas puede pensarse de dos formas. Una perspectiva conceptualiza la implementación como una cascada, donde las decisiones van desde arriba hacia abajo (en inglés se le denomina top-down) (Cerna, 2013, citado por UNESCO 2016). De acuerdo a esta concepción, las políticas se diseñan en el nivel más alto de autoridad del sistema escolar y las decisiones bajan hacia las autoridades locales y hacia las escuelas (UNESCO, 2016, P.31).

La implementación de las políticas educativas también puede verse como una especie de semilla que germina, se convierte en planta y, con el tiempo, se disemina hasta transformarse

en un bosque. Este tipo de implementación de abajo hacia arriba (en inglés se le conoce como bottom-up) apunta a reconocer la capacidad de los actores locales tanto para implementar y ajustar programas nacionales a la realidad local, como para desarrollar intervenciones propias específicas que pueden estar alineadas con las políticas nacionales (Cerna, 2013. Citado por UNESCO 2016).

Un enfoque combinado que considera las políticas de arriba hacia abajo y viceversa es el que mejor se ajusta a la realidad de los sistemas escolares. Así, las autoridades centrales establecen prioridades y políticas de amplia cobertura, que son interpretadas por los actores locales, quienes, incluso, pueden desarrollar prácticas y programas específicos para responder a los propósitos de las políticas globales atendiendo a la realidad local (UNESCO 2016).

Con la implementación de la reforma educativa vigente, se iniciaron los programas compensatorios en las escuelas y colegios públicos del país. A partir del año 2005 comenzaron los almuerzos escolares en algunas escuelas focalizadas, luego se extendió a todas las escuelas del país. En el año 2007 empezó la entrega de útiles escolares en todos los niveles educativos. Con la finalidad de disminuir la inequidad; se otorgan becas de estudio a niños y jóvenes de familias en pobreza extrema.

La protección social de los menores es fortalecida con las transferencias condicionadas (monto de dinero que reciben algunas familias en pobreza extrema), Tekoporã es un programa implementado por la Secretaria de Acción social, para luchar contra la pobreza y erradicar el trabajo infantil. Existen evidencias de que los programas compensatorios ayudaron a aumentar las matriculaciones, en todos los niveles, en lugares vulnerables y en pobreza extrema.

2.6. Reforma Educativa Paraguaya de 1990

En el año 1990 se crea el Consejo Asesor de la Reforma Educativa (CARE). Este organismo sería responsable de llevar adelante el diagnóstico de la situación educativa paraguaya, en un segundo momento identificaría las prioridades y finalmente elaboraría un plan estratégico (plan 2020), para implementar los cambios en todos los niveles del sistema educativo nacional. Para la elaboración del diseño de la reforma educativa, el Ministerio de Educación y Culto solicitó la colaboración del Instituto de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard (HIID) y el Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES) para realizar un diagnóstico sobre la situación de la educación paraguaya, identificar fortalezas y debilidades a fin de elaborar propuestas de políticas y acciones para mejorar la educación, (Rivarola, 2.000).

2.6.1. Objetivos de la reforma educativa: para la implantación de la reforma de la educación paraguaya, se considera de irrenunciable importancia la consecución de los siguientes objetivos inmediatos:

1. Realizar la reestructuración administrativa del MEC, teniendo en cuenta las necesidades de modernización, descentralización y desburocratización de su estructura y estilo de gestión.

2. Realizarla reforma curricular necesaria, incluyendo componentes nacionales y regionales, y promover la elaboración de nuevos textos de lectura y estudio, adecuados para los actuales tiempos políticos y culturales.

3. Programar una capacitación diferenciada para los actuales docentes y formar adecuadamente a los futuros, para los niveles primario, secundario, terciario y universitario.

4. Llevar adelante los pasos necesarios para que cada docente:

a) Reciba a cambio de un trabajo honesto y responsable de ocho horas al día, incluyendo preparación de clases, corrección de deberes, evaluación y seguimiento de los alumnos y su propia actualización, un salario justo y;

b) Se le garantice escalafón y jubilación automáticos, seguridad social para él y su familia, vacaciones pagadas, lo mismo que un año sabático de actualización por cada siete años de trabajo.

5. Proveerá los centros de enseñanza los recursos necesarios para que el docente disponga de todo el apoyo administrativo del que necesita, para hacer a que el alumno a su cargo aprenda.

6. Promover la organización de bibliotecas o centros de recursos de aprendizaje, dirigido por especialistas, en apoyo al proceso educativo y en beneficio de la dinamización de la vida comunitaria.

7. Proveer a los centros de enseñanza laboratorios y talleres de acuerdo con sus necesidades.

8. Dotar a las escuelas, los colegios y centros de enseñanza, de espacios adecuados y funcionales para la práctica de la educación física y de los deportes.

9. Promover la investigación en el campo de las Ciencias de la educación, (Consejo Nacional de Educación y Cultura, 2.008, pág. 1.035).

2.6.2. El plan estratégico (año 1.996): que sirve de orientación a la reforma educativa paraguaya presenta, una primera parte en la que se definen las grandes prioridades y las acciones prioritarias a ser ejecutadas; por otra, ofrece un marco lógico que permite examinar la correspondencia entre metas, actividades y resultados.

De acuerdo a estas formulaciones, el cuadro de objetivos generales incorpora los siguientes puntos:

- Promover la participación de la sociedad;

- Reforzar la integración social, reducir la pobreza y promover la educación general efectiva;
- Incrementar la productividad de la fuerza laboral;
- Limitar los problemas de ajuste promovidos por el *Mercosur*; y
- Favorecer la creatividad, la innovación y la iniciativa autogestionaria.

En cuanto a la identificación de los problemas centrales a encarar, el *Plan Estratégico* y los demás documentos de apoyo adicionales elaborados con posterioridad, permitieron delinear tres áreas centrales de acción y que son las siguientes: *calidad, eficiencia y equidad*. (Rivarola, La Reforma Educativa en el Paraguay, 2000, pág. 20).

2.7. Calidad y eficiencia en la educación

A la calidad educativa, en la mayoría de los casos, se la relaciona con las capacidades desarrolladas por el educando para desempeñarse con excelencia en los diversos ámbitos de la sociedad. El joven y el adulto ha tenido una educación de calidad cuando respeta las leyes, cumple con su deber cívico, accede a un puesto de trabajo sin dificultad, es apto para postularse a un puesto político, ayuda a la evolución y conservación de su cultura, asume su rol de padre y madre con responsabilidad, entre otros.

En Paraguay para mejorar la calidad y la eficiencia en la educación, desde el año 1995 se han dotado de centros de apoyo al aprendizaje a la mayoría de las escuelas y colegios públicos, los mismos cuentan con textos actualizados para cada asignatura, o área de aprendizaje, además cuentan con profesionales capacitados para orientar a los alumnos sobre los contenidos académicos de los recursos didácticos. La incorporación de las computadores e internet han significado una evolución muy importante para el ejercicio de la investigación científica en el

nivel secundario. Mediante el uso de la tecnología los alumnos tienen la oportunidad de acceder a recursos disponibles en variadas fuentes.

Otro factor incorporado, para mejorar la calidad de la educación, fue la enseñanza en la lengua materna de los alumnos en los primeros años de escolarización. La influencia de la primera lengua es fundamental para determinar el acceso y permanencia del niño en el sistema educativo formal. De la población de 7 años y más con ningún año aprobado, es el 26% del total, el 18% es monolingüe en español. Estos datos ilustran el gran problema que debe enfrentar el sistema educativo para obtener la deseada igualdad de oportunidades para todos los niños paraguayos sin discriminación por lengua que hablan. (Consejo Nacional de Educación y Cultura, 2.008).

En el marco de la política de educación bilingüe, el plan de reforma ha diseñado un programa destinado a dos categorías de bilingüismo, teniendo en cuenta el grado de dominancia de una u otra lengua: los *guaraní hablantes* (que tienen el castellano como segunda lengua) y los *castellano hablantes*, para quienes el guaraní se constituye en la segunda lengua. La estrategia en uno y otro caso es la de ir introduciendo paulatinamente la segunda lengua hasta que al final del 6° Grado se logre un sujeto bilingüe *coordinado*, es decir, con capacidad para el manejo de ambas lenguas, (Rivarola, La Reforma Educativa en el Paraguay, 2000, pág. 21).

Cambiar los currículum y los programas de estudios de todos los ciclos y niveles educativos fue un factor primordial para iniciar el camino hacia la democracia. Además de la actualización de los contenidos académicos, se implementó la enseñanza por áreas académicas, lo que significó la fusión de asignaturas y contenidos.

2.8. Reforma educativa. Delineamiento curricular de la educación inicial

La organización de las experiencias de aprendizaje se concreta en un diseño (modelo, esquema o estructura) que incorpora objetivos, contenidos, acciones didácticas, recursos y evaluación sujetos a criterios pre-establecidos. Las principales características del diseño curricular para la Educación Inicial paraguaya son las siguientes: Incluye dos modalidades; la escolarizada y la no escolarizada. Define el Perfil del educando y los Objetivos General de la Educación Inicial. Concreta los objetivos de la etapa Pre-Escolar. Se articula con el 1 ° año de la Educación Escolar básica, para evitar el corte que suele existir en el paso de un nivel al otro. Estimula los procesos de aprendizaje tendientes al desarrollo de todas las dimensiones de la personalidad. (Consejo Nacional de Educación y Cultura, 2.008).

2.9. Delineamientos curriculares de la educación escolar básica

El diseño nacional de la Educación Escolar Básica es abierto para facilitar su adecuación a la región, a la comunidad local y a las diferentes situaciones y circunstancias en que se desarrolla el aprendizaje en la institución y en el aula. El diseño de la Educación Escolar Básica paraguaya se organiza en tres componentes: Fundamental, Académico y Local. El componente Fundamental: Está integrado de conocimientos, actitudes y valores para el desarrollo de habilidades: Democráticas, Familiares y Ambientales.

El Componente Académico: son extraídos de la cultura nacional y universal. Incluye conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas y valores imprescindibles para que los educandos construyan sus conocimientos en los diversos campos del saber. El Componente local: es un espacio para el diseño y realización de actividades comunitarias, (MEC. 1.995).

2.9.1 Objetivos de la educación básica para todos: se pueden identificar dos niveles de objetivos de la educación básica para todos:

Objetivos de nivel colectivo: a nivel colectivo, con la educación básica para todos se busca, cuestionar y enriquecer el conocimiento cotidiano mediante su contrastación con el saber científico:

* Lograr un medio social con un nivel cultural enriquecido, como punto de partida para la labor de la educación sistemática que permita su ampliación y profundización;

* Dinamizar la cultura y la difusión de la misma.

Objetivos de nivel individual. A nivel individual, con la educación básica se busca:

* La adquisición de las herramientas básicas para el aprendizaje, como la lectura, la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas, la capacidad de pensamiento crítico; la adquisición de conocimientos básicos para orientarse, en la realidad, conocer sus leyes e integrarse creativamente a ella; el desarrollo de aptitudes y la asimilación de valores que le permitan:

- Reconocer su dignidad como ser humano y valorar la de los demás;
- Respetar y hacer respetar los derechos humanos;
- Respetar la naturaleza como bien de la humanidad entera;
- Participar activamente en la búsqueda del bien común (compromiso político);
- Relacionarse de manera libre, solidaria y justa con los demás.

La formación de capacidades prácticas para:

- Vivir y trabajar con dignidad
- Participar plenamente en el desarrollo humano;
- Participar y tomar decisiones fundamentales;

- Continuar aprendiendo:
- Mejorar la calidad de vida (Consejo Nacional de Educación y Cultura, 2.008).

2.9.2. Principios de la educación básica: la educación básica es aquella que busca satisfacer las necesidades Básicas de Aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, desarrollando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores, que los mismos necesitan para resolver sus problemas cotidianos, para seguir aprendiendo de acuerdo con sus necesidades e intereses y así mejorar su calidad de vida. Su carácter de básica debe entenderse no como nivel elemental, sino como la necesaria para vivir dignamente.

Las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos abarcan los instrumentos esenciales sin los cuales no es posible el aprendizaje: la lecto-escritura y la expresión oral en las lenguas oficiales (español y guaraní), el cálculo, el planteamiento, el reconocimiento y la solución de problemas; los contenidos básicos teóricos y prácticos {artísticos, científicos y técnicos), los valores de identidad, justicia y democracia y las actitudes de convivencia y participación social.

En este contexto, la educación paraguaya, orienta su acción en los siguientes Principios de la Educación Básica: Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad. La Educación Básica, destinada a niños, jóvenes y adultos, garantiza a las personas la igualdad de acceso y permanencia en los servicios educativos, suprime discriminaciones de los grupos menos favorecidos y tiene como destinatarios de sus servicios a: niños de 0 a 5 años, niños y jóvenes en edad escolar básica, niños y jóvenes que no concluyeron su educación primaria, personas excepcionales, analfabetos absolutos y funcionales, indígenas y otras minorías étnicas, poblaciones rurales marginadas poblaciones urbanas marginales, personas en situación

de alto riesgo, otros grupos (madres solteras, jubilados, tercera edad (Consejo Nacional de Educación y Cultura, 2.008)

2.10. Reforma joven. Lineamientos curriculares de la educación media

Dentro de la organización curricular nacional, la Educación Media es considerada como la continuación de la Educación Escolar Básica, y una preparación para realizar especializaciones en el campo profesional, o para continuar estudiando en la universidad o en institutos superiores. El currículum del nivel medio tiene un plan común, un plan específico o diferenciado y un plan optativo. Plan común: para una formación general básica en código comunes para todos los jóvenes. Además favorece saberes necesarios para la vida como orientado para:

La competencia comunicativa en lenguas nacionales y extranjeras, el pensamiento científico, lógico y reflexivo; el afianzamiento de la identidad nacional; la participación activa y responsable como ciudadanos/as.

Plan específico diferenciado: Para una formación específica seleccionada de acuerdo a los intereses, talentos y motivaciones de logros del educando. Plan optativo: Para la determinación o elección de las áreas de formación según necesidades y abierto a la decisión de los actores locales (MEC, 2.000).

2.11. Lineamientos curriculares de la formación docente

El currículum de formación docente contempla la formación inicial, continua y de especializaciones. La formación inicial que se realiza en institutos de formación docente y en universidades públicas y privadas. En este nivel el estudiante recibe la formación académica, pedagógica y humana referente a su profesión. La formación continua, el docente lo realiza a

lo largo del ejercicio de su profesión, a fin de actualizarse en cuanto a nuevas técnicas de enseñanza, nuevos contenidos programáticos, el uso de las tecnologías dentro del aula, entre otros. Las especializaciones realizan aquellos docentes que pretenden acceder a los cargos de mayor responsabilidad, como las direcciones de escuelas y colegios, las supervisiones administrativas y pedagógicas, u otros cargos superiores, dentro del Ministerio de Educación y Ciencias.

2.11.1. **Objetivos del sistema de formación docente:** al concebir la formación docente como un sistema, se propone alcanzar los siguientes objetivos: proveer al país de los profesionales de la docencia que se requieren para lograr mejorar la calidad de la educación, en el marco de una sociedad democrática. Integrar las acciones de formación inicial, formación continua, profesionalización y especialización para optimizar el nivel de los educadores del país. Propiciar la actualización permanente de los docentes, para garantizar su integración en el proceso de transformación constante que demanda la sociedad al sistema educativo. Formar educadores con calificada gestión en el campo del saber y con creatividad, autonomía crítica, espíritu investigativo, responsabilidad y compromiso con la educación paraguaya. (Consejo Nacional de Educación y Cultura, 2.008).

2.11.2. **Diseño curricular del profesorado de la educación inicial y la escolar básica:** el diseño curricular para la formación docente se estructura en cuatro núcleos. Estos atienden al nivel de avance que se va dando en cuanto a la profundización y el alcance del proceso de aprendizaje. Estos núcleos se distribuyen a lo largo de los años de la carrera y, como se puede apreciar respetan la necesidad de organizar el contenido, de lo más simple a lo más complejo. Los cuatro núcleos son:

1. Formación General Básica (corresponde al primer año de carrera).

2. Profundización (corresponde al 2° y 3° años)
3. Especialización (se ubica en el 4° año)
4. Núcleo fundamental, (Consejo Nacional de Educación y Cultura, 2.008).

2.12. Equidad e igualdad en las oportunidades educativas

Avanzar en la definición de un criterio de equidad en educación implica, entonces, tener que identificar una igualdad fundamental en torno a la cual estructurar un proyecto educativo, que permita romper con los determinismos del pasado, igualando las condiciones de integración a la sociedad. Marc Demeuse destaca que existen al menos cuatro principios de equidad que compiten por imponerse en el campo educativo, organizados a partir de las siguientes igualdades fundamentales: igualdad en el acceso, igualdad en las condiciones o medios de aprendizaje, igualdad en los logros o resultados, e igualdad en la realización social de estos logros, (López, Equidad educativa y desigualdad social, 2.005).

El principio de equidad basado en la igualdad de resultados aparece como el único con opción de compensar y revertir las desigualdades iniciales, rompiendo dentro del sistema educativo con los determinismos sociales. Los argumentos a favor de la igualdad en los logros de aprendizaje son precisamente aquellos que ponen el énfasis en la educación como motora de los procesos de desarrollo social y fortalecimiento de las prácticas democráticas (López, Equidad educativa y desigualdad social, 2.005, pág. 73).

La igualdad en materia de educación debe tener como prioridad ampliar la cobertura de la educación preescolar, universalizar la educación escolar básica y el nivel medio. Implementar una educación diferenciada o una discriminación positiva a fin de proveer mayores recursos y

programas en los sectores vulnerables, para que los niños y jóvenes tengan una educación mas igualitaria y la posibilidad de salir del círculo de pobreza en la que se encuentran sus familias.

En 1994 el MEC puso en marcha el Programa Nacional de Educación Inicial que incluye otra modalidad de carácter no escolarizado (los denominados *mitaí roga / casa de los niños*). A pesar del fuerte énfasis que ha recibido en los últimos años en dicho programa la cobertura de la educación inicial, es aún bastante baja comparada la situación de otros países de la región.

Los programas sociales que se inscriben en el marco de políticas orientadas a la equidad educativa, implican el aumento de los recursos destinados a la educación y a las condiciones de “educabilidad” de la población desfavorecida. Para luchar contra las desigualdades educativas, en las escuelas y colegios públicos, se implementan los programas compensatorios que proveen útiles escolares, alimentación, programas de recuperación pedagógicas. Los programas compensatorios son modalidades para llevar a la práctica las políticas sociales. Sus metas están focalizadas en la lucha contra la pobreza extrema, la erradicación del trabajo infantil y fomentar la inclusión educativa de los menores. Las evaluaciones de impacto de los programas de transferencias condicionadas, revelan que se han producido avances en materia de acceso a las escuelas y a los servicios de salud.

El programa Tekoporã ha contribuido a aumentar un 2,5% la tasa de matrícula entre los niños de familias destinatarias, mientras la tasa de asistencia escolar se eleva entre 5 y 8 puntos porcentuales (Porfolio Tekoporã, 2008).

Los programas compensatorios y de gratuidad tienen un efecto sobre la retención escolar, logrando incrementar en el corto plazo los años de estudios de la población matriculada en la educación media.

2.13. Aportes de la UNESCO para la actual reforma educativa

Durante las últimas décadas del siglo XX, los países de América Latina y el Caribe participaron en distintos compromisos internacionales vinculados a reformas educativas: a) el *Proyecto Principal de Educación*, acordado en México en 1979 y lanzado en Quito en 1981 con metas de alcance regional para el año 2000 y coordinado por UNESCO, b) la *Educación para Todos*, acordada en 1990 en Jomtien, con metas de alcance mundial para el año 2000 e impulsada por UNESCO, UNICEF, PNUD y Banco Mundial. En el Foro Mundial de la Educación, realizado en Dakar el año 2000, estas metas fueron revisadas y postergadas para el año 2015, y c) el *Plan Acceso Universal a la Educación para el 2010*, acordado en la Cumbre de las Américas de Miami de 1994, y ratificado en la II Cumbre, realizada en Santiago en 1998 (Cortés & Giacometti, 2010, pág. 10) .

2.13.1. Educación para todos: en el mes de marzo de 1.990, por iniciativa de la Unesco, se realizó ‘‘La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos’’, en la ciudad de Jomtien. De la misma participaron representantes de los países desarrollados, en vías de desarrollo, y los sub desarrollados. El principal tema analizado fue la situación de la educación a nivel mundial; dialogaron sobre los niveles de educación que reciben los niños y jóvenes en los países menos favorecidos; identificaron los problemas que les impide avanzar y superar la pobreza e ignorancia.

Entre las principales dificultades, en algunas zonas geográficas, se mencionaron: el porcentaje muy bajo de escolarización de los niños, el alto índice de analfabetismo de jóvenes y adultos, dificultades para acceder a la educación, la desigualdad entre los géneros, la falta de

calidad en la educación, falta de recursos económicos y profesional calificado. Pero no bastaba con el diagnóstico poco alentador de la situación. Terminada la primera fase, se inició otra que se caracterizó por generar metas, estrategias y cooperación, para que los más necesitados, tengan la posibilidad de acceder a las escuelas públicas y reciban una educación de calidad.

Se establecieron metas a mediano y largo plazo, se esquematizaron estrategias y acciones, que las autoridades de los países poco desarrollados, se comprometieron incorporar en sus políticas educativas, e implementarlas para favorecer la educación de sus ciudadanos. Los representantes de los países desarrollados asumieron el rol de donantes y cooperantes. Ellos aceptaron el compromiso de proporcionar fondos para mejorar las instalaciones educativas, creación de bibliotecas, incorporación de las tecnologías en las instituciones de enseñanzas, cooperar en la formación de profesionales calificados.

Así nació esta gran iniciativa de ‘Educación para Todos’, pretendía que todos los gobiernos y ciudadanos en general, sean protagonistas para mejorar la calidad y nivel de vida. Que el conocimiento sea posible para los niños y jóvenes desposeídos. Que todos tengan la oportunidad de desarrollar sus capacidades, alcanzar sus metas educativas sin importar su condición económica y social.

Para el año 2.015 ‘Educación para todos’ pretendía alcanzar los siguientes objetivos:

- 1- Atención y Educación de la primera infancia: Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos

Lograr que todos los niños/as tengan la oportunidad de realizar la preprimaria. Equivale a tres años de educación temprana: el pre jardín, jardín y pre escolar. Esta etapa es fundamental para lograr que los niños tengan un buen desarrollo de las habilidades motoras (fina y gruesa), la adquisición de hábitos saludables, la práctica de valores relacionados con los buenos modales y la vida social. También se pone énfasis en el gusto por las artes, la vida sana, el contacto y cuidado de la naturaleza, el uso adecuado del tiempo libre. Se emplea como principal recurso pedagógico el juego dentro de espacios cerrados (dentro del aula) y espacios abiertos, al aire libre. Como medio de comunicación se emplea la lengua materna del niño/a; lo que facilita la comprensión de las explicaciones del docente.

El aumento sostenido de recursos para el cuidado y desarrollo integral de los niños en su primera infancia, es básico para garantizar los derechos de ciudadanía desde el nacimiento, asegurar mejores resultados en los aprendizajes futuros y la reducción de las desigualdades educativas y sociales (UNESCO, 2000, pág. 37).

- 2- Universalización de la enseñanza primaria: Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.

Universalizar significa llegar y lograr que todos/as tengan la facilidad de acceder a una educación básica de calidad. Que el ciudadano aprenda a leer, escribir, sumar, restar, multiplicar, dividir; sepa distinguir los buenos valores de los antivalores. Sepa desenvolverse dentro de la sociedad, tenga la base bien sólida para acceder a otro nivel educativo, que le permita seguir ampliando y perfeccionando sus conocimientos.

Por educación básica se entiende la satisfacción de las necesidades de aprendizaje para la vida, que incluyen conocimientos, habilidades, valores y actitudes para que las personas desarrollen sus capacidades, vivan y trabajen con dignidad, participen integralmente en el desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida, tomen decisiones con información suficiente, y continúen aprendiendo durante toda la vida (UNESCO, 2000, pág. 38).

- 3- Necesidades de aprendizaje de los jóvenes y adultos: Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa (UNESCO, 2015, pág. 7).

En la actualidad no basta con saber leer y escribir. Los cambios son muy acelerados, el mundo es muy cambiante, los conocimientos evolucionan. Todo esto obliga a las personas a estar informadas y atentas, a las innovaciones que se producen en su ambiente geográfico, social, cultural, político, económico, religioso, etc. La provisión de oportunidades educativas a jóvenes y adultos demanda una especial acción coordinada de los actores sociales y de sectores que intervienen en los campos de la salud, el trabajo y el medio ambiente (UNESCO, 2000, pág. 38).

- 4- Alfabetización de adultos: Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente (UNESCO, 2015, pág. 8).

A las personas que no saben leer, escribir, sumar, restar, se las puede considerar como dependientes, porque no se pueden desenvolver eficazmente en ningún ámbito de la vida,

siempre dependerán de otra en todas sus actividades. Se sabe que la ignorancia obstaculiza el progreso e impide que las personas, las familias mejoren su calidad de vida, y el país salga del pozo de la pobreza y transite por la senda del progreso. Un ciudadano analfabeto cuesta muy caro a un país democrático. Significa más presupuesto para los programas sociales, salud, medicamentos, vivienda, alimentos, seguridad, etc. En un país con bajo índice de analfabetos, sus ciudadanos tienen una buena calidad profesional, son sanos, independientes, toman sus propias decisiones, adquieren y practican valores morales, son responsables y menos violentos.

El gobierno tiene la obligación de implementar programas de alfabetización de adultos, en forma gratuita y de calidad, para dar la oportunidad a todas las personas adultas a ser alfabetizadas y mejorar, de esa forma, sus habilidades profesionales, económicas, políticas, sociales, culturales.

- 5- Igualdad entre los géneros: Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento (UNESCO, 2015, pág. 8).

Igualdad de posibilidades para estudiar, trabajar, relacionarse. Militar en el campo político, cultural, científico, religioso. Ante esta situación los gobiernos deben actuar de manera objetiva para luchar contra la discriminación de las mujeres. Establecer políticas, estrategias y acciones, para que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los varones para educarse, trabajar, desarrollar sus potencialidades sociales, culturales, científicas, políticas, económicas,

religiosas. Tenga la posibilidad de destacarse como líderes en todos los ámbitos y colaborar con el progreso de sus familias y su país.

- 6- Calidad de la Educación: Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas (UNESCO, 2015, pág. 10).

El compromiso de las autoridades del gobierno con los más necesitados, no termina con lograr que accedan a las escuelas primarias. Se debe implementar estrategias para captar su interés por el estudio y evitar la deserción escolar. Los conocimientos que adquieren tienen que tener un carácter funcional, que les sea útil en su realidad social. Los docentes deben ser capacitados constantemente, para que los conocimientos que van a construir con los niños/as sean significativos. Se deben ejecutar programas sociales para evitar que los niños/as abandonen las escuelas por falta de recursos económicos, alimentación o por enfermedad.

Tareas que deben realizar los gobiernos nacionales para alcanzar los seis objetivos de "Educación para todos"

- 1-Incorporar en su Política Educativa Nacionales: los seis objetivos de "Educación para Todos". En las políticas educativas de cada país, están contenidas las la filosofía, metas y objetivos nacionales, el tipo de varón y mujer que se quiere lograr con la educación. Se exponen las planificaciones, los programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo. Promover un sólido compromiso político nacional e internacional con la educación para todos, elaborar planes nacionales de acción y aumentar de manera considerable la inversión en educación básica (UNESCO, 2000).

2-Formar los recursos humanos: la persona que se dedica a enseñar tiene que ser un/a profesional calificado/a, egresado/a de una institución encargada de la formación de maestros/as o profesores/as. El/la maestro/a, actual, debe ser una persona que dedica mucho tiempo a la lectura, a la investigación para estar actualizado, capacitado para orientar la construcción de los conocimientos de niños y jóvenes.

El Estado es el responsable de la buena formación de sus maestros, para ese fin, debe habilitar institutos de formación de docentes, con acceso gratuito para el/la joven que desea ejercer la docencia como profesión. Además proporcionar programas de formación continua y perfeccionamiento, por medio de los institutos superiores o universidades, para los docentes en ejercicio o los que desean especializarse, en algún campo de las ciencias.

3-Abrir más escuelas para la educación pública: Significa invertir más en la construcción de edificios escolares, en todo el territorio del país, para ampliar la oferta educativa en la educación básica completa. Contar con el personal administrativo capacitado, y el personal docente calificado. Disponer de bibliotecas, laboratorios, y los recursos tecnológicos.

4-Gratuidad de la educación pública: que el niño o adolescente tenga la posibilidad de ingresar al sistema educativo público, sin necesidad de abonar algún monto para su matriculación. La obligación de pagar algún monto, por más pequeño que sea, suele ser un impedimento para que el niño venga a la escuela. Se debe facilitar la lectura de textos, el acceso a las computadoras, a los laboratorios para que se desarrollen las habilidades específicas de cada educando. La inversión estatal tiene su recompensa, porque al implementar un sistema educativo gratuito, tienen acceso a la educación los potenciales ingenieros, arquitectos, médicos, enfermeras, políticos, científicos que son miembros de familias pobres. Los gobiernos y todos los demás

asociados con la EPT deberán colaborar para garantizar una educación básica de calidad para todos, con independencia del género, la riqueza, el lugar, la lengua o el origen étnico (UNESCO, 2000).

5-Elaborar y ejecutar programas sociales en las escuelas públicas: en muchas zonas del mundo, la necesidad de conseguir el alimento diario, suele ser un motivo constante para que los niños y adolescentes no acudan a las escuelas. No se puede dejar de mencionar, que en muchas culturas el niño es un trabajador más, aporta dinero a la familia, si deja de trabajar, para asistir a la escuela, la familia pierde parte de sus ingresos diarios. También la falta de recursos para comprar los útiles escolares suele ser la causa de la deserción escolar.

Como respuesta a estos problemas, el gobierno paraguayo implementa programas de desayuno y almuerzo escolar, La entrega de útiles escolares, otorga becas a los alumnos de familias pobres. En algunos casos se dan compensaciones monetarias a las familias (ejemplo: programa Tekoporã), para que sus hijos asistan a las escuelas. Con la aplicación de estos programas sociales, se pretende aumentar la cantidad de alumnos en las escuelas primarias, en los institutos de alfabetización de jóvenes y adultos. Igualmente se intenta disminuir la deserción escolar.

6-Recibir la ayuda y cooperación técnica y económica: En muchos países, incorporar mejoras en la educación está ligada a una ayuda internacional, como ocurre en varios Estados africanos, en zonas del Asia y América Latina. Cuentan con tan poco ingreso, que es ínfimo lo que tienen para la educación. Los países cooperantes direccionan sus ayudas hacia las zonas más carenciadas y necesitadas. Aportan asistencia técnica, capacitación de recursos humanos. Envían donaciones para construir escuelas, para implementar programas y proyectos

educativos. Ejemplo: Paraguay recibe asistencia y donaciones de la Unión Europea, especialmente de España.

2.14. Marco de acción de Dakar

El foro mundial sobre educación que se llevó a cabo en la ciudad de Dakar (Senegal), en el mes de abril del año 2.000, evaluó los niveles de logros de los seis objetivos, trazados en la conferencia mundial sobre educación realizados en Jomtien, Tailandia, en el año 1990. Según los resultados de la evaluación, se evidenció un importante avance hacia los logros de los objetivos trazados en la Declaración de Jomtien. Según las estadísticas educativas aumentaron considerablemente las matriculaciones en la educación escolar básica y educación de jóvenes adultos. Se mejoró las oportunidades de educación de las niñas. Se inició el proceso de comprender las dificultades educativas, desde la perspectiva científica. También se manifestó la importancia de la incorporación de la tecnología, la búsqueda de nuevas estrategias de enseñanza aprendizaje y recursos didácticos atractivos y motivadores para niños y jóvenes. Se enfatizó la importancia de las lenguas locales en la alfabetización inicial y la mayor influencia de la comunidad en la vida escolar y en otros programas educativos. Se ha reconocido la importancia que tienen la atención y educación de la primera infancia en el éxito escolar ulterior, así como la necesidad de que exista una estrecha vinculación entre los distintos subsectores de la educación y entre la educación básica, la salud, la nutrición, el agua potable y el entorno natural, factores que se conocen hoy mejor (UNESCO, 2000).

Entre las mayores dificultades se mencionaron: Dificultades para definir la Visión y misión de la educación básica que deben ser implementadas en determinados países. Incapacidad para diseñar e implementar evaluaciones de los resultados educativos y de los desempeños en el

ámbito docente y directivo. En muchas zonas del planeta con el aumento de la matriculación disminuyó la calidad de la enseñanza.

La Educación para Todos deberá abarcar no sólo la enseñanza primaria, sino también la educación de la primera infancia, así como los programas de alfabetización y capacitación práctica. Valiéndose del enfoque formal y no formal, deberá tener en cuenta las necesidades de los pobres y más desfavorecidos, comprendidos los niños que trabajan; los habitantes de zonas remotas; los nómadas; las minorías étnicas y lingüísticas; los niños, jóvenes y adultos afectados por conflictos, el VIH/SIDA, el hambre o la mala salud; y los que tienen necesidades especiales de aprendizaje (UNESCO, 2000).

Los objetivos de Educación para Todos (objetivos actualizados de la declaración de Jomtien, 1990), determinados en el foro de Dakar son los siguientes:

1-Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.

2-Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los pertenecientes a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.

3-Velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos, mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa.

4-Aumentar en 50% de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados, en particular mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.

5-Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes de 2015 la igualdad entre los géneros en la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.

6-Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para que todos consigan resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.

2.14.1. Dakar: Estrategias fijadas: las sugerencias son realizadas a los gobiernos que tienen una urgencia de efectuar importantes cambios, para elevar la cantidad y calidad en sus sistemas educativos, a fin de disminuir los niveles de pobreza y mejorar las condiciones de vida de todos sus ciudadanos.

En el foro de Dakar se fijaron las siguientes estrategias:

1-Conseguir un sólido compromiso político, nacional e internacional, con la Educación para Todos, formular planes nacionales de acción y aumentar considerablemente la inversión en educación básica.

2-Fomentar las políticas de la EPT en el marco de un sector sostenible y bien integrado, claramente vinculado con la eliminación de la pobreza y las estrategias de desarrollo.

3-Garantizar el compromiso y la participación de la sociedad civil en la formulación, aplicación y supervisión de las estrategias para el desarrollo de la educación.

4-Establecer sistemas receptivos, participativos y responsables de buen gobierno y gestión de la educación.

5-Atender las necesidades de los sistemas de educación afectados por un conflicto, calamidades naturales e inestabilidad, y poner en práctica los programas educativos de modo que propicien

el mutuo entendimiento, la paz y la tolerancia, y contribuyan a prevenir la violencia y los conflictos.

6-Aplicar estrategias integradas con miras a la igualdad entre los sexos en la educación, con reconocimiento de la necesidad de modificar actitudes, valores y prácticas.

7-Poner rápidamente en práctica programas y actividades educativas para luchar contra la pandemia del VIH/SIDA.

8-Crear un entorno educativo seguro, sano, integrado y dotado de recursos distribuidos de modo equitativo, a fin de favorecer un excelente aprendizaje y niveles bien definidos de rendimiento para todos.

9-Mejorar la condición social, el ánimo y la competencia profesional de los docentes.

10-Aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para contribuir al logro de los objetivos de la educación para todos.

11-Supervisar sistemáticamente los avances realizados para alcanzar los objetivos de la Educación para Todos, así como sus estrategias, en el plano nacional, regional e internacional.

12-Aprovechar los mecanismos existentes para acelerar el avance hacia la Educación para Todos (UNESCO, 2000).

Los objetivos de Dakar fueron incorporados a la política educativa paraguaya. Se elaboraron planes, programas, estrategias y acciones que fueron implementados en todos los niveles educativos, en las instituciones públicas y privadas, dentro del territorio nacional. Entre los logros mas importantes se pueden mencionar: la universalización de la Educación Escolar Básica, La incorporación del preescolar, como obligatorio, al sistema educativo formal, la implementación de los programas compensatorios en las escuelas públicas y la gratuidad de la educación en todos los niveles educativos.

2.15. Metas educativas (2021) OEI/CEPAL

El día 18 de mayo de 2008, en El Salvador, los ministros de Educación iberoamericanos adoptaron una decisión que puede ya considerarse como histórica: impulsar el proyecto «Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios».

El plan cuenta con los siguientes objetivos: mejorar la calidad y la equidad en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad, la inclusión social, el analfabetismo, abandono escolar temprano, trabajo infantil, bajo rendimiento de los alumnos y escasa calidad de la oferta educativa pública (CEPAL/OEI, 2010).

2.16. Declaración de Incheon y Marco de acción (Educación 2030)

La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el PNUD, ONU Mujeres y otros organismos mundiales, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en Incheon, República de Corea, del 19 al 22 de mayo de 2015. Más de 1.600 participantes de 160 países, entre los cuales se contaban ministros, jefes y miembros de delegaciones, jefes de organismos y funcionarios de organizaciones multilaterales y bilaterales, así como representantes de la sociedad civil, docentes, los jóvenes y el sector privado, aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años, (Unesco, 2015).

2.16.1. Objetivo global: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Asegurar que todos los niños y jóvenes tengan acceso a la educación, y completen, una educación primaria y secundaria inclusiva y equitativa de calidad, que sea gratuita y financiada con fondos públicos, y que dure al menos 12 años, de los cuales al menos nueve de manera obligatoria; y que todos los niños y jóvenes

no escolarizados tengan acceso a una educación de calidad, mediante distintas modalidades. Garantizar que se ofrezcan oportunidades de aprendizaje, de tal forma que todos los jóvenes y adultos adquieran destrezas prácticas en lectura y escritura, y matemáticas, y que se fomente su plena participación como ciudadanos activos. También se deberá promover que se imparta por lo menos un año de educación preescolar de calidad gratuita y obligatoria, (Unesco, 2015).

2.16.2. Enfoques estratégicos: Fortalecer las políticas, planes, legislaciones y sistemas; los gobiernos, con la participación de las comunidades educativas, intelectuales, profesionales del derecho y otras ciencias vinculadas a la educación, deberán elaborar sólidos marcos jurídicos y normativos que sienten las bases y creen las condiciones propicias, para la impartición y la sostenibilidad de una educación de calidad.

Otros procedimientos que deberán ser implementados para garantizar la calidad de la educación son: la rendición de cuentas de la gestión de los servicios y de utilización de los recursos económicos. Para mejorar los procesos educativos y la innovación es imprescindible la incorporación de las TIC. Con las tecnologías se amplía las posibilidades de mejorar las enseñanzas y los aprendizajes en todos los niveles educativos. Mediante internet los estudiantes tendrán acceso a múltiples fuentes de consulta, a varios recursos educativos que les ayudará a desarrollar la imaginación, la creatividad y la invención. Además tendrán abundante información actualizada, sobre múltiples componentes de todas las áreas académicas (Unesco, 2015).

Poner de relieve la equidad, la inclusión y la igualdad de género: para avanzar en materia de equidad, inclusión e igualdad de género es importante implementar las políticas y estrategias basadas en evidencia, para hacer frente a la exclusión podrían figurar la eliminación de los obstáculos financieros mediante, por ejemplo, programas de transferencia de efectivo; comidas

en las escuelas y servicios de nutrición y salud; materiales de aprendizaje y enseñanza, servicios de transporte; programas de segunda oportunidad y reinserción; instalaciones escolares inclusivas; formación de docentes acerca de la educación inclusiva; y políticas lingüísticas para acabar con la exclusión, (Unesco, 2015).

Para disminuir las desigualdades es necesario establecer metas en función a las características específicas de grupos de población. Construir indicadores para medir el progreso hacia el logro de las metas, y los avances hacia la reducción de las desigualdades. Los gobiernos y la sociedad civil deben crear políticas, planes y entornos de aprendizaje que tomen en cuenta las cuestiones de género, incorporar dichas cuestiones en la formación de docentes y los procesos de seguimiento de los planes de estudio, y eliminar la discriminación y la violencia basadas en el género en los establecimientos educativos (Unesco, 2015).

Centrarse en la calidad y el aprendizaje: la ampliación del acceso debe ir de la mano de medidas para mejorar la calidad y la pertinencia de la educación y el aprendizaje. Los establecimientos y programas educativos deberán disponer de recursos adecuados, distribuidos de modo equitativo; las instalaciones deberán ser seguras, respetuosas del medio ambiente y de fácil acceso; los docentes y educadores competentes, en cantidad suficiente, deberán aplicar enfoques pedagógicos centrados en el educando, dinámicos y de colaboración; y los libros, los materiales de aprendizaje de otro tipo, los recursos educativos de libre acceso y la tecnología no deberán ser discriminatorios y habrán de favorecer el aprendizaje, ser fáciles de utilizar para el alumno, adaptarse al contexto, ser eficaces en relación con los costes y estar disponibles para todos los educandos, ya sean niños, jóvenes o adultos, (Unesco, 2015).

Deberán existir políticas de formación continua para docentes a fin de asegurar que los educadores tengan las competencias necesarias, sean contratados y remunerados de forma

adecuada, reciban una buena formación, estén profesionalmente calificados, se encuentren motivados, estén repartidos de manera equitativa y eficaz en todo el sistema educativo, y reciban apoyo dentro de sistemas dotados de recursos, eficaces y bien administrados. Se deberán instaurar o mejorar sistemas y prácticas para la evaluación de la calidad del aprendizaje, que comprendan el examen de insumos, entornos, procesos y resultados. Será necesario definir claramente los resultados pertinentes del aprendizaje en los campos cognitivo y no cognitivo, y evaluarlos continuamente como parte elemental del proceso de enseñanza y aprendizaje. La calidad de la educación supone el desarrollo de aptitudes, valores, actitudes y conocimientos que permiten a los ciudadanos llevar vidas sanas y plenas, tomar decisiones fundamentadas y hacer frente a los desafíos de orden local y mundial (Unesco, 2015).

Promover el aprendizaje a lo largo de la vida: En la actualidad, los conocimientos son temporales y son reemplazados en forma acelerada. Los medios de comunicación proporcionan una gran cantidad de información que dan a conocer los avances en los diversos campos de las ciencias. Lo que hoy era un gran descubrimiento, deja de serlo mañana o pasado mañana, porque algún científico ha conseguido perfeccionar o agregar un aspecto innovador a lo que fue noticia días atrás. En un mundo en constante transformación, todos necesitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida. No bastan los aprendizajes adquiridos en la educación básica, media o universitaria.

El aprendizaje a lo largo de la vida pasa, también, por un acceso equitativo y más amplio a la enseñanza y formación técnica y profesional de calidad; y a la educación superior y la investigación, prestando la debida atención a una garantía de la calidad adecuada. Se necesitan medidas especiales y mayores recursos para satisfacer las necesidades de los educandos

adultos, así como de los millones de niños, jóvenes y adultos que siguen siendo analfabetos. Por otra parte, se deberá brindar a todos los jóvenes y adultos, en particular las niñas y las mujeres, oportunidades de alcanzar niveles relevantes y reconocidos de alfabetización funcional y de matemáticas básicas y de adquirir las aptitudes necesarias para la vida y un trabajo digno, (Unesco, 2015).

Ocuparse de la educación en situaciones de emergencia: La educación en las situaciones de emergencia tiene un efecto protector inmediato, ya que proporciona conocimientos y aptitudes para la supervivencia, y apoyo psicosocial a los afectados por las crisis. Además, la educación prepara a los niños, jóvenes y adultos para un futuro sostenible, porque los dota de aptitudes para prevenir desastres, conflictos y enfermedades.

Los planes y políticas, del ámbito de la educación, deberán anticipar los riesgos y comprender medidas para cubrir las necesidades educativas de los niños y adultos en situaciones de crisis; asimismo, deberán favorecer la seguridad, la capacidad de recuperación y la cohesión social, a fin de reducir los riesgos de conflicto y desastres naturales. Se deberá fortalecer la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil en todos los niveles en materia de reducción del riesgo de desastres, educación en favor de la paz, adaptación al cambio climático, y preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, para así atenuar los riesgos y mantener la educación durante todas las fases, desde la respuesta a una emergencia hasta la recuperación (Unesco, 2015).

2.17. Qué es un Plan Estratégico

Es un proceso dinámico, participativo en el que se definen: la visión, misión, objetivos estratégicos, líneas estratégicas, programas de acción, planes operativos, para el campo de la

economía, educación, social, cultural u otros ámbitos de la vida pública. Los actores de las de políticas públicas lo establecen en forma consensuada y pretenden concretarlos a largo plazo (de 10 a 20 años) . Tiene un enfoque a futuro y como propósito generar cambios significativos en el ámbito público (Armijo, 2009).

A través de la planificación estratégica se busca orientar y promover procesos que movilicen a los diversos sectores, así como a los agentes gubernamentales, económicos y sociales, para escoger y construir su futuro. Esto implica articular los múltiples intereses y proyectos en procura del consenso sobre un futuro deseable y posible, para forjar una sociedad que anticipe los cambios y aproveche sus potenciales, usar más eficientemente sus recursos y fortalecer tanto la cohesión social como la identidad (Departamento de Políticas y Descentralización, 2009, pág. 11).

La planificación estratégica es un proceso continuo que requiere constante retroalimentación acerca de cómo están funcionando las estrategias. Los indicadores entregan información valiosa para la toma de decisiones respecto del curso de las estrategias, validándolas o bien mostrando la necesidad de efectuar un ajuste.

En el marco de las actividades de planificación de las organizaciones es necesario distinguir entre la planificación estratégica y la planificación operativa. Aun cuando ambas tratan de determinar los mejores cursos de acción, la primera se refiere al largo y mediano plazo y la segunda se relaciona con el corto plazo.

Cuando se habla de planificación estratégica se refiere a las grandes decisiones, al establecimiento de los Objetivos Estratégicos que permiten materializar la Misión y la Visión. Por lo tanto, la planificación estratégica es la base o el marco para el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de dichos objetivos, es

decir, el control de la gestión no se puede realizar sin un proceso previo de planificación estratégica, (Armijo, 2009, pág. 8).

2.17.1. Componentes del plan estratégico. Según Armijo (2009), los componentes del plan estratégico son:

2.17.1.1. Misión: en ella se describen los bienes y servicios que se realiza y las funciones que los identifican y diferencian de otros entes. Pone en práctica las acciones trazadas y avanza hacia adelante sin evadir pasos o etapas. En la misión se evidencia tres momentos: lo que se pretende hacer, cómo se va a hacer, quiénes serán los beneficiados. La misión contiene las acciones a realizar para hacer posible la visión.

El ejercicio de trabajar con la Misión está circunscrito al ámbito de decisiones directivas, en los más altos niveles de responsabilidad organizacional, dado que enmarca los productos y los resultados por los cuales la organización debe responder a sus usuarios y a la ciudadanía, (Armijo, 2009).

2.17.1.2. Visión: es una elaboración ideal, una proyección hacia una situación deseada, una imagen prominente en el futuro; puede ser en el campo económico, educativo, social, cultural, ambiental, industrial. Es un constante avance hacia adelante. Son características de la visión: entendible, posible, verificable, temporal. La visión corresponde al futuro deseado de la organización. Se refiere a cómo quiere ser reconocida la entidad, representa los valores con los cuales se fundamentará su accionar público

¿Qué no debe faltar en la Visión?

Los valores de la entidad. Cómo quiere ser vista o percibida la institución en el futuro (Armijo, 2009).

2.17.1.2.1. Importancia de la declaración de visión para la gestión institucional: compromete públicamente las aspiraciones institucionales, dando un efecto de cohesión a la organización. Permite distinguir y visualizar el carácter público y cómo la intervención gubernamental se justifica, desde el punto de vista de lo que entrega a la sociedad. Complementa el efecto comunicacional de la misión y enmarca el quehacer institucional en los valores que la sociedad espera de la entidad pública, (Armijo, 2009).

2.17.1.3. Objetivos estratégicos: los objetivos estratégicos son los logros que la entidad pública, ministerio u órgano, espera concretar en un plazo determinado (10,12,15 años), para el cumplimiento de su misión de forma eficiente y eficaz, (Armijo, 2009).

Los objetivos estratégicos constituyen la base para el establecimiento de los indicadores, que permitirán medir el avance de las acciones gubernamentales hacia los resultados.

- El objetivo estratégico permite constatar la intención de un cambio o transformación en la calidad, eficiencia, economía, o resultado en los productos con los cuales se relaciona.
- El objetivo estratégico, debe expresarse en términos concretos de resultados esperados y no ser establecidos en términos de funciones permanentes del programa. En el caso de las Instituciones tales como los Ministerios o Departamentos, los logros se refieren principalmente a la capacidad de las políticas públicas, por cumplir con su finalidad y su expresión en los resultados o impactos, en el bienestar de los ciudadanos, (Armijo, 2009).

Los objetivos de un programa deben estar alineados a los objetivos estratégicos institucionales, esto permite tener indicadores en cascada que sean pertinentes.

2.17.1.4. Las estrategias: son las directrices que ayudan a elegir las acciones adecuadas para alcanzar las metas de la organización. Permiten la definición de las metas, los programas y planes de acción y la base para las prioridades en la asignación de recursos.

No es posible desarrollar las estrategias (cómo se logrará lo que se ha propuesto como objetivo), sin conocer el nivel de desempeño esperado (o sea las metas) y como se va a medir (o sea los indicadores), (Armijo, 2009, págs. 50,51).

Una vez que se han definido a grandes rasgos los Indicadores para hacer el seguimiento y el monitoreo de los factores críticos de éxito o aspectos relevantes de la misión y objetivos estratégicos, es necesario establecer cuáles serán los cursos de acción que permitirán alcanzar los resultados esperados.

2.17.1.5. Los planes de acción: o el conjunto de tareas que la organización establecerá para alcanzar los resultados, tiene que facilitar el cierre de las brechas que existan entre la situación actual y la situación deseada, (Armijo, 2009).

Los planes de acción se realizan una vez que tenemos claro cuáles serán las estrategias que permitirán “cerrar las brechas” entre lo que deseamos alcanzar y las dificultades que enfrena la organización actual y el entorno, (Armijo, 2009).

2.17.1.6. Indicadores de desempeño: en el ámbito de la medición del sector público un Indicador de Desempeño puede ser definido como: una herramienta que entrega información cuantitativa, respecto del desempeño (gestión o resultados) en la entrega de productos (bienes o servicios) generados por la entidad, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos. Los indicadores son factores medibles, y la idea es que midan aspectos de resultados claves para la toma de decisiones. Para que los indicadores tengan utilidad en la entrega de información sobre desempeño, idealmente deben ser factores que se pueden medir de forma continua, (Armijo, 2009).

2.17.1.7. El monitoreo de los indicadores: es el proceso que permite ir chequeando el comportamiento de éstos en alguna frecuencia determinada, la cual puede ser mensual, trimestral, semestral, anual, etc.

2.17.1.8. La evaluación: el proceso de interpretación de los resultados logrados sobre la base del monitoreo realizado, es lo que permite evaluar, o sea decir si el desempeño se ajusta a lo programado, si es adecuado o no está dentro de los parámetros considerados. Este proceso de evaluación será el que finalmente permitirá tomar decisiones, comunicar e informar.

2.17.1.9. La comunicación e información: del desempeño logrado, es un tema clave, que está relacionado con la elaboración de informes. Los sistemas de monitoreo y evaluación deben reportar información a varios usuarios, entre otros se mencionan los siguientes: Rendición de cuentas al Congreso, informes o reportes de cumplimiento de metas al Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Contraloría, etc. (Armijo, 2009).

2.18. Planes Nacionales de Educación

Para Bentancur (2010), los planes nacionales de educación traslucen la revalorización del rol de los estados en la enseñanza y la necesidad de otorgar sentido, dirección, lógica interna y un horizonte temporal determinado a las políticas educativas a emprender. Expresan también un consenso bastante extendido en las sociedades, sobre la conveniencia de que estos lineamientos se conviertan en políticas de estado y trasciendan los períodos de gobierno, en virtud de las consabidas razones que fundamentan la necesidad de sostener los esfuerzos que se definan por un lapso apreciable para poder visualizar y ponderar los efectos de las políticas educativas, y favorecer su eficacia. Las fases del Plan Educativo Nacional son: diagnóstico,

diseño, ejecución, monitoreo y evaluación. Los planes educativos nacionales se generan en dos modelos:

2.18.1. El democrático: es el resultado de varias consultas en diferentes niveles de participación. Los representantes del Estado y de la sociedad civil como los padres de familias, los docentes, directores de instituciones educativas públicas y privadas, representantes estudiantiles, de los sindicatos, empresarios y organizaciones campesinas, organizaciones no gubernamentales vinculadas a la educación, participan en la elaboración de la visión, misión, los objetivos, estrategias y acciones del plan educativo nacional.

2.18.2. La tecnocrática: producto de un grupo selecto de intelectuales, pedagogos, autoridades del Ministerio de Educación, algunos representantes de los docentes, especialistas en planificación, contratados por el gobierno para realizar el diseño del plan nacional de educación, y establecer los pasos para su implementación en los diferentes niveles educativos.

2.18.3. Formas de implementar el plan educativo nacional: la ejecución de arriba para abajo: la inician las autoridades ministeriales y lo van bajando para las autoridades regionales, locales e institucionales, llega al docente, al aula, a los alumnos.

De abajo para arriba: cuando la realización tiene un carácter participativo. En la escuela con la comunidad educativa se inicia la implementación, y se eleva la gestión hasta llegar a la máxima autoridad de la educación. El modelo resulta interesante porque algunos componentes del plan son adaptados al contexto, o son sustituidos porque simplemente no sirven para el logro de objetivos.

La combinada: constituye una especie de fusión de procedimientos de las dos primeras estrategias.

2.19. Paraguay. Plan Estratégico 2020

El Plan Estratégico 2020 fue concebido en el año 1996 como un instrumento de gestión. Es un esfuerzo por organizar el futuro de la educación y superar las improvisaciones.

2.19.1. Visión del sistema educativo nacional en el Plan 2020: según el plan mencionado, al año 2020 se anhela para el Paraguay un sistema educativo democrático con enfoque basado en los derechos humanos, descentralizado, participativo, abierto e intercultural, que desarrolla la educación como bien público a favor de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas del Paraguay durante toda su vida. Tiene como propósito fundamental mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos paraguayos. Para ello es necesario la asimilación de valores y el desarrollo de competencias básicas, a fin de que las personas puedan desempeñarse, dentro de la sociedad, como ciudadanos responsables, profesionales bien formados, con hábitos saludables que les permitan mejorar su nivel de vida.

El plan estratégico contiene reformas en el nivel de la educación escolar básica, mediante la implementación de nuevos programas académicos, aumento de los años de estudios (9 años), gratuidad de la educación y universalización de este nivel. En el nivel secundario tres años de estudios. Con énfasis en la modalidad científica, de servicios, agrícola e industrial. Se pretende formar profesionales de mandos medios, que al término de la secundaria accedan a los puestos de trabajos disponibles en el ámbito empresarial, industrial y de servicios. Los egresados de la modalidad científica, según su vocación, realicen estudios universitarios para formar parte de los recursos humanos calificados. La formación docente sufrió cambios importantes tanto en

su currículum como en la denominación de las carreras, sus niveles, y la infraestructura física, entre otros.

Para el año 2.020, todos las personas que tengan entre 15 y 50 años y que habitan el Paraguay deberán contar con las siguientes competencias: formular juicios éticos y comportarse de acuerdo con los mismos, expresarse y comunicarse fluidamente en guaraní y castellano, ser creativos, identificar y resolver problemas, trabajar eficientemente y en equipo, criticar y ser criticado, desarrollar relaciones afectivas equilibradas, leer y escribir con comprensión en guaraní y castellano, realizar operaciones matemáticas básicas, mantener relaciones armónicas y en equidad con los demás, tener sentido de pertenencia a una cultura en un contexto multicultural, (CONEC, MEC., 2008) .

2.19.2. Planes y programas implementados para lograr los objetivos del Plan 2020

2.19.2.1. Programa de mejoramiento de la educación inicial y preescolar (2.003-2.009). Se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- 1- Lograr la universalización de la cobertura bruta en la educación preescolar, para niños y niñas de cinco años de edad;
- 2- Mejorar la formación de recursos humanos del nivel inicial y preescolar;
- 3- Mejorar la calidad de la atención para niños y niñas de cero a cuatro años;
- 4- Actualizar y adecuar la normativa y el currículo de la educación inicial y preescolar,
- 5- Promover el desarrollo integral de los niños y niñas en sus primeros años de vida, fortaleciendo la función educadora de la familia y la comunidad, (Ministerio de Educación y Cultura, 2.014).

2.19.2.2. Programa de fortalecimiento de la reforma educativa de la educación escolar básica: Programa Escuela Viva "Hekokatúva" (2001 – 2007). El objetivo general: fue mejorar la calidad y equidad de la EEB paraguaya, con el fin de contribuir a la disminución de la pobreza y al desarrollo social y económico del país.

Los objetivos específicos eran los siguientes:

- a) Mejorar los procesos pedagógicos y de gestión de las escuelas del primer y segundo ciclo.
- d) Disminuir la desigualdad dentro del sistema educativo.
- c) Mejorar el acceso al tercer ciclo de la educación escolar básica
- d) Promover la participación de los padres en la escuela través de las ACEs;
- e) Mejorar la calidad de la formación inicial de maestros
- f) Fortalecer la gestión del MEC, (Ministerio de Educación y Cultura, 2.014).

2.19.2.3. Bi alfabetización guaraní castellano: es un programa no formal de carácter intercultural, de alfabetización simultánea en guaraní y castellano, destinado a jóvenes y adultos/as bilingües. Además del aprendizaje de las competencias básicas (escribir, leer, sumar, restar), desarrolla temas de salud reproductiva, protección del medio ambiente, equidad de género, derechos civiles y organización comunitaria. Tiene como objetivo contribuir al desarrollo humano de las mujeres y los hombres campesinos/as mediante el fortalecimiento de competencias en alfabetización bilingüe, la educación para la producción y el auto cuidado de la salud reproductiva, en el marco del respeto a su identidad cultural y de la equidad de género. Los temas de la bi-alfabetización :el aprendizaje de la lecto-escritura en los dos idiomas oficiales de manera simultánea, permite que las palabras, frases y oraciones generadoras, lleven a la reflexión sobre los temas de salud sexual y reproductiva, la organización comunitaria para

la producción. Esos temas tienen como enfoques el género y la interculturalidad y a la vez se van desdoblado en otros temas de la vida cotidiana de los bi-alfabetizandos/as, tales como el medio ambiente y los derechos humanos, (Ubeda, 2.009).

2.19.2.4. Programa de alfabetización y educación básica bilingüe (EBB) para jóvenes y adultos (año 2.002). Se centra en la educación y formación profesional de los jóvenes y los adultos no escolarizados. Aprenden las habilidades básicas (leer, escribir, sumar, restar, multiplicar y dividir), se los prepara para incorporarse al mundo laboral y para continuar formándose a lo largo de la vida. (PRODEPA, 2.011).

2.19.2.5. Subprogramas Complementarios: Provisión de textos y materiales didácticos (2007). Este sub programa tiene por fin aumentar el acceso, mejorar la eficiencia, la calidad de la educación en los diferentes niveles/modalidades educativas, y el propósito de contribuir al mejoramiento de la equidad y la retención escolar. Consiste en la distribución gratuita de canastas escolares inicialmente al 50% de la matrícula de escuelas oficiales. Desde el año 2010 se universaliza para el 100% de las y los estudiantes de escuelas oficiales, y para el 75% de las escuelas privadas subvencionadas, (Ministerio de Educación y Cultura, 2.014).

2.19.2.6. Programa de mejoramiento de la calidad de la educación media (MECES) (1996 - 2000). El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) ha ejecutado el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria (MECES) entre los años 1996 y 2000. En el transcurso de esos años, MECES ha realizado acciones en los campos de los recursos humanos, materiales e infraestructura en los grados 7°, 8° y 9° de la Educación Escolar Básica (EEB). En el Manual Operativo (1995) del proyecto se detallan los objetivos, los componentes y subcomponentes.

MECES fue desarrollado por el MEC con financiamiento tanto del presupuesto del

Ministerio de Educación y Cultura (MEC) como por un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). El Programa estuvo estructurado en cinco componentes, los cuales a su vez están conformados por subcomponentes. Los componentes de MECES fueron: a) fortalecimiento institucional del MEC, b) Provisión de textos, materiales educativos y apoyo curricular; c) Desarrollo de Recursos Humanos, d) Infraestructura Física y e) Programa Piloto para Innovaciones Básica Escolares (PIE), (Elias, 2014, pág. 28).

2.19.2.7. Plan estratégico de la reforma educativa de la educación media. Proyecto Reforma Joven MEC 2002- 2004. Objetivos Generales de la Educación Media

Se pretende que en la Educación Media los estudiantes:

- Afiancen la competencia comunicativa en las dos lenguas oficiales y en lenguas extranjeras, para el relacionamiento entre las personas y la producción de conocimientos.
- Afiancen la visión humana del rol de la mujer y el hombre para la convivencia en el contexto multicultural.
- Desarrollen la sensibilidad, el goce estético y el pensamiento divergente y autónomo, para participar activamente de la vida cultural y de los procesos de transformación.
- Fortalezcan una ética de convivencia en la aceptación y respeto mutuo, para hacer frente a los desafíos que plantea el pluralismo en esta era de globalización.
- Fortalezcan las potencialidades físico-recreativas para el logro de un estilo de vida saludable.
- Desarrollen el sentimiento del ser paraguayo a través del conocimiento, el respeto, el amor a su historia, sus recursos naturales y su cultura.

- Desarrollen el pensamiento científico para la toma de decisiones en las diferentes situaciones de la vida.
- Logren la alfabetización científica y tecnológica utilizando los avances de las ciencias para resolver situaciones que se presentan en la vida.
- Consoliden la identidad personal en la práctica de valores trascendentales, sociales y afectivos para la construcción del proyecto de vida.
- Desarrollen valores de convivencia y de emprendimientos proactivos para el mejoramiento del nivel y calidad de vida.
- Consoliden actitudes para el logro de un relacionamiento intra e interpersonal armónico.
- Adquieran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para acceder al mundo del trabajo con iniciativa y creatividad.
- Desarrollen capacidades de procesamiento de la información para la construcción de conocimiento.
- Desarrollen capacidades meta cognitivas para la resolución de problemas del entorno y la autorregulación del comportamiento.
- Fomenten el respeto hacia la naturaleza conservando y preservando los recursos naturales para una vida saludable y un desarrollo sustentable.
- Consoliden conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para el uso de nuevas tecnologías en diferentes situaciones de la vida, (MEC, 2.000, pág. 37).

2.19.2.6.1. Competencias generales para la educación media. Durante los tres años de la Educación Media, y apoyados en las capacidades específicas aportadas por las disciplinas, los estudiantes de este nivel desarrollarán las siguientes competencias generales:

- ❖ Comprendan y produzcan diferentes tipos de textos orales y escritos con un nivel de pro ciencia avanzada, en las lenguas oficiales y con exigencias básicas en la lengua extranjera, para afianzar su desempeño comunicativo y social.
- ❖ Analicen obras de la literatura nacional, iberoamericana y universal para el desarrollo de la capacidad estética y sociocultural y el fortalecimiento de su identidad personal.
- ❖ Utilicen con actitud científica y ética las metodologías científica e investigativa en la comprensión y expresión de principios, leyes, teorías, fenómenos acontecidos en el medio ambiente y en la solución de situaciones problemáticas del entorno.
- ❖ Planteen y resuelvan problemas con actitud crítica y ética, utilizando el pensamiento lógico y el lenguaje matemático, para formular, deducir y realizar inferencias que contribuyan al desarrollo personal y social.
- ❖ Comprendan los fenómenos sociales a fin de consolidar su sentido de pertenencia y actuar como agentes de cambio.
- ❖ Participen con autonomía, emprendibilidad y actitud ética en la construcción de un Estado de Derecho que favorezca la vivencia cívica.
- ❖ Apliquen cualidades físicas, orgánicas y neuromusculares, y los fundamentos técnico-tácticos en la práctica sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas, dentro de un marco ético, a fin de construir un modelo de vida saludable.
- ❖ Decodifiquen y utilicen críticamente los lenguajes artísticos modernos y contemporáneos para enriquecer las posibilidades expresivas y comunicativas y valorar el patrimonio artístico-cultural nacional y universal, (MEC, 2.014, pág. 20).

2.20. Plan Estratégico Paraguay 2.008 – 2.020 (actualización del Plan 2020)

El proceso de actualización del Plan Estratégico 2020 se inició en el año 2.006 y culminó en el año 2.007. Se realizaron los ajustes para que el Plan tenga una renovada dinámica ante los acelerados cambios de la vida, las culturas, la comunicación, las ciencias y las tecnologías. La intención fue contar con el Plan y entregar a las autoridades electas en las elecciones del mes de abril del año 2.008, para que continúen con la implementación hasta el año 2.020 (CONEC, 2.007).

2.20.1. Misión del MEC para la ejecución del Plan 2020 Actualizado. El Ministerio de Educación y Cultura, como responsable de la administración pública del sistema educativo y para la ejecución del Plan Estratégico Paraguay 2020 actualizado, tiene la misión de: Promover un Pacto Social que consolide una política de Estado en el sector educación, de largo plazo, que garantice la construcción de un sistema educativo de alta calidad y brinde oportunidades a todos y todas. Ejecutar el Plan Estratégico Paraguay 2020 actualizado, con un presupuesto financiero plurianual y a través de un plan operativo que contenga metas y acciones anuales con su respectivo sistema de seguimiento y monitoreo. Rendir cuentas públicas de los procesos y los resultados y evaluar en forma permanente la calidad de la gestión del sistema. Promover y generar instrumentos legales necesarios para la organización, actualización permanente y gestión del sistema por resultados. Seleccionar y evaluar en base a méritos a los profesionales, educadores y servidores públicos del sistema; elaborar y desarrollar planes de formación continua de los mismos. Gestionar las distintas instancias del sistema educativo con la participación activa de la comunidad educativa, la sociedad civil, los cooperantes y medios de comunicación social. Incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

para la gestión del sistema y como recurso pedagógico para el aprendizaje. Orientar la Política Educativa con visión prospectiva para enfrentar los desafíos del País a corto y largo plazos (CONEC/MEC, 2008).

2.20.2. Son objetivos del Plan 2020 Actualizado: Expansión y diversificación de la oferta de la Educación Inicial, de la EEB, de la Educación Media y de la Educación Permanente. Implementación de programas que contribuyan a promover la demanda educativa y el ingreso oportuno en los diferentes niveles/modalidades educativas. Diseño, expansión y consolidación de ofertas alternativas de educación para poblaciones en situación de vulnerabilidad. Aplicación de programas de nivelación de aprendizajes orientados a estudiantes de la educación escolar básica y media con riesgo educativo (bajo rendimiento académico, sobre edad, repitencia y otros). Ampliación de servicios de orientación y tutorías de alumnas y alumnos en el 3º ciclo de la EEB, en la educación media y en la educación permanente. Ampliación y sostenibilidad de programas de becas para estudiantes en situación de vulnerabilidad especialmente en el tercer ciclo de la EEB y la educación media. Ampliación de la dotación y mejoramiento de la calidad de los útiles escolares a niños y niñas del Preescolar y EEB. Desarrollo de programas compensatorios (complemento nutricional, transporte, boleto estudiantil y otros), en articulación con gobernaciones, municipios y otros agentes. Implementación de programas de orientación a las familias de estudiantes que acceden a los niveles y modalidades educativos, (CONEC/MEC, 2008).

2.20.3. Programas implementados durante la vigencia del Plan 2020 Actualizado.

2.20.3.1. Programa de reforma educativa de la educación media (2003 – 2008). El objetivo general del programa fue mejorar la gestión y la eficacia del sistema, los resultados educativos

y la igualdad de oportunidades al nivel de la educación media. Fue financiado a través de un préstamo del Banco Mundial. Los objetivos específicos fueron: a) Incrementar la cobertura y la calidad de la educación media para aumentar el suministro de mano de obra calificada; b) mejorar la calidad y la eficacia de la educación media; c) aumentar la capacidad para la toma de decisiones basadas en la información del MEC y d) promover la participación descentralizada de la comunidad educativa, (Elias, 2014, pág. 31).

2.21. Plan Nacional de Educación 2024

Es el documento marco de la política Educativa Paraguaya, desde el año 2009. Tiene la estructura de un plan estratégico. El modelo es tecnocrático (elaborado por un grupo selecto de autoridades, técnicos del Ministerio de Educación y cultura, intelectuales, representantes de asociaciones civiles). En su estructura se encuentran la visión , misión ,los principios orientadores, los objetivos, las estrategias, las acciones y los supuestos para la concreción del Plan Nacional de Educación 2024.

El Plan 2024 busca revertir el rezago histórico de la población paraguaya en materia educativa con una nueva concepción educativa emancipadora y, al mismo tiempo, responder a los desafíos actuales de la educación, además de su mejoramiento continuo de acuerdo a la dinámica de los requerimientos sociales y las nuevas tendencias mundiales y educacionales (MEC, 2011, pág. 8).

Este plan nacional realiza un corte con todo lo que se venía implementando. Se adopta la teoría socio crítica a la cual debe ajustarse la práctica educativa. Todo esto implica una didáctica participativa, recursos de aprendizajes colaborativos y cooperativos y una activa participación de toda la comunidad educativa. El MEC asume así una perspectiva pedagógica

de la política educativa, lo cual significa que sus decisiones y acciones -como Cartera de Estado- no deben ser entendidas como un determinismo estatista, sino como un planteamiento y replanteamiento participativo continuo del sentido del Sistema Educativo. (MEC, 2011).

2.21.1. Planes, programas y proyectos implementados para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Nacional 2024

2.21.1.1. Plan Nacional de Lectura (2.010 – 2.015). Objetivos formulados en el plan de lectura 2010 – 2015:

- ✓ Crear/Dotar de más espacios de lectura.
- ✓ Optimizar las capacidades lectoras de los paraguayos.

Principales líneas de acción planificadas en el periodo 2010 - 2015 .En cuanto al objetivo de “Crear/Dotar de más espacios de lectura”

❖ Bibliotecas de aula:

1764 escuelas (EEB)

1000 colegios (Ed. Media)

❖ Construcción y equipamiento de 80 CRA.

❖ Bibliotecas de aula por temas para Educación Media (previsto para el 2011).

1160 aulas: Ciencias Sociales

1160 aulas: Ciencias Básicas

1160 aulas: Comunicación y Arte

- Habilitación de espacios de lectura en lugares de espera (hospitales, oficinas públicas, etc.)

- Concursos para fomentar la creación literaria: cuentos y poesías para niños, niñas y jóvenes, nuevos narradores, dramaturgia, etc.
- Dotación de bibliotecas digitales a instituciones educativas públicas.
- Dotación de bibliotecas escolares a instituciones de gestión oficial.
- Sistematización de investigaciones y acciones sobre los indicadores de lectura en nuestro país.
- Poesía en tránsito (colocación de calcomanías en los asientos de colectivos de transporte público, y en lugares alternativos como estadios de fútbol, instituciones públicas diversas, plazas, etc. difundir poemas y cuentos breves de autores paraguayos)
- Murales literarios en instituciones educativas.
- Indagación sobre la cantidad de bibliotecas municipales y de gobernaciones departamentales.
- Estudio sobre bibliotecas escolares y sobre lo que se considera una biblioteca (unos estantes con libros, una sala especializada con personal preparado, etc.) (MEC, 2.010).

2.21.1.2. Plan nacional de mejoramiento de la educación técnica y profesional en el Paraguay 2011 -2013. El plan consiste en ofrecer a los jóvenes la posibilidad de formarse en especialidades técnicas de mando medio, y que tienen una amplia demanda en el mercado laboral.

Estrategias claves: Aumentar la oferta y mejorar la calidad de la Educación Técnica y la Formación Profesional. Promover la concertación público-privada para la generación y expansión de empleos. Garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles y aumentar la inversión para la Educación Técnico Profesional.

Metas priorizadas del plan: Aumentar en 30% las instituciones con oferta de Educación Media Técnica en cada departamento geográfico. Aumentar y diversificar las ofertas de formación profesional en función de la demanda laboral-productiva. Invertir en el período 2011-2013, US\$ 30 millones (escenario mínimo), (MEC, 2.011, pág. 15).

Visión: Sistema de Educación Técnica y Profesional articulado, flexible, efectivo y pertinente, que ofrece oportunidades de formación y capacitación para el trabajo a todos/as los/as ciudadanos/as paraguayos/as, de acuerdo a sus capacidades e intereses y en respuesta a las demandas de desarrollo socioeconómico.

Misión: Formar recursos humanos altamente calificados para el ejercicio de profesiones técnicas en distintas especialidades y niveles de los sectores agrícola, comercial e industrial, promoviendo de este modo el aumento de la competitividad para el desarrollo nacional (MEC, 2.011, pág. 14).

2.21.1.3. Plan educativo plurilingüe desde los pueblos indígenas en Paraguay (2013-2018). Tiene por objetivo principal mejorar la educación escolar de los Pueblos Indígenas en Paraguay, garantizando la calidad educativa con pertinencia cultural, conforme al marco legal vigente, destinado a favorecer a niños, niñas y jóvenes y adultos de 20 pueblos indígenas del país. Los objetivos específicos planteados son: 1- Organizar y conformar la estructura política educativa desde los Pueblos Indígenas, en base a lo establecido por la Ley N° 3231/07. Asambleas Indígenas, Concejos de Área y el Consejo Nacional de Educación Escolar Indígena.

2- Consensuar las grafías, políticas y/o normas gramaticales de cada una de las lenguas indígenas en el Paraguay, asegurar su uso en todos los niveles y modalidades educativas.

3- Elaborar diseños educativos curriculares por cada uno de los Pueblos Indígenas, para los distintos niveles y modalidades de educación.

4- Diseñar el programa de formación, especificación, especialización y capacitación docente en zonas geográficas y culturales, respetando las particularidades curriculares de cada uno de los Pueblos Indígenas.

5- Elaborar materiales educativos con pertinencia cultural en cada una de las lenguas indígenas y/o lenguas oficiales del país, de conformidad con los niveles educativos y modalidades.

6- Mejorar las condiciones educativas garantizando la alimentación, condiciones territoriales, infraestructura, equipamiento, acceso a las tecnologías, modalidades, ambientes educativos, de conformidad con las características culturales, cosmovisión y necesidades educativas de los Pueblos Indígenas.

7- Diseñar e implementar un programa de comunicación, intra e inter Pueblos Indígenas y los diferentes actores de la sociedad nacional e internacional, así como dentro de la estructura del MEC, (Ministerio de Educación y Cultura, 2.014, pág. 42).

2.21.1.4. Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia (2.011 – 2.020).

Los objetivos generales y estratégicos del plan son:

(a) Visibilizar la primera infancia y elevar su calidad de vida, mediante la promoción y protección de su identidad civil, salud y nutrición, el desarrollo de su educación, así como la difusión y cumplimiento de los derechos del niño.

(b) Lograr el pleno ejercicio de los derechos de la primera infancia, con la inclusión y protección de cada niño y niña, en situación de vulnerabilidad social.

(c) Brindar protección legal a la primera infancia, implementando y promoviendo la actuación oportuna, coordinada y articulada entre las instituciones responsables del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia, con enfoque integral e inclusivo.

(d) Promover y generar estrategias de comunicación y movilización social, orientadas a la visibilidad de la primera infancia, la promoción del buen trato, las buenas pautas de crianza, el acceso sistemático a los bienes y servicios públicos, que propicien el logro de su bienestar y su desarrollo integral.

(e) Promover y generar la gestión coordinada y articulada de las instituciones públicas garantes de los derechos de la primera infancia, en alianza con las instituciones privadas y comunitarias, articulando redes de servicios territoriales y garantizando la asignación de los recursos. (MEC, 2.011).

EJE 1: Calidad de vida de la primera infancia. Área Estratégica: atención a mujeres embarazadas, madres y niños, niñas recién nacidos. Línea Estratégica: intervenciones integrales para la mujer embarazada, parturienta y lactante, y los recién nacidos, con enfoque de derechos.

Objetivos específicos: garantizar y mejorar el acceso y la atención integral materno-infantil. Asegurar el debido registro de los recién nacidos, la protección y el acceso al servicio de documentación.

EJE 2: Protección e inclusión social de la primera infancia. Área Estratégica: Protección e inclusión social de la primera infancia y la mujer indígena. Línea Estratégica: atención a las mujeres embarazadas indígenas y a los neonatos. Objetivo específico: asegurar el acceso a los

servicios de salud materno-infantil a las adolescentes y adultas indígenas embarazadas, y a los recién nacidos, con enfoque pluri-intercultural y biosicosocial.

EJE 3: Protección legal a la primera infancia. Área Estratégica: Aplicación de las leyes y disposiciones vigentes. Línea Estratégica: Intervención ante denuncias de violación de los derechos del niño y la niña.

Objetivos específicos: proteger a la primera infancia del país, con los medios legales existentes, ante hechos y mecanismos que atenten contra su integridad física, psíquica, moral y cultural, ocurridos en cualquier ámbito, sea familiar, institucional, espacio privado o público, denunciados ante cualquiera de las instancias previstas en la legislación vigente. Fortalecer los roles y rutas de intervención con énfasis en las necesidades de la primera infancia. Garantizar el debido proceso judicial y la penalización correspondiente.

EJE 4: Comunicación y movilización social a favor de la primera infancia. Área Estratégica: Comunicación institucional del sector público del snppina. Línea Estratégica: Imagen visual y comunicación institucional común.

Objetivos específicos: contar con una imagen comunicacional común sobre la política y el plan de acción, a favor de la primera infancia en las instituciones públicas miembros del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia. Visibilizar a la primera infancia y su atención integral, articulada, coordinada y transectorial desde el Estado. Promover y difundir el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia, a nivel nacional e internacional.

EJE 5: Fortalecimiento institucional del snppina. Área Estratégica: COMISIÓN NACIONAL, COMISIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE PRIMERA INFANCIA, DEL SNPPINA. Línea Estratégica: conformación, instalación y fortalecimiento

de la COMISIÓN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA (CONPI) del SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (SNPPINA). (MEC, 2.011).

2.22. Evolución de la educación paraguaya desde el año 2.000 al 2.015.

Desafíos, logros y limitaciones

Las metas de la Educación Escolar Básica programada sobre la base del Plan Estratégico Paraguay 2020 son: para el año 2.010, ampliar en un 46 % la cobertura del primero al noveno grados; para el 2.020 debe superar el 60 %.

Fomentar la formación académica de los docentes: aproximadamente el 28% de los docentes que están en aula, no poseen un título habilitante. Algunos son bachilleres, otros tienen una formación académica que llega hasta el nivel básico (datos oficiales CONES año 2.000).

Entre los años 1.999 y 2.020 se deben construir 18.527 aulas para el primer y segundo ciclos y 24.200 aulas para el tercer ciclo.

La distribución de materiales educativos es un factor esencial para fomentar la permanencia de los menores en las instituciones educativas. La elaboración y distribución de materiales educativos, a los sectores más vulnerables, se inició en el año 1.995, luego deberá expandirse a todas las zonas del país abarcando el 65 % en el año 2.010 y el 82 % en el año 2.020.(CONES, 2.000).

El plan estratégico de la Reforma Educativa pretende que dentro de 24 años toda la población paraguaya de 15 a 50 años; lea, escriba, se exprese y comprenda, sin ningún inconveniente, los componentes de los idiomas oficiales, el guaraní y el castellano.

Se pueden mencionar como logros de la educación bilingüe: El programa guaraní hablante influye positivamente en el aprendizaje de los niños en los primeros ciclos educativos. Además posibilita la expresión y participación en las actividades académicas. Los alumnos son más extrovertidos, sociables y se integran con mayor facilidad.

Se mencionan como limitaciones de la educación bilingüe: la ausencia de un seguimiento oficial que debe ser impulsada por el Ministerio de Educación y Culto. El seguimiento esta vinculado al diagnóstico temprano de las dificultades y a la búsqueda de soluciones efectivas.

En cuanto a la implementación de la educación bilingüe, los docentes manifiestan la necesidad de políticas lingüo – pedagógicas claras y precisas relacionadas con la duración y continuidad de la educación bilingüe, (CONEC 2.000). Los docentes solicitan que las capacitaciones se realicen mediante talleres prácticos, no teóricos, reconociendo la escasa preparación que tienen para llevar adelante la educación bilingüe.

Para que la educación progrese y sea realmente democrática, tiene que abandonar la vieja y destructora costumbre de pensar el MEC y la adjudicación de cargos a todos los niveles profesionales, como un botín para colocar prebendariamente a los del partido, (CONEC, 2.003, pág. 36)

La propuesta que se ha hecho para la reforma de la Educación Media, sin dudas, es interesante, pero con el actual modo de realizarla no es fácil mejorar ni la equidad, ni la calidad, ni la motivación escolar, ni el rendimiento, (CONEC, 2003,pág. 52).

Un logro que se atribuye al esfuerzo de la reforma educativa, es el haber conseguido que la política educativa se convirtiera en una efectiva política de Estado, es decir, ocupar una posición de prioridad como área de acción gubernamental y a la vez, asegurar que tuviera un margen significativo de continuidad, (CONEC, 2.004, pág. 32)

La reforma educativa, marca claramente el cambio radical de sentido que se imprimió a la educación, a partir de la década del noventa, con la finalidad de revertir totalmente las características del sistema educativo legado por el autoritarismo, y por otra parte, siguen prevaleciendo los fundamentos, objetivos y estrategias destinados a abrir caminos a una educación dirigida a promover y afirmar los valores fundamentales de la democracia y la equidad, (CONEC, 2.004, pág. 41).

La educación inicial es un gran logro de la reforma educativa, es un nivel mas del sistema educativo paraguayo. Con su implementación en las escuelas públicas, se ha dado la oportunidad a los niños del país a matricularse y permanecer en ese nivel de escolarización (CONEC, 2,007).

Otro avance importante se alcanzó en la educación de adultos mediante el diseño e implementación de variados programas, que respondían a las necesidades de las personas que se matricularon, para adquirir las capacidades básicas para desenvolverse en sus actividades sociales, laborales y preparase para otros niveles educativos, (CONEC, 2.007).

El crecimiento cuantitativo del alumnado ha sorprendido al gobierno. La escasa disponibilidad, de los recursos financieros, dificultaron dotar a las instituciones educativas de los equipamientos necesarios para atender las demandas de escolaridad. Algunas escuelas aún no han techados sus aulas para el tercer ciclo. En otras, no han llegado las sillas pedagógicas y recursos didácticos para la enseñanza, (CONEC, 2.007, pág. 40).

Durante el año 2.009 el MEC ha venido tomando diversas iniciativas, enmarcadas en el Plan Nacional de Educación 2024, que propone la hoja de ruta para la educación paraguaya, permite percibir el surgimiento de un nuevo entusiasmo por la educación, una mística renovada, una misión basada en una visión significativa: formar social y políticamente con

miras a contribuir a construir una sociedad justa. (CONEC, 2.009, pág. 8). Entre las acciones importantes se pueden mencionar: Atención prioritaria a las poblaciones vulnerables con enfoque de derechos, mediante estrategias tales como: programas de nivelación de los aprendizajes para los que no terminaron el primer y segundo ciclos de la Educación Escolar Básica. Se implementaron programas de educación de jóvenes y adultos atendiendo la diversidad y la multiculturalidad. Se inició la incorporación gradual de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la educación. (CONEC, 2.009, pág. 9).

Para paliar las dificultades que se han percibido en la educación media, el MEC propone los siguientes cambios: introducir nuevos componentes en el currículum, con la finalidad de mejorar los conocimientos académicos y elevar la calidad de los aprendizajes. También se pretende innovar las estrategias pedagógicas, para que el alumno asuma un rol protagónico activo, en la construcción de sus conocimientos, (CONEC, 2.013-2.014).

2.23. Hipótesis

“Los Planes Educativos Nacionales vigentes entre los años 2.000 y 2.015 han tenido sus logros y limitaciones más importantes en la etapa de implementación”.

Es una hipótesis descriptiva de un solo dato o valor. Mediante ella se predice las variables que van a ser comprobadas mediante la aplicación de instrumentos para la recolección de datos.

2.23.1. Definición conceptual. Plan Educativo Nacional: los planes de educación traslucen la revalorización del rol de los estados en la enseñanza, y la necesidad de otorgar sentido, dirección, lógica interna y un horizonte temporal determinado a las políticas educativas a emprender. Expresan también un consenso bastante extendido en las sociedades, sobre la

conveniencia de que estos lineamientos se conviertan en políticas de estado y trasciendan los períodos de gobierno, en virtud de las consabidas razones que fundamentan la necesidad de sostener los esfuerzos que se definan por un lapso apreciable, para poder visualizar y ponderar los efectos de las políticas educativas, y favorecer su eficacia (Bentancur,2010,p.9).

Logro: Conseguir, alcanzar lo que se intenta o desea, (Diccionario Enciclopédico Sopena).

Limitación: puntos débiles o falta de algún recurso dentro de un proceso, que pueden afectar el desempeño de todo un sistema. Las restricciones pueden ser de carácter interno y externo. Las primeras surgen por limitaciones derivadas de los procesos o de las políticas internas. Las restricciones por procesos son aquellas que se presentan cuando un proceso u operación en la compañía tiene insuficiente capacidad, para satisfacer totalmente la demanda del mercado. Las restricciones por políticas surgen cuando los gerentes o los sindicatos establecen reglas que limitan la capacidad de operación de una organización o restringen su flexibilidad, (González & Escobar, p.3).

Implementación: La fase operativa está compuesta por un conjunto de acciones llevada a cabo a fin de lograr los objetivos establecidos. Los responsables de la ejecución de las políticas públicas son los organismos del gobierno como los ministerios, las gobernaciones y municipalidades, mediante sus planes operativos. (Arnoletto, 2014).

2.23.2. Definición operacional

Variable	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Técnicas e Instrumentos
Plan Educativo Nacional	Objetivos estratégicos, programación, planes de acción.	Implementación	Logros o limitaciones de objetivos, programas y planes de acción	Observación participante, Análisis de Documentos Encuesta
Logro	Alcanzar, conseguir	Implementación	Alcanzar metas, objetivos.	Observación participante, Análisis de Documentos Encuesta
Limitación	Falta de: capacidad operativa, de estrategias, acciones, recursos.	Implementación	Ausencia o escasa aptitud, de estrategias, acciones, recursos.	Observación participante, Análisis de Documentos Encuesta
Implementación	Estrategias, acciones Espacio temporal	Implementación	Niveles de realización Vigencia temporal	Observación participante, Análisis de Documentos Encuesta

Fuente: Elaboración de la investigadora

CAPÍTULO 3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Paradigma: Cualitativo

Desarrollar una teoría “congruente” con lo que se observa y registra. En la mayoría de los estudios cualitativos no se prueban hipótesis, si no que se generan durante el proceso y se perfeccionan conforme se recaban más datos o son un resultado del estudio. (Sampieri, Collado, & Lucio, Metodología de la Investigación, 2014, pág. 19) .

La investigación cualitativa estudia el conocimiento y las prácticas de los participantes. Se describen interrelaciones en el contexto concreto del caso y se explican en relación con él. La investigación cualitativa toma en consideración que los puntos de vista y las prácticas en el campo son diferentes a causa de las distintas perspectivas subjetivas y los ambientes sociales relacionados con ellas (Flick, 2007, pág. 17).

3.2. Diseño: Estudio de casos múltiples-cualitativo

Estudio de caso es la particularización, no la generalización. Se toma un caso particular y se llega a conocerlo bien, y no principalmente para ver en qué se diferencia de los otros, sino para ver qué es, qué *hace*. Se destaca la unicidad, y esto implica el conocimiento de los otros casos de los que el caso en cuestión se diferencia pero la finalidad primera es la comprensión de este último (Stake, 1999, pág. 17).

En otras palabras, el estudio de caso como estrategia de investigación comprende un método que abarca todo, con la lógica de planificación incorporando enfoques específicos para la recopilación de datos y el análisis de datos (Yin, 2.001, pág. 38).

3.3. Nivel: Comparativo descriptivo

Usar comparaciones permite extraer las propiedades, las que a su vez pueden emplearse para examinar el incidente u objeto de los datos. Los incidentes específicos, los objetos o las acciones que usamos cuando hacemos las comparaciones teóricas se pueden derivar de la literatura y la experiencia (Strauss & Corbin, 2002, pág. 88).

3.4. Delimitación temporal y espacial

Se analizaron los planes educativos implementados en la República del Paraguay entre los años 2.000 y 2.015. La recolección de textos y registros de observaciones se realizaron desde el año 2.000. La investigación formalmente se inició en el mes de abril del año 2.017, y culminó en el primer semestre del año 2.018. Los instrumentos fueron aplicados a personas vinculadas al ámbito educativo, a quienes pueden aportar informaciones importantes para la investigación.

3.5. Población de informantes

Ex autoridades del MEC, intelectuales, investigadores del ámbito educativo, docentes investigadores, directores de escuelas y colegios.

3.6. Muestreo teórico

Recolección de datos guiado por los conceptos derivados de la teoría que se está construyendo y basada en el concepto de "hacer comparaciones", cuyo propósito es acudir a

lugares, personas o acontecimientos que maximicen las oportunidades de descubrir variaciones entre los conceptos y que hagan más densas las categorías en términos de sus propiedades y dimensiones. (Strauss & Corbin, 2002, pág. 219).

El muestreo termina cuando todas las categorías se saturan, o sea, hasta cuando ya no emergen datos nuevos o significantes, y las categorías están bien desarrolladas en términos de propiedades y dimensiones, (Strauss & Corbin, 2002, pág. 250).

3.7. Unidad de análisis

Componentes de los planes educativos nacionales. Fueron seleccionados los siguientes planes educativos nacionales: Plan 2020, se implementó desde el año 1996 hasta el año 2008; Plan 2020 actualizado estuvo vigente en el año 2008; el Plan 2024 se oficializó su ejecución en el año 2009, vigente actualmente (2018).

3.8. Método comparativo constante

A través del método de la comparación constante el investigador recoge, codifica y analiza datos en forma simultánea, para generar teoría. Es decir, estas tareas no se realizan en forma sucesiva sino simultánea, y no están dirigidas a verificar teorías, sino solo a demostrar que son plausibles (Vasilachis, 2.006, pág. 155) .

3.9. Metodología

Para Katayama (2014), en el estudio de caso la metodología a seguir comprende:

1. Preparativos: Establecer el caso o casos a estudiar.

2. Trabajo de campo: Producir datos que permitan reconstruir el proceso vital del caso. Se analizan documentos, se realizan entrevistas, historias de vida, informes, memos, etc.

3- Análisis de los datos o informes: Reunir los datos y hacer emerger conceptos recurrentes e ideas claves hasta llegar a formular una teoría.

4- Resultados y conclusiones: sobre el caso o casos estudiados

5. Informe: Presenta y publica el caso y los hallazgos.

3.10. Técnicas e instrumentos de recolección de datos y matriz de investigación

3.10.1. Encuesta. Cuestionario con preguntas abiertas: el cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o mas variables. Las preguntas abiertas no delimitan de antemano las alternativas de respuestas, por lo cual el número de categorías de respuestas es muy elevado (Sampieri, Collado, & Lucio, Metodología de la Investigación, 2014, pág. 220) .

3.10.2. Observación participante. Cuaderno de campo: Una forma de observación que se utiliza más frecuentemente en la investigación cualitativa es la observación participante. Los rasgos principales del método son que el investigador se mete de lleno en el campo, observa desde la perspectiva de un miembro pero también influye en lo que se observa debido a su participación, ((Flick, 2007, pág. 154).

3.10.3. Análisis de documentos. El término documento se refiere a la amplia gama de registros escritos y simbólicos, así como a cualquier material y datos disponibles. Los documentos incluyen prácticamente cualquier cosa existente previa y durante la investigación (Valles, 2007, pág. 112).

3.10.4. Matriz de Investigación de los Planes Educativos Nacionales

Dimensión	Categorías	Indicadores
Formulación	1-Visión 2-Misión 3-Objetivos estratégicos 4-Estrategias 5-Acciones 6-Etapas 7- Delimitación temporal 8-Participantes del proceso de formulación 9-Fases del proceso de formulación 10-Principales decisiones	1- Metas del Plan nacional. Tiempo previsto para el logro 2- Propósitos de la misión 3- Cambio o transformación que se plantea 4- Estrategias propuestas 5-Acciones planificadas 6- Etapas del plan nacional 7- Año de inicio y de culminación del plan nacional 8- Personas y organizaciones que participaron de la formulación del Plan nacional 9-Momentos del proceso de formulación del Plan 10-Decisiones tomadas en el proceso de formulación.
Implementación	-Etapas -Acciones -Logros -Limitaciones	-Momentos del proceso de implementación -Principales logros -Limitaciones en el proceso de implementación
Monitoreo y evaluación	1-Estrategias de seguimiento 2-Periodicidad del seguimiento 3-Logros 4-Obstáculos 5-Planes de mejora 6-Estrategias de evaluación 7-Principales resultados 8-Planes de mejora	-Estrategias de seguimiento 2-Periodicidad del seguimiento 3-Logros 4-Obstáculos 5-Planes de mejora 6-Estrategias de evaluación 7-Principales resultados 8-Planes de mejora
Marco institucional	Acuerdos institucionales nacionales -Autoridades responsables -Acuerdos internacionales	Acuerdos firmados con instituciones nacionales para el Plan Nacional -Autoridades responsables del acuerdo - Instituciones participantes del acuerdo internacional para el Plan Nacional

3.11. Validez y Confiabilidad

3.11.1. Saturación teórica: El muestreo termina cuando todas las categorías se saturan, o sea, hasta cuando ya no emergen datos nuevos o significantes, y las categorías están bien desarrolladas en términos de propiedades y dimensiones, (Strauss & Corbin, 2002, pág. 250)

3.11.2. Triangulación: En la búsqueda de precisión y de explicaciones alternativas, se necesita disciplina, estrategias que no dependan de la simple intuición y de las buenas intenciones de "hacerlo bien". En la investigación cualitativa, esas estrategias se denominan "triangulación".(Stake,1999,p.91).

3.11.3. Triangulación de técnicas: Utilización de varias técnicas para la recolección de datos: observación participante, análisis de documentos, encuesta.

3.11.4. Triangulación de datos: recolectar datos de diversas fuentes.

3.11.5. De la encuesta: Comprendió dos fases. En la primera, se sometió a prueba o a pre-test el cuestionario con 20 docentes y estudiantes de postgrado, con el fin de encontrar inconsistencias y evitar los errores en las preguntas. Algunas de las preguntas resultaron ser confusas. De las 100 preguntas iniciales se redujeron a 54, todas ellas para respuestas abiertas. En la segunda fase se aplicó el cuestionario ya corregido y reelaborado a: ex autoridades del MEC, intelectuales, investigadores del ámbito educativo, docentes investigadores, directores de escuelas y colegios. En la segunda fase ya se procedió teniendo en cuenta la muestra teórica y saturación teórica.

3.11.6. Los documentos: Son documentos de fuentes primarias. Son documentos oficiales elaborados por el Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo Nacional de Educación y Cultura.

3.11.7. Las observaciones: Las observaciones se realizaron en los periodos de implementación, de cada plan nacional, en las instituciones educativas. Las actividades observadas, tienen estrecha relación con las estrategias y acciones establecidas en los planes nacionales para alcanzar la visión, los objetivos estratégicos y dinamizar la misión.

3.12. Procedimientos

Las observaciones se realizaron, entre los años 2.000 y 2009, en una escuela pública de Asunción donde la investigadora integraba el grupo de docentes. La segunda etapa de la observación se llevó a cabo desde el año 2.010 hasta el año 2.016, en un colegio público de Asunción. En un cuaderno de campo se registraron las acciones observadas dentro de las instituciones educativas.

Se aplicó un cuestionario con preguntas abiertas a: ex autoridades del MEC, intelectuales, investigadores del ámbito educativo, docentes investigadores, directores de escuelas y colegios. El cuestionario, de 54 preguntas abiertas, se saturó en el cuestionario recolectado número 29

Se analizaron documentos elaborados por el MEC. y el CONEC. (Datos de documentos analizados en ANEXO).

3.13. Procedimientos de análisis e interpretación de datos

Los datos fueron procesados por el programa de análisis cualitativo asistido por computadora Atlas. ti 7.

Fases del proceso de análisis e interpretación de datos: Obtener la información. Capturar, transcribir y ordenar la información.

Codificar: es la operación concreta por la que se asigna a cada unidad un indicativo (código) propio de la categoría en la que la considerados incluida (Rodríguez, Gill, & García, 1999, pág. 219) .

Categorizar: categorizar implica realizar un juicio, valorar si determinadas unidades pueden ser incluidas bajo un determinado código (Rodríguez, Gill, & García, 1999, pág. 220)

Analizar e interpretar los datos, realizar triangulaciones de técnicas y datos

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se detallan, se analizan y se interpretan los datos recolectados sobre las categorías de análisis de los planes educativos nacionales. Las técnicas aplicadas fueron: la observación participante, el análisis de documentos y la encuesta con preguntas abiertas.

4.1.Trabajo de campo. Recolección de datos. Análisis de documentos del Plan Nacional de Educación 2020

Categoría 1.Visión

Cita Propone una visión que incluye, para mujeres y varones, la formación de la persona humana, la calificación profesional y la participación de la identidad pluricultural de una nación abierta a las demás naciones y culturas. Una visión completa del sistema de formación de recursos humanos requiere considerar cuatro sistemas parciales: la formación general básica, la educación media y técnica, la formación profesional y la formación especializada de alto nivel para líderes en distintos campos: cultural, empresarial, político, etc.

Categoría 2.Misión

Cita Mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que viven en el Paraguay. Para ello se propone estimular la asimilación de valores

democráticos y desarrollar las competencias fundamentales para una vida digna, de todos los hombres y mujeres en el país.

Categoría

3.Objetivos Estratégicos

Cita

- 1-La convivencia democrática
- 2- Aumentar la competitividad de la fuerza de trabajo paraguaya, reduciendo la pobreza

Categoría

4.Estrategias formuladas

Cita

1. Promover la participación de la sociedad paraguaya en la construcción de una concertación para un plan de Reforma Educativa.
2. Reforzar la integración social, reducir la pobreza y promover la educación general efectiva.
3. Incrementar la productividad del recurso humano en general por el incremento del nivel de los conocimientos básicos, del conocimiento técnico y del saber hacer profesional.
4. Disminuir los desajustes en el mercado de trabajo causados por el Mercosur.
5. Favorecer la creatividad, la innovación y la iniciativa autogestionaria.

Categoría

5.Acciones formuladas

Cita

Promover espacios de reflexión y planificación en cada escuela, en los que grupos de maestros, madres y padres y estudiantes participa en la elaboración de un diagnóstico y en la preparación de un proyecto educativo para la Institución orientado a aumentar la oportunidad de que sus alumnos

aprendan. Promover la conformación de gobiernos escolares en instituciones primarias y secundarias, en los que los estudiantes tengan oportunidad de aprender a asociarse y a lograr concertaciones con sus pares, valorando las diferencias. Fortalecer programas de formación en servicio de profesores, con énfasis en desarrollo de destrezas en la creación de espacios de aprendizaje para sus alumnos; combinando estrategias de autoformación, a través de círculos de aprendizaje de maestros, con actividades de apoyo técnico y seguimiento que respondan a la diversidad de necesidades de maestros en distintas zonas. Concertar una política de educación bilingüe y fortalecer un programa nacional de enseñanza en lengua materna. Enriquecer bibliotecas escolares con material de lectura y pedagógica y recreativa. Establecer programas de alimentación escolar en zonas de mayor necesidad. Montar en algunas escuelas y colegios programas especiales de segunda oportunidad. Ejecutar un plan de información y comunicación sobre la importancia de la estimulación temprana de los niños y las niñas en las familias. Ejecutar un plan que permita un incremento significativo del acceso al preescolar. Ejecutar un plan de utilización de material multimedia en las aulas. Desarrollar modalidades en las escuelas básicas y secundarias que promuevan la responsabilidad de cada alumno en su propio aprendizaje. Promover formas de aprendizaje centradas en el alumno, y no en el maestro, mediante el uso de guías de autoaprendizaje, trabajo de grupos y autoevaluación.

Iniciar ensayos pilotos en escuelas públicas y privadas para promover el desarrollo de habilidades superiores, en el uso del razonamiento y la inteligencia. Crear concursos, premios y diferentes formas de reconocimiento para jóvenes creativos con apoyo de campañas de promoción social.

Categoría **6.Etapas del Plan Nacional 2020**

Cita Formulación, implementación, monitoreo, evaluación

Categoría **7.Año de inicio y de culminación del Plan Nacional 2020**

Cita 1.996 – 2.020

En el año 2.008 fue sustituido por el Plan Nacional 2020 Actualizado

Categoría **8.Participantes en la formulación del Plan Nacional**

Cita -Especialistas de la Universidad de Harvard y el Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos

-Miembros del CARE (Consejo asesor de la Reforma Educativa)

- Responsables de los diversos departamentos del M.E.C

- Representantes de sectores religiosos, culturales, empresariales, docentes, gremiales, políticos y ONGs.

- Directivos, técnicos y supervisores, representantes de la Subsecretaría de Cultura

-Representantes de otros ministerios

-Miembros del Parlamento nacional

-Comisiones de reforma de la Constitución

- Representantes de las universidades Nacional y Católica
- Expertos de OEA, UNESCO, BID, Banco Mundial, OEI
- Especialista en Crédito Educativo - Ecuador
- Organismos internacionales de Acción Social Educativa (Fe y Alegría).

Categoría

9.Momentos de la formulación del Plan Nacional

Cita

- 1-Conformación del Consejo asesor de la Reforma Educativa.
- 2-Identificación de áreas prioritarias.
- 3-Trabajo por comisiones.
- 4-Asesoramiento de grupos de expertos consultores.
- 5-Los documentos producidos fueron presentados para ser discutidos por todos los directores de departamentos dependientes de la Subsecretaría de Estado de Educación.
- 6-Documento final con las debidas enmiendas y correcciones de los respectivos comités de trabajo.
- 7-El ciclo de discusión y enriquecimiento del documento final se ha de cerrado en un "Congreso Pedagógico Nacional.

Categoría

10.Decisiones tomadas en el proceso de formulación

Cita

- Definición de la visión
- Determinación de la misión
- Formular objetivos estratégicos
- Selección de acciones
- Definir una filosofía educativa

- Promulgar la ley general de educación
- Reorganizar la administración del MEC y compatibilizar su marco jurídico
- Decidir entre las propuestas alternativas sobre bilingüismo
- Alcanzar una mayor cobertura escolar
- Ampliar la oferta de escolaridad completa (primaria y secundaria)
- Implementar programas compensatorios en el primer y segundo ciclos
- Satisfacer la demanda de docentes calificados
- Actualizar el sistema de formación docente
- Integrar las universidades e institutos superiores al proceso de la reforma y lograr la coordinación y continuidad entre los distintos niveles educativos
- Mejorar sustancialmente la tasa de retención y rendimiento escolar
- Reformular y diversificar la oferta educativa
- Lograr una vinculación más eficiente entre educación - trabajo - empleo
- Renovar el currículum, con énfasis en la formación y calificación para la vida.
- Lograr un estímulo salarial y remuneración más justa para el docente

Categoría

11.Momentos del proceso de implementación

Cita

- Elaboración y distribución de materiales educativos
- Capacitaciones a directores y docentes
- Aplicación de planes, programas y proyectos en las instituciones educativas

Categoría

12.Logros en la etapa de implementación del Plan Nacional 2020

- Cita
- Aumento de las matriculaciones en la educación escolar básica y nivel medio
 - Gratuidad de la Educación Escolar Básica
 - Aumento a 9 años la educación escolar básica
 - Aumento de días del año lectivo escolar
 - Establecimiento de los Centros de Recursos para el aprendizaje (reemplazan a las bibliotecas) en la mayoría de las escuelas y colegios del país.
 - Producción y distribución de materiales educativos
 - Implementación de programas compensatorios en escuelas y colegios públicos (entrega de kits escolares, merienda y almuerzo escolar).
 - Desarrollo de programas educativos bilingües en los grados de la educación escolar básica y cursos del nivel medio; enseñanza en castellano y guaraní.
 - Varios programas de educación de adultos.

Categoría **13.Limitaciones en el proceso de implementación**

- Cita
- El Estado no logra su completa institucionalidad. y, por lo mismo, todavía no consolida la Reforma de la Educación como una sostenida política estatal a la que los gobiernos indefectiblemente deben respetar y apoyar sin mediaciones e interferencias coyunturales y partidarios
- Crisis de valores éticos y morales
 - Necesidad de recursos pedagógicos de laboratorios e informática

-Falta de formación de los docentes para el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- Bajo rendimiento, repetición; mediocres resultados en los alumnos, baja preparación para la educación superior, nivel de calidad por debajo de la media, etc.

-Escasa preparación de los docentes

- Docentes en ejercicio, que no son profesionales, (sin título profesional)

-Falta coordinación de criterios y modos de evaluar

- Falta de infraestructura y equipamiento en las Instituciones educativas

-Falta de financiación y administración. Los costos de la educación crecen en la medida en que crece el número de alumnos y los porcentajes de retención sobre todo en el nivel de secundaria.

Categoría **14.Estrategias de monitoreo**

Cita El documento consultado no menciona monitoreo para evidenciar los avances hacia los objetivos propuestos por el Plan Nacional 2020.

Categoría **15.Estrategias de evaluación**

Cita -Consulta a: supervisores, directores, docentes

-Planillas estadísticas

-Encuesta a padres y madres de familias

Categoría **16.Responsables de la evaluación**

Cita -El Ministerio de Educación y Cultura

-El Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC).

Categoría **17.Resultados de la evaluación**

Cita -Evidenciar logros o avances (Citados más arriba)

-Identificar limitaciones o fracasos (Citados más arriba)

Categoría **18.Periodicidad de la evaluación**

Cita -Anual

Categoría **19.Sugerencias de mejoras**

Cita -Mejorar el salario de los docentes

-Mejorar la formación y actualización de los docentes

-Aumento de días del año lectivo.

- Poner en el sistema y en cada institución educativa, los medios pedagógicos y didácticos necesarios, empezando por la dotación de infraestructura, los servicios de higiene, agua y energía eléctrica a todas las instituciones del país.

-Equipamiento de muebles escolares, bibliotecas y laboratorios de ciencias e informática, que los mantengan a los niveles razonables que el desarrollo actual impone para la educación formal y metodológica de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos.

- Entrega de útiles escolares a estudiantes de familias pobres

-Subsidio de alimentación a los escolares de las zonas carenciadas, para superar las graves consecuencias biológicas, neurológicas, psicológicas, económicas y sociales de la desnutrición.

Categoría **20.Acuerdos firmados con instituciones nacionales para el Plan Nacional 2020**

Cita -Otros ministerios y secretarías de Estado: Ministerio de salud, de agricultura y ganadería, hacienda, industria y comercio; Secretaría de la Juventud, de la mujer, de deportes entre otros.

- Las universidades Nacional y Católica; el Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.

Categoría **21.Autoridades responsables del acuerdo**

Cita Los Ministros y directores de las dependencias estatales, rectores de las universidades.

Categoría **22.Instituciones internacionales que colaboraron para el Plan Nacional**

Cita - La Universidad de Harvard, OEA, UNESCO, BID, Banco Mundial, OEI;

-Especialista en Crédito Educativo - Ecuador

-Organismos internacionales de Acción Social Educativa (Fe y Alegría).

4.2.Análisis de documento. Plan Nacional de Educación 2020 actualizado

Categoría **23.Visión**

Cita Al 2020 se anhela para el Paraguay un sistema educativo:

Democrático con enfoque basado en los derechos humanos, descentralizado, participativo, abierto e intercultural, que desarrolla la

educación como bien público, a favor de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas del Paraguay durante toda su vida.

Regido por la legislación, dotado de suficientes recursos financieros y tecnológicos, gestionado por profesionales competentes y actores comprometidos, con transparencia en sus procesos y sus resultados, con una cooperación internacional recíproca y eficaz.

Que contribuye a la cohesión social, a la igualdad de género, al respeto y valoración de las etnias, a la participación activa de la familia y la comunidad, a la competitividad, al desarrollo sostenible del país, y a la integración activa con las naciones de la región y del mundo, en el contexto de una política intersectorial.

Categoría

24.Misión

Cita

El Ministerio de Educación y Cultura, como responsable de la administración pública del sistema educativo y para la ejecución del Plan Estratégico Paraguay 2020 actualizado, tiene la misión de:

-Promover un Pacto Social que consolide una política de Estado en el sector educación, de largo plazo, que garantice la construcción de un sistema educativo de alta calidad y brinde oportunidades a todos y todas.

-Ejecutar el Plan Estratégico Paraguay 2020 Actualizado, con un presupuesto financiero plurianual y a través de un plan operativo que contenga metas y acciones anuales, con su respectivo sistema de seguimiento y monitoreo. Rendir cuentas públicas de los procesos y los

resultados, evaluar en forma permanente la calidad de la gestión del sistema.

Categoría

25.Objetivos Estratégicos

Cita

Aumentar y mejorar las condiciones de acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad (poblaciones de zonas rurales, poblaciones en condiciones económicas desfavorables, personas con capacidades diferenciadas, indígenas, y otros).

-Mejorar y aumentar los espacios educativos, equipamientos, recursos didácticos y tecnológicos, en articulación con otros actores y acordes a la demanda/oferta educativa de las diversas poblaciones, sus contextos, priorizando poblaciones en situación de vulnerabilidad.

-Reformar e innovar el sistema de Educación Técnico - Profesional

-Promover la reforma de la Educación Superior fortaleciendo su articulación con los otros niveles del sistema educativo y atendiendo las demandas de desarrollo e inserción competitiva del país en la región y el mundo.

-Mejorar permanentemente el currículum de los diferentes niveles, modalidades educativas, atendiendo las exigencias emergentes y el contexto, para la formación integral de ciudadanos y ciudadanas afianzados en su identidad nacional, autónomos, críticos, reflexivos, creativos, éticos y competitivos.

- Consolidar la gestión del currículum de acuerdo a las diferentes poblaciones y sus contextos.
- Desarrollar la carrera de los educadores y educadoras.
- Mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión del MEC en su nivel central, departamental, local e instituciones educativas.
- Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión del MEC, a nivel central, departamental, local y de las instituciones educativas.
- Incrementar la inversión en educación en su condición de bien público.
- Aumentar la efectividad de la gestión de los recursos financieros.

Categoría

26.Estrategias formuladas

Cita

- 1. Condiciones adecuadas de acceso,** permanencia y culminación oportuna de la educación para las diversas poblaciones.
- 2. Currículum dinámico,** que responda a las características y necesidades de las poblaciones y sus contextos, acorde a estándares de calidad nacional, regional y mundial.
- 3. Educadores y educadoras** con las competencias, personales, profesionales y sociales, requeridas para una carrera docente de calidad en contextos diversos.
- 4. Gestión eficiente, efectiva y articulada** entre las instancias central, departamental, local e instituciones educativas, para la mejora continua de la educación en un marco de convivencia democrática y participativa.

Categoría

27. Acciones formuladas

Cita

- Diseño, expansión y consolidación de ofertas alternativas de educación para poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Aplicación de programas de nivelación de aprendizajes, orientados a estudiantes de la educación escolar básica y media con riesgo educativo (bajo rendimiento académico, sobreedad, repitencia y otros).
- Ampliación y sostenibilidad de programas de becas para estudiantes en situación de vulnerabilidad, especialmente en el tercer ciclo de la EEB y la educación media.
- Ampliación de la dotación y mejoramiento de la calidad de los útiles escolares a niños y niñas del Preescolar y EEB.
- Desarrollo de programas compensatorios (complemento nutricional, transporte, boleto estudiantil y otros), en articulación con gobernaciones, municipios y otros agentes.
- Dotación de recursos didácticos y tecnológicos a las instituciones educativas, estudiantes y educadores acordes a la demanda/oferta educativa y a estándares de calidad previamente definidos.
- Diseño e implementación del sistema de educación técnico profesional, de acuerdo a los requerimientos del contexto y a los estándares internacionales, que garantice el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos y ciudadanas, así como su acceso al mundo del trabajo.

- Reestructuración organizacional para gestionar la educación técnico-profesional en función al nuevo sistema diseñado.
- Actualización periódica y articulada del currículum de los diferentes niveles, modalidades educativas atendiendo las exigencias emergentes y el contexto, especialmente en lo referido al bilingüismo castellano-guaraní y a la diversidad lingüístico-cultural.
- Desarrollo de estudios e investigaciones curriculares que permitan la evaluación del impacto obtenido en la calidad de los procesos y los resultados de aprendizaje, y la innovación permanente.
- Diseño de currículos para ofertas alternativas de educación.
- Actualización de los sistemas de evaluación del aprendizaje (normativas, procedimientos, instrumentos), conforme a los requerimientos.
- Promoción y mejoramiento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), por parte de docentes y alumnos en el desarrollo curricular.
- Revisión y aplicación del marco normativo referente a la adecuación y la flexibilización curricular de los distintos programas educativos.
- Fortalecimiento de la formación continua inicial de los educadores, conforme a los requerimientos de la demanda y del contexto.
- Fortalecimiento y mejora de las instituciones formadoras de docentes.

- Evaluación y ajuste del mecanismo de selección y contratación de profesionales de educación.
 - Evaluación sistemática del desempeño de los educadores y educadoras y aplicación gradual del mecanismo de certificación.
 - Fortalecimiento e innovación de los programas de formación continua en servicio de los educadores, basado en competencias y acorde a las necesidades y prioridades de mejora del desempeño.
 - Cualificación de los educadores y educadoras que ejercen la docencia sin el título habilitante.
 - Formulación y desarrollo de una política de remuneración y condiciones laborales acordes a la carrera del educador.
- Desarrollo de la cultura de la evaluación y de la rendición de cuentas en el nivel central, departamental e institucional.
- Creación de un centro de documentación digitalizado que contenga las investigaciones realizadas, las estadísticas, evaluaciones, normativas y otros documentos del MEC.

Categoría

28.Etapas del Plan Nacional

Cita

- Formulación
- Implementación
- Monitoreo
- Evaluación

Categoría	29.Año de inicio y de culminación del Plan Nacional 2020
	Actualizado
Cita	Año :2.008- 2.020
	Año de reemplazo por el Plan 2024: 2.009
Categoría	30.Participantes en la formulación del Plan Nacional
Cita	-Profesionales y directivos del MEC y los miembros del CONEC.
Categoría	31.Momentos de la formulación del Plan Nacional
Cita	1-Trabajo en equipo entre profesionales y directivos del MEC y los miembros del CONEC
	2- Mesas de diálogo con representantes de distintos sectores de la sociedad vinculados a la educación, no solo en Asunción y Central, sino en otros varios departamentos del país
	3- Redacción de un texto borrador
	4-El texto borrador, se puso a consideración de otros actores del escenario de la educación.
	5-Documento final con las debidas enmiendas y correcciones
Categoría	32.Decisiones tomadas en el proceso de formulación
Cita	- La Misión y Visión
	-Objetivos estratégicos
	-Estrategias
	-Las acciones
	-Indicadores y metas del objetivo general

	-Indicadores y metas de las directrices estratégicas.
Categoría	33.Momentos del proceso de implementación
Cita	-Elaboración y distribución de materiales educativos -Capacitaciones a directores y docentes -Aplicación de planes y programas en las instituciones educativas
Categoría	34.Logros en la etapa de implementación del Plan Nacional 2020 Actualizado
Cita	-Producción y distribución de materiales educativos -Implementación de programas compensatorios en escuelas y colegios públicos (entrega de kits escolares, merienda y almuerzo escolar). -Ejecución de planes y programas para el logro de los objetivos - Desarrollo de programas educativos bilingües en los grados de la educación escolar básica y cursos del nivel medio; enseñanza en castellano y guaraní. -Varios programas de educación de adultos

Categoría	35.Limitaciones en el proceso de implementación
Cita	<p>La política educativa entendida como política de gobierno</p> <p>-Falta de formación de los docentes para el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>-Bajo rendimiento, repetición; mediocres resultados en los alumnos, baja preparación para la educación superior, nivel de calidad por debajo de la media, etc.</p> <p>-Escasa preparación de los docentes</p> <p>- Falta de infraestructura y equipamiento de las Instituciones educativas</p> <p>-Falta de financiación y administración.</p>
Categoría	36.Estrategias de monitoreo
Cita	Sin evidencia
Categoría	37.Estrategias de evaluación
Cita	<p>-Consulta a : supervisores, directores, docentes</p> <p>-Planillas estadísticas</p>
Categoría	38.Responsables de la evaluación
Cita	<p>-El Ministerio de Educación y Cultura</p> <p>-El Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC).</p>
Categoría	39.Resultados de la evaluación
Cita	Evidenciar logros (Citados más arriba)

Identificar limitaciones (Citados más arriba).

Categoría	40.Periodicidad de la evaluación
Cita	-Anual
Categoría	41.Sugerencia de mejoras
Cita	Ninguna
Categoría	42.Autoridades responsables del acuerdo con instituciones nacionales
Cita	-Los Ministros y directores de las dependencias estatales
Categoría	43.Instituciones internacionales que colaboraron para el Plan Nacional
Cita	-OEI

4.3. Análisis de documento. Plan Nacional de Educación 2024

Categoría	44.Visión
Cita	<p>Al 2024 se anhela para el Paraguay un sistema educativo:</p> <p>-Democrático, descentralizado, participativo, abierto e intercultural, que desarrolla la educación como bien público y derecho humano fundamental de todas las personas a lo largo de su vida.</p> <p>-Fundado en una pedagogía que reconoce como un supuesto antropológico la libertad del ser humano, y que busca proporcionar a la persona y a la comunidad las condiciones para auto determinarse, individual y</p>

colectivamente, liberarse y cambiar aquello que la oprime y le impide alcanzar su realización en todo su potencial.

-Sustentado en un paradigma educativo que propugna la relación armónica, transformadora y ética entre las personas y su contexto social y ambiental, e independiente de cualquier tipo de factor de dominación.

-Que concibe al ser humano como un sujeto libre, activo y transformador de la realidad propia y de su entorno social, no como un mero receptor o simple reflejo del orden económico, social e histórico establecido.

-Que considera a los sujetos de la educación como seres histórico-sociales, con plena capacidad para conocer, crear y transformar la realidad.

-Estudiantes y docentes son valorados como sujetos cognoscentes, capaces de aprender, activos, críticos, práctico-reflexivos, que aprenden una actividad educativa esencialmente dialógica-relacional, que construyen conocimiento con sus compañeros y la sociedad, integrando la dimensión afectiva de la educación y la toma de decisiones consensuadas en todo el proceso de formación profesional.

-Gestionado por profesionales formados y actores comprometidos, con transparencia en sus procesos y sus resultados, regido por la legislación y dotado de suficientes recursos financieros y tecnológicos.

-Que contribuye a la cohesión social, a la igualdad de género, al respeto y valoración de las etnias, a la participación activa de la familia y la comunidad, a la generación de conocimientos, al desarrollo socialmente

responsable del país en el contexto de una política intersectorial, y a la integración activa con las naciones de la región y del mundo.

Que brinda una educación de calidad para todos y todas, favoreciendo los aprendizajes significativos que responden a las necesidades de formación de las personas, y que les permiten insertarse en la vida social y productiva del país.

-Que contribuye a la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables, defensores de los derechos humanos y del sistema democrático; solidarios con los demás y partícipes en la construcción de una sociedad justa y fraterna.

-Que reconoce a las instituciones educativas que logran los mejores resultados, y motiva continuamente a innovar y mejorar la calidad educativa.

Categoría

45.Misión

Cita

El Ministerio de Educación y Cultura, como responsable de la administración pública del sistema educativo y para la ejecución del Plan Nacional de Educación 2024, tiene la misión de:

-Rendir cuentas públicas de los procesos y los resultados, y evaluar en forma permanente la calidad de la gestión del sistema.

-Promover y generar instrumentos legales necesarios para la organización, actualización permanente y gestión eficiente del sistema.

-Seleccionar y evaluar en base a méritos a los profesionales, educadores y servidores públicos del sistema; elaborar y desarrollar planes de formación continua de los mismos.

-Gestionar las distintas instancias del sistema educativo con la participación activa de la comunidad educativa, la sociedad civil, las universidades, los cooperantes y los medios de comunicación social.

-Incorporar la investigación, la reflexión sobre la práctica, y las TIC para la gestión del sistema y como recursos pedagógicos para el aprendizaje.

-Dinamizar, con visión prospectiva y emprendedora, el sistema y su cultura institucional, basado en la ética y la competencia de sus servidores, generando experiencias e innovaciones conformes a las necesidades del país y a los desafíos de la humanidad.

-Impulsar un nuevo contrato social en torno a la educación

Categoría

46.Objetivos estratégicos

Cita

-Igualdad de oportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los estudiantes de los diferentes niveles/modalidades educativas

-Calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativas

Categoría

47.Estrategias formuladas

Cita

-Gestión de las políticas educativas en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los Niveles: nacional, departamental y local

-Reorganización y expansión de la oferta educativa.

-Mejoramiento y ampliación de los espacios educativos, equipamientos y recursos didácticos en articulación con gobernaciones, municipios y otros agentes sociales.

-Reforma de la Educación Técnico- Profesional

-Mejoramiento curricular de los diferentes niveles/modalidades educativas.

-Desarrollo profesional de los educadores y las educadoras.

-Reforma de la educación superior

-Mejoramiento de la gestión del MEC en los niveles central, departamental y local.

-Fortalecimiento de la participación en la gestión educativa.

-Mejoramiento de la gestión de los recursos financieros.

-Fortalecimiento de los procesos de planificación, monitoreo y evaluación.

Categoría

48. Acciones formuladas

Cita

Ampliación y diversificación de las ofertas educativas para la Educación Inicial, la Educación Escolar Básica, la Educación Media y la Educación Permanente.

-Implementación de programas que contribuyan a promover la demanda educativa y el ingreso oportuno en los diferentes niveles/modalidades educativas.

-Diseño, expansión y consolidación de ofertas educativas diferenciadas de educación para poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular

poblaciones indígenas, poblaciones en condiciones económicas desfavorables, poblaciones con necesidades educativas diferentes.

-Aplicación de programas de apoyo orientados a estudiantes (y sus familias) de la Educación Escolar Básica, de la Educación Media, de la Educación Permanente, con riesgo educativo como, por ejemplo, aquellos con bajo rendimiento académico, sobreedad, repitencia.

-Ampliación y sostenibilidad de programas compensatorios, para estudiantes de Educación Escolar Básica y Educación Media, en articulación con gobernaciones, municipios y otros agentes sociales. Por ejemplo: becas, complemento nutricional, transporte escolar, boleto estudiantil.

-Dotación de mobiliarios acordes a los requerimientos de la población/oferta educativa y a estándares de calidad previamente definidos.

-Dotación de recursos didácticos y tecnológicos –con especial énfasis en las TIC– a las instituciones educativas, estudiantes y educadores acordes a los requerimientos de la población/oferta educativa y a estándares de calidad previamente definidos.

-Institucionalización de prácticas orientadas al mantenimiento sistemático de espacios educativos, equipamientos y materiales didácticos.

-Elaboración del marco regulador que asegure la adecuada implementación de la educación técnico profesional.

- Diseño e implementación del sistema de educación técnico-profesional, de acuerdo con los requerimientos del contexto, los estándares pedagógicos y específicos del área; que contribuya al desarrollo del país y garantice el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos y ciudadanas, así como su acceso al mundo del trabajo.
- Reestructuración organizacional para gestionar la educación técnico-profesional en función al nuevo sistema diseñado.
- Actualización periódica y articulada del currículum de los diferentes niveles, modalidades, educativas atendiendo las exigencias emergentes, el contexto y a la necesidad de erigir una sociedad mejor, para la formación de ciudadanos y ciudadanas.
- Revisión y actualización periódica de los sistemas de evaluación del aprendizaje, conforme a los requerimientos curriculares.
- Desarrollo de estrategias y metodologías de enseñanza que faciliten la implementación efectiva de las propuestas curriculares.
- Promoción del buen uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de educadores, educadoras y estudiantes en el desarrollo curricular.
- Revisión y aplicación del marco normativo referente a la adecuación y la flexibilización curricular de los distintos programas educativos.

- Fortalecimiento e innovación de los programas de formación continua en servicio de los educadores y las educadoras, acordes a las necesidades y prioridades de mejora del desempeño
- Diseño e implementación de la carrera del educador y de la educadora.
- Aplicación del mecanismo de evaluación de la calidad de las instituciones formadoras de educadores y educadoras.
- Fortalecimiento y mejora de las instituciones formadoras de los educadores y las educadoras.
- Evaluación sistemática del desempeño de los educadores y las educadoras para la certificación del educador/educadora profesional
- Articulación de acciones para la creación de fondos para becas de estudio, investigaciones y pasantías.
- Actualización del marco normativo del sector educativo.
- Rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión, tanto en lo educativo como en el uso de los recursos financieros.
- Desarrollo de las capacidades para gestionar la educación con enfoque de calidad en sus procesos y resultados, en los niveles central, departamental y local del MEC.
- Desarrollo de la carrera del servidor público del sector educativo.
- Mejoramiento continuo del sistema de supervisión educativa.
- Diseño e implementación de procesos y trámites a través del gobierno electrónico.

- Afianzamiento de la participación ciudadana, desde su rol, en las acciones de promoción, organización, ejecución y evaluación de los proyectos educativos institucionales.
- Impulso, coordinación y articulación de la acción educativa con las gobernaciones, los municipios, otros ministerios y la sociedad civil.
- Promoción de la autonomía educativa en articulación con gobernaciones, municipios y sociedad civil.
- Afianzamiento e instalación de espacios y formas organizativas de participación en las instituciones educativas tales como los consejos escolares, centros estudiantiles, asociaciones de educadores, asociaciones de cooperación escolar, equipos de gestión escolar e institucional.
- Impulso de acciones que contribuyan a incrementar el presupuesto de educación en relación al Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGGN) y al PIB.
- Diseño e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Educación.
- Fortalecimiento de los sistemas de información a nivel central y departamental para la planificación, ejecución y evaluación de las políticas implementadas en el sector educativo.
- Desarrollo de capacidades para el análisis y el uso de la información a nivel central, departamental y local para la toma de decisiones.

-Desarrollo de la cultura de evaluación y de rendición de cuentas para la mejora continua de la educación, a nivel central, departamental y local.

-Mejoramiento de la difusión de los resultados educativos de los diferentes niveles/modalidades a nivel central, departamental y local para la toma de decisiones.

Categoría **49.Etapas del Plan Nacional**

Cita -Formulación

-Implementación

-Monitoreo

-Evaluación

Categoría **50.Año de inicio y de culminación del Plan Nacional 2024**

Cita Año: 2.009 – 2.024

En la actualidad el Plan 2.024 está vigente

Categoría **51.Participantes en la formulación del Plan Nacional**

Cita -Profesionales, directivos del MEC y los miembros del CONEC

Categoría **52.Momentos de la formulación del Plan Nacional**

Cita 1-Trabajo en equipo entre profesionales y directivos del MEC y los miembros del CONEC

2- Mesas de diálogo con representantes de distintos sectores de la sociedad vinculados a la educación.

3- Redacción de un texto borrador

4-El texto borrador, se puso a consideración de los profesionales y directivos del MEC y los miembros del CONEC

5-Documento final con las debidas enmiendas y correcciones

Categoría **53.Decisiones tomadas en el proceso de formulación**

Cita

- El marco legal vigente
- La Misión y Visión
- Directrices estratégicas
- Objetivos estratégicos
- Las acciones
- Indicadores y metas del objetivo general
- Indicadores y metas de las directrices estratégicas

Categoría **54.Momentos del proceso de implementación**

Cita

- Elaboración y distribución de materiales educativos
- Capacitaciones a directores y docentes
- Aplicación de planes y programas en las instituciones educativas

Categoría **55.Logros en la etapa de implementación del Plan Nacional 2024**

Cita

- Formación y funcionamiento de las Asociaciones de Cooperación Escolar (ACE), Equipo de Gestión Escolar (EGE) y Equipo de Gestión Institucional (EGI)
- Gratuidad de la Educación Escolar Básica, Educación Media y Nivel Inicial.

-En el sistema educativo de la Educación Escolar Básica y el Nivel Medio cuenta con dos tipos de supervisores, nucleado bajo las Coordinaciones Departamentales de Supervisión, y liderados por los Coordinadores Departamentales de Supervisión, los Supervisores de Apoyo Administrativo y los Supervisores de Apoyo Pedagógico.

- Recursos educativos y documentos administrativos disponibles en la página Web del MEC.

-Universalización de programas compensatorios en escuelas y colegios públicos (entrega de kits escolares, merienda y almuerzo escolar).

-Boleto estudiantil para el nivel medio

-Aumento de salario del docente

-Regularización de la situación de unos 5.000 docentes ad honorem

-Incorporación de la educación inclusiva en todos los niveles educativos

-Creación de fondos para la excelencia

-Becas para estudiantes del nivel medio

-Becas de especializaciones para directores y docentes en ejercicio

-Ejecución de planes, programas y proyectos para el logro de los objetivos

-Varios programas de educación de adultos.

Categoría **56.Limitaciones en el proceso de implementación**

Cita -Falta de formación de los docentes para el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.

-Escasa preparación de los docentes.

- La metodología tradicional de formación docente.
- Programas de capacitación y sistema de actualización docente no pertinente.
- La falta de mecanismos de seguimiento y evaluación del programa de capacitación docente.
- Carencias de políticas de regulación, de monitoreo y de evaluación de los Institutos de Formación Docente.
- Bajo rendimiento, repetición; mediocres resultados en los alumnos, baja preparación para la educación superior, nivel de calidad por debajo de la media, etc.
- Altos niveles de deserción escolar, especialmente en la educación media.
- Las políticas de promoción de la calidad, la equidad, la eficiencia y la innovación, no se han llevado a la practica en escuelas que atienden a colectivos socialmente vulnerables.
- Falta de infraestructura y equipamiento de las Instituciones educativas
- Falta de financiación y administración. Los costos de la educación crecen en la medida en que crece el número de alumnos, y los porcentajes de retención sobre todo en el nivel de secundaria.
- Capacidad insuficiente del sistema educativo para brindar mayor oportunidad educacional a la población en edad escolar, correspondiente a los tres niveles.

- Necesidad de proveer en forma oportuna, recursos pedagógicos a las instituciones educativas del país.
- Necesidad de coordinar la labor de las unidades educativas del MEC, de los otros ministerios y las comunidades de bases para lograr mayor eficacia.
- Necesidad de estructurar un sistema que permita evaluar, en forma cualitativa, el nivel de formación de los educandos, y contratar personal especializado para el efecto.
- Necesidad de adecuar los programas, materiales didácticos y la capacitación de los docentes al multilingüismo y bilingüismo, a la realidad socio-cultural del país, y a la incorporación de las nuevas tecnologías.

Categoría **57.Estrategias de monitoreo**

Cita No se mencionan en los documentos

Categoría **58.Estrategias de evaluación**

Cita -Consulta a : supervisores, directores, docentes

-Planillas estadísticas

Categoría **59.Responsables de la evaluación**

Cita -El Ministerio de Educación y Cultura

-El Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC)

Categoría **60.Resultados de la evaluación**

Cita -Evidenciar logros (Citados más arriba)

-Identificar limitaciones (Citados más arriba)

Categoría **61.Periodicidad de la evaluación**

Cita	-Anual
Categoría	62.Sugerencias de mejoras
Cita	-Políticas para aprender más y bien - Políticas de gestión escolar. El clima de aula y los recursos pedagógicos - Políticas de relación con la comunidad. Relación intra e interinstitucional - Políticas de mejoramiento de la calidad. Calidad y equidad, un binomio Indisoluble.
Categoría	63.Acuerdos firmados con instituciones nacionales para el Plan Nacional
Cita	-No se mencionan
Categoría	64.Instituciones internacionales que colaboraron para el Plan Nacional
Cita	-No se mencionan

4.4. Cuestionario. Plan Nacional de Educación 2020

Categoría	65.Visión del Plan Nacional 2020
Cita	-Formar ciudadanos para una sociedad democrática - Conocer y practicar los valores democráticos como la libertad, la igualdad, la justicia, el respeto, la tolerancia, el pluralismo y la participación, la solidaridad, la honestidad. -Tener igualdad de oportunidades para educarse - Establecer una sociedad democrática

-Formar integralmente a los jóvenes, desarrollo del espíritu crítico

- Personas con plenos derechos y deberes

Categoría **66.Misión**

Cita - Aplicar estrategias para alcanzar una sociedad democrática

-Dotar a la educación formal de los medios para fomentar una convivencia pluralista, participativa

-Establecer los mecanismos para lograr la transformación ideológica de la sociedad

-Mediante la educación lograr el cambio social.

Categoría **67.Objetivos estratégicos**

Cita -Educar en la cultura de la diversidad y la tolerancia

-Formación de calidad para desempeñarse en los diversos roles sociales

-Formar ciudadano capaz y competente para el mundo laboral

-Respeto a los derechos de los demás

- Igualdad dentro de la sociedad

-Aceptar a los demás como son

-Libre para elegir

Categoría **68.Estrategias formuladas**

Cita -Fomentar una sociedad crítica, participativa, cooperativa, solidaria para mejorar la calidad de vida de todos

-Mejorar la formación y la calidad de los recursos humanos

-Desarrollo de la creatividad de los alumnos

	-Implementar innovaciones en el sistema educativo
	-Educar para reducir la pobreza en las zonas mas vulnerables
Categoría	69.Acciones formuladas
Cita	-Implementación de nuevos programas educativos
	-Construir nuevos locales escolares
	-Profesionalización docente
	-Formación de las asociaciones de padres, de centros de estudiantes, de sindicatos de maestros
	-Creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje
	-Gratuidad de la Educación Escolar Básica
	-Universalización de la Educación Escolar Básica
	-Incorporación de las tics en las instituciones educativas
	- Capacitaciones sobre los pilares de la educación
Categoría	70.Año de implementación del plan
Cita	-Año 1.996
Categoría	71.Dejó de tener vigencia el plan
Cita	-Año 2.008
Categoría	72.Participaron en la formulación del plan
Cita	Directores de las diversas secretarías del Ministerio de Educación y Culto
	-Miembros del CARE (Consejo Asesor de la Reforma Educativa)
	-Consultores nacionales e internacionales
	- Representantes de docentes

Categoría **73.Decisiones en el proceso de formulación**

- Cita
- Cambio de Paradigma en la educación
 - Tipo de hombre que se desea formar para la sociedad paraguaya
 - Nueva visión y misión en la educación
 - Marco normativo de la educación
- Implementación del programa de educación bilingüe
- Educación inclusiva
 - Programa de educación escolar indígena

Categoría **74.Logros en la etapa de implementación**

- Cita
- Inscripción gratuita en las escuelas públicas
 - Universalización de la educación escolar básica
 - Aumento de los años de escolaridad en la educación escolar básica (9 años).
 - Alfabetización de adultos
 - Creación del Centro de recursos para el aprendizaje.
 - Aumento de las matrículas en la educación escolar básica y nivel medio
 - Desayuno, almuerzo, y kits escolares para los alumnos de las escuelas públicas
 - Formación del Equipo de Gestión Institucional
 - Formación de las Aces (Asociación de padres)
 - Formación de sindicatos de maestros
 - Formación de Centros de estudiantes

Categoría **75.Limitaciones en el proceso de implementación**

- Cita
- Poca gestión de los gobiernos para dinamizar las estrategias y acciones del Plan 2020
 - Nulo monitoreo de los planes, programas y los proyectos implementados para el logro de los objetivos y fines del plan 2020
 - Educación con escasa calidad y equidad
 - Poco cambio en materia de educación
 - La educación no responde a los requerimientos de un mundo cambiante
 - Escasa formación de los docentes
 - Muchos estudiantes aplazados en la educación escolar básica y nivel medio
 - Deserción escolar en la educación escolar básica y nivel medio
 - Falta de recursos económicos para las reparaciones en las escuelas y colegios
 - Edificios escolares en mal estado
 - Falta de salas y sillas pedagógicas para el desarrollo de las clases
 - Falta de materiales de lectura, en guaraní, para la enseñanza de los contenidos en las diversas materias.

Categoría **76.Estrategias de evaluación**

- Cita
- Reunión con directores de escuelas y colegios
 - Visitas de supervisores administrativos y pedagógicos a las escuelas y colegios
 - Planillas estadísticas

Categoría **77.Responsables de la evaluación**

Cita	Ministerio de Educación y Cultura
Categoría	78.Periodicidad de las evaluaciones
Cita	-Anual
Categoría	79.Resultados de la evaluación
Cita	-Conocer logros y fracasos
Categoría	80.Instituciones nacionales que participaron en la elaboración del Plan 2020
Cita	-El Ministerio de Educación y Cultura - Consejo Asesor de la Reforma Educativa -Otros ministerios
Categoría	81.Responsables de las instituciones nacionales
Cita	Los ministros y directores generales
Categoría	82.Instituciones Internacionales que participaron en la realización del Plan 2020
Cita	La Universidad de Harvard, OEA, UNESCO, OEI; Encuestado número 29
Punto de Saturación	2 ex autoridades del MEC, 2 profesores investigadores, 4 intelectuales, 6 directores de colegios, 7 profesores de educación media, 3 doctorandos en educación, 5 estudiantes de maestría en educación.

4.5. Cuestionario. Plan Nacional de Educación 2020 Actualizado

Categoría	83.Visión del Plan Nacional 2020 Actualizado
Cita	-Fomentar el cambio hacia una sociedad participativa, basada en los derechos humanos. - Vigencia de la equidad para que todos tengan las mismas posibilidades para acceder a la educación de calidad y alcanzar una formación de alto nivel. -Formar ciudadanos para una sociedad democrática.
Categoría	84.Misión establecida en el Plan 2020 Actualizado
Cita	-Que la educación sea el medio para el cambio social -Establecer los mecanismos para lograr la formación de los recursos humanos con excelencia.
Categoría	85.Objetivos estratégicos
Cita	-Igualdad de condiciones para el acceso, permanencia y culminación de los grados y cursos. -Implementar las políticas compensatorias en todos los niveles educativos para favorecer la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo.
Categoría	86.Estrategias formuladas en el Plan 2020 Actualizado
Cita	-Aplicar estrategias que favorezcan la matriculación, permanencia y graduación en los diferentes niveles educativos -Mejorar la formación y actualización de los docentes

-Educar para reducir la pobreza en las zonas mas vulnerables.

Categoría

87.Acciones formuladas en el Plan 2020 Actualiza

Cita

- Implementación de nuevos programas educativos en todos los niveles educativos, con nuevos enfoques y competencias
- Aplicar programas focalizados en el mejoramiento del aprendizaje, disminuir la deserción y la repitencia
- Otorgar becas a estudiantes de familias en extrema pobreza y pobreza
- Dotar a las instituciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para que alumnos y docentes lo utilicen como recurso para el aprendizaje
- Creación de la página Web del MEC, para acceder a las estadísticas, decretos, resoluciones y otros documentos del MEC.

Categoría

88.Año de inicio de la implementación del Plan 2020 Actualizado

Cita

-Año 2.008

Categoría

89.Año que dejó de tener vigencia el Plan 2020 Actualizado

Cita

-Año 2.009

Categoría

90.Participantes en la formulación del Plan 2020 Actualizado

Cita

- Directores de las diversas secretarías del Ministerio de Educación y Cultura.
- Miembros del CONEC (Consejo Nacional de Educación y Cultura)
- Representantes de los docentes.

Categoría **91.Principales decisiones en el proceso de formulación del Plan 2020**

Actualizado

- Cita
- Marco Legal de la Educación
 - Nueva visión y misión en la educación
 - Objetivos
 - Acciones
 - Indicadores

Categoría **92.Logros en la etapa de implementación del Plan 2020 Actualizado**

- Cita
- Desayuno, almuerzo, y kits escolares para los alumnos de las escuelas públicas
 - Alfabetización de adultos
 - Formación del Equipo de Gestión Institucional
 - Formación de las Aces (Asociación de padres)
 - Formación de sindicatos de maestros
 - Formación de Centros de estudiantes.

Categoría **93.Limitaciones en el proceso de implementación**

- Cita
- Política educativa entendida como política de gobierno.
 - Poca gestión de los gobiernos para dinamizar las estrategias y acciones del Plan 2020.
 - Nulo monitoreo de los planes, programas y los proyectos implementados para el logro de los objetivos y fines del plan 2020.
 - Educación con escasa calidad y equidad.

- Escasa formación de los docentes.
- Muchos estudiantes aplazados en la educación escolar básica y nivel medio
- Deserción escolar en la educación escolar básica y nivel medio
- Falta de recursos económicos para las reparaciones en las escuelas y colegios
- Edificios escolares en mal estado.

Categoría **94.Estrategias de evaluaciones oficiales**

- Cita
- Reunión con directores y docentes de escuelas y colegios
 - Visitas de los supervisores administrativos y pedagógicos a las escuelas y colegios
 - Planillas estadísticas

Categoría **95.Responsables de las evaluaciones oficiales**

- Cita
- MEC

Categoría **96.Periodicidad de las evaluaciones**

- Cita
- Anual

Categoría **97.Resultados de la evaluación**

- Cita
- Evidenciar logros y limitaciones o fracasos

Categoría **98.Instituciones nacionales que participaron en la realización del Plan 2020 Actualizado**

- Cita
- El Ministerio de Educación y Cultura
 - Consejo Nacional de Educación y Cultura

Categoría	99.Responsables nacionales del acuerdo para la realización del Plan 2020 Actualizado
Cita	Ministro de Educación y Cultura, directores generales, miembros del CONEC.
Categoría	100.Institución Internacional que participó en la realización del Plan 2020 Actualizado
Cita	-OEI Encuestado número 21
Punto de saturación	de 2 profesores investigadores, 4 intelectuales, 6 directores de colegios, 7 profesores de educación media, 2 doctorandos.

4.6.Cuestionario. Plan Nacional de Educación 2024

Categoría	101.Visión del Plan Nacional 2024
Cita	Sociedad paraguaya democrática, participativa, pluricultural, inclusiva, abierta, con respeto a los derechos humanos. -Formar integralmente a los ciudadanos para una sociedad democrática - Vigencia de la equidad para que todos tengan las mismas posibilidades para acceder a la educación de calidad y alcanzar una formación de alto nivel.
Categoría	102.Misión establecida en el Plan 2024

Cita	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión de una educación democrática, pluricultural, inclusiva, participativa con calidad -Evaluación de la calidad de las acciones implementadas -Rendir cuentas públicas -Actualización docente -Mejorar la infraestructura escolar
Categoría	103.Objetivos estratégicos
Cita	<ul style="list-style-type: none"> -Educación inclusiva con calidad -Gratuidad en el nivel inicial, educación escolar básica y nivel medio -Equidad para el acceso en los diferentes niveles educativos
Categoría	104.Estrategias formuladas en el Plan 2024
Cita	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión de las políticas educativas en forma participativa -Universalización de los programas compensatorios en el nivel inicial, educación escolar básica y nivel medio -Gratuidad en el nivel inicial, educación escolar básica y nivel medio -Becas para alumnos de la educación media -Diversos programas de educación de adultos -Creación del Fondos para la excelencia educativa
Categoría	105.Acciones formuladas en el Plan 2024
Cita	<ul style="list-style-type: none"> -Matriculación gratuita en los niveles: inicial, educación escolar básica y nivel medio -Nuevos currículum en la educación media

- Rendición de cuentas públicas en todos los niveles educativos
- Desembolsos por gratuidad, para los gastos de inversión y gastos corrientes de las instituciones públicas de todo el país
- Implementación de las aulas temáticas en la educación media
- Laboratorios de Ciencias básicas y de informática en las instituciones educativas del nivel medio
- Desayuno, almuerzo y kits escolares a los alumnos de la educación escolar básica y nivel medio

Categoría **106.Año que comenzó la implementación del Plan 2024**

Cita -Año 2.009

Categoría **107.Año que dejó de tener vigencia el Plan 2024**

Cita Sigue vigente, año 2.018

Categoría **108.Participantes en la formulación del Plan 2024**

Cita -Directores de las diversas secretarías del Ministerio de Educación y Cultura

Categoría **109.Principales decisiones en el proceso de formulación del Plan 2024**

Cita - Marco Legal de la Educación

- Nueva visión y misión en la educación

-Objetivos

-Acciones

-Indicadores

Categoría **110.Logros en la etapa de implementación del Plan 2024**

- Cita
- Matriculación gratuita en los niveles: inicial, educación escolar básica y nivel medio.
 - Desembolsos por gratuidad, para los gastos de inversión y gastos corrientes de las instituciones públicas de todo el país
 - Implementación de las aulas temáticas en la educación media
 - Laboratorios de Ciencias básicas y de informática en las instituciones educativas del nivel medio
 - Desayuno, almuerzo, y kits escolares para los alumnos de las escuelas y colegios públicos
 - Alfabetización de adultos
 - Formación del Equipo de Gestión Institucional
 - Boleto estudiantil
 - Aumento salarial para docentes
 - Incorporación de la educación inclusiva en todos los niveles educativos
 - Becas para estudiantes del nivel medio
 - Becas de especializaciones para directores y docentes en ejercicio.

Categoría **111.Limitaciones en el proceso de implementación**

- Cita
- Política educativa entendida como política de gobierno. Poca gestión de los gobiernos para dinamizar las estrategias y acciones del Plan 2024. Nulo monitoreo de los planes, programas y los proyectos implementados para el logro de los objetivos y fines del plan 2024. Poco presupuesto destinado a la educación. Las desigualdades no fueron superadas.

Carencia de profesionales bien preparados para lograr la educación que se pretende. Falta formar a las personas de manera integral y para la sociedad del futuro. La educación es excluyente, reproductora de desigualdades. Falta educar para la convivencia. Los planes y programas no tienen continuidad. Educación con escasa calidad. Escasa innovación en las técnicas de enseñanza. Actualización docente a cargo de los sindicatos. Muchos estudiantes aplazados en la educación escolar básica y nivel medio. Deserción escolar en la educación escolar básica y nivel medio. Falta de recursos económicos para las reparaciones en las escuelas y colegios. Edificios escolares en mal estado.

Categoría

112.Estrategias de evaluaciones oficiales

Cita

- Reunión con directores de escuelas y colegios
- Visita de supervisores administrativos y pedagógicos a las escuelas y colegios
- Planillas estadísticas.

Categoría

113.Responsables de las evaluaciones oficiales

Cita

- Ministerio de Educación y Cultura
- CONEC (Consejo Nacional de Educación y Cultura)

Categoría

114.Periodicidad de las evaluaciones

Cita

- Anual

Categoría

Resultados de la evaluación

Cita

- Identificar los logros y las limitaciones

Categoría **115.Instituciones nacionales que participaron en la realización del Plan 2024**

Cita
 -El Ministerio de Educación y Cultura
 - Consejo Asesor de la Reforma Educativa
 -Representante de docentes

Categoría **116.Responsables nacionales del acuerdo para la realización del Plan 2024**

Cita
 Ministro de Educación y Cultura, directores generales, miembros del CONEC

Categoría **117.Instituciones Internacionales que participaron en la realización del Plan 2024**

Cita
 No se mencionan

Punto de saturación de Encuestado número 29
 2 ex autoridades del MEC, 2 profesores investigadores, 4 intelectuales, 6 directores de colegios, 7 profesores de educación media, 3 doctorandos en educación, 5 estudiantes de maestría en educación.

4.7.Observación participante. Plan Nacional de Educación 2020

Categoría **118.Visión y Misión**

Cita
Concursos de méritos para ocupar cargos vacantes (Fecha: febrero, 2.000)

Por la pared de las supervisiones se publican los nombres de las escuelas, las cátedras que estaban vacantes, los requisitos que debía reunir el docente interesado en ocupar el cargo. Se debía entregar una carpeta con las documentaciones autenticadas por escribanía para cada cátedra concursada. Se formaban largas colas para entregar las carpetas a las secretarías de supervisiones. Una vez entregada las carpetas con las documentaciones daban una fecha aproximada para buscar información sobre, los resultados del concurso.

Categoría **119.Objetivo estratégico**

Cita **Reunión de la ministra de educación con sindicalistas. (Fecha: junio,2.004)**

Representantes de los diferentes sindicatos de docentes y la ministra de Educación se reunirán el día miércoles de esta semana para tratar diversos temas como: cargos interinos, bonificación familiar, regularización de docentes ad honorem, escalafón docente entre otros. En la escuela, muchos de los compañeros/as docentes están pendientes de las decisiones que se tomarán en esta reunión. Algunos esperan recibir el año próximo el cobro de la bonificación familiar por un hijo, otros esperan ser incluidos en las listas de beneficiados del escalafón docente, y una docente espera su nombramiento como titular pues ya hace más de tres años que trabaja como ad honoren.

Categoría **120.Estrategia formuladas**

Cita

Taller de capacitación docente (Fecha: julio, 2.001)

El taller de capacitación sobre los componentes de la reforma educativa, estaba dirigido a los maestros que estaban en aula . Comenzó por la mañana, muy temprano, y se desarrolló aproximadamente hasta las 15:00 horas.

Los capacitadores eran los técnicos del Ministerio de Educación y Cultura.

La primera disertante se explayó sobre el cambio de paradigma en la educación, habló de los representantes del constructivismo, sus características, los nuevos componentes de la enseñanza aprendizaje. También dejó bien claro que el centro y protagonista principal de la educación es el alumno. Quién debe dejar su actitud pasiva para adoptar un dinamismo constante para lograr construir sus conocimientos.

En otro momento, se explicó los contenidos de los nuevos programas de estudios y los contenidos del plan diario de clase.

A cada participante se le entregó un programa académico y una copia del formato del plan de clase. Estos materiales fueron muy bien recibidos por los colegas docentes, porque en las mismas se sugerían estrategias y acciones según los contenidos académicos.

La última actividad consistió en formar grupos de cinco integrantes para elaborar un plan diario. Por consenso se seleccionó un contenido del programa académico y se preparó el plan diario de clase. La tarea se realizó en una hora aproximadamente. Todos los integrantes del grupo debían aportar para avanzar en la planificación.

Categoría **121.Acción formulada**

Cita **Gratuidad de la Educación Escolar Básica (Fecha: febrero,2.000)**

Con la vigencia de la Ley General de Educación todos los grados de la Educación Escolar Básica son gratuitas y obligatorias. En otros términos, los padres de los niños y adolescentes que ingresan en el primer, segundo y tercer ciclos, no deben pagar para anotar a sus hijos en las instituciones educativas.

Las asociaciones de padres son los más afectadas, porque parte de sus recaudaciones lo consiguen con los aportes de los padres, en los días de las inscripciones.

En la escuela, los representantes de los padres están en los días de inscripciones, sentados en las sillas muy cerca de las mesas donde se anotan a los alumnos. Sobre la mesa tienen un bolígrafo y un cuaderno, donde anotan las donaciones de algunos padres que comprenden las múltiples necesidades de la institución.

El presidente de la comisión de padres se siente optimista, porque la recaudación del día estuvo dentro de lo previsto.

Categoría **122.Decisiones tomadas en el proceso de formulación del plan 2020**

Cita **Enseñanza en la primera lengua (Fecha: abril, 2.006)**

Era un adolescente del séptimo grado. Vino del departamento de San Pedro dónde estudió hasta el sexto grado. Hablaba un guaraní muy puro, y muy

poco, casi nada de castellano. Estaba inscripto en esta escuela capitalina donde la mayoría de sus compañeros se expresaban siempre en castellano y en escasas situaciones en guaraní. Por más esfuerzo que hacía, no comprendía las explicaciones de los profesores, no se sentía cómodo en ese ambiente educativo cultural casi desconocido para él.

Categoría **123.Logro en la etapa de implementación del Plan Nacional 2020**

Cita **Desayuno en la escuela (Fecha: mayo,2006)**

Los alumnos ingresan al aula y lo primero que sacan de la mochila no son los cuadernos y lápices, es el vaso de plástico, lo ponen sobre el pupitre para que la maestra lo llene con leche, que cada niño/a lo tomará acompañada de las galletas con agregado de vitaminas. Los alimentos son distribuidos a todas las escuelas públicas de Asunción, por una empresa contratada por el Ministerio de Educación y cultura.

Categoría **124.Limitaciones en el proceso de implementación**

Cita **Faltan sillas para los alumnos (Marzo, 2.000)**

Los alumnos del séptimo grado no cuentan con sillas en su aula, motivo por el cual dan clases en la biblioteca de la escuela. Son 30 alumnos que ocupan todo el espacio y crean una situación incómoda, a los otros alumnos que viene en busca de información para cumplir con alguna tarea académica.

Categoría **125.Resultados de evaluaciones en las instituciones educativas**

Cita **Planilla estadística inicial y final (Fecha: abril- octubre, 2007)** Las planillas de estadísticas iniciales se retiran a fines de abril de las

supervisiones, se llenan con los datos de los exámenes complementarios y de regularización y se devuelven a las supervisiones a fines de mayo o principios del mes de junio. Las planillas de estadísticas finales son retiradas de las supervisiones en el mes de octubre, Son llenadas y devueltas a las supervisiones a fines de noviembre o principios de diciembre. Las mismas son llenadas con las calificaciones de los alumnos que han sido promocionados al siguiente grado o curso. También se informa sobre las calificaciones de los alumnos aplazados. Otros datos que requieren son: Porcentaje de alumnos que dieron examen, porcentaje de alumnos que no se presentaron para el examen entre otros datos.

Lugar donde se realizó la observación	Escuela pública de Asunción
Tiempo de observación	32 horas escolares semanales, de febrero a noviembre, desde el año 2.000 hasta el 2.007.
Investigadora	Integrante de grupo natural (docente)

4.8.Observación participante. Plan Nacional de Educación 2020 Actualizado

Categoría	126.Visión y Misión
Cita	Concursos de méritos para ocupar cargos vacantes (Fecha: febrero,2.009)

Los concursos por los cargos vacantes se realizan en el mes de febrero, los docentes interesados en ocupar los cargos deben presentar sus carpetas en las supervisiones donde se generan las vacancias. Las carpetas son evaluadas por las autoridades responsables de organizar el concurso. Los dueños de las carpetas habilitadas pasan a una segunda fase que consiste en una prueba escrita. El concursante debe lograr un puntaje mínimo para continuar y llegar a la última fase del concurso, que consiste en exponer ante un jurado la solución de una situación conflictiva, relacionada con la educación. El ganador de la cátedra es el docente que ha logrado el mayor puntaje.

Categoría

127.Objetivos estratégicos

Cita

Capacitación sobre el estatuto docente (Fecha: agosto 2.008)

En la jornada sindical de este mes, los docentes participantes tuvimos la oportunidad de reflexionar y opinar sobre los contenidos del estatuto docente.

Entre los puntos que captaron la atención de los docentes se encontraban los derechos y deberes que tienen los educadores como trabajadores de la educación, igualmente fue importante tratar los niveles de faltas que pueden cometer los docentes, durante sus funciones en las instituciones educativas. También fue muy oportuna las aclaraciones sobre las sanciones que pueden tener los docentes, según la gravedad de la infracción.

Categoría

128.Estrategia

Cita **Programas compensatorios implementados en las escuelas públicas**
(Fecha: marzo, 2.008)

Los alumnos desde el primer grado hasta el sexto grado, en esta escuela pública, desayunan un vaso de leche con dos galletas que tiene un plus de vitaminas, al medio día almuerzan antes de partir para sus casas. Para los alumnos del séptimo, octavo y novenos grados no está presupuestado el desayuno y el almuerzo. Los niños/as desayunan y almuerzan en sus aulas, sobre sus mesitas escolares ya que la escuela no cuenta con un comedor. A comienzo del año escolar reciben sus kits escolares todos los alumnos, desde inicial hasta los del tercer ciclo de la educación escolar básica.

Categoría **129.Acción formulada**

Cita **Formación de capacitadores (Fecha: julio,2.009)**

La jornada de capacitación docente se realizará en la última semana de este mes. En cada institución educativa (nivel educación escolar básica y media), fueron seleccionados dos compañeros/as para participar del taller de formación de capacitadores, que realizará el Ministerio de Educación y Cultura en el transcurso de esta semana.

Estos docentes serán los responsables de realizar las jornadas de capacitación de sus compañeros en determinados temas, en las instituciones educativas.

Categoría **130.Decisiones tomadas en el proceso de formulación**

Cita **Escalafón docente (Fecha: febrero 2.009)**

Alegría en la escuela, después de tres años y medio de haber gestionado la actualización de su escalafón, una de las compañeras docentes percibió lo que corresponde al tercer quinquenio del escalafón docente. Otra compañera que hizo las gestiones para el cuarto quinquenio recobró nuevos ánimos y esperanza, espera percibir el monto dentro del presente año.

Categoría

131. Logro en la etapa de implementación del Plan

Cita

Enseñanza en castellano y guaraní (Fecha: agosto ,2.008)

El currículum del tercer ciclo, (séptimo, octavo y noveno grados) de la educación escolar básica, establece la enseñanza y el aprendizaje de varios contenidos con el idioma guaraní.

El libro del área de Ciencias de la Naturaleza y Salud, del séptimo, octavo y noveno grados, están escritos totalmente en castellano. Esta situación complica la planificación de la clase que se debe desarrollar en la lengua guaraní. Para evitar complicar a los alumnos, la docente explica la lección en guaraní, y las actividades de clase, los alumnos lo realizan en castellano y contestan algunas preguntas en guaraní.

Categoría

132. Limitación en el proceso de implementación

Cita

Bajos rendimientos en matemáticas (Fecha: junio 2.008)

Los alumnos del séptimo grado se han aplazado en forma masiva en matemáticas, en la primera etapa.

De los 34 alumnos solamente 5 han logrado la calificación tres.

La profesora argumenta que no tienen base, vienen del sexto grado con una escasa preparación, que no aprendieron nada por más que en sus libretas del sexto grado tengan todo cinco. La directora le pide a la docente, que realice una retroalimentación y luego vuelva a tomar un segundo examen.

La profesora pidió una reunión con los padres de los alumnos aplazados.

Se realizó la reunión al día siguiente, los padres firmaron un acta de compromiso y se fijó la fecha del nuevo examen, para el martes de la semana siguiente.

Categoría

133.Resultados de evaluaciones en las instituciones educativas

Cita

Planilla estadística inicial y final (Fecha: abril – noviembre , 2.008).

Las planillas de estadísticas iniciales se retiran a fines de abril de las supervisiones, se llenan con los datos de los exámenes complementarios y de regularización y se devuelven a las supervisiones a fines de mayo o principios del mes de junio. Las planillas de estadísticas finales son retiradas de las supervisiones en el mes de octubre, Son llenadas y devueltas a las supervisiones a fines de noviembre o principios de diciembre. Las mismas son llenadas con las calificaciones de los alumnos que han sido promocionados al siguiente grado o curso. También se informa sobre las calificaciones de los alumnos aplazados. Otros datos que requieren son: Porcentaje de alumnos que dieron examen, porcentaje de alumnos que no se presentaron para el examen entre otros datos.

Lugar donde se realizó la observación	Escuela pública de Asunción
Tiempo de observación	32 horas escolares semanales, de febrero a noviembre, desde el año 2.008 hasta el 2.009.
Investigadora	Integrante de grupo natural (docente)

4.9.Observación participante. Plan Nacional de Educación 2024

Categoría	134.Visión y Misión
Cita	<p>Reunión mensual de la EGI (Equipo de Gestión Institucional).</p> <p>Fecha: abril 2.011.</p> <p>Hoy se reúne el equipo de gestión institucional. El equipo está integrado por las directoras de la institución, un representante de los padres, dos docentes, un representante del equipo técnico de la institución, un estudiante representante de los alumnos de la institución.</p> <p>Los puntos a tratar son los siguientes:</p> <p>Los gastos corrientes y de inversión que se realizarán en el presente año lectivo. La elección de nuevas autoridades del centro de estudiantes del colegio La directora general leyó la lista de las compras que se deben realizar para hacer las reparaciones de las cañerías, las conexiones eléctricas, las puertas, las ventanas, los pizarrones, las sillas</p>

‘pedagógicas, etc. El representante estudiantil presentó el cronograma de la asamblea electoral del centro de estudiantes. Se aprobaron los presupuestos de gastos, presentados por la directora general, y el cronograma de actividades para la elección de las autoridades del centro de estudiantes.

Categoría **135.Objetivos estratégicos**

Cita **Aulas temáticas (Fecha: mayo, 2.014)**

El Ministerio de Educación y Cultura envió los equipamientos para las aulas temáticas de Ciencias básicas, Ciencias Sociales, Letras y Artes.

Con estos recursos didácticos, los alumnos de la educación media tendrán la oportunidad de desarrollar sus habilidades científicas, de investigar la realidad social y de educar sus dones de escritor y artista.

Además de los retroproyectores, para desarrollar las clases, las aulas temáticas cuentan con computadoras para facilitar la búsqueda de información por medio de internet.

Categoría **136.Estrategia formulada**

Cita **Gratuidad de la educación media (Fecha: febrero, 2.012)**

Los estudiantes de la educación media, de las instituciones públicas, tienen la oportunidad de matricularse, en forma gratuita, en el curso que le corresponde realizar.

La ley n°: 4088, en su artículo segundo establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación inicial y la educación media en las escuelas y colegios secundarios de gestión oficial.

Desde el año 2.011, en la educación media, ninguna familia puede ser obligada a pagar una suma de dinero para matricular a sus hijos en los colegios públicos.

En los días de inscripción varios padres, por su propia voluntad, han insistido aportar un determinado monto, para colaborar con las reparaciones que se deben hacer en algunos sectores de la institución educativa.

Categoría

137.Acción formulada

Cita

Nuevos programas de estudios en la educación media (Fecha: marzo, 2.014)

El Ministerio de Educación y Cultura envió al colegio los nuevos programas académicos de los énfasis científicos de la educación media. Fueron incorporadas algunas capacidades que deben ser desarrolladas, mediante el empleo de los recursos que se poseían en las aulas temáticas y laboratorios de ciencias e informáticas.

La idea consistía en volver el desarrollo de las clases más dinámica, práctica, científica.

Categoría

138.Decisiones tomadas en el proceso de formulación

Cita **Programas compensatorios en la Educación media, (Fecha: marzo, 2.015)**

Además de la gratuidad, los alumnos de la educación media son beneficiados con los kits escolares. Los mismos contienen cuadernos, bolígrafos, borradores y reglas. En los primeros cursos se les entrega una calculadora.

Muchas de las familias de los alumnos que vienen de las zonas vulnerables, están dentro del programa Tekoporã, que les provee de recursos, para que los menores sean matriculados y permanezcan dentro del sistema educativo. Los responsables de la ejecución del programa, monitorean la asistencia de los adolescentes al colegio mediante la ficha de asistencia firmada por la directora del colegio.

Categoría **139.Logro en la etapa de implementación del Plan Nacional 2024**

Cita **Supervisores administrativo y pedagógico (Fecha: mayo, 2014)**

Este año, el colegio cuenta con nuevos supervisores Administrativo y pedagógico. El supervisor administrativo se ocupa de las gestiones de selección de docentes, contratos laborales, de rendición de cuentas, de los desembolsos de gratuidad, de administrar conflictos en las instituciones educativas. La supervisora pedagógica se ocupa de los eventos relacionados con las capacitaciones docentes, visitas pedagógicas a las instituciones educativas, participar en las actividades educativas y culturales realizadas en los colegios.

Ambas supervisiones han anunciado sus visitas para tener una reunión con los directores, y dialogar sobre la cantidad de rubros docentes que no han sido devueltos a la institución.

Categoría

140.Limitación en el proceso de implementación

Cita

Deserción en la educación media (Fecha: noviembre, 2014)

Siempre a comienzo del año escolar, las aulas de los primeros cursos, de todos los énfasis, están rebozadas de estudiantes, a medida que pasan los meses los grupos se va reduciendo. En el segundo curso se matriculan un 20 % menos de lo que estaban en el primer curso. Al tercer año llegan un 60 % de los que han ingresado en el primer curso, y culminan la media un 50 % de los que han iniciado el bachillerato.

Categoría

141.Resultados de evaluaciones en las instituciones educativas

Cita

Planilla estadística inicial y final (Fecha: abril- octubre, 2015)

Las planillas de estadísticas iniciales se retiran a fines de abril de las supervisiones, se llenan con los datos de los exámenes complementarios y de regularización y se devuelven a las supervisiones a fines de mayo o principios del mes de junio. Las planillas de estadísticas finales son retiradas de las supervisiones en el mes de octubre, Son llenadas y devueltas a las supervisiones a fines de noviembre o principios de diciembre. Las mismas son llenadas con las calificaciones de los alumnos que han sido promocionados al siguiente grado o curso. También se informa sobre las calificaciones de los alumnos aplazados.

Otros datos que requieren son: Porcentaje de alumnos que dieron examen, porcentaje de alumnos que no se presentaron para el examen entre otros datos.

Lugar donde se

realizó la

Colegio público de Asunción

observación

Tiempo de

40 horas escolares semanales, de febrero a diciembre, desde el año 2.011

observación

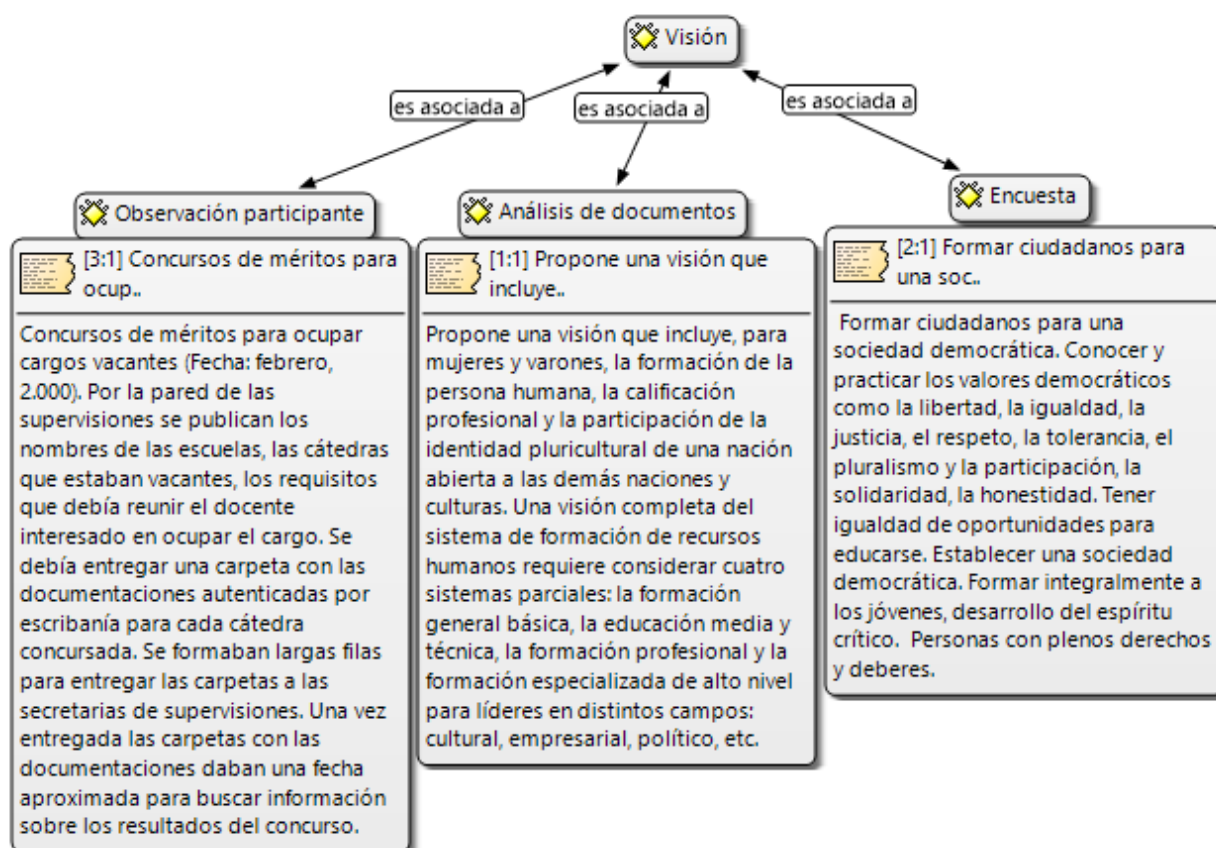
hasta el 2.016.

Investigadora

Integrante de grupo natural (docente)

4.10. Análisis e interpretación de los datos del Plan de Educación 2020

Gráfico n° 1: La visión del Plan 2020

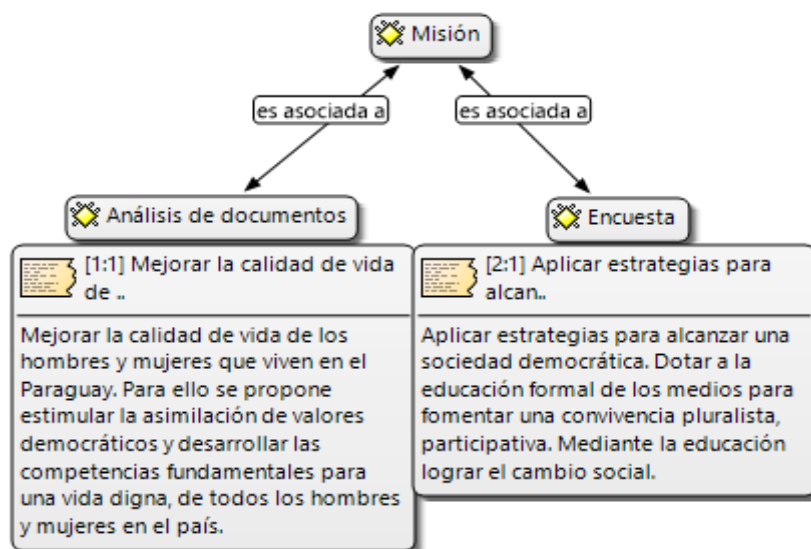


1-El concurso de méritos para ocupar cargos vacantes, marcaba el inicio de la igualdad de condiciones para acceder a un cargo docente, en una escuela o colegio público, sin la necesidad de contar con algún padrino con poder en el ámbito político. Es la apertura democrática para el acceso a los cargos públicos en educación, donde los requisitos principales son: tener la formación académica y la idoneidad para acceder al cargo.

2-La visión del Plan 2020 expresa lo que se pretende alcanzar en el ámbito de la educación en el futuro, propone importantes cambios en la formación del varón y la mujer paraguaya; se dispone una sólida formación de los recursos humanos, una formación de alto nivel para los líderes de los diversos campos de la sociedad.

3- Las respuestas de los encuestados se refieren a aprender a vivir en democracia, cuya base se encuentra en el respeto a la dignidad humana, a la libertad y a los derechos de todos/as. Un estado donde todos gozan de la justicia, la solidaridad e igualdad de condiciones para acceder a los servicios públicos. La democracia entendida como bien común, sin estratos sociales privilegiados.

Gráfico n° 2. La misión del Plan 2020

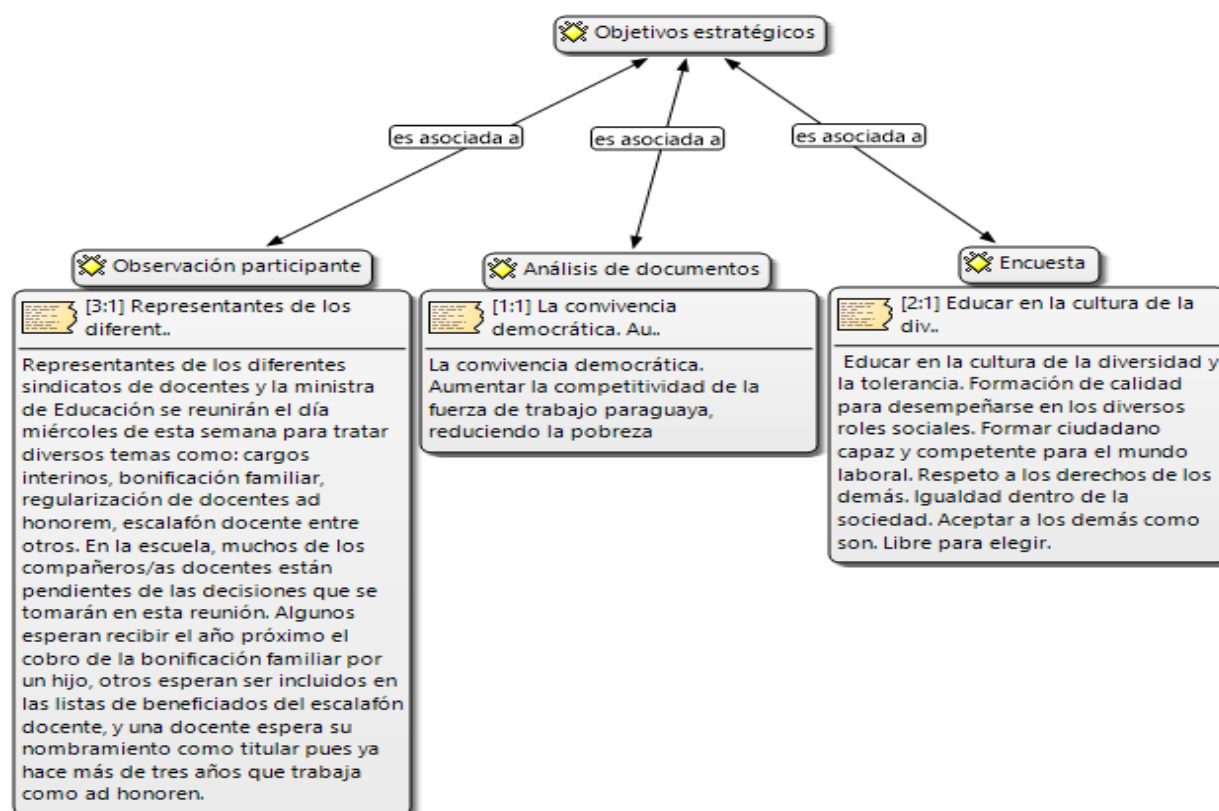


1-La misión es el que permite establecer objetivos, estrategias y acciones para alcanzar el futuro deseado. En la dinámica de la misión se vinculan todos los componentes de la educación.

2- El plan 2020 proyecta elevar la calidad de vida de todos los paraguayos mediante la asimilación de valores democráticos, el desarrollo de competencias humanas y profesionales para una vida digna.

3- Las contestaciones de los encuestados muestran la intención de cambios político e ideológico, se pretende la evolución desde los regímenes totalitarios al estado democrático, abierto, pluralista. Asignan a la educación la función transformadora, guiada hacia la construcción de una sociedad democrática.

Gráfico n° 3. Los objetivos estratégicos del Plan 2020



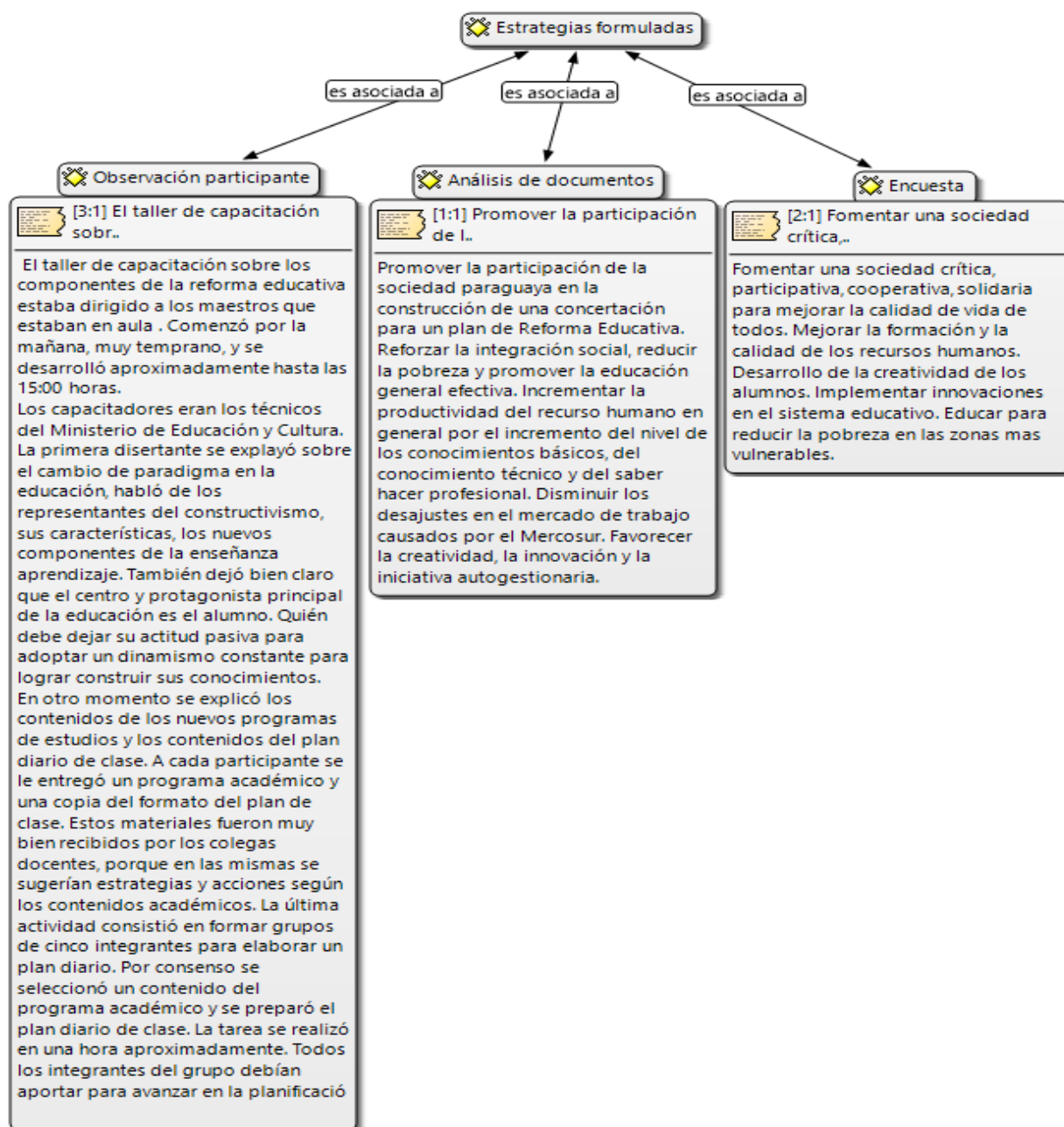
1-Con la vigencia de la democracia en nuestra sociedad, el Ministerio de Educación y Cultura dio participación a los sindicatos de maestros para tratar y tomar decisiones sobre los aspectos

que involucran a los docentes. Mediante la ayuda de los sindicatos se han resuelto numerosos problemas que afectan a docentes, muchos de ellos, de regiones muy lejanas del país.

2- El primer objetivo estratégico busca lograr la convivencia democrática mediante el respeto, la tolerancia, la igualdad, la búsqueda del bien común. El segundo objetivo estratégico apunta hacia la excelencia profesional con alta competitividad.

3-Las respuestas del cuestionario revelan el deseo de dejar en el pasado, la dictadura o el régimen totalitario y evolucionar hacia una cultura democrática, participativa, tolerante e igualitaria. Los objetivos estratégicos escritos en la cita son claros, coherentes, alcanzables y motivadores. Los objetivos estratégicos, en la educación, orientan las estrategias y acciones a fin de lograr la visión establecida.

Gráfico n° 4. Las estrategias formuladas del Plan 2020



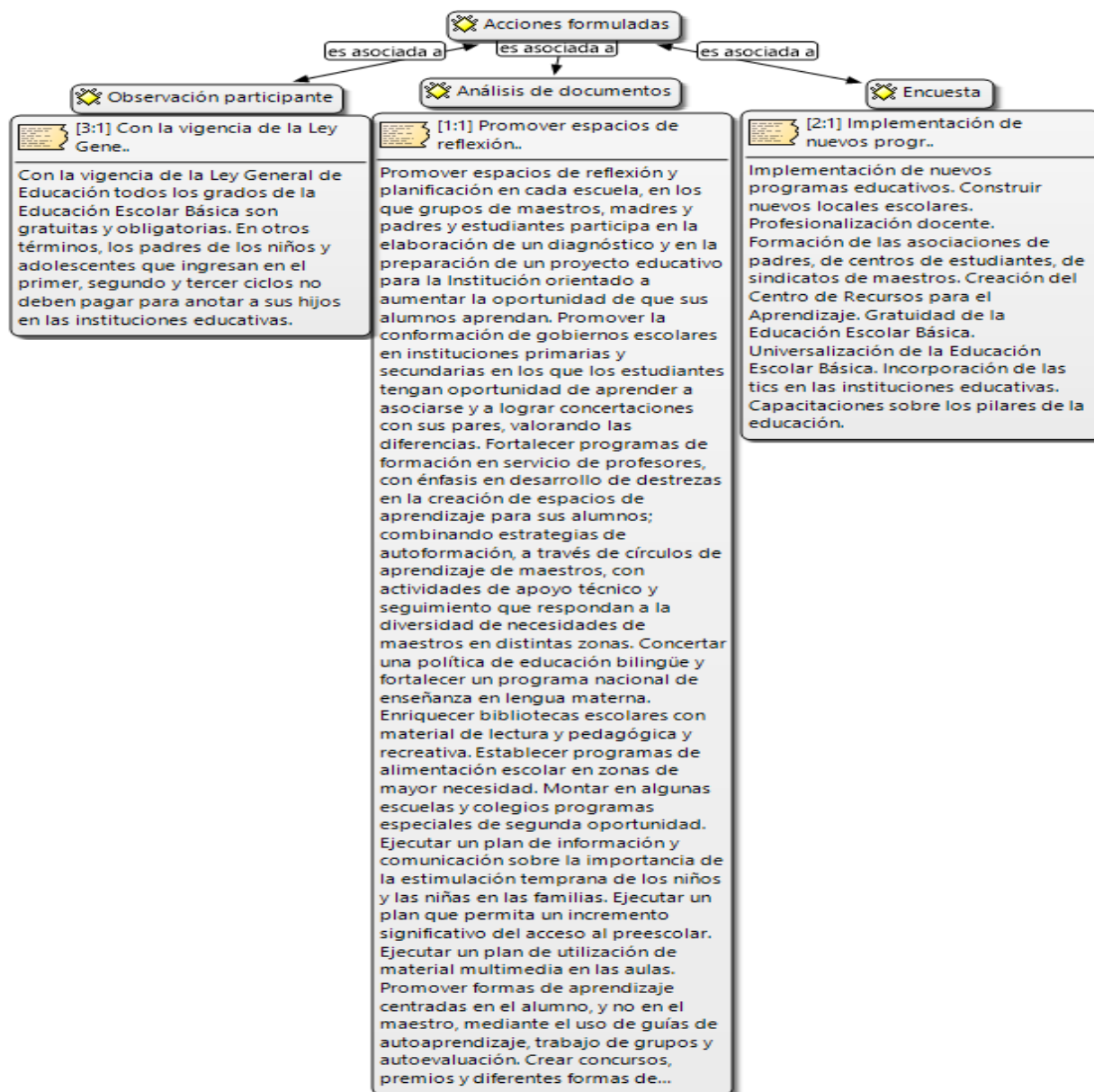
1-Mediante talleres y jornadas, se capacitaban a los docentes que estaban en ejercicio para asumir sus nuevos roles. Nuevos términos, nuevo paradigma, nuevos recursos, nuevos procedimientos. Son los desafíos que debe asumir el docente para lograr la educación del niño

y el adolescente, que la reforma pretende formar para una sociedad democrática, participativa y crítica.

2- Las estrategias son planificaciones que ayudan a alcanzar las metas fijadas en educación. En el plan 2020 se ha definido cinco estrategias, dirigidas a generar los cambios necesarios en el ámbito político, social, económico, cultural, etc.

3- Las respuestas del cuestionario orientan hacia la necesidad de ejecutar planes y acciones, con los cuales se consigan los mejores resultados posible en la educación. Se menciona la urgencia de construir una sociedad democrática participativa, donde el joven tenga la posibilidad de acceder a una formación profesional de alta competitividad, para mejorar su nivel de vida y la de su familia.

Gráfico n° 5. Las acciones formuladas del Plan 2020



1-Con la gratuidad de la educación escolar básica, todos los niños y adolescentes, tienen las mismas condiciones para matricularse en las escuelas públicas de todo el país. Con esta medida se pretendía universalizar la educación escolar básica, además se buscaba que los niños y adolescentes aprenden los conocimientos básicos, para desenvolverse en la sociedad, satisfacer

sus necesidades básicas y tener las bases para realizar estudios superiores. La gratuidad en la educación escolar básica afectó a las asociaciones de padres, porque parte de sus recaudaciones lo consiguen con los aportes de los padres en los días de las inscripciones. 2-En la cita del análisis de documentos se expresan la mayoría de las actividades que se deben llevar a cabo, para lograr los avances en el entorno educativo. Una gestión dinámica y acertada beneficiará significativamente el aumento en los niveles de aprendizaje y la calidad educativa.

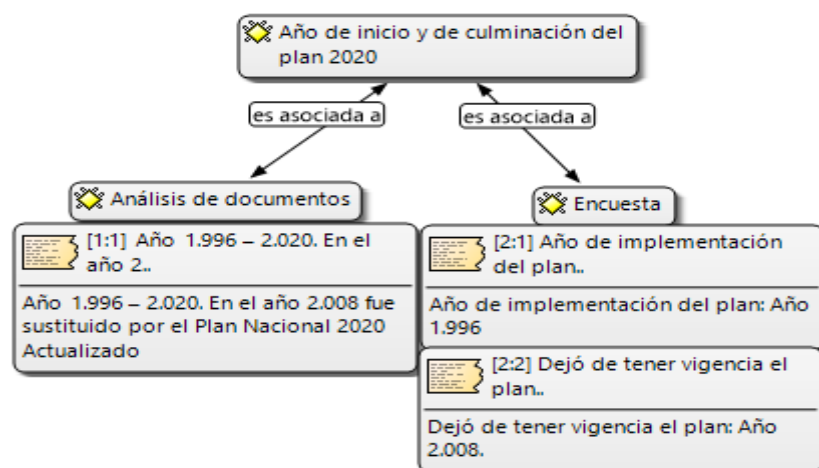
3- Los encuestados sostienen que las autoridades responsables de la educación, deben poner en práctica acciones orientadas a conseguir aprendizajes con niveles de calidad. Incorporar los recursos tecnológicos dentro del aula, con la intención de impulsar el desarrollo de la creatividad y la innovación.

Gráfico n° 6. Las etapas del Plan 2020



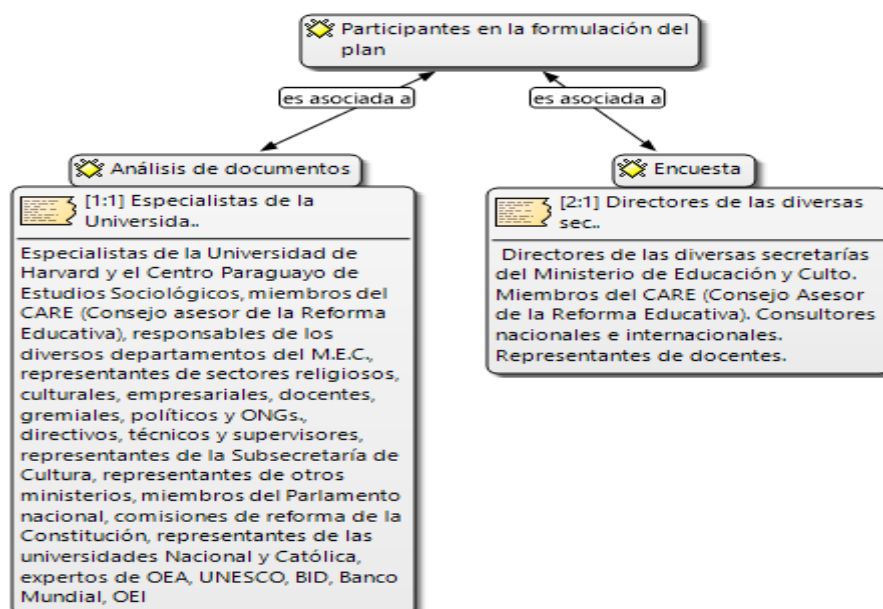
1-Los planes estratégicos de largo plazo cuentan con las siguientes etapas: Formulación, implementación, monitoreo y evaluación.

Gráfico n° 7. El año de inicio y culminación del Plan 2020



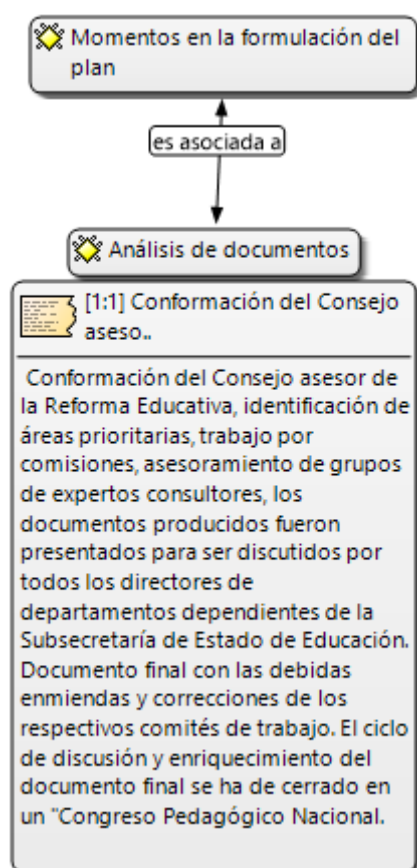
1-El plan 2020 debía estar vigente 25 años, hasta el año 2.020. El plan 2020 se inició en el año 1.996 y en el año 2008 fue actualizado y quedó con el nombre de Plan 2020 Actualizado.

Gráfico n° 8. Los participantes en la formulación del Plan 2020



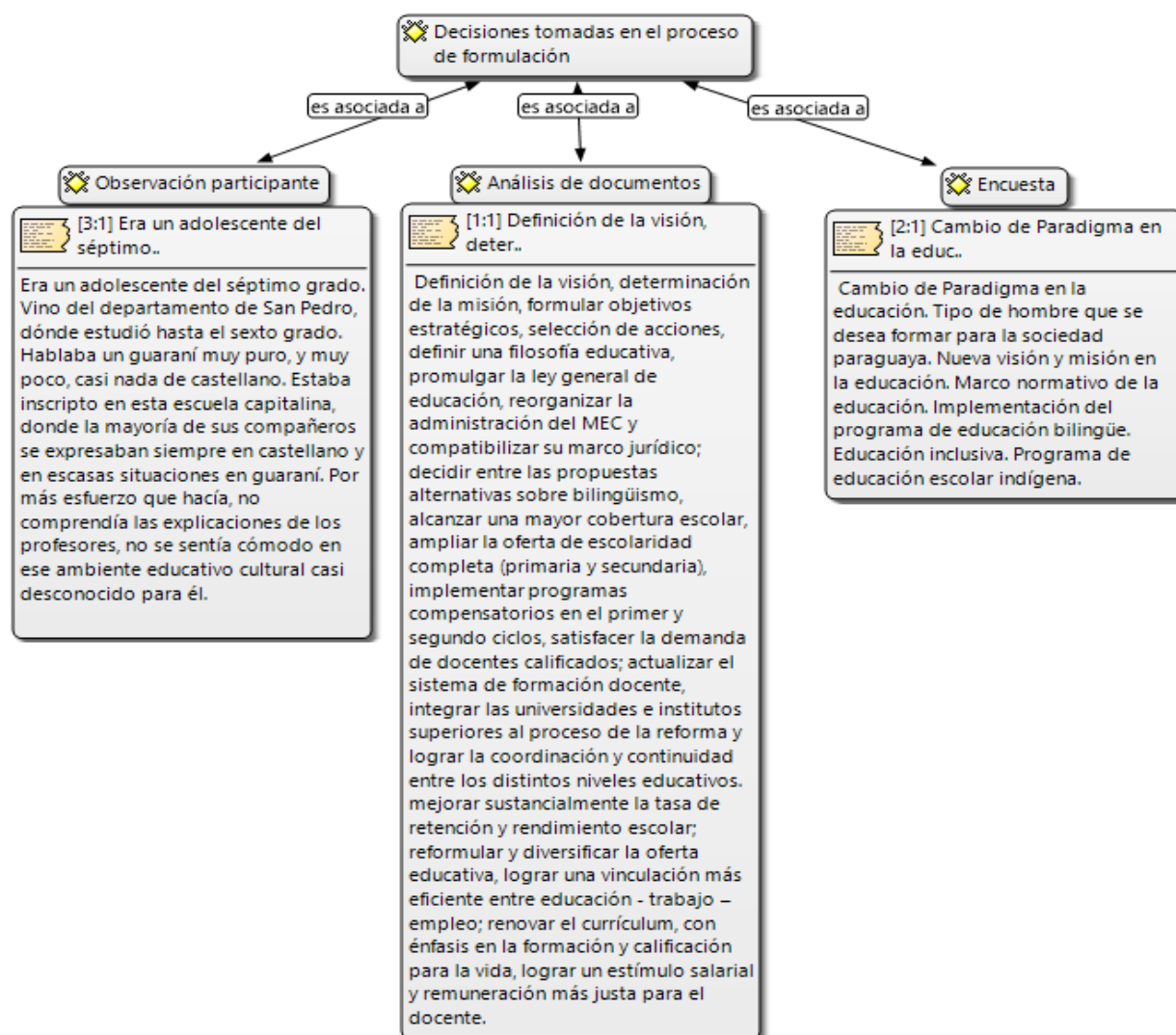
1-El plan 2020 tuvo una amplia participación, de las entidades nacionales e internacionales en las etapas de diagnóstico y de formulación. Esta circunstancia permitió la recepción de mucha información, sobre la realidad educativa de aquel tiempo, lo que a su vez facilitó la selección de estrategias, para dar respuestas a los múltiples problemas en el campo de la educación. Los que participaron en la formulación del plan 2020 fueron: Directores de las diversas dependencias del Ministerio de Educación y Culto, miembros del CARE (Consejo Asesor de la Reforma Educativa), consultores nacionales e internacionales, representantes de docentes.

Gráfico n° 9. Los momentos en la formulación del plan



1-El proceso de elaboración del Plan Estratégico 2020 se inició con la conformación del Consejo Asesor de la Reforma Educativa. Este organismo se encargó de realizar el diagnóstico de la situación educativa, posteriormente determinó las áreas prioritarias y luego elaboró el plan estratégico 2020 para dar respuestas a las demandas educativas.

Gráfico n° 10. Las decisiones tomadas en el proceso de formulación

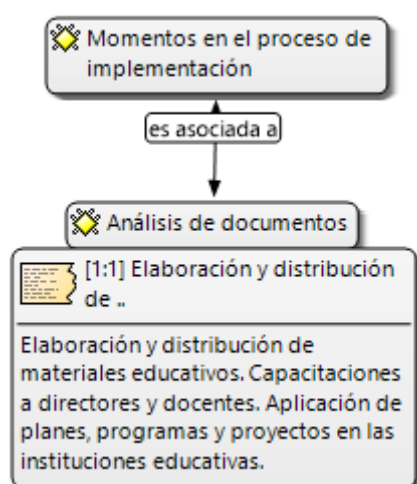


1-Una de las decisiones importantes en el proceso de formulación del plan 2020 fue el inicio de la educación formal en la lengua materna del estudiante. También establece la enseñanza de la segunda lengua desde los primeros grados. Al culminar el segundo ciclo de la educación escolar básica, el estudiante debe egresar con un bilingüismo coordinado, es decir, debe

expresarse y comprender bien el castellano y el guaraní. Cuando el alumno del séptimo grado solamente habla y comprende su lengua materna (como el alumno observado), es evidente que se tuvo mucha falencia en la enseñanza de la segunda lengua.

2-Las decisiones tomadas en el proceso de formulación están vinculadas con: la visión y misión, los objetivos estratégicos, las normativas que dará el marco legal al plan 2020. El tipo de gestión que llevará adelante el MEC, las estrategias y acciones que se implementarán para alcanzar las metas.

Gráfico n° 11. Los momentos en el proceso de implementación

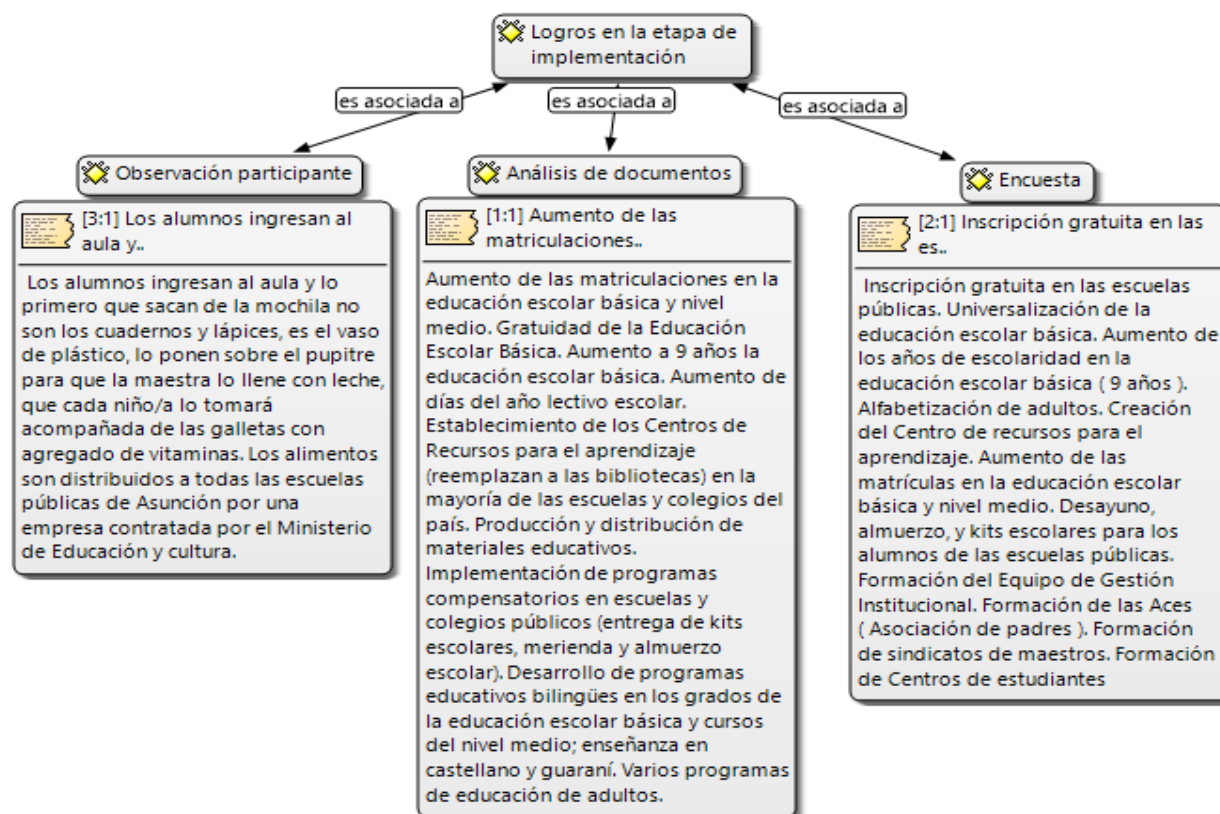


1-Para implementar las estrategias y acciones del plan 2020 se distribuyeron libros, guías didácticas, programas de estudios, a los Centros de Recursos para el Aprendizaje de colegios y escuelas de todo el país. Se realizaron talleres de capacitación dirigidos a directores y docentes para el manejo de los nuevos materiales educativos.

2-Los momentos del proceso de implementación, significaba la llegada del plan 2020 a las instituciones educativas de todos los ciclos y niveles. Aplicación de estrategias y acciones para

orientar el desarrollo de capacidades, en el niño y el joven, según los objetivos y fines de la educación paraguaya.

Gráfico n° 12. Logros en la etapa de implementación

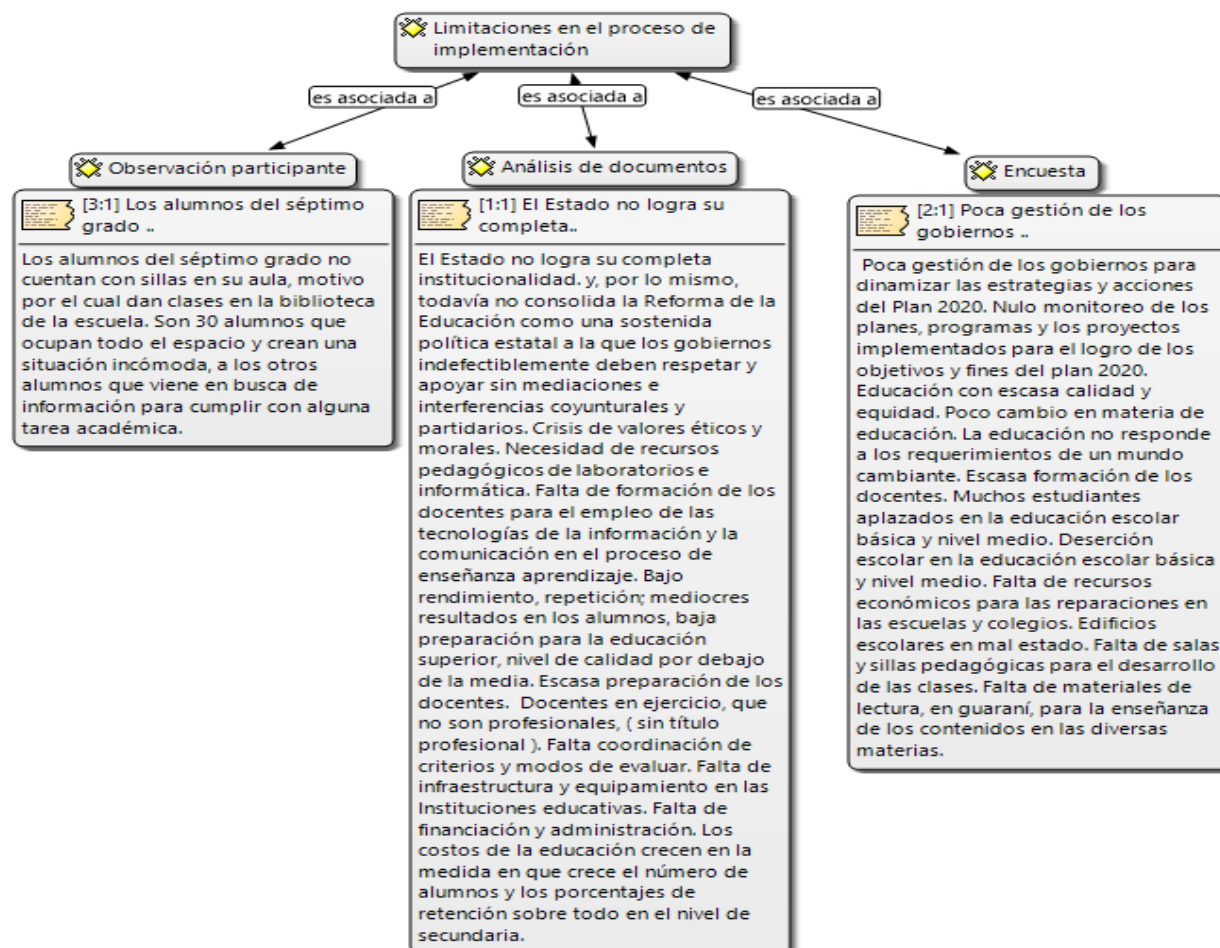


1-El desayuno es uno de los programas compensatorios implementados en las escuelas públicas. Con esta acción se combate la falta de alimento a los niños, en edad escolar, especialmente en las zonas vulnerables donde se encuentran familias en extrema pobreza y pobreza.

2- Las acciones citadas fueron implementadas y produjeron algunos cambios favorables, en la población estudiantil. La implementación de los programas compensatorios y la gratuidad, incidieron en gran medida para la retención de los menores en las instituciones educativas.

3-Los logros nombrados corresponden a aquellas acciones que fueron implementadas, y tuvieron un impacto positivo en la educación. Se los pueden visualizar en el contexto educativo. Estos aciertos significan un importante cambio dentro del sistema educativo paraguayo. Se destaca la apertura, para la organización de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Gráfico n° 13.Limitaciones en el proceso de implementación

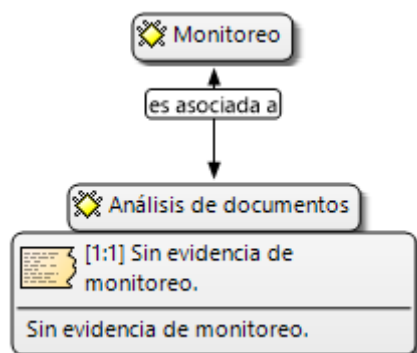


1-Una de las limitaciones muy visible fue la falta de aulas y sillas pedagógicas para alumnos del tercer ciclo de la educación escolar básica. En las escuelas públicas, en muchas instituciones no se contaba con el aula y mucho menos con las sillas. A los alumnos se los ubicaba, temporalmente, en un lugar donde tenían las condiciones mínimas para desarrollar sus actividades académicas.

2-Las limitaciones citadas fueron extraídas de documentos oficiales (Elaborados por el CONEC). Las causas de las limitaciones son múltiples, pueden tener su origen en una gestión insuficiente, falta de recursos, de personal poco calificado.

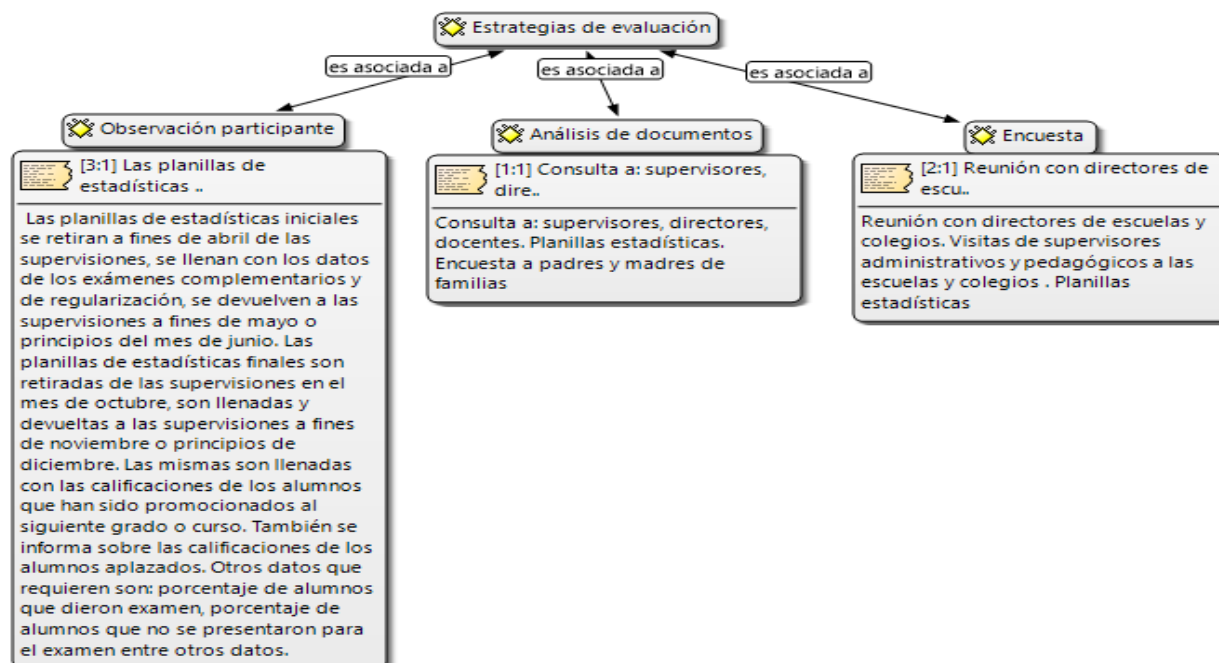
3-Los encuestados expresan lo que se puede visualizar en las instituciones educativas, como las condiciones en las que se encuentran las infraestructuras físicas, los mobiliarios, recursos didácticos, las técnicas de enseñanzas, ausencia de las tecnologías aplicadas para el aprendizaje. Los resultados adversos, en algunas acciones educativas. Estas carencias, disminuyen las posibilidades de los alumnos, de adquirir una educación con excelencia, para un mundo muy competitivo.

Gráfico n° 14. El monitoreo



1-No se encontró evidencias de la realización de monitoreo de los planes, programas, proyectos, acciones implementados.

Gráfico n° 15. Las estrategias de evaluación



1- Mediante las planillas de estadísticas, el MEC recibía las informaciones del desarrollo académico y los resultados de los niveles alcanzados, en todas las áreas, de todos los niveles educativos, de todo el país.

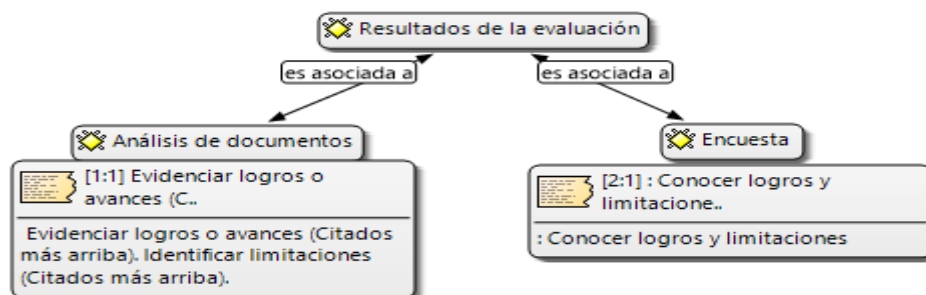
2-Se pueden mencionar como estrategias para las evaluaciones: consulta a supervisores, directores, docentes; las informaciones recolectadas mediante las planillas estadísticas y algunas encuestas a padres y madres de familias.

Gráfico n° 16. Los responsables de la evaluación



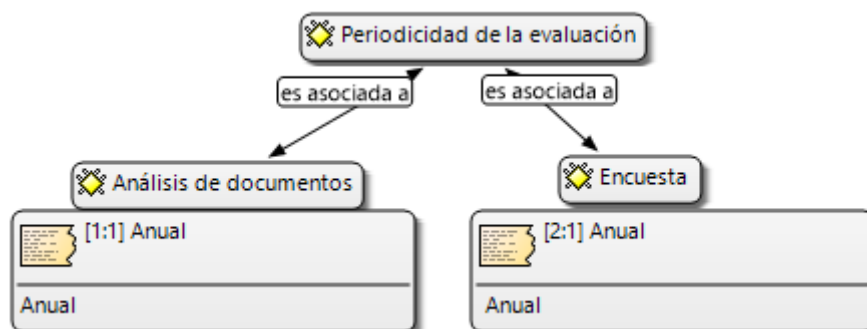
1-Los responsables de la evaluación fueron: El Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC).

Gráfico n° 17. Los resultados de la evaluación



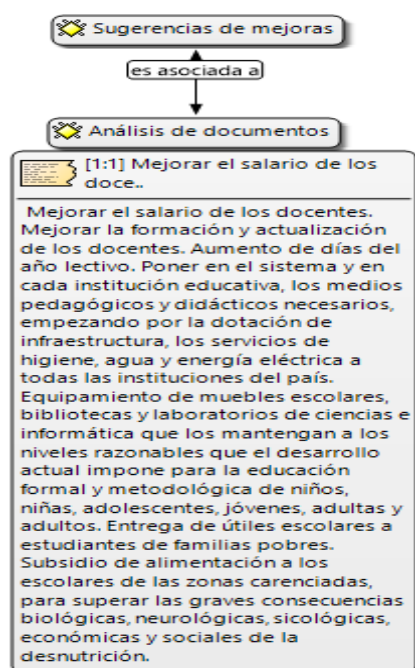
1-Los resultados de las evaluaciones evidenciaron logros y limitaciones. Los mismos ya fueron citados en los gráficos de logros y limitaciones.

Gráfico n° 18. La periodicidad de la evaluación



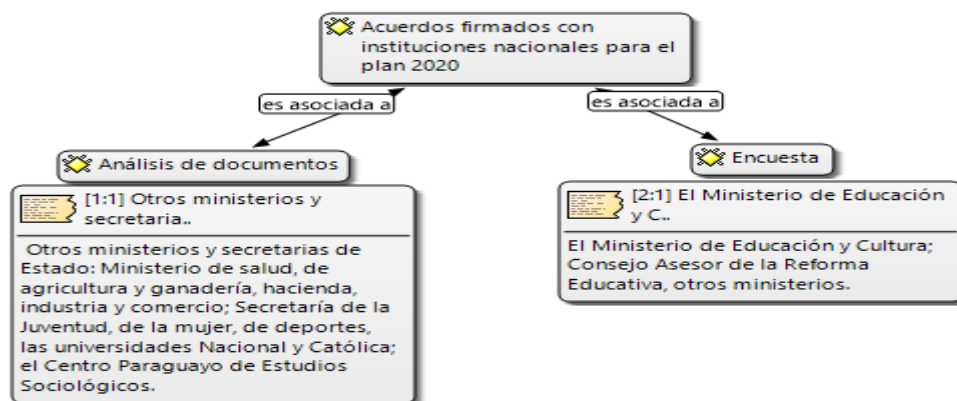
1-La periodicidad de la evaluación fue anual

Gráfico n° 19. Las sugerencias de mejoras



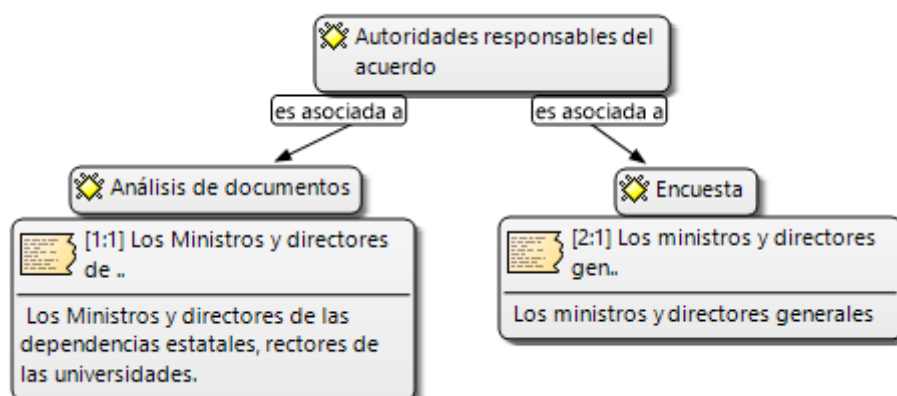
1-Las sugerencias fueron hechas a las autoridades del MEC. Fueron escuchadas e implementadas en la mayoría de las escuelas y colegio públicos de toda la república. Estas mejoras pueden ser visualizadas en las instituciones educativas.

Gráfico n° 20. Los acuerdos firmados con instituciones nacionales para el plan 2020



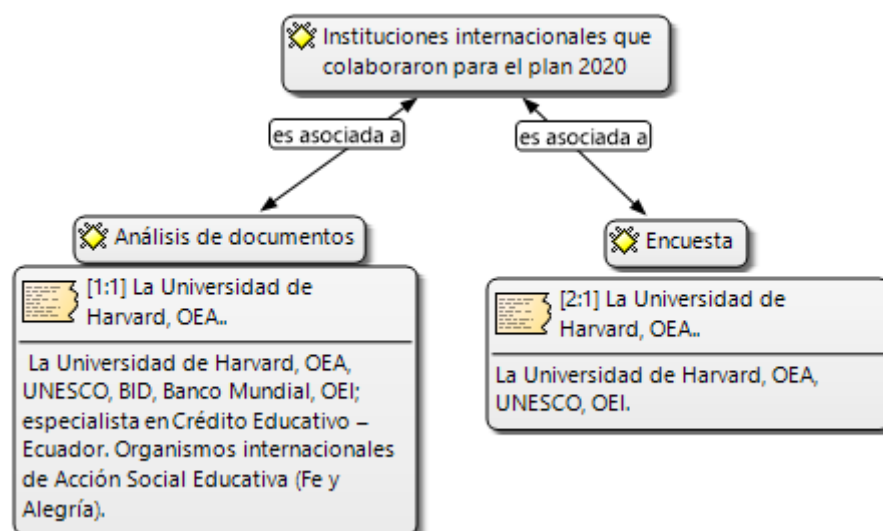
1-Los acuerdos se firmaron con ministerios, universidades, secretarías de la mujer y de deportes y el Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.

Gráfico n° 21. Las autoridades responsables del acuerdo



1-Las autoridades responsables del acuerdo fueron: Los Ministros y directores de las dependencias estatales, rectores de las universidades.

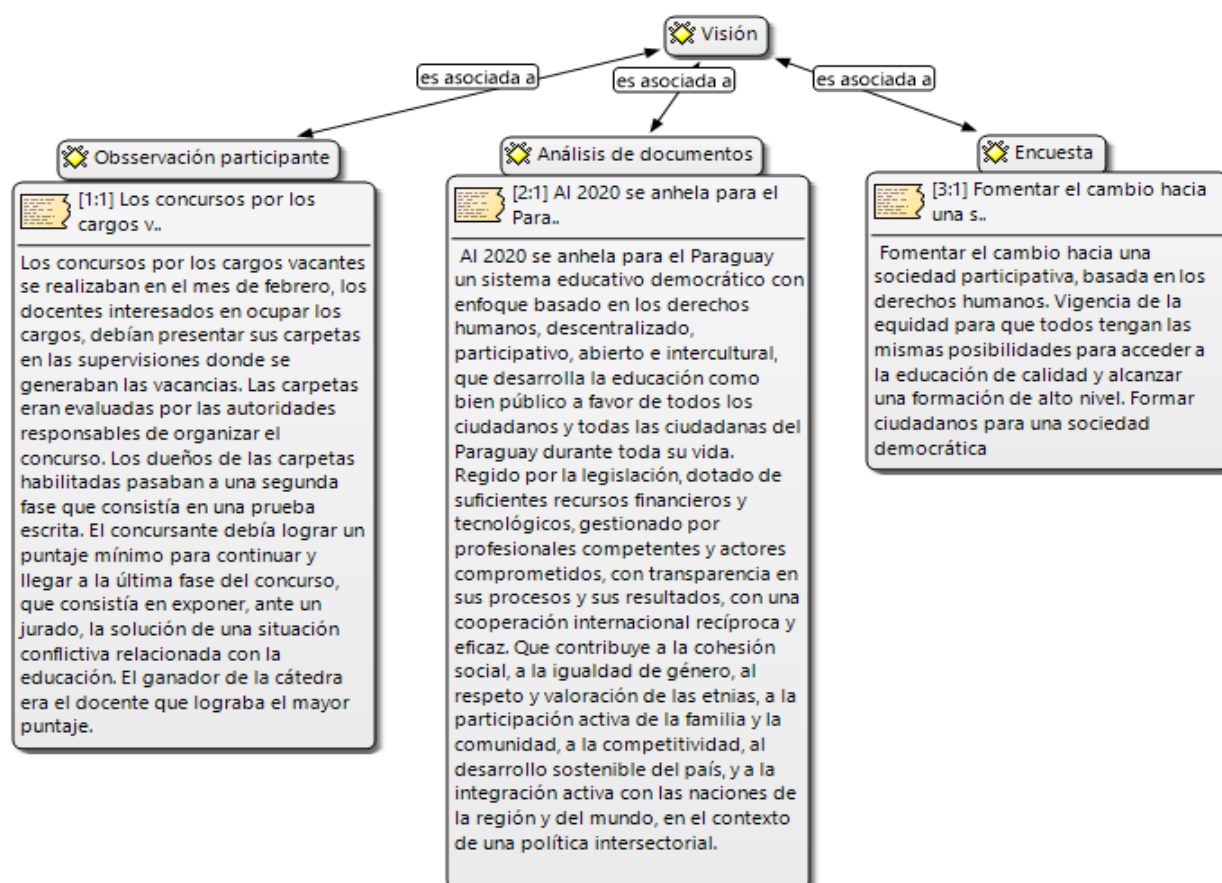
Gráfico n° 22. Instituciones internacionales que colaboraron para el Plan 2020



1-Las instituciones internacionales que colaboraron para el Plan 2020 fueron: La Universidad de Harvard, OEA, UNESCO, BID, Banco Mundial, OEI. Especialista en Crédito Educativo – Ecuador, organismos internacionales de Acción Social Educativa (Fe y Alegría).

4.11. Análisis e interpretación de datos los del Plan de Educación 2020 Actualizado

Gráfico n° 23. La visión del Plan 2020 Actualizado

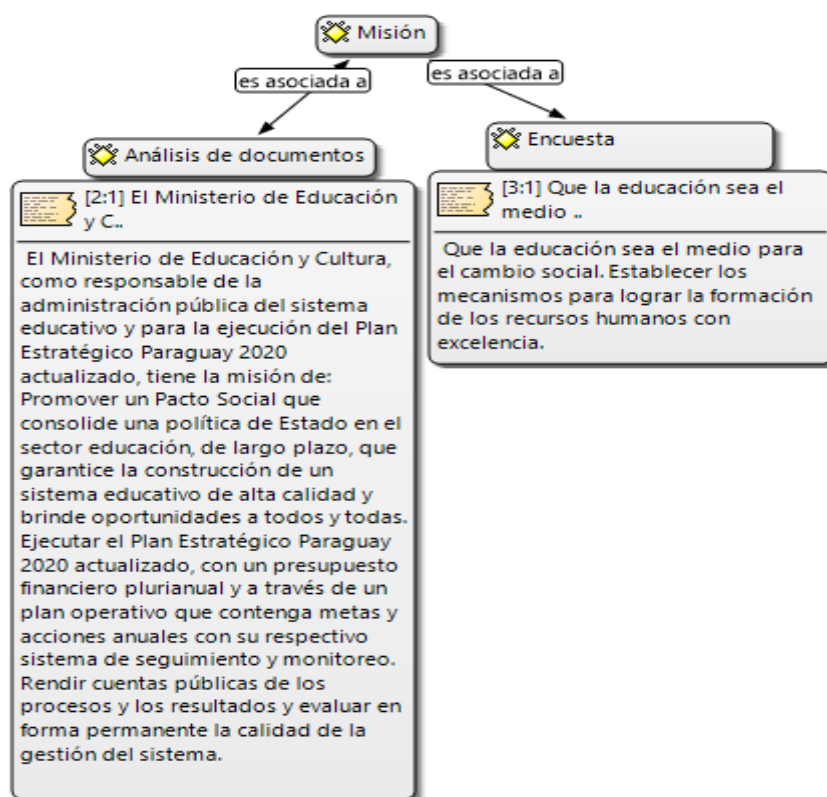


1-En los concursos públicos de oposición para cubrir los cargos vacantes, de dirección o de docentes en las escuelas y colegios públicos, los interesados son evaluados en tres instancias: Méritos académicos, prueba escrita, examen oral de resolución de problemas relacionados con la educación.

2- La visión del plan 2020 actualizado, no tiene mucha diferencia con la visión del plan 2020. Permanece el objetivo de lograr una educación democrática, basado en los derechos humanos, con equidad y excelente calidad en los aprendizajes, para generar los cambios necesarios, en todos los ámbitos y conseguir una sociedad democrática.

3-Los encuestados manifiestan la importancia del cambio hacia una sociedad democrática, donde se adquieran y practiquen los valores humanos. Tenga plena vigencia la justicia y la equidad para acceder a la educación, sin restricciones, en todos los niveles. La formación y aprendizaje de calidad es un requisito esencial para el desarrollo de sociedades equitativas, además de promocionar la justicia social y erradicar la pobreza.

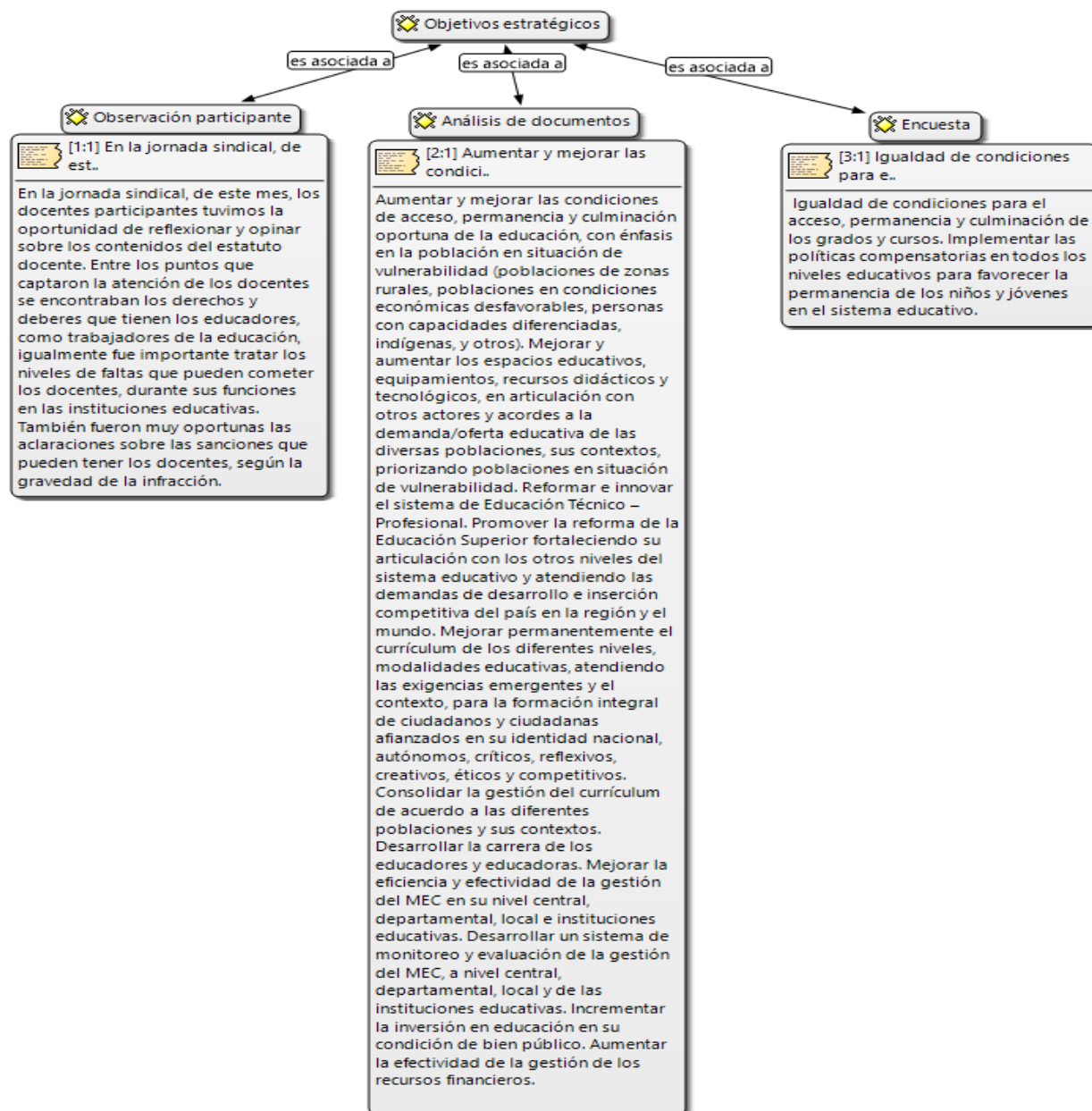
Gráfico n° 24. La misión del Plan 2020 Actualizado



1-La misión del plan 2020 actualizado, pretende consolidar una política de Estado en el sector educativo, a largo plazo, con equidad, igualdad de oportunidades educativas para todos, con altos niveles de calidad. El gobierno se compromete gestionar los recursos financieros, a fin de llevar adelante las estrategias y acciones formuladas en el plan.

2- Las respuestas de los encuestados engloban dos propósitos fundamentales: que la educación sea el medio para el cambio dentro de la sociedad y la formación de recursos humanos con excelencia. No cabe dudas, la educación es la única entidad que puede establecer un nuevo modelo de convivencia social. La misión educativa permite que todos los que están comprometidos con la educación, actúen en función de ésta, diagnostiquen las necesidades, seleccionen las prioridades, establezcan objetivos, diseñen estrategias e implementen acciones para alcanzar una educación integral, innovadora y de calidad.

Gráfico n° 25. Los objetivos estratégicos



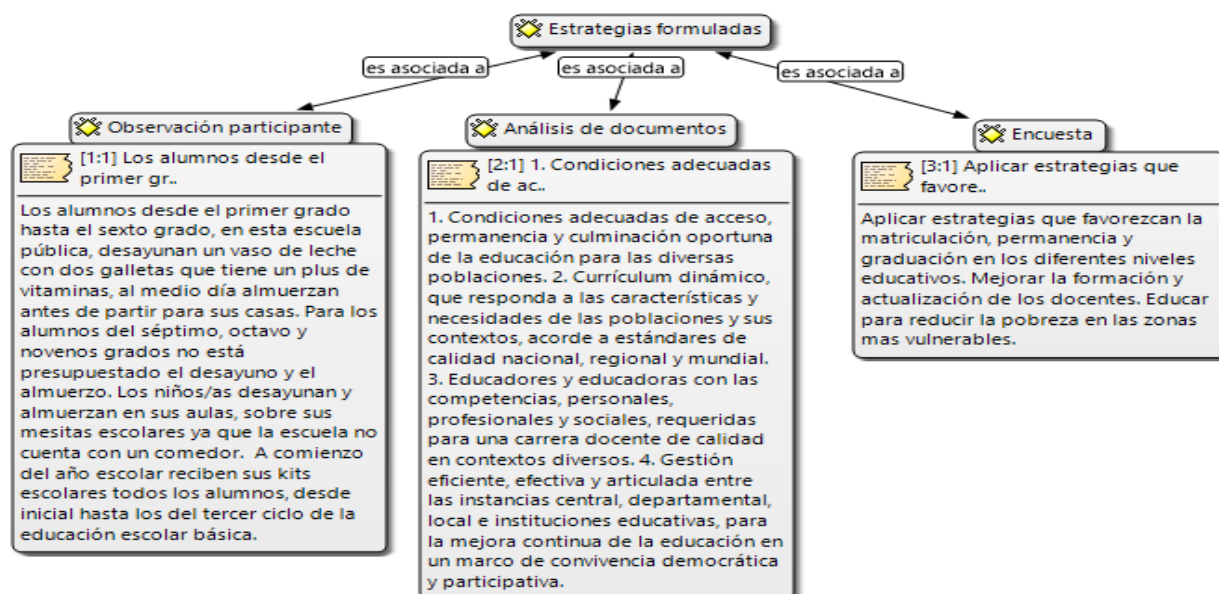
1-En las jornadas sindicales se realizan capacitaciones sobre diversos temas de interés para los docentes. Cada año, en una de las jornadas se capacita a los docentes sobre sus deberes,

derechos y obligaciones. Se reflexiona sobre los artículos de la Constitución Nacional, del estatuto docente, la Ley general de Educación, Ley de inclusión, entre otros.

2-Los objetivos estratégicos del plan 2020 actualizado, son muy numerosos, algunos de ellos ya estaban en la formulación del plan 2020. Como son objetivos a largo plazo no fueron alcanzados, por la escasa vigencia del plan.

3- Las contestaciones tienen conexión con la lucha y erradicación las desigualdades sociales. La implementación de un sistema educativo inclusivo posibilita la incorporación, al sistema educativo, de los niños y jóvenes de sectores vulnerables. Conquistar estos objetivos estratégicos significa disminuir la violencia, romper el círculo de pobreza de las familias, de los sectores mas carenciados de la sociedad.

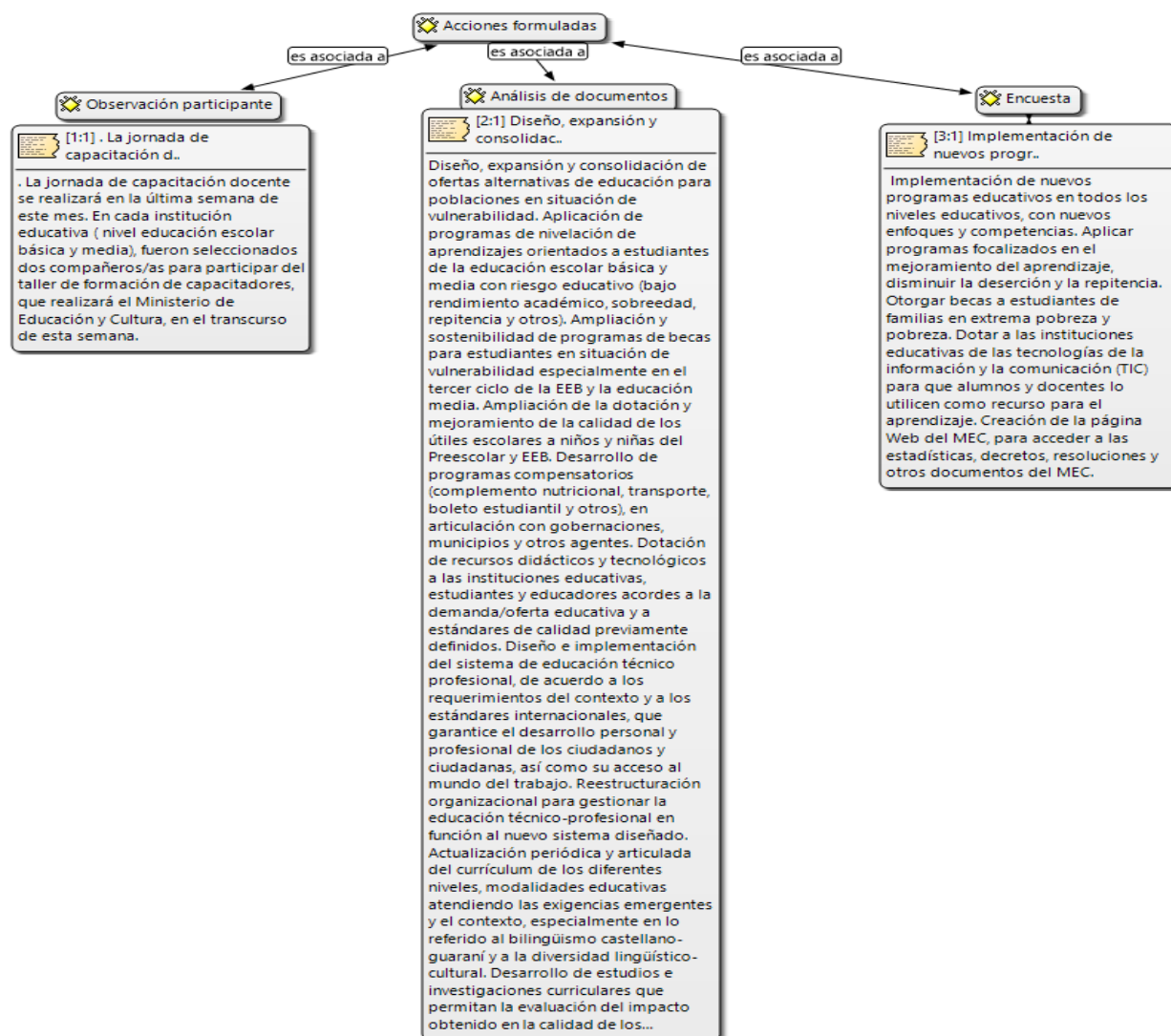
Gráfico n° 26. Las estrategias



1-Los programas compensatorios fueron ampliándose hasta llegar a cubrir el desayuno, el almuerzo de los alumnos de los dos primeros ciclos, de la educación escolar básica. El objetivo consiste en facilitar la matriculación, permanencia de los menores en las instituciones educativas. También se pretende que los niños tengan una alimentación correcta para estimular el desarrollo normal, saludable y mejorar la capacidad de aprendizaje.

2- Las estrategias son diseñadas para lograr los objetivos a largo plazo. Se implementan por medio de acciones específicas parar cada situación. La calidad en la educación, en gran medida, depende de docentes cualificados.

Gráfico n° 27. Las acciones formuladas



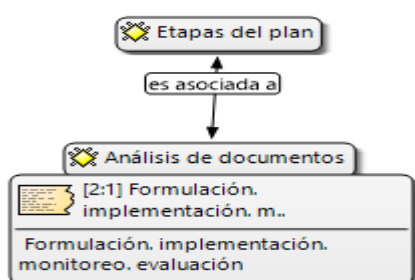
1-Las capacitaciones brindadas por el MEC se realizaban en masas, en muchas ocasiones había bastante improvisación. Los temas tratados no se podían profundizar por el escaso tiempo disponible (un día al mes).

2- En la cita del análisis de documentos se muestran la totalidad de las acciones formuladas en el plan 2020 actualizado. Las mismas serán orientadas para desarrollar las capacidades del

educando. Las acciones implementadas, dentro de las instituciones educativas, son las que promueven la creatividad, la innovación y el pensamiento crítico.

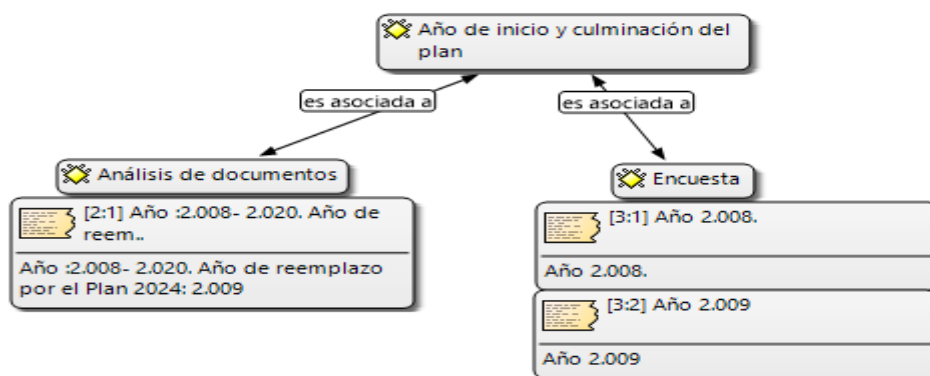
3-Las respuestas comunican la intención de mejorar los niveles de aprendizaje, mediante la ejecución de acciones, que preparan a los estudiantes para enfrentar los desafíos del futuro.

Grafico n° 28. Las etapas del plan



1- Las etapas del plan 2020 actualizado son: Formulación, implementación, monitoreo, evaluación.

Gráfico n° 29. Año de inicio y culminación del plan



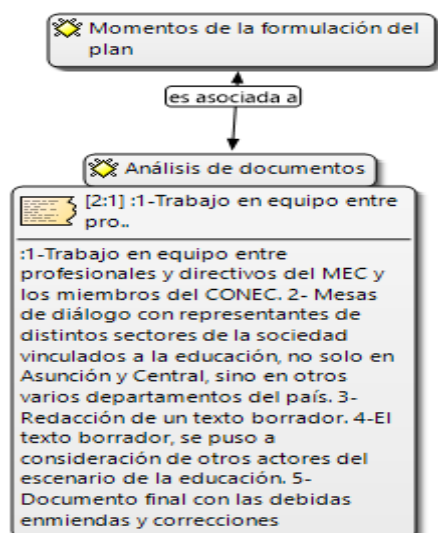
1-El plan 2020 se inició en el año 2.008, debía tener 12 años de vigencia (hasta el 2.020), pero en el año 2.009 fue reemplazado por el plan 2024.

Gráfico n°: 30. Los participantes en la formulación del plan



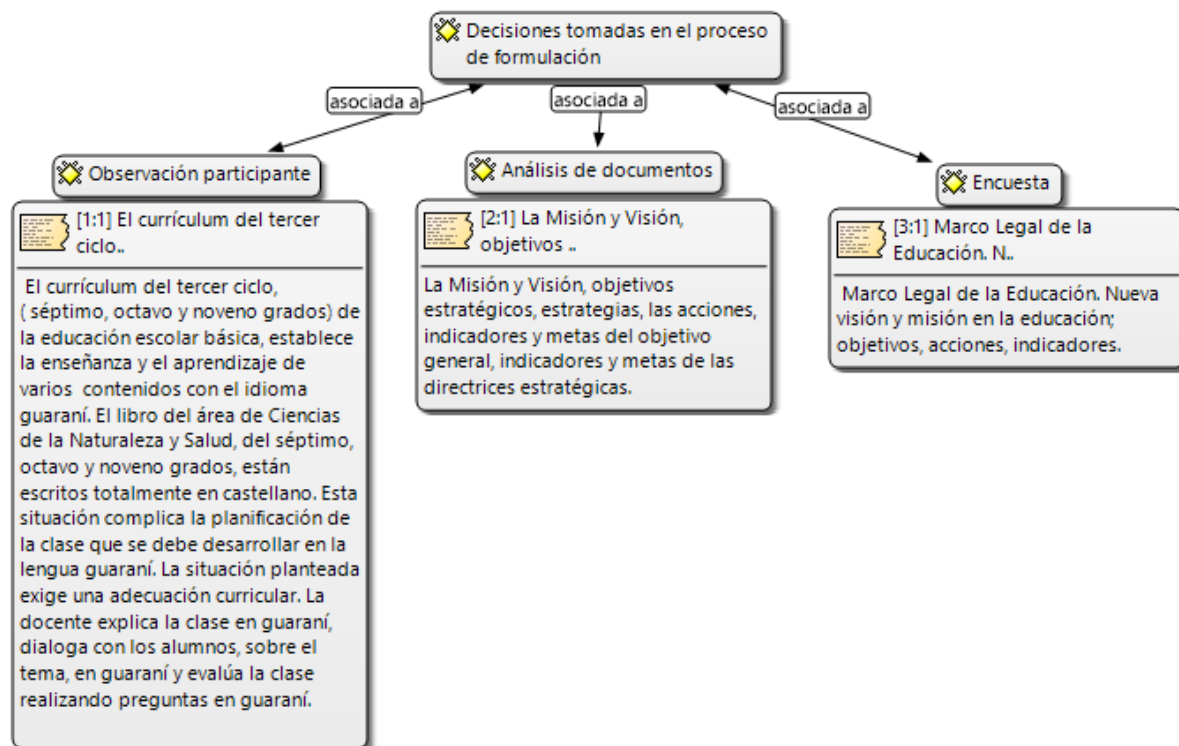
1-Los participantes en la formulación del plan 2020 actualizado fueron profesionales y directivos del MEC y los miembros del CONEC.

Gráfico n° 31. Los momentos de la formulación del plan



1-Los momentos de la formulación del Plan 2020 Actualizado, nos revelan, que el plan fue elaborado dentro del MEC, con la participación de las direcciones, los técnicos y los miembros del CONEC.

Gráfico n° 32 . Las decisiones tomadas en el proceso de formulación



1-La directiva que procede del MEC establece que lección debe ser desarrollada totalmente en castellano o guaraní. En determinadas circunstancias, cuando no se cuenta con un texto del tema que se estudia en el idioma guaraní, el o la docente necesariamente debe realizar una adecuación curricular.

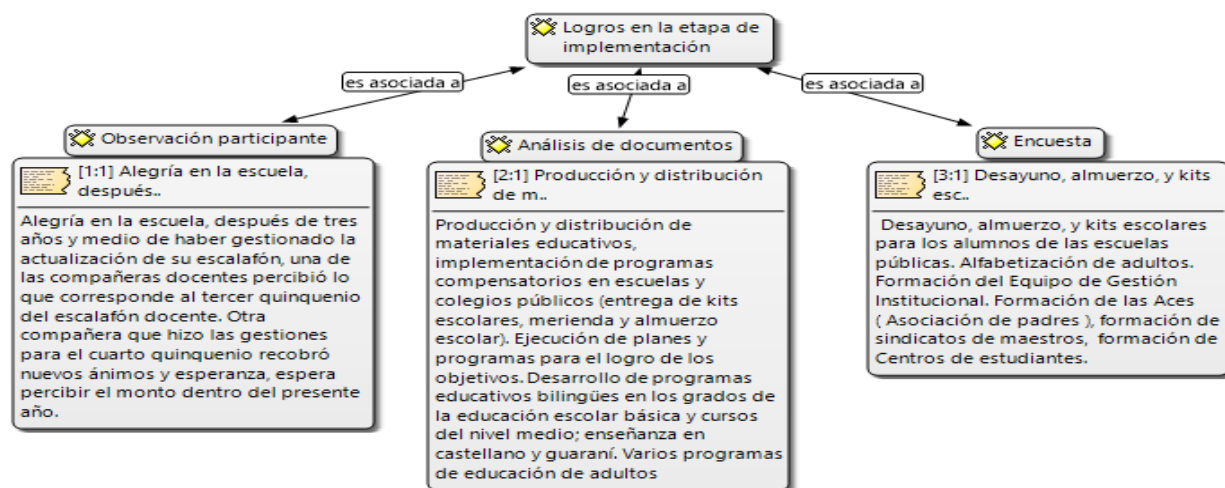
2- Las decisiones tomadas en el proceso de formulación tienen relación con las diferentes fases y contenidos del plan estratégico. El Plan 2020 Actualizado ha incorporado casi toda la estructura del plan anterior.

Gráfico n° 33. Los momentos del proceso de implementación



1-Se pueden mencionar los siguientes momentos en el proceso de implementación del plan 2020 actualizado: Elaboración y distribución de materiales educativos, Capacitaciones a directores y docentes, aplicación de planes y programas en las instituciones educativas.

Gráfico n° 34. Logros en la etapa de implementación

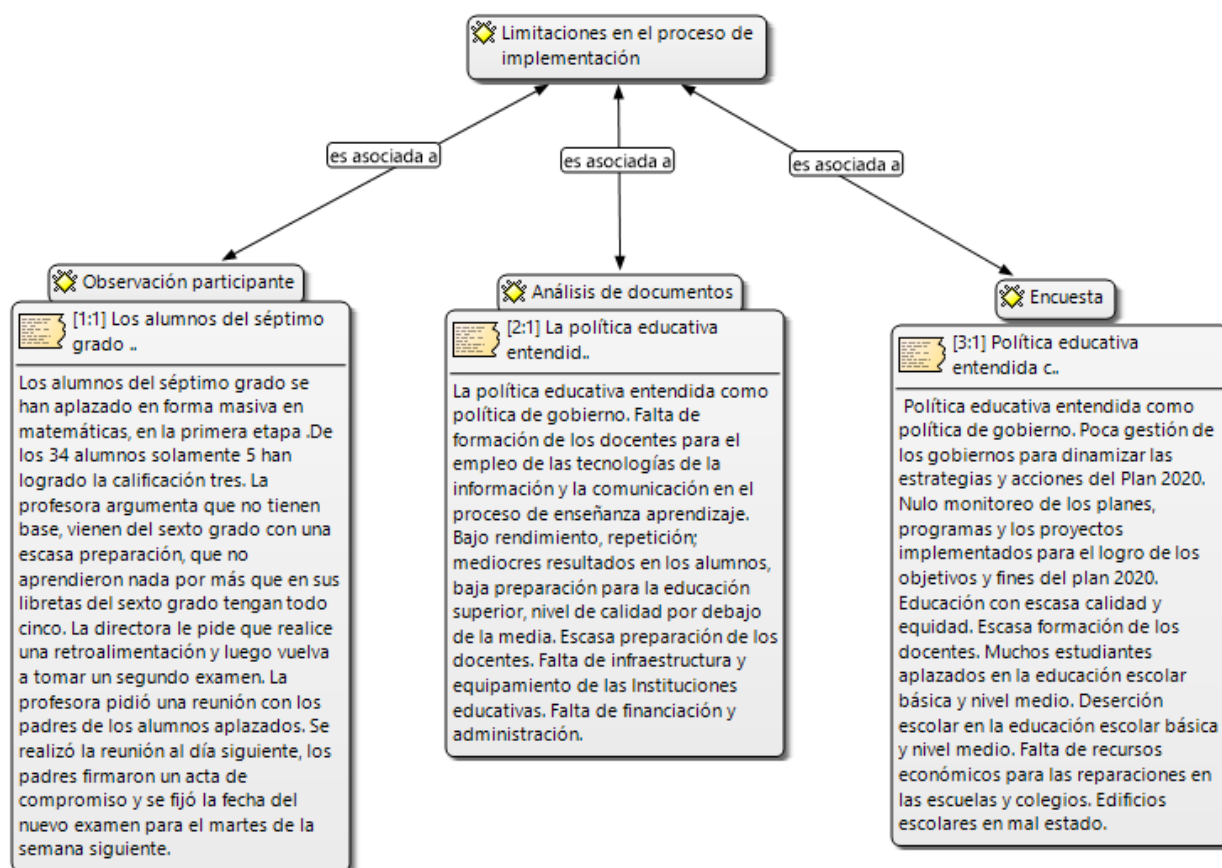


1-El escalafón docente es un estímulo monetario que recibe el docente a partir del quinto año de ejercicio de la docencia. El segundo quinquenio se solicita al cumplir 10 años de trabajo. El

monto correspondiente al quinto quinquenio, generalmente, se percibe unos años antes de la jubilación.

2-El plan 2020 actualizado fue reemplazado en el 2.009 por el plan 2024. Estuvo vigente menos de un año, por lo que se deduce que los logros en la etapa de implementación corresponden al viejo plan 2020.

Gráfico n° 35. Limitaciones en el proceso de implementación



1-Una de las asignaturas en las que fracasan los alumnos, del séptimo grado, es en matemáticas.

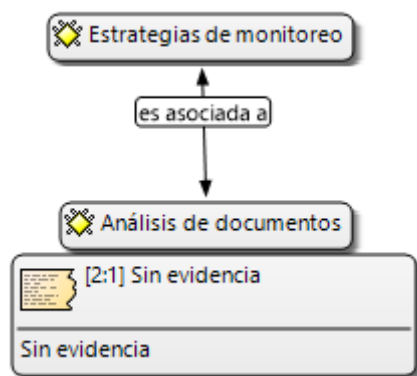
Los niveles de aprendizaje con los que llegan al tercer ciclo es muy bajo. La exigencia del o la

docente del segundo ciclo, que debe desarrollar todas las áreas académicas es menor que el profesor/a especializado/a en matemáticas.

2-El Plan 2020 Actualizado fue reemplazado en el 2.009 por el Plan 2024. Estuvo vigente menos de un año, por lo que se deduce que los indicios de las limitaciones en la etapa de implementación, corresponden al viejo Plan 2020.

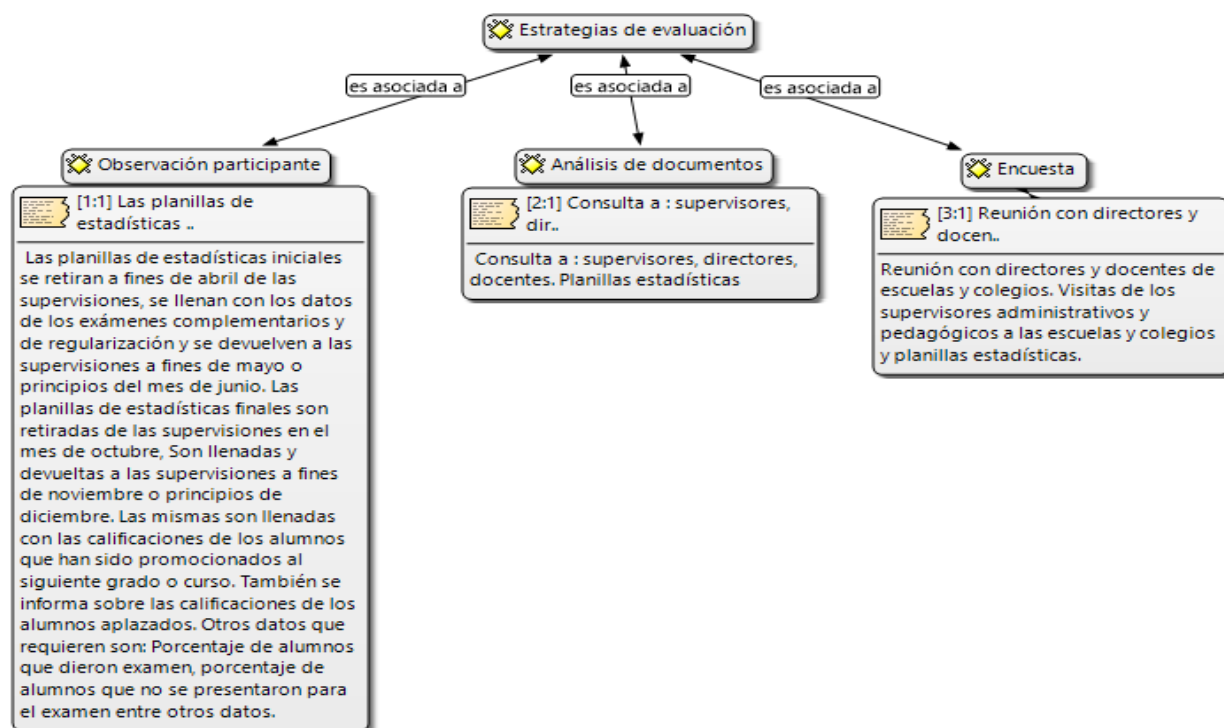
3- Las respuestas de los encuestados mencionan las malas gestiones, lo que se dejó de hacer, lo que se hizo mal, las carencias y las consecuencias de las limitaciones. Todo esto, repercute en el sistema educativo, en el proceso y niveles de aprendizajes, en la actualización de los docentes en ejercicio y en la calidad educativa.

Grafico n° 36. Las estrategias de monitoreo



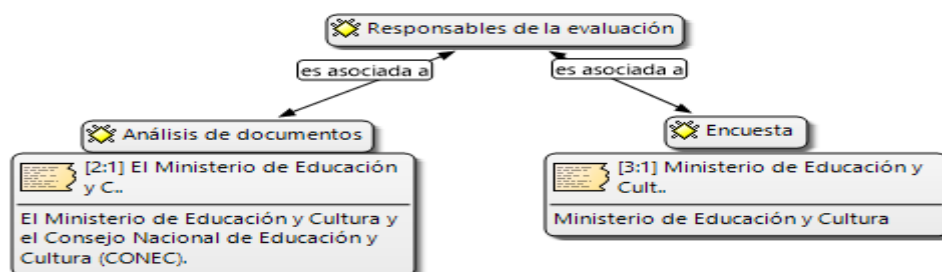
1-Los documentos consultados no mencionan la realización de monitoreo, para evidenciar los avances hacia los objetivos propuestos por el Plan Nacional 2020 Actualizado.

Gráfico n° 37. Las estrategias de evaluación



1-Mediante las planillas de estadísticas inicial y final, el MEC recibe las informaciones del desarrollo académico y los resultados, de los niveles alcanzados en todas las áreas, de todos los niveles educativos, de todo el país. Las estrategias de evaluación fueron: Consulta a: supervisores, directores, docentes; planillas estadísticas.

Gráfico n° 38. Los responsables de la evaluación



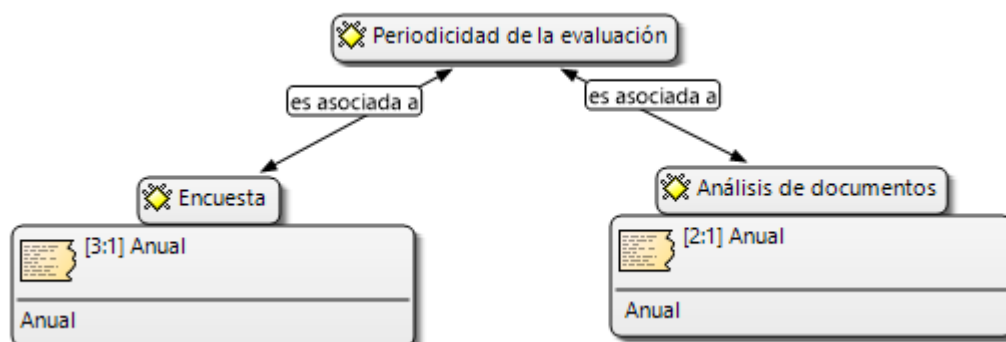
1-Los responsables de la evaluación fueron: El Ministerio de Educación y Cultura y el Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC).

Gráfico n° 39. Los resultados de la evaluación



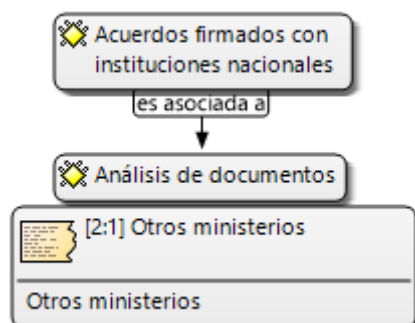
1-Mediante la evaluación se evidenció logros y limitaciones.

Gráfico n° 40. La periodicidad de la evaluación



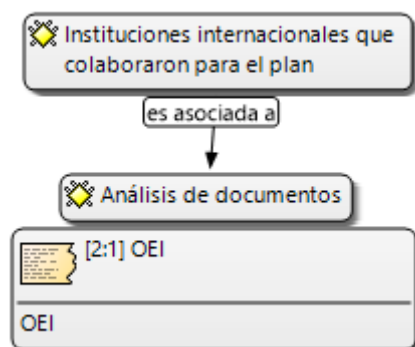
1-La periodicidad de la evaluación fue anual.

Grafico n° 41. Los acuerdos firmados con instituciones nacionales



1-Para la formulación del Plan 2020 Actualizado se firmaron acuerdos con otros ministerios.

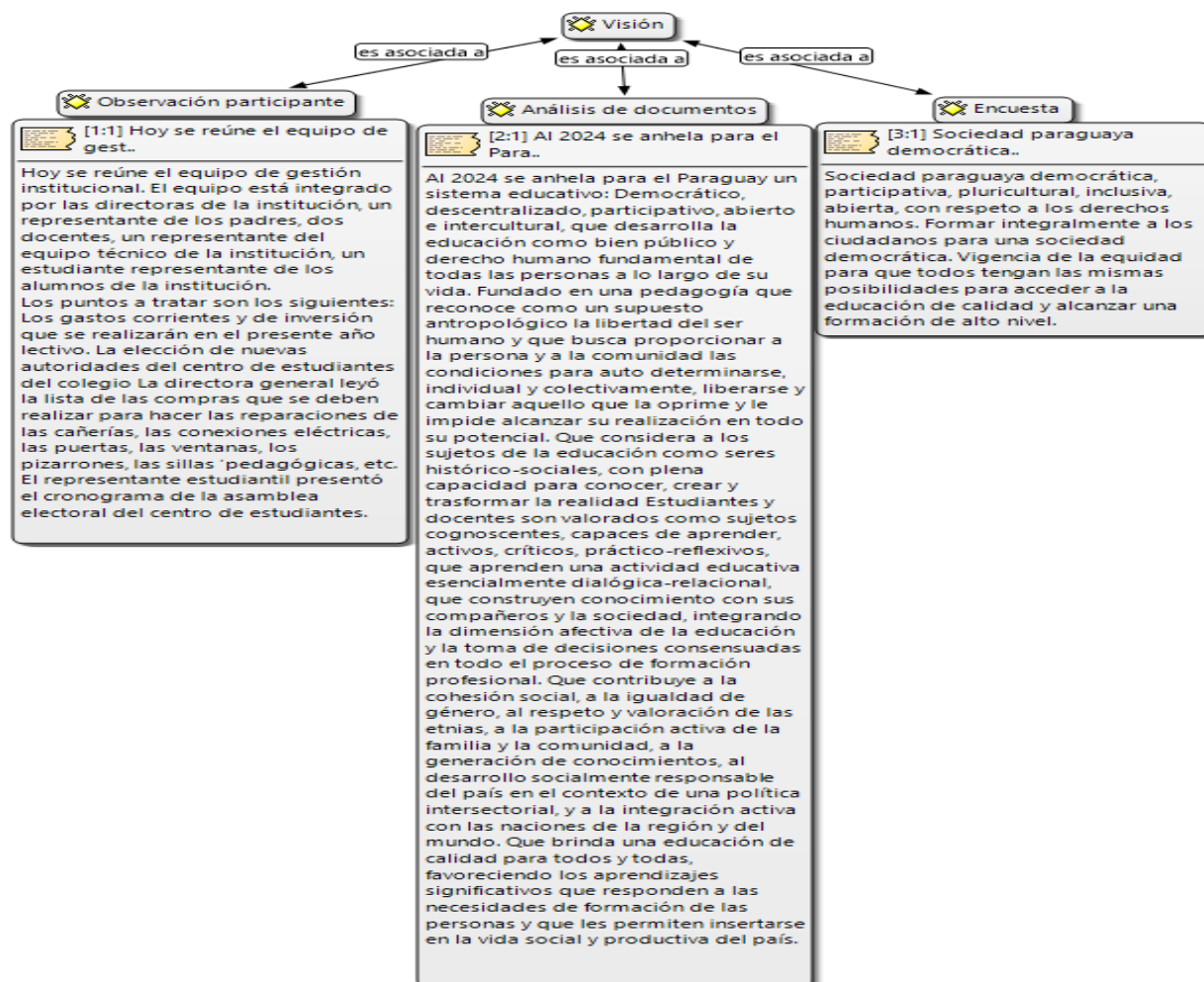
Gráfico n° 42. Las instituciones internacionales que colaboraron para el plan



1-La institución internacional que colaboró para el Plan 2020 Actualizado fue la OEI.

4.4. Análisis e interpretación de los datos del Plan de Educación 2024

Gráfico n° 43. La visión del Plan 2024

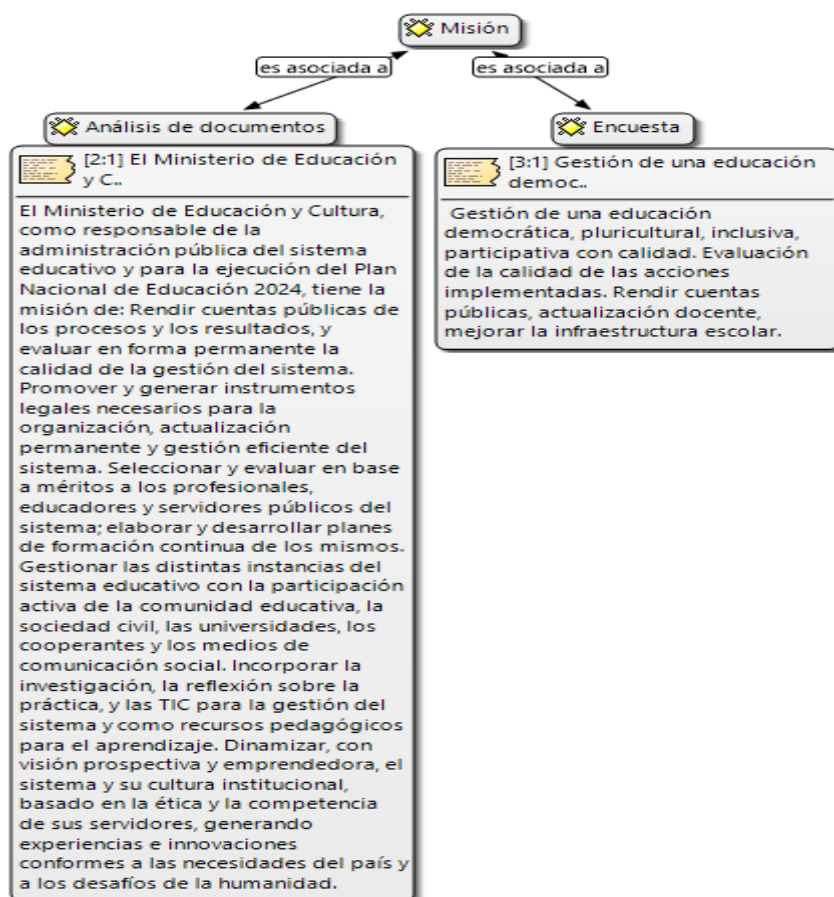


1-La administración de un colegio público lo ejerce el director/a. pero es secundada por el equipo de gestión institucional. Los que integran el EGI representan a cada estamento del colegio, son los voceros de los docentes, los padres, el equipo técnico y los alumnos. Toda acción que se realizará en el colegio es tratada, aprobada o rechazada en la reunión del EGI.

2-La visión del Plan 2024, como los demás planes, pretende una educación pluralista, inclusiva y tolerante para una sociedad democrática. Hace referencia a la equidad e igualdad, para acceder a una educación de calidad que favorezcan los aprendizajes significativos, que prepare a los estudiantes para los desafíos del futuro. Además asegura una capacitación docente de calidad.

3- Las respuestas de los encuestados están centralizadas en la vida democrática, con la plena vigencia de sus valores, sus procedimientos y decisiones.

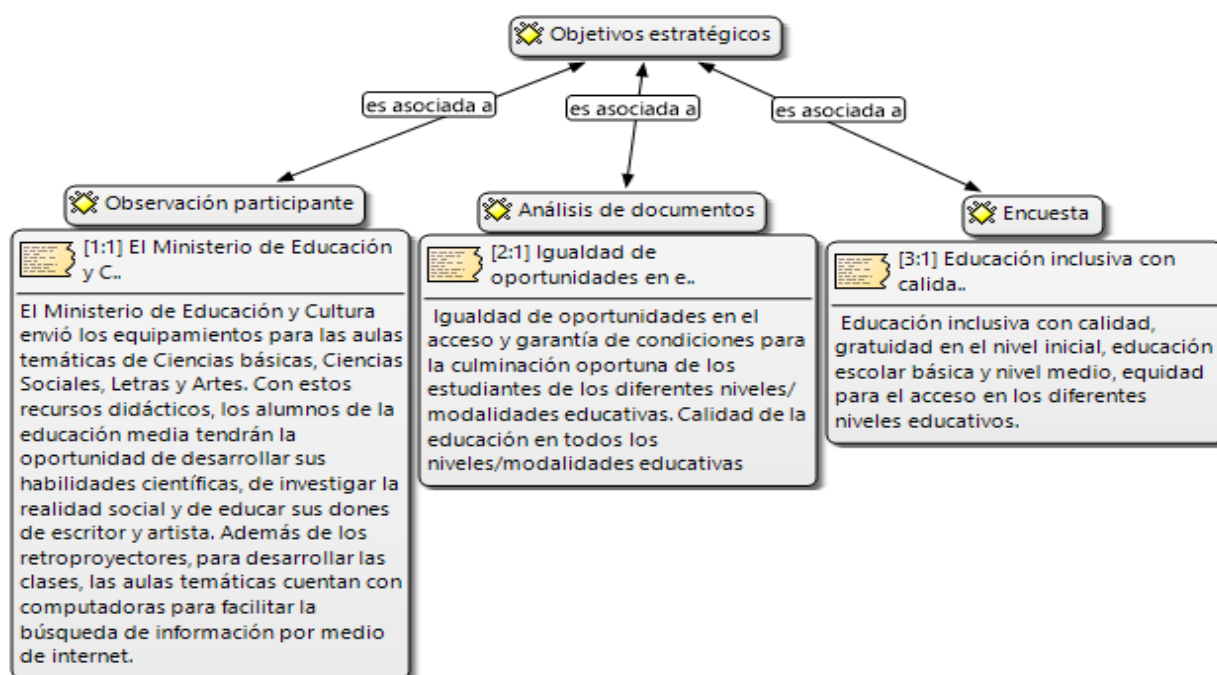
Gráfico n° 44. La misión del Plan 2024



1-La misión del plan 2024 expresa su propósito en base a las necesidades educativas de los ciudadanos. Contiene algunos objetivos que pretende actualizar los recursos educativos, a fin

de insistir en una educación de calidad, que fomente en el estudiante la creatividad y el espíritu crítico. Exterioriza el compromiso de la transparencia en los servicios y en la utilización de los fondos públicos. Una buena gestión en la educación produce mucha dinámica, que a su vez genera cambios en todos los aspectos, como la incorporación de innovaciones en las estrategias de enseñanza aprendizaje, la utilización de recursos didácticos que impulsan el aprendizaje autónomo y creativo. El éxito o el fracaso de un sistema educativo depende de una buena o mala gestión.

Gráfico n° 45. Los objetivos estratégicos

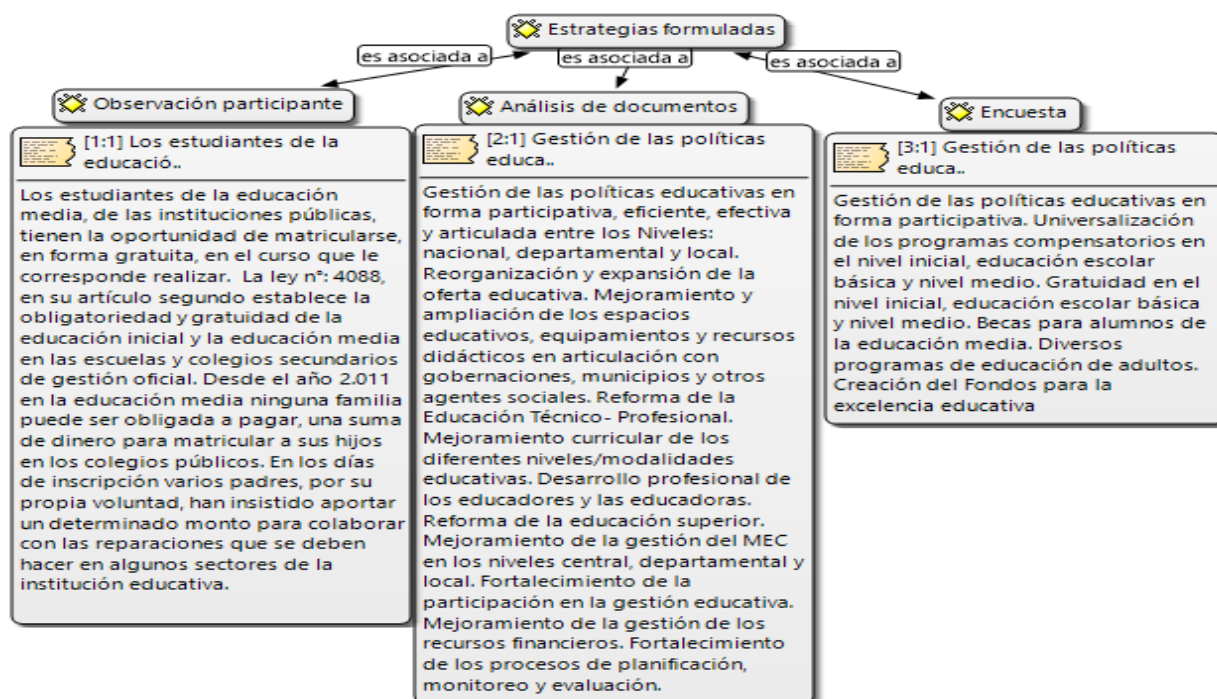


1-Con el programa aulas temáticas; las aulas de los colegios secundarios se han convertido en laboratorios de: Ciencias básicas, Ciencias sociales, Letras y Artes. En cada aula laboratorio se tienen: textos, computadoras, materiales didácticos y elementos de laboratorio relativos al área académica. Las horas cátedras de los énfasis y cursos se organizan en un cronograma, a fin de

facilitar la movilidad de los alumnos de un laboratorio a otro. Con esta nueva organización de las aulas, los recursos didácticos disponibles, las clases tienen un cariz científico.

2- Los objetivos estratégicos están focalizados en la incorporación y permanencia, en el sistema educativo, de los menores en pobreza extrema. Es una forma de combatir el círculo de pobreza, los vicios y la violencia que van en aumento en la sociedad paraguaya. Con el aumento de la calidad educativa, mejoran las posibilidades de los jóvenes de estar mejor preparados para los desafíos intelectuales y laborales.

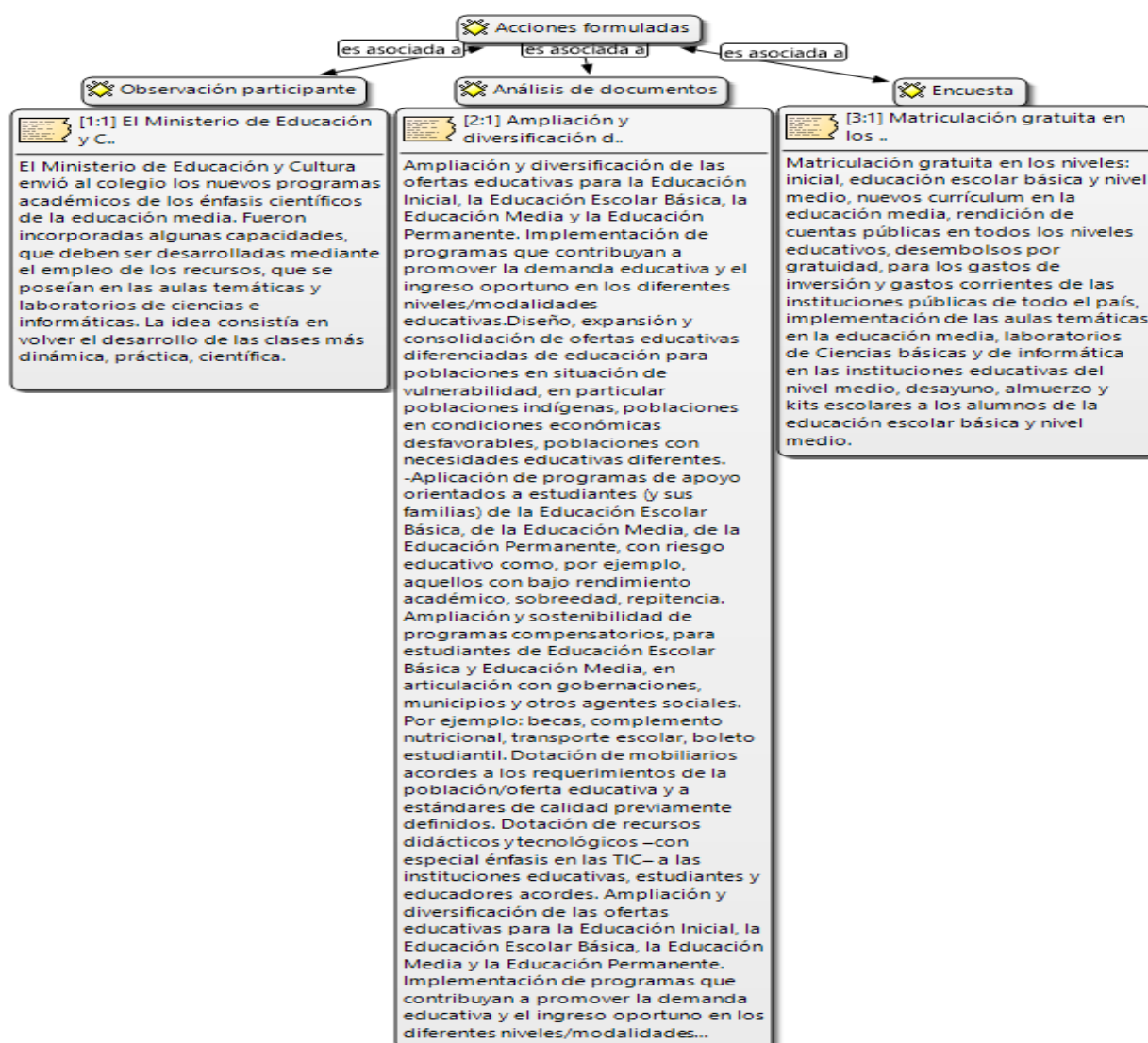
Gráfico n° 46. Las estrategias formuladas



1-La gratuidad, en la educación media, en los colegios público de todo el país, significa la igualdad de oportunidad para acceder a la educación media, la posibilidad de llegar a los estudios superiores y lograr una formación calificada, y así superar el círculo de pobreza.

2- El Plan 2024 organiza de esta forma sus estrategias para obtener sus metas. Su formulación tiene características democráticas, participativa e inclusiva. La gratuidad es un factor importante para la universalización de la educación en todos los ciclos y niveles.

Gráfico n° 47. Las acciones formuladas

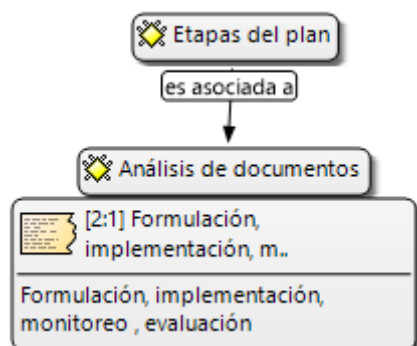


1-Los nuevos programas contienen las capacidades necesarias para formar a los jóvenes según la visión del plan nacional vigente. Las planificaciones de las capacidades académicas, de las

diversas áreas, incorporaron la utilización de los recursos científicos disponibles en las aulas temáticas y laboratorios.

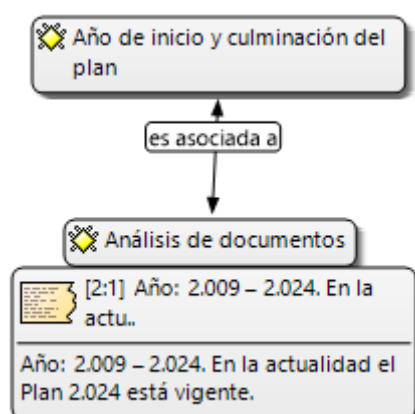
2- Entre las acciones que se incorporaron en el Plan 2024, se pueden mencionar: la gratuidad del nivel medio y el preescolar, el desembolso por gratuidad de la educación media y escolar básica, la rendición de cuentas públicas, la transparencia en los servicios y la utilización de fondos públicos, la universalización de los programas compensatorios. Las demás acciones ya han sido formuladas en los planes anteriores. Poner en funcionamiento las aulas temáticas, en las instituciones de educación media, significa un importante avance en los métodos de enseñanza, en el emprendimiento de la investigación científica en el nivel secundario.

Gráfico n° 48. Las etapas del plan



2-El Plan 2024 tiene las siguientes etapas: Formulación, Implementación, Monitoreo, Evaluación.

Gráfico n° 49. Año de inicio y culminación del plan



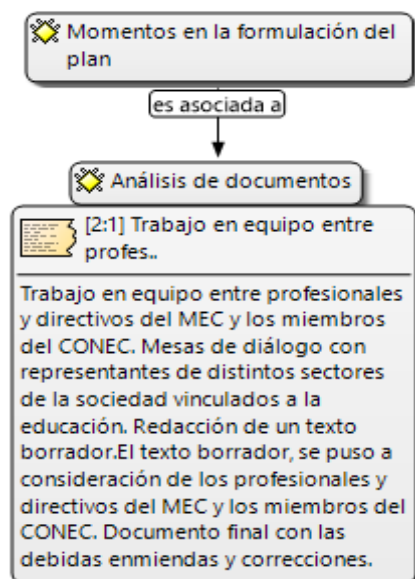
1-El Plan 2024 se inició en el año 2.009 y debe culminar en el año 2.024. En la actualidad está vigente.

Gráfico n° 50. Los participantes en la formulación del plan



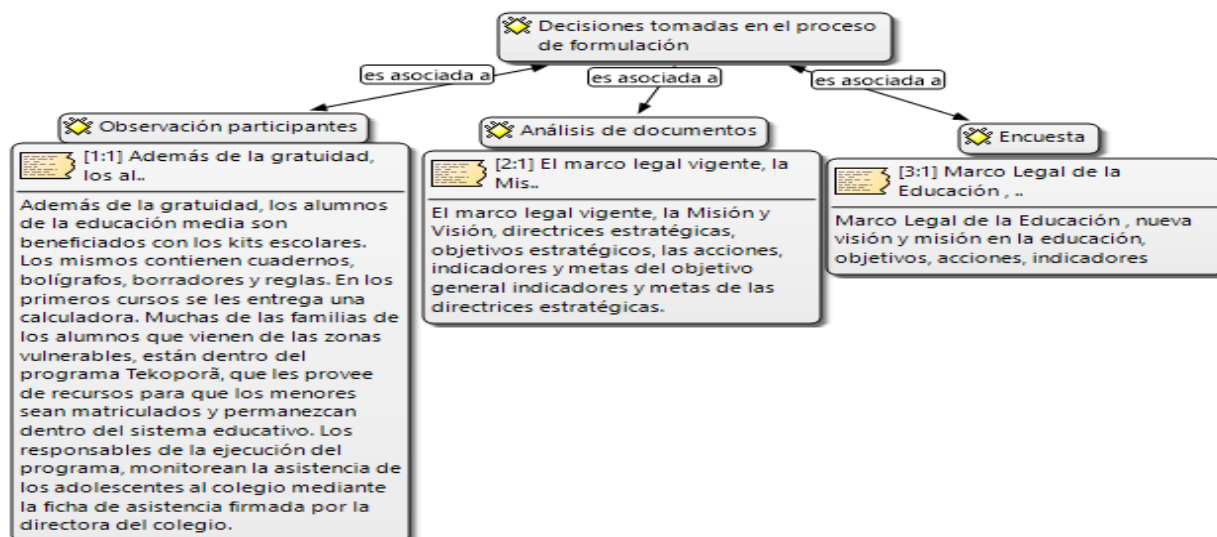
1-Los participantes en la formulación del Plan 2024 fueron: Los profesionales, directivos del MEC y los miembros del CONEC.

Gráfico n° 51. Momentos en la formulación del plan



1-Los momentos de formulación del Plan 2024 es igual al Plan 2020 actualizado.

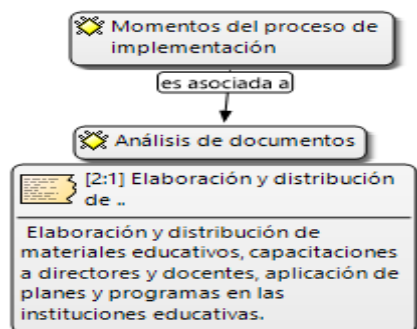
Gráfico n° 52. Decisiones tomadas en el proceso de formulación



1-La entrega de kits escolares en la educación media, tiene por objetivo la permanencia de los adolescentes en el sistema educativo. Cuando la familia del alumno está dentro del programa compensatorio Tekoporã, aumenta la posibilidad de la continuidad del estudiante en la educación media.

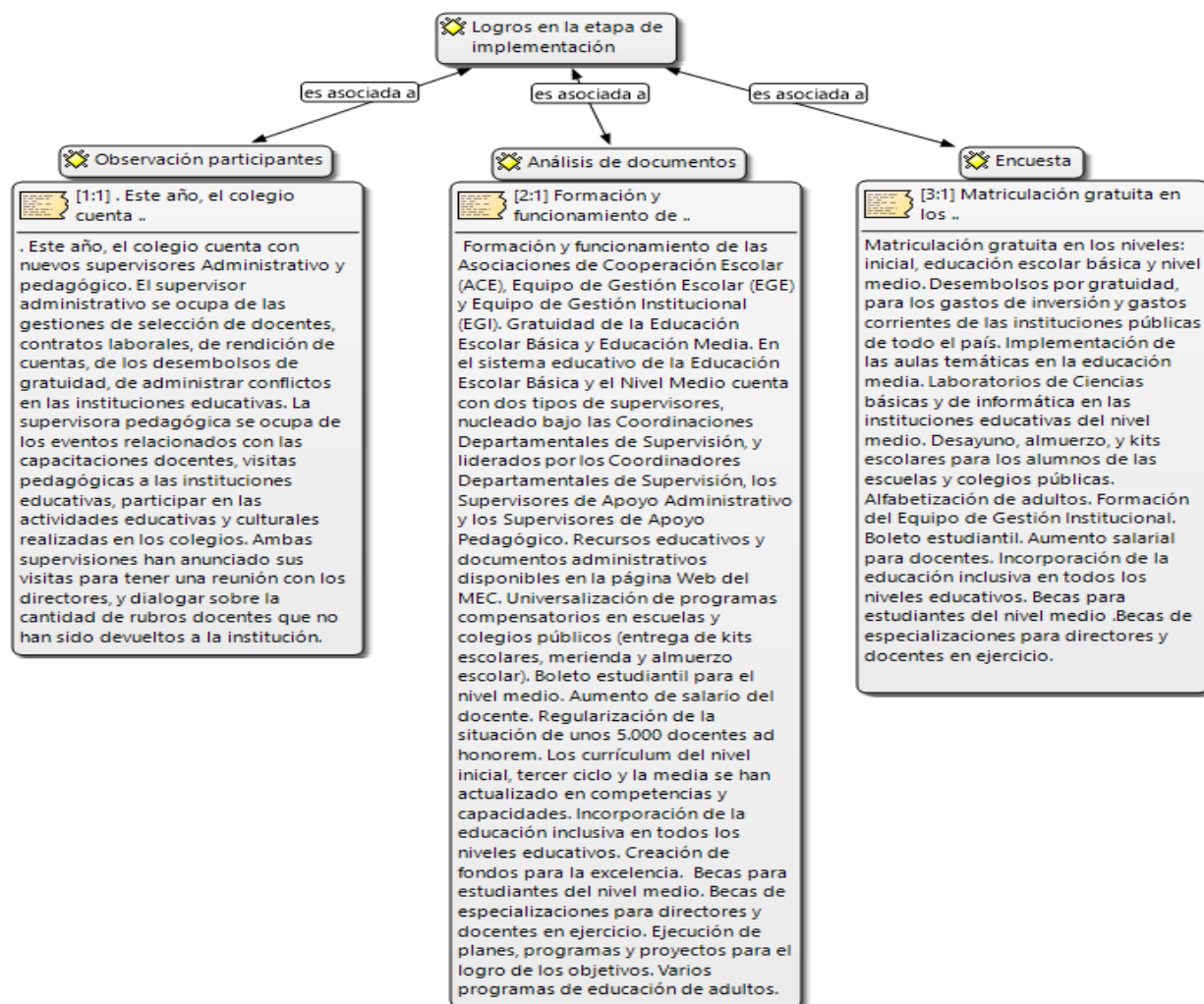
2- Las decisiones tomadas en el proceso de formulación están ligadas a los contenidos, los procedimientos, a las regulaciones del Plan 2024.

Gráfico n° 53. El proceso de implementación



1-Los momentos del proceso de implementación fueron: Elaboración y distribución de materiales educativos, capacitaciones a directores y docentes, aplicación de planes y programas en las instituciones educativas.

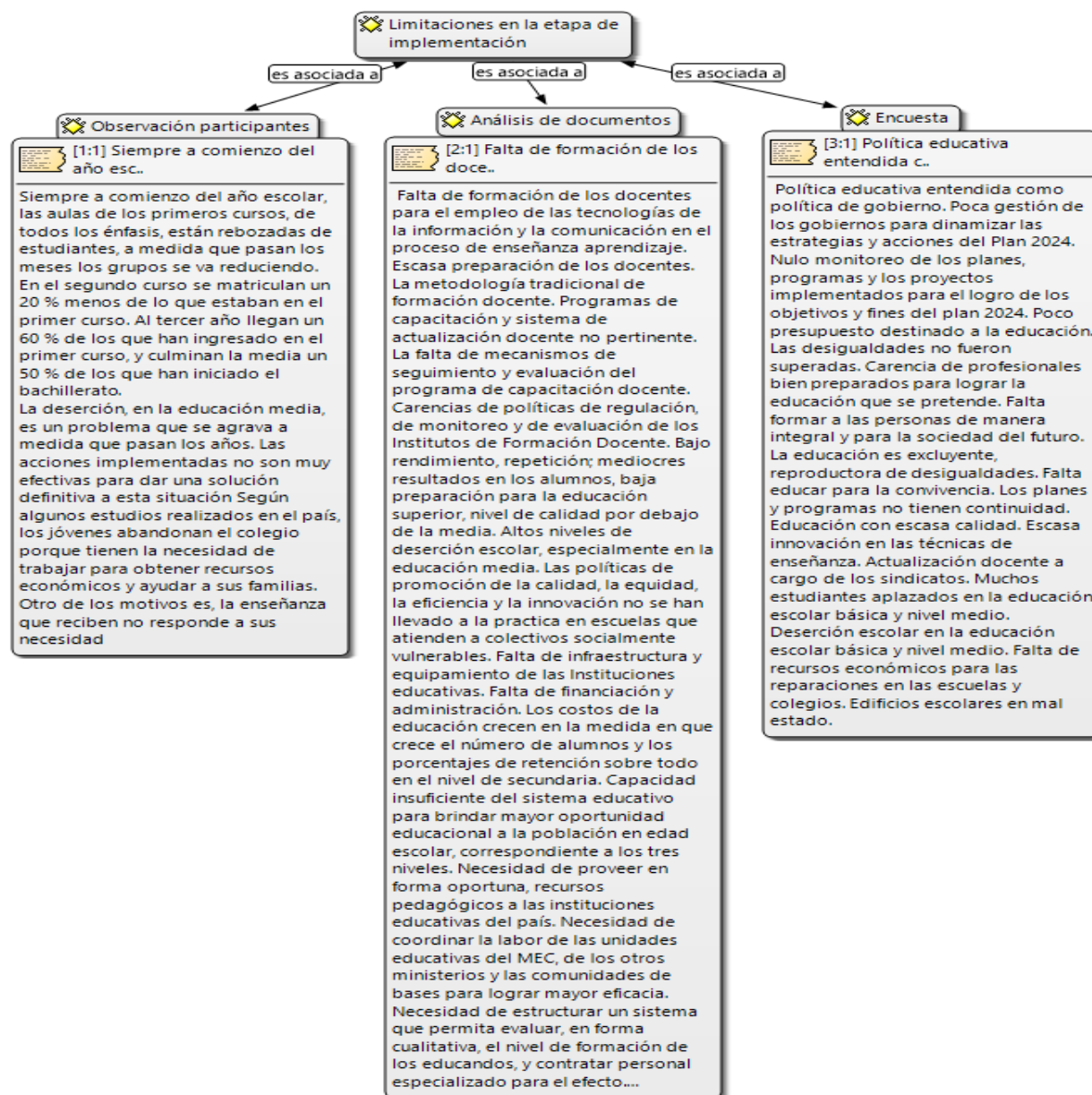
Gráfico n° 54. Logros en la etapa de implementación



1-Los informes que se producen en el colegio llegan a las instancias superiores del MEC a través de los supervisores. Así mismo, las resoluciones que se generan en el MEC arriban al colegio mediante los supervisores.

2- Los logros son consecuencias de la implementación de las acciones formuladas, y que han tenido resultados satisfactorios en determinados ámbitos de la educación.

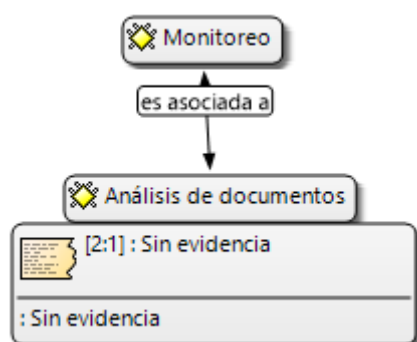
Gráfico n° 55. Limitaciones en la etapa de implementación



1-La deserción, en la educación media, es un problema que se agrava a medida que pasan los años. Las acciones implementadas no son muy efectivas para dar una solución definitiva a esta situación. Según algunos estudios realizados en el país, los jóvenes abandonan el colegio porque tienen la necesidad de trabajar para obtener recursos económicos y ayudar a sus familias. Otro de los motivos es la enseñanza que reciben no responde a sus necesidades.

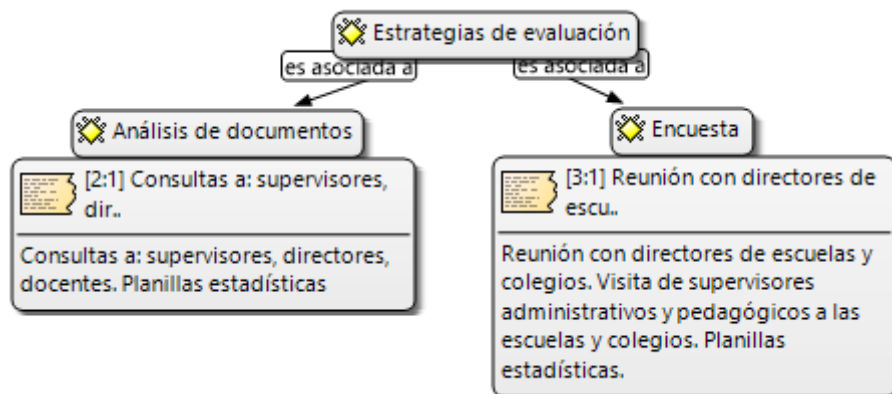
2-Se puede hablar de limitaciones cuando no se llevan a la práctica las estrategias y las acciones; las causas pueden ser: por falta de gestión o administración, carencia de recursos, por irresponsabilidad o inoperancia de los responsables. Lo que se deja de hacer, en la educación, siempre afecta a todo el sistema educativo y a los beneficiarios.

Gráfico n° 56. El monitoreo



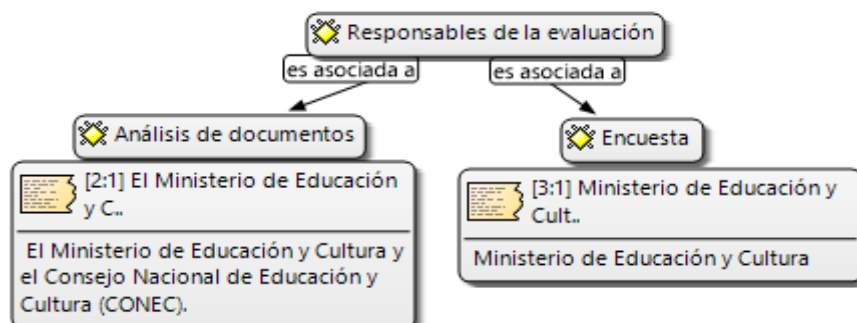
1-No hay evidencias de monitoreo.

Gráfico n° 57. Estrategias de evaluación



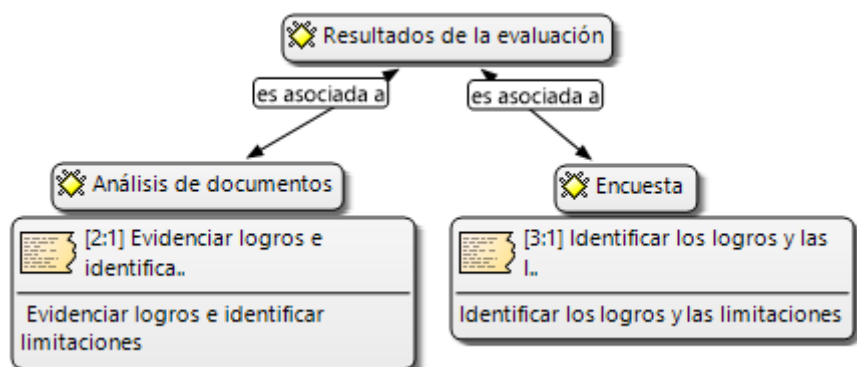
1-Las estrategias de evaluación fueron: consulta a supervisores, directores, docentes; informes en las planillas estadísticas.

Gráfico n° 58. Los responsables de la evaluación



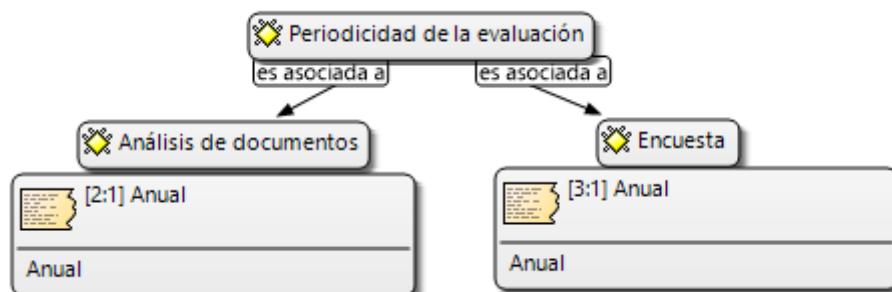
1-Son responsables de la evaluación del Plan 2024: El Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC).

Gráfico n° 59. Resultados de la evaluación



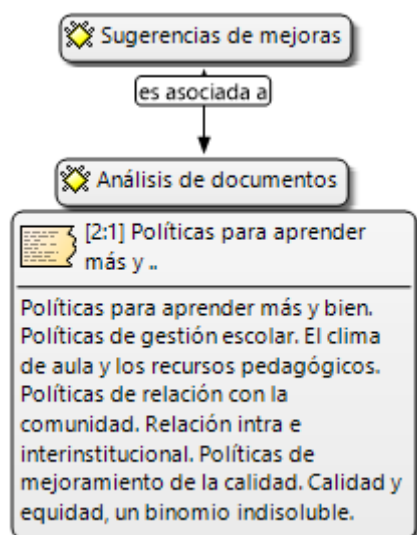
1-Los resultados de las evaluaciones evidencian logros e identifican limitaciones

Gráfico n° 60. Periodicidad de la evaluación



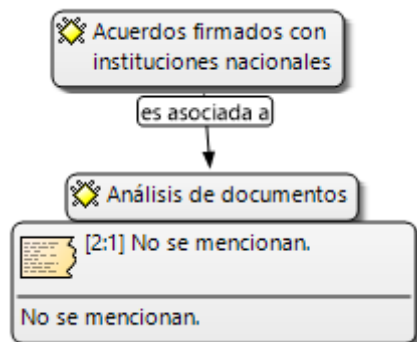
1-La periodicidad de la evaluación es anual

Gráfico n° 61. Las sugerencias de mejoras



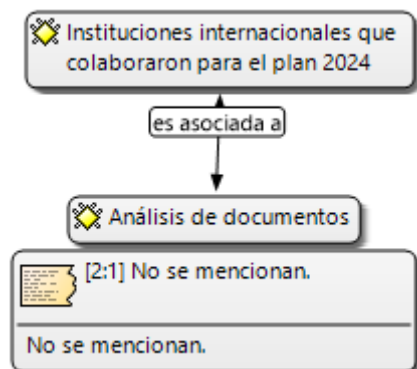
1-Las sugerencias fueron entregadas a las autoridades del MEC. En la actualidad no se tiene pruebas de la implementación de las mismas.

Gráfico n° 62. Acuerdos firmados con instituciones nacionales



1-Acuerdos firmados con instituciones nacionales para el Plan 2024 no se mencionan.

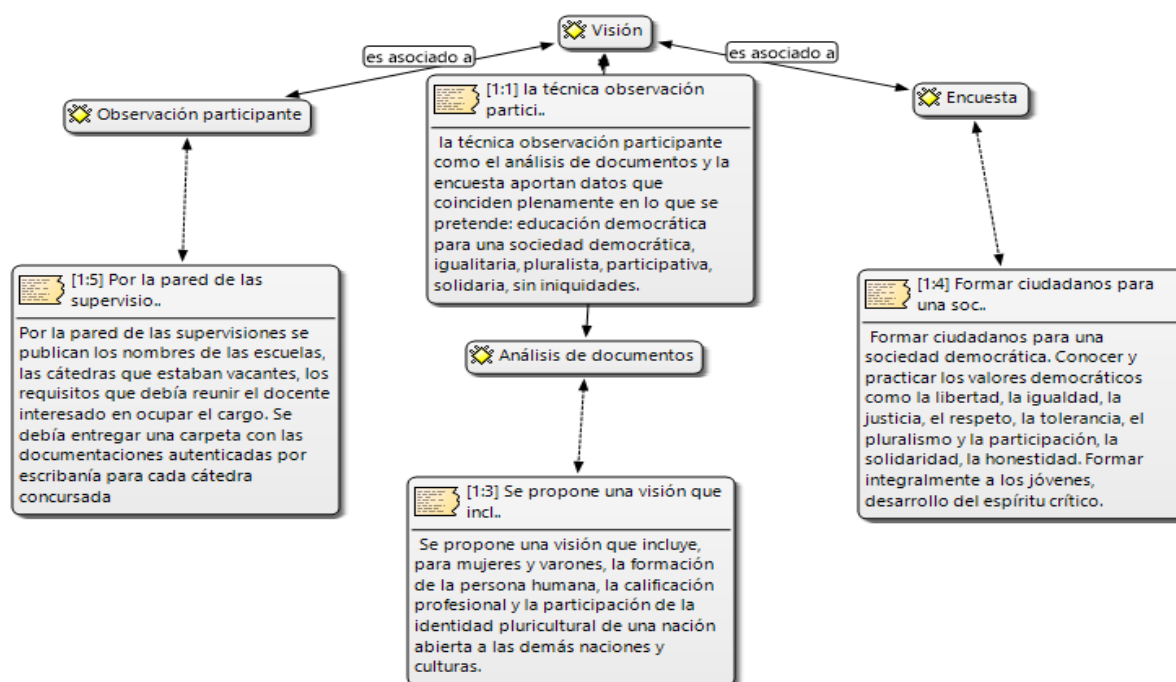
Gráfico n° 63. Instituciones internacionales que colaboraron para el Plan 2024.



1-Instituciones internacionales que colaboraron para el plan 2024 no se nombran en los documentos.

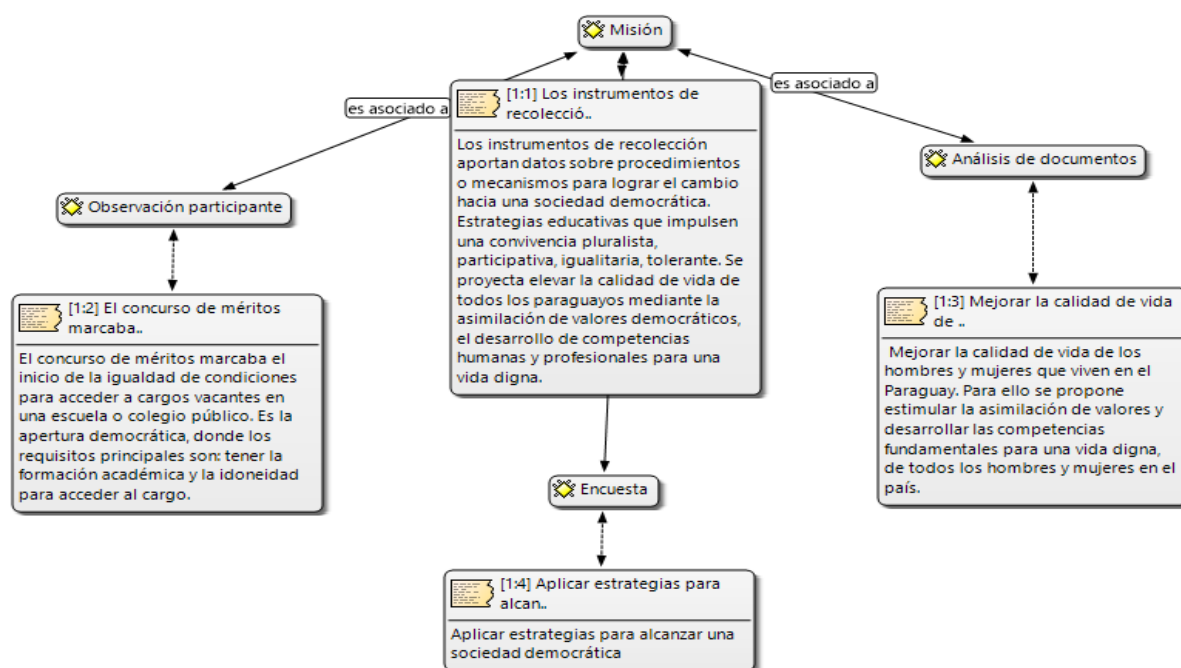
4.13. Triangulación de técnicas y datos. Plan Educativo Nacional 2020

Grafico n° 64. Triangulación de la visión del Plan 2020



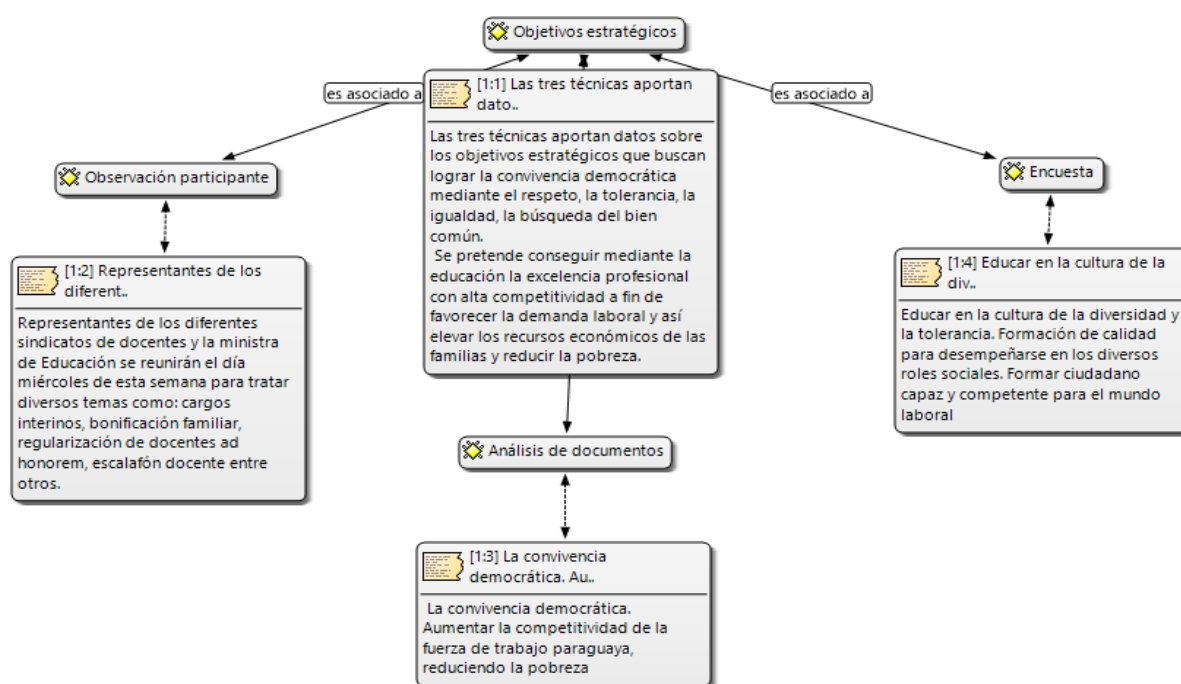
Las técnicas: observación participante, análisis de documentos y la encuesta aportan datos sobre una educación democrática para una sociedad democrática, igualitaria, pluralista, participativa, solidaria, sin iniquidades.

Gráfico n° 65. Triangulación de la misión del Plan 2020



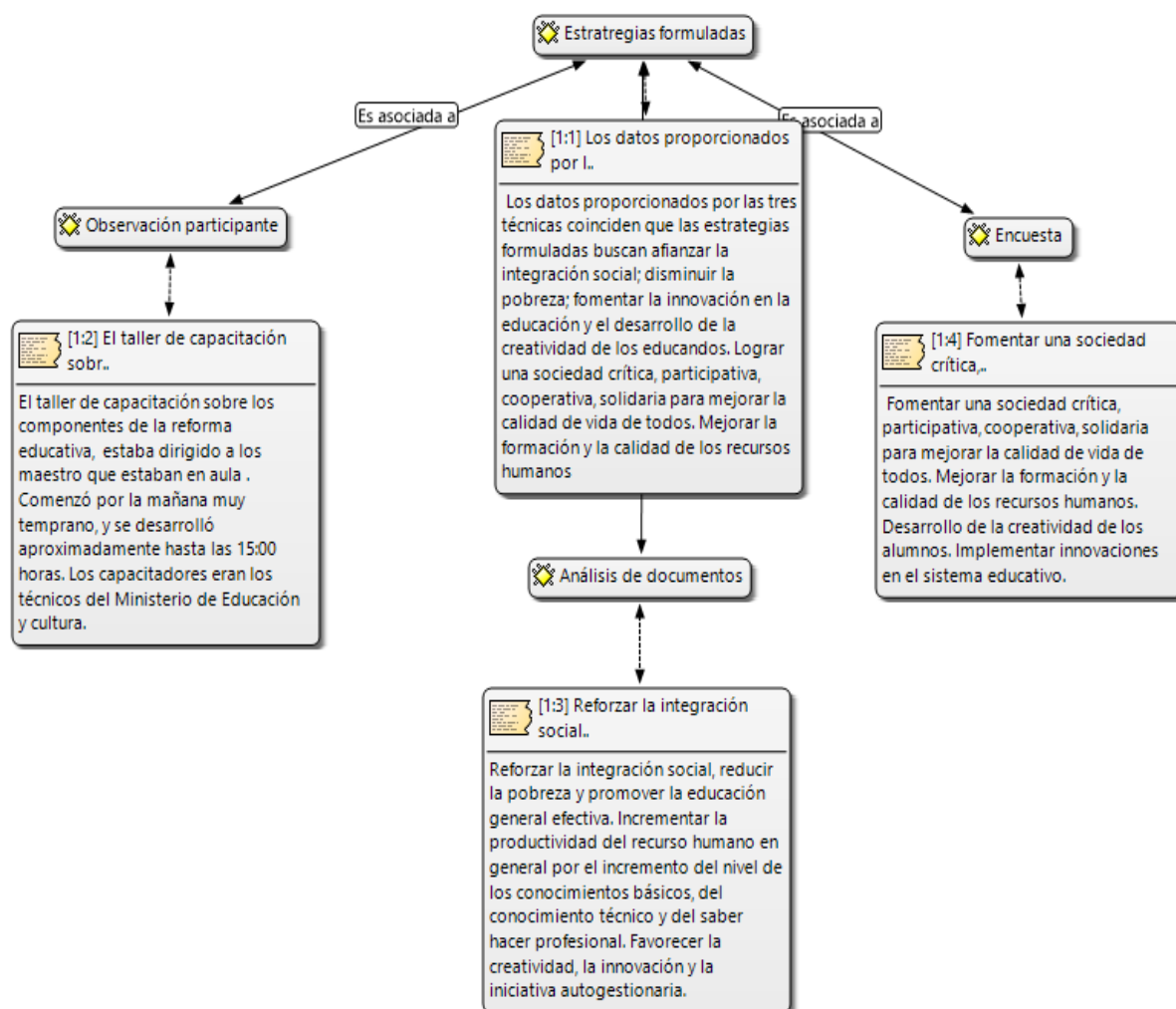
Los instrumentos de recolección aportan datos sobre procedimientos o mecanismos, para lograr el cambio hacia una sociedad democrática. También mencionan estrategias educativas que impulsan una convivencia pluralista, participativa, igualitaria, tolerante. Se proyecta elevar la calidad de vida de todos los paraguayos.

Gráfico n° 66. Triangulación de los objetivos estratégicos del Plan 2020



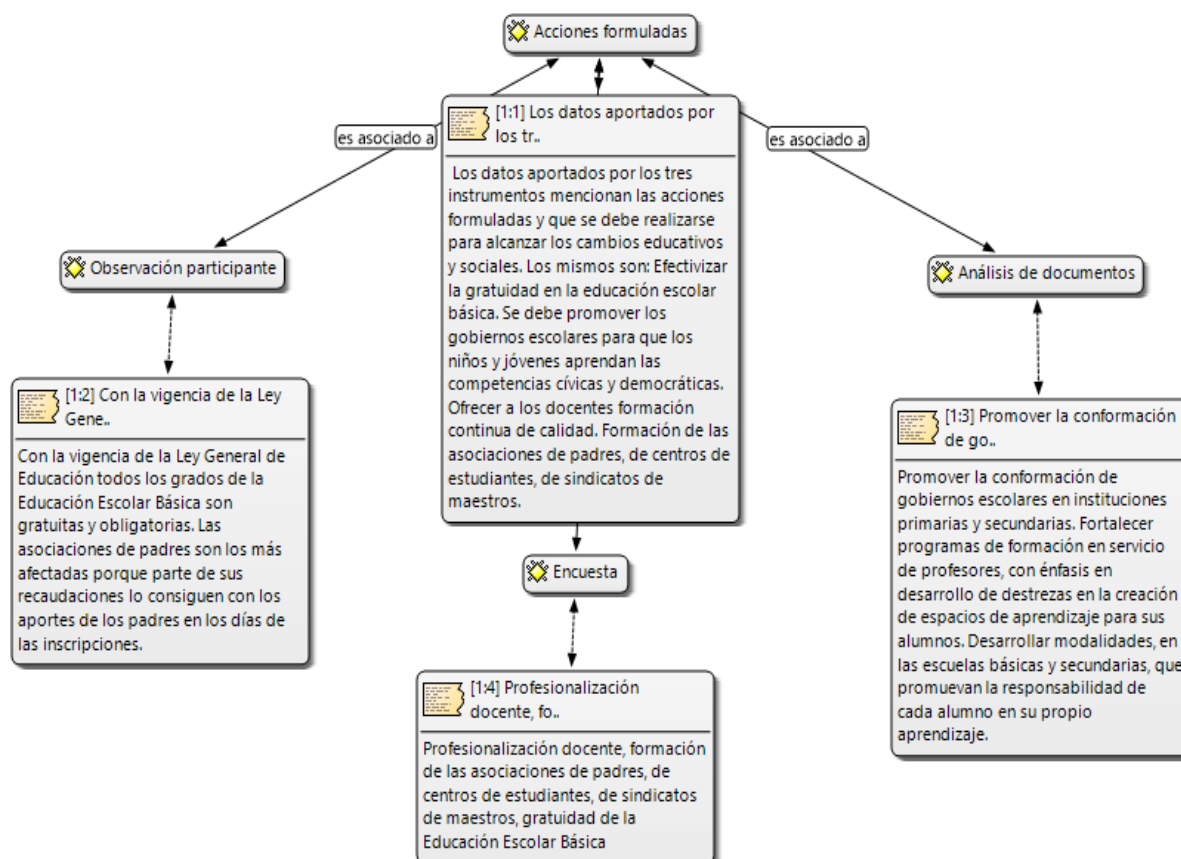
Las tres técnicas aportan datos sobre los objetivos estratégicos que buscan lograr la convivencia democrática mediante el respeto, la tolerancia, la igualdad, la búsqueda del bien común. Se pretende conseguir, mediante la educación, la excelencia profesional con alta competitividad, a fin de favorecer la demanda laboral y reducir la pobreza.

Gráfico n° 67. Triangulación de las estrategias formuladas



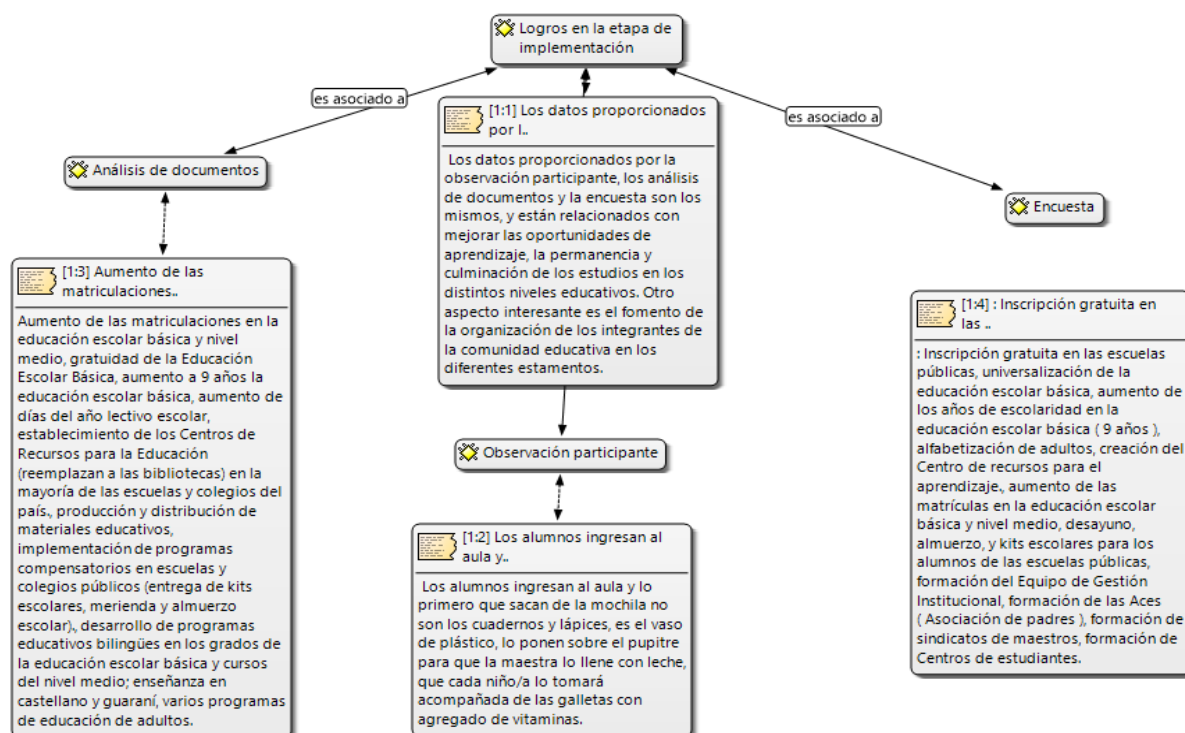
Las tres técnicas aportan datos sobre las estrategias formuladas, la búsqueda de la integración social; disminuir la pobreza; fomentar la innovación en la educación y el desarrollo de la creatividad de los educandos. Lograr una sociedad crítica, participativa, cooperativa, solidaria para mejorar la calidad de vida de todos. Mejorar la formación y la calidad de los recursos humanos.

Gráfico n° 68. Triangulación de las acciones formuladas



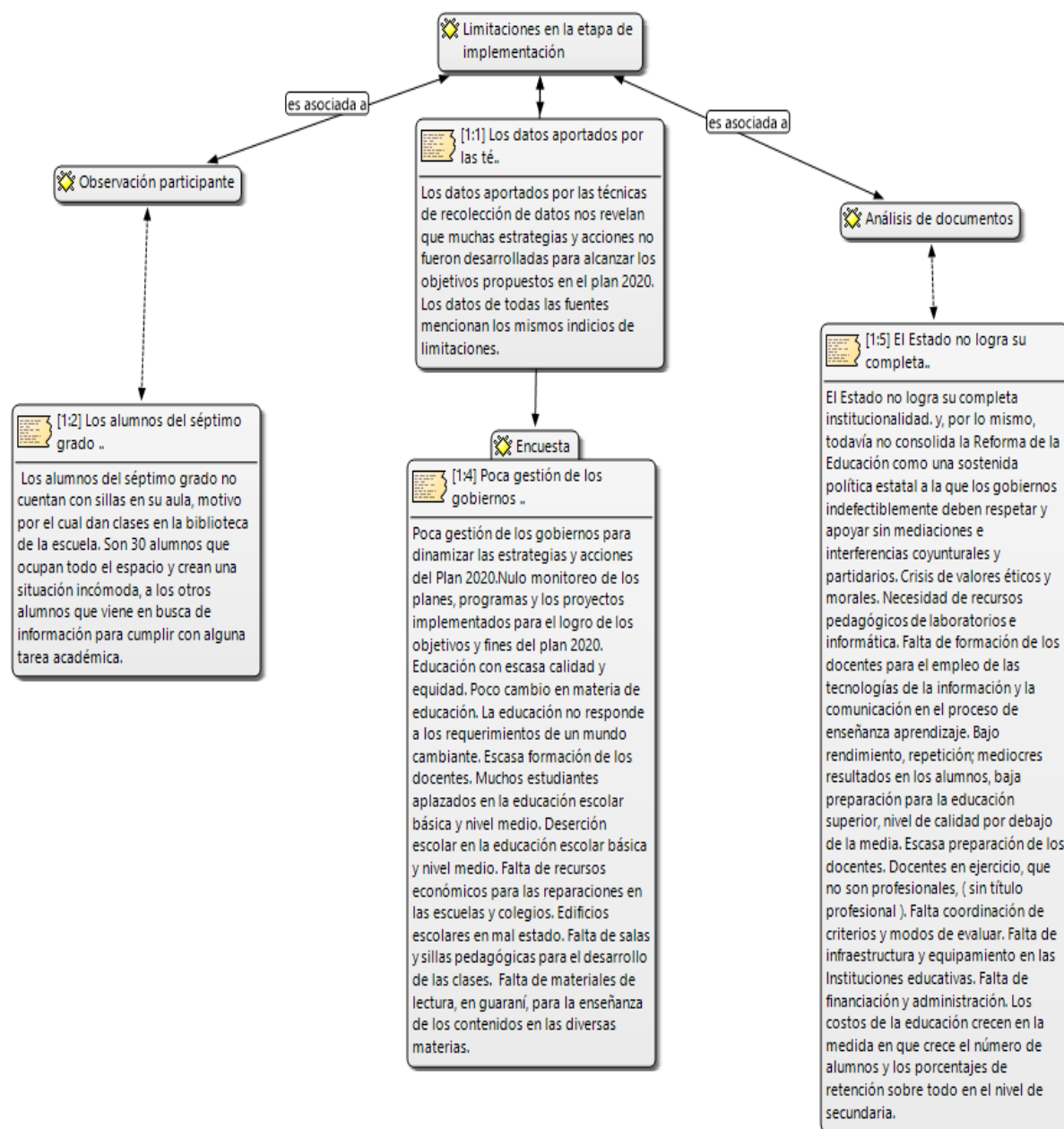
Los datos aportados por los tres instrumentos, mencionan las acciones formuladas que deben realizarse para alcanzar los cambios educativos y sociales. Los mismos son: Efectivizar la gratuidad en la educación escolar básica. Se debe promover los gobiernos escolares para que los niños y jóvenes aprendan las competencias cívicas y democráticas. Ofrecer a los docentes formación continua de calidad. Formación de las asociaciones de padres, de centros de estudiantes, de sindicatos de maestros.

Gráfico n° 69. Triangulación de los logros en la etapa de implementación



Los datos proporcionados por la observación participante, los análisis de documentos y la encuesta son los mismos, y están relacionados con mejorar las oportunidades de aprendizaje, la permanencia y culminación de los estudios en los distintos niveles educativos. Otro aspecto interesante es el fomento de la organización, de los integrantes de la comunidad educativa en los diferentes estamentos.

Gráfico n° 70. Triangulación de las limitaciones en la etapa de implementación

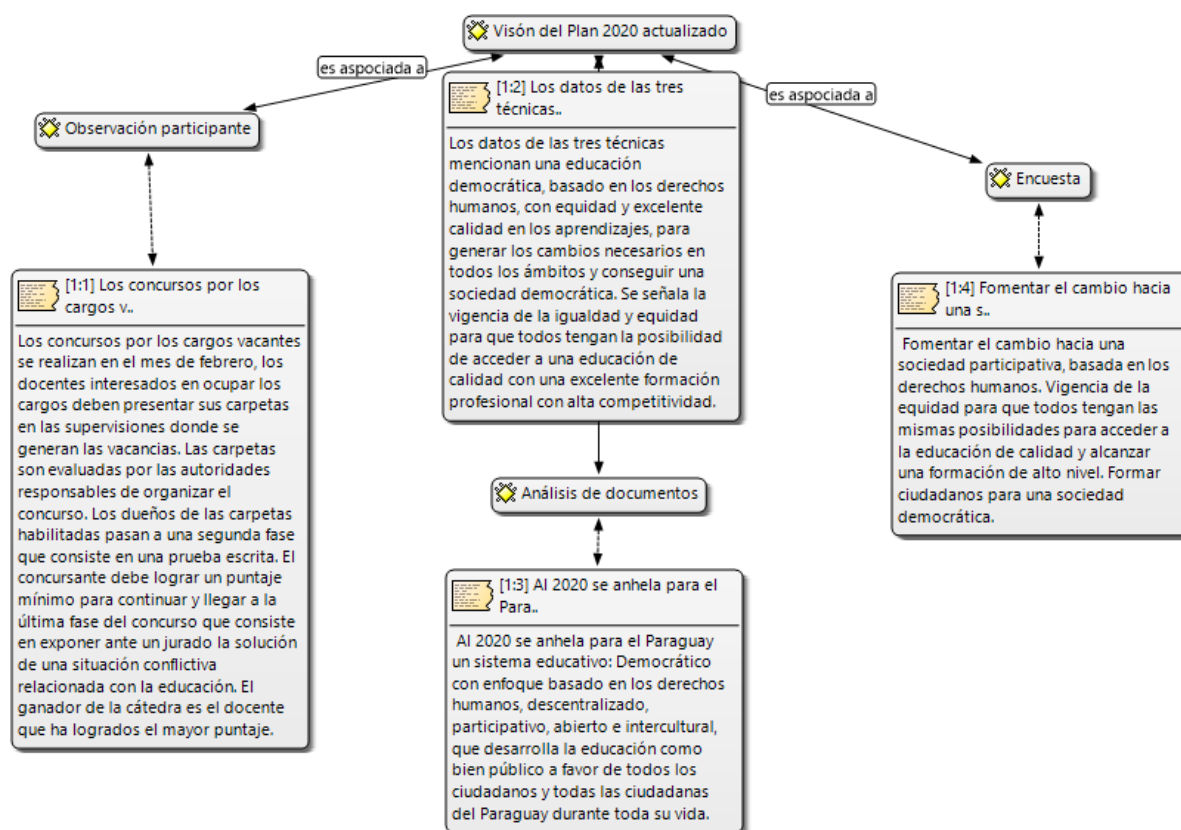


Los datos aportados por las técnicas de recolección de datos nos revelan que muchas estrategias y acciones, no fueron desarrolladas para alcanzar los objetivos propuestos en el plan 2020. Los datos de todas las fuentes mencionan los mismos indicios de limitaciones.

4.14. Triangulación de técnicas y datos. Plan Educativo Nacional 2020 Actualizado

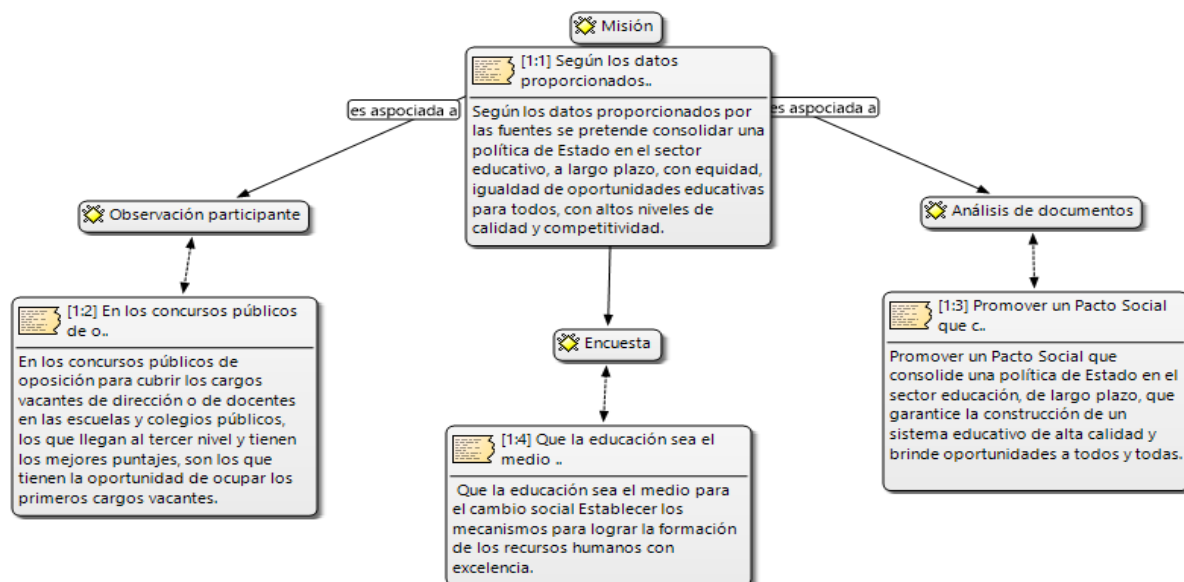
Actualizado

Gráfico n° 71. Triangulación de la visión del Plan 2020 Actualizado



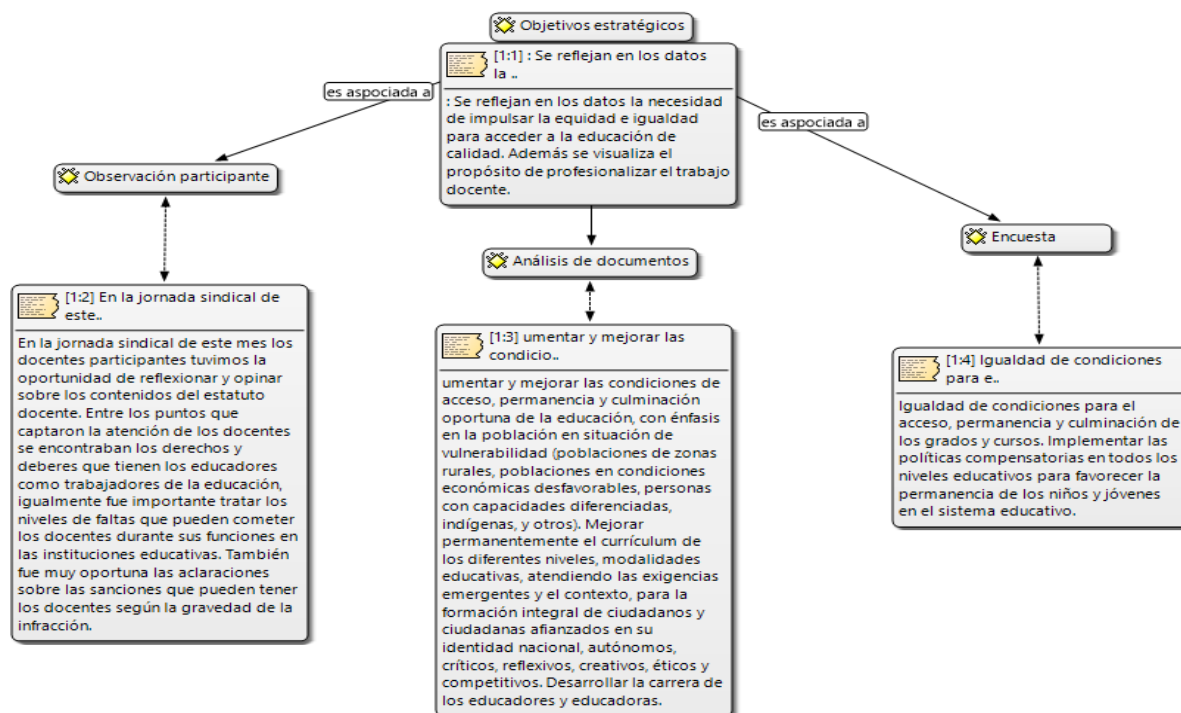
Los datos de las tres técnicas mencionan una educación democrática, basado en los derechos humanos, con equidad y excelente calidad en los aprendizajes, para generar los cambios necesarios en todos los ámbitos y conseguir una sociedad democrática. Se señala la vigencia de la igualdad y equidad para que todos tengan la posibilidad, de acceder a una educación de calidad con una excelente formación profesional con alta competitividad.

Gráfico n° 72. Triangulación de la misión del Plan 2020 Actualizado



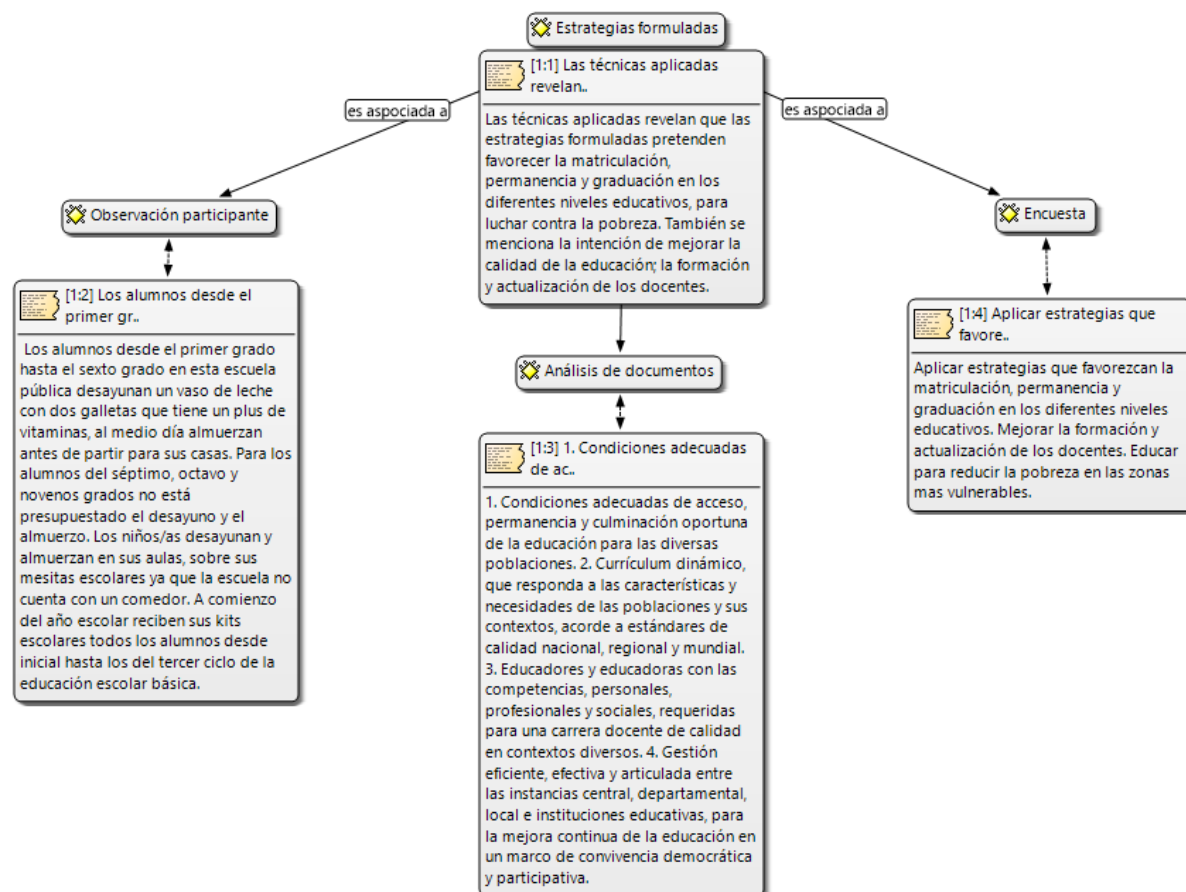
Según los datos proporcionados por las fuentes, se pretende consolidar una política de Estado en el sector educativo, a largo plazo, con equidad, igualdad de oportunidades educativas para todos, con altos niveles de calidad y competitividad.

Gráfico n° 73. Triangulación de los objetivos estratégicos



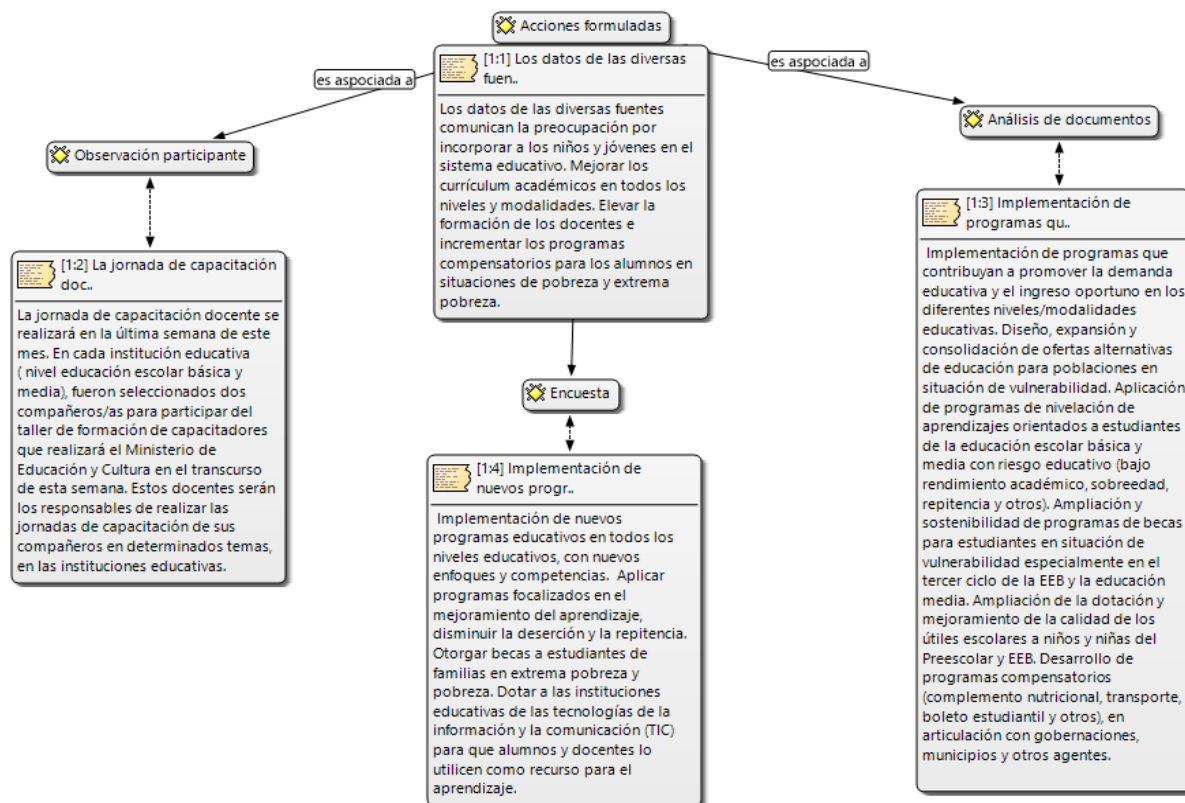
Se reflejan en los datos la necesidad de impulsar la equidad e igualdad para acceder a la educación de calidad. Además se visualiza el propósito de profesionalizar el trabajo docente.

Gráfico n° 74. Triangulación de las estrategias formuladas



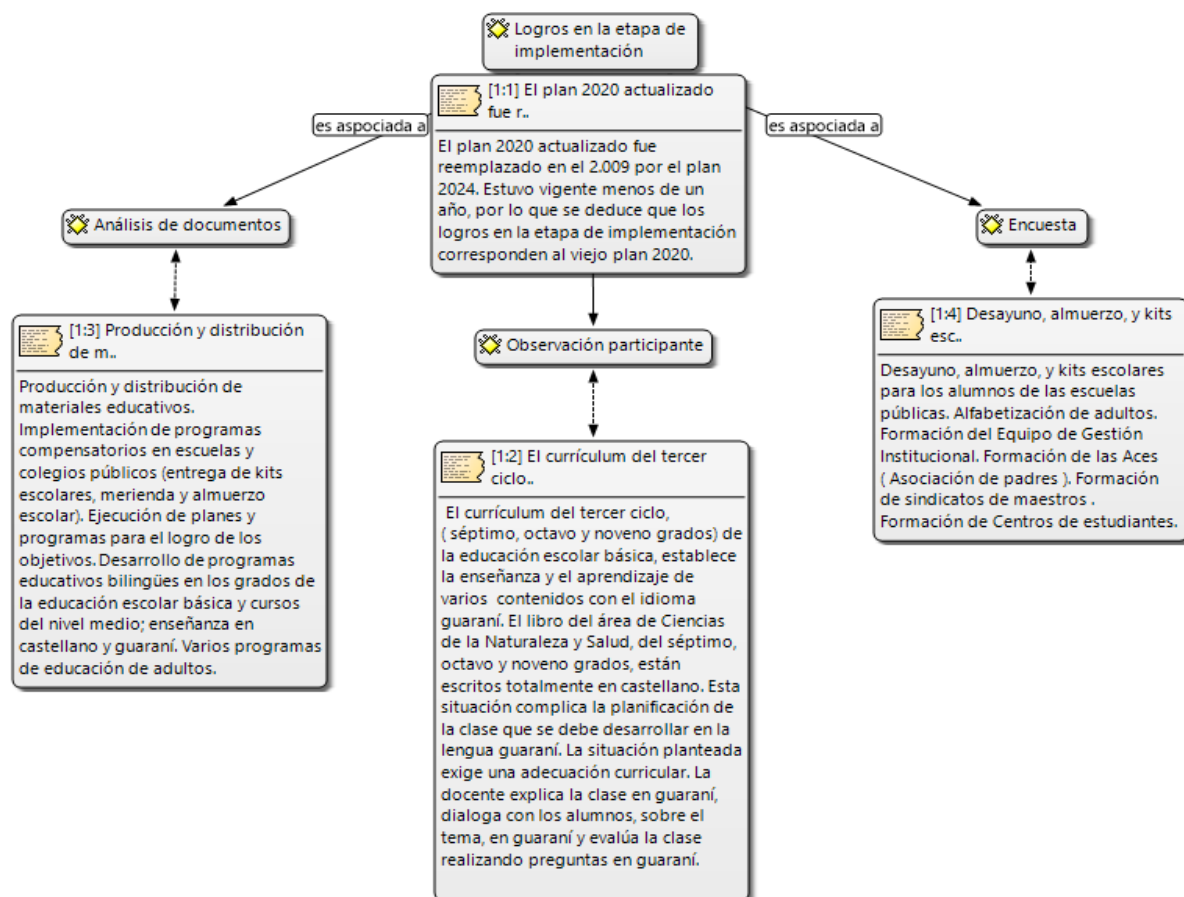
Las técnicas aplicadas revelan que las estrategias formuladas pretenden favorecer la matriculación, permanencia y graduación en los diferentes niveles educativos, para luchar contra la pobreza. También se menciona la intención de mejorar la calidad de la educación; la formación y actualización de los docentes.

Gráfico n° 75. Triangulación de las acciones formuladas



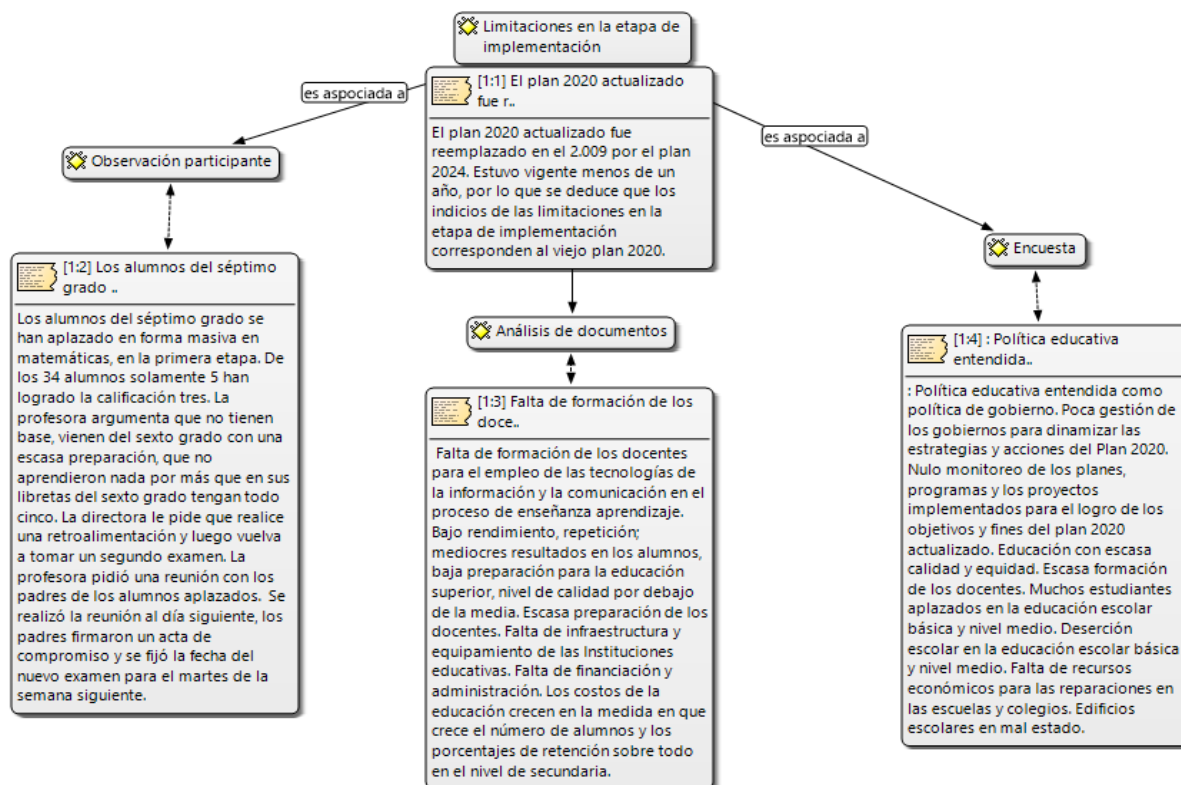
Los datos de las diversas fuentes comunican la preocupación por incorporar a los niños y jóvenes en el sistema educativo. Mejorar los currículum académicos en todos los niveles y modalidades. Elevar la formación de los docentes e incrementar los programas compensatorios para los alumnos en situaciones de pobreza y extrema pobreza.

Gráfico n° 76. Triangulación de los logros en la etapa de implementación



El Plan 2020 actualizado fue reemplazado en el 2.009 por el Plan 2024. Estuvo vigente menos de un año, por lo que se deduce que los logros en la etapa de implementación corresponden al viejo Plan 2020.

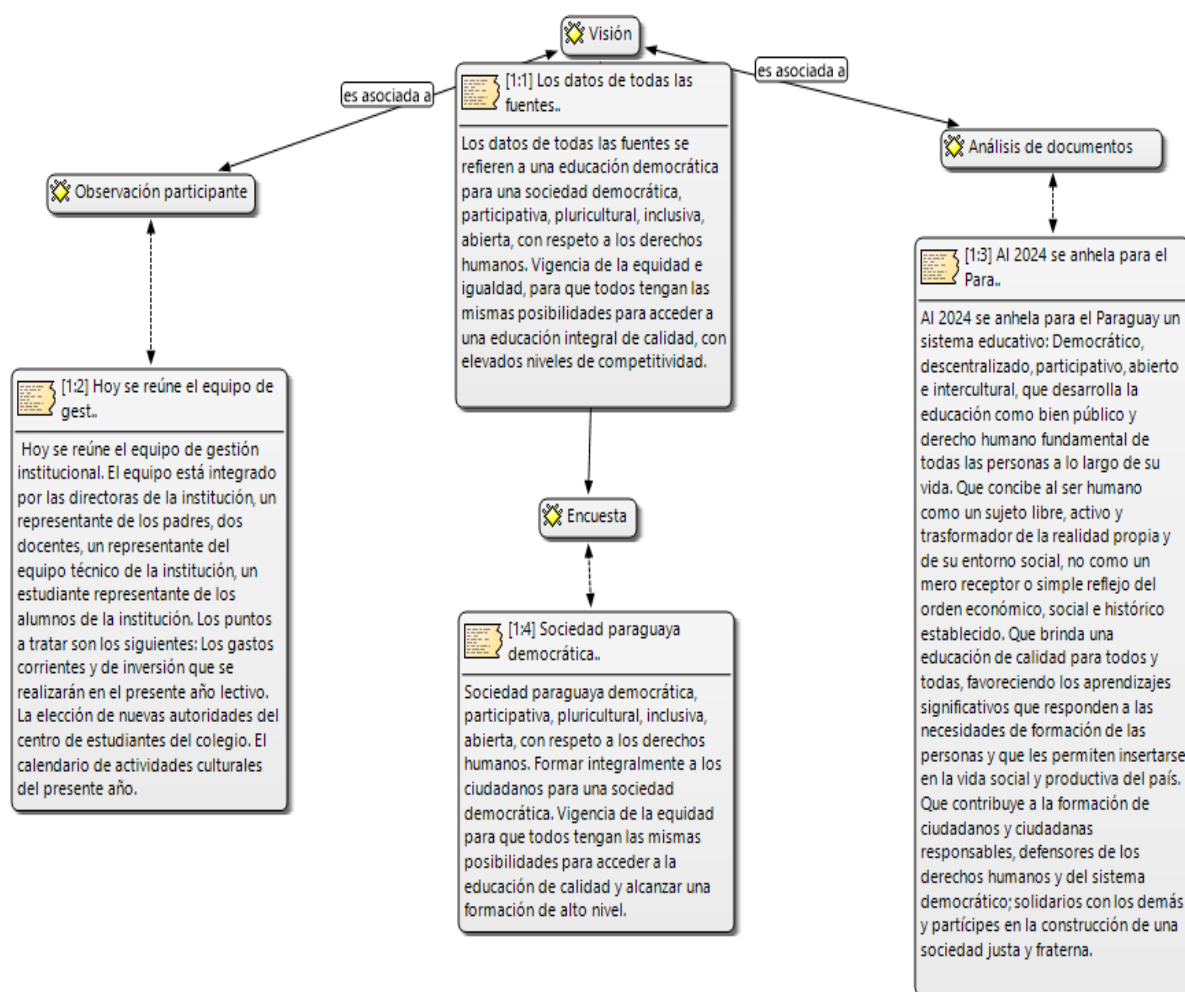
Gráfico n° 77. Triangulación de las limitaciones en la etapa de implementación



El Plan 2020 actualizado fue reemplazado en el 2.009 por el Plan 2024. Estuvo vigente menos de un año, por lo que se deduce que los indicios de las limitaciones en la etapa de implementación corresponden al viejo Plan 2020.

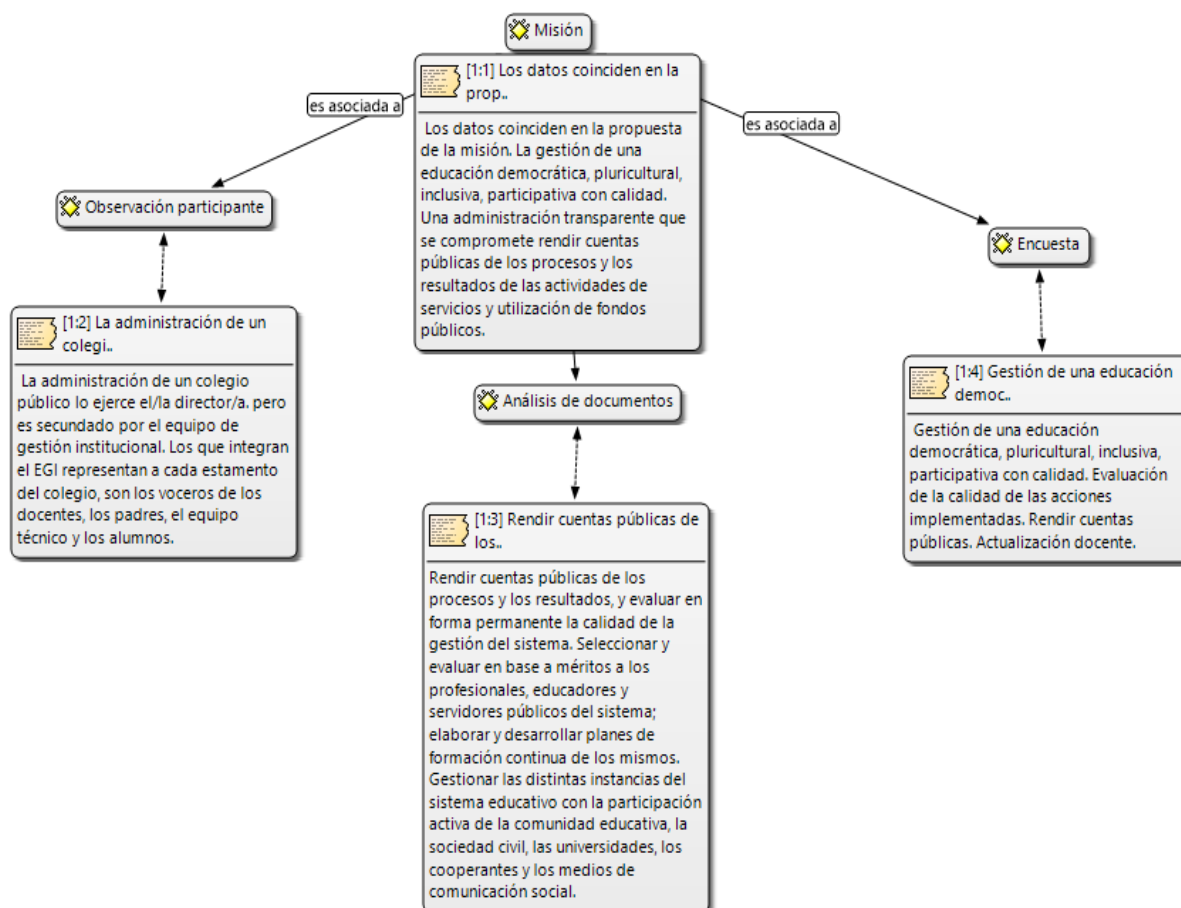
4.15. Triangulación de técnicas y datos. Plan Educativo Nacional 2024

Gráfico n° 78. Triangulación de la visión del Plan 2024



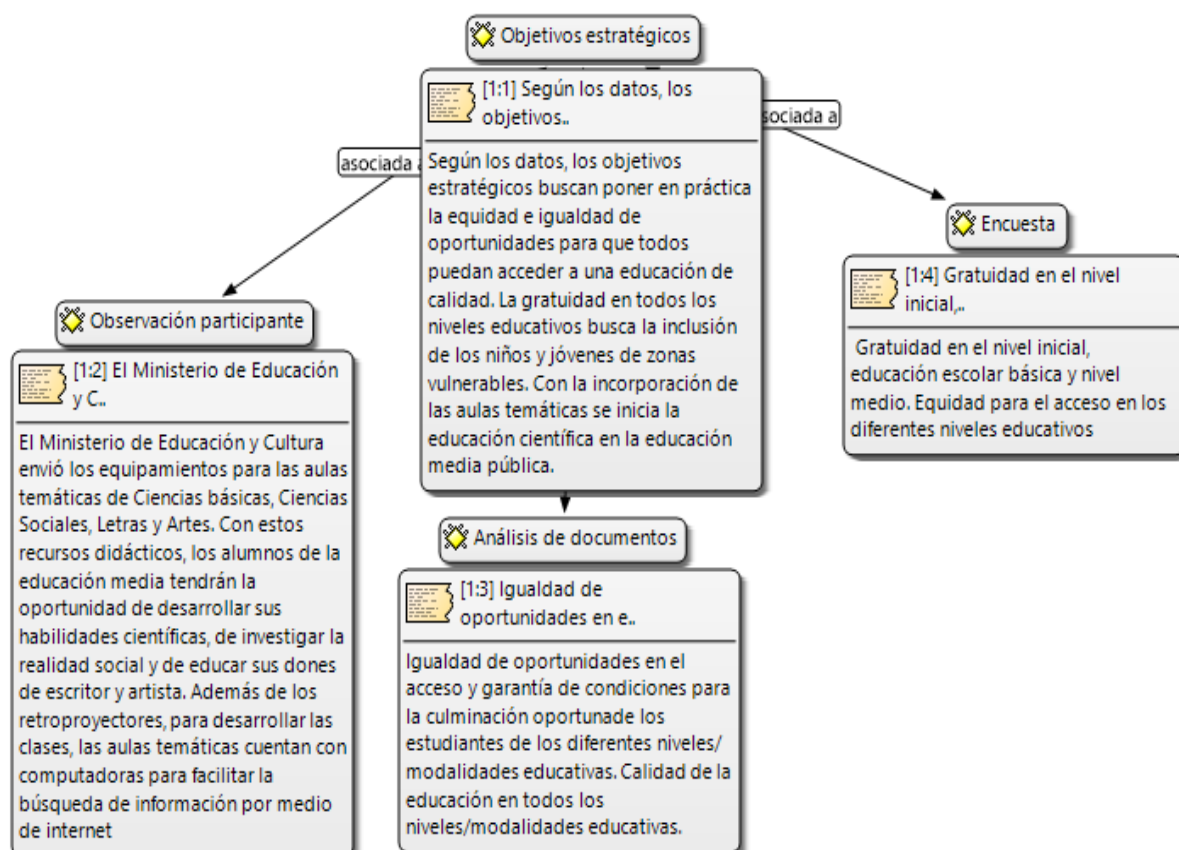
Los datos de todas las fuentes se refieren a una educación democrática para una sociedad democrática, participativa, pluricultural, inclusiva, abierta, con respeto a los derechos humanos. Vigencia de la equidad e igualdad, para que todos tengan las mismas posibilidades para acceder a una educación integral de calidad, con elevados niveles de competitividad.

Gráfico n° 79. Triangulación de la misión del Plan 2024



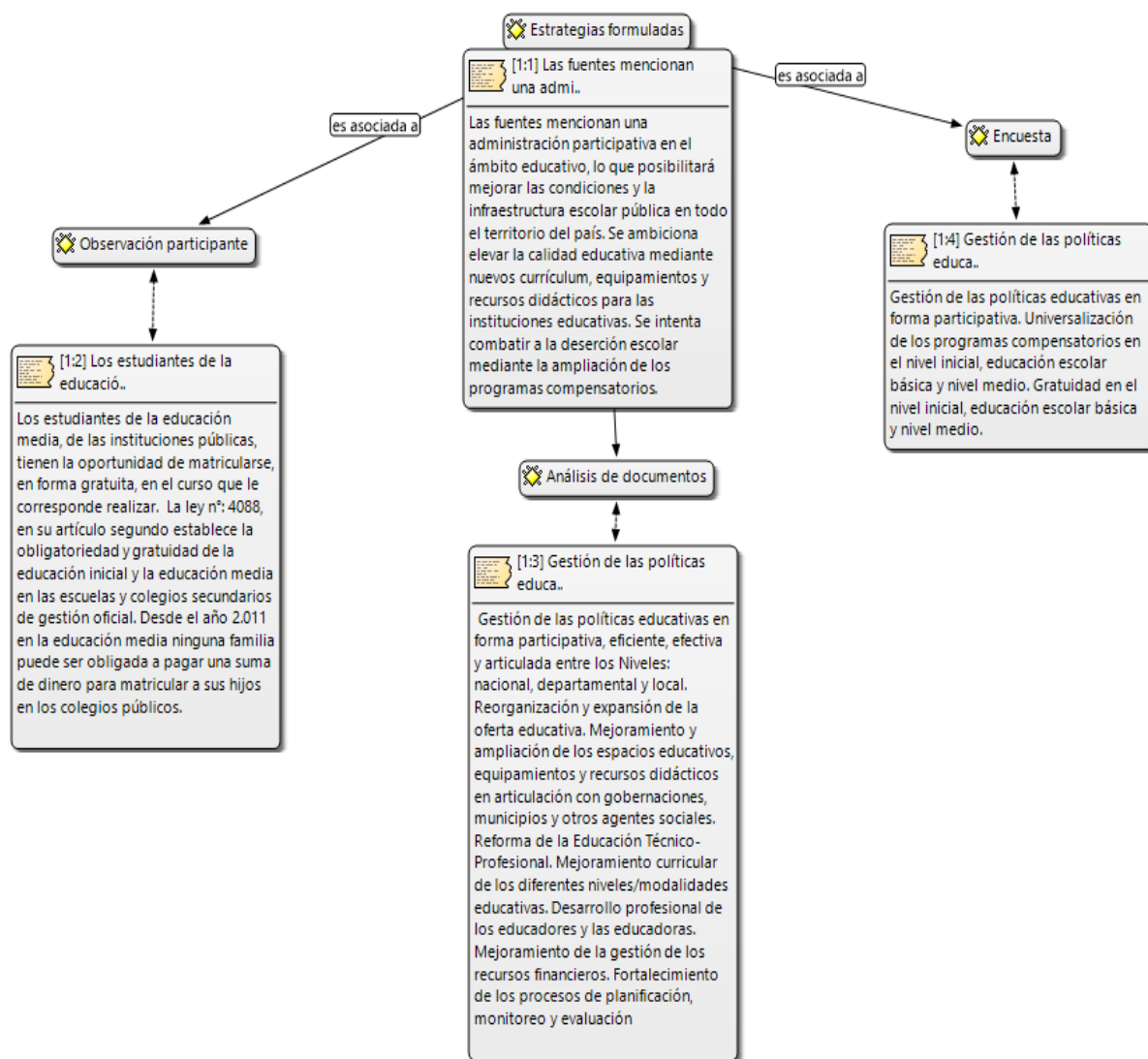
Los datos coinciden en la propuesta de la misión. La gestión de una educación democrática, pluricultural, inclusiva, participativa con calidad. Una administración transparente que se compromete rendir cuentas públicas de la administración de fondos públicos y los resultados de los servicios educativos.

Gráfico n° 80. Triangulación de los objetivos estratégicos



Según los datos, los objetivos estratégicos buscan poner en práctica la equidad e igualdad de oportunidades para que todos puedan acceder a una educación de calidad. La gratuidad en todos los niveles educativos busca la inclusión de los niños y jóvenes de zonas vulnerables. Con la incorporación de las aulas temáticas se inicia la educación científica en la educación media pública.

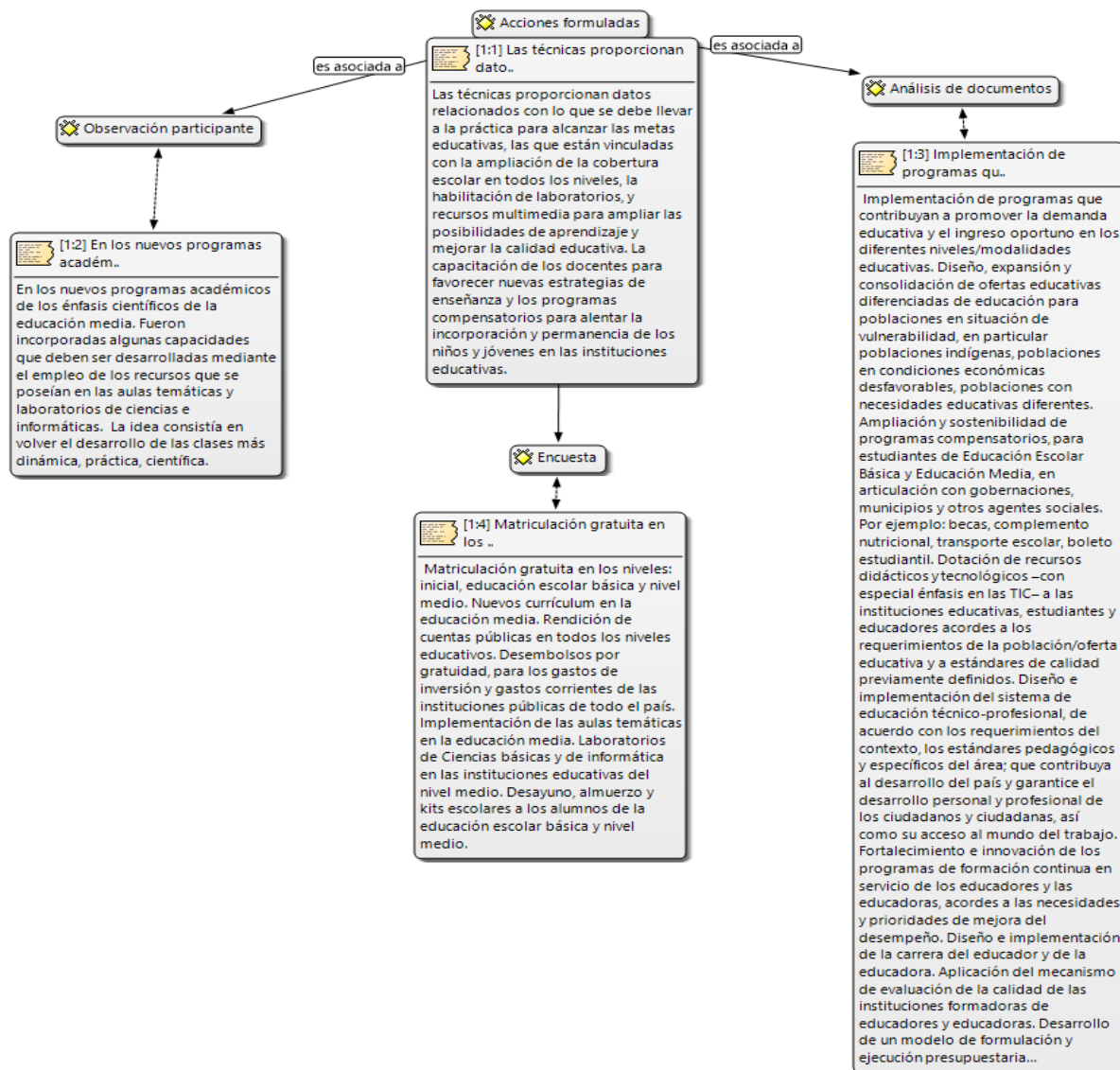
Gráfico n° 81. Triangulación de las estrategias formuladas



Las fuentes mencionan una administración participativa en el ámbito educativo, lo que posibilitará mejorar las condiciones y la infraestructura escolar pública en todo el territorio del país. Se ambiciona elevar la calidad educativa mediante nuevos currículum, equipamientos y

recursos didácticos en las instituciones educativas. Se intenta combatir a la deserción escolar mediante la ampliación de los programas compensatorios.

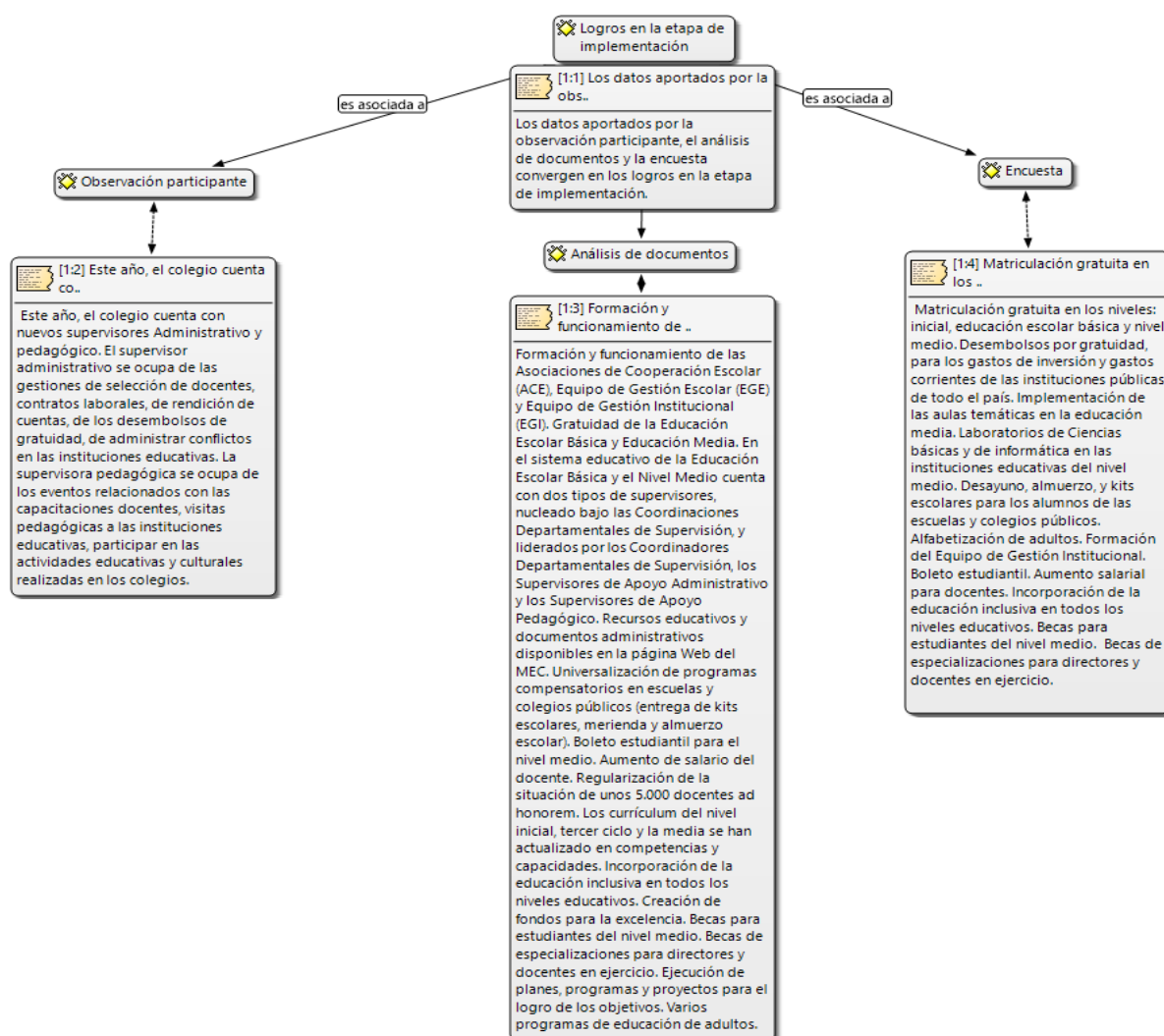
Gráfico n° 82. Triangulación de las acciones formuladas



Las técnicas proporcionan datos relacionados con lo que se debe llevar a la práctica para alcanzar las metas educativas, las que están vinculadas con la ampliación de la cobertura escolar en todos los niveles, la habilitación de laboratorios, recursos multimedia para ampliar

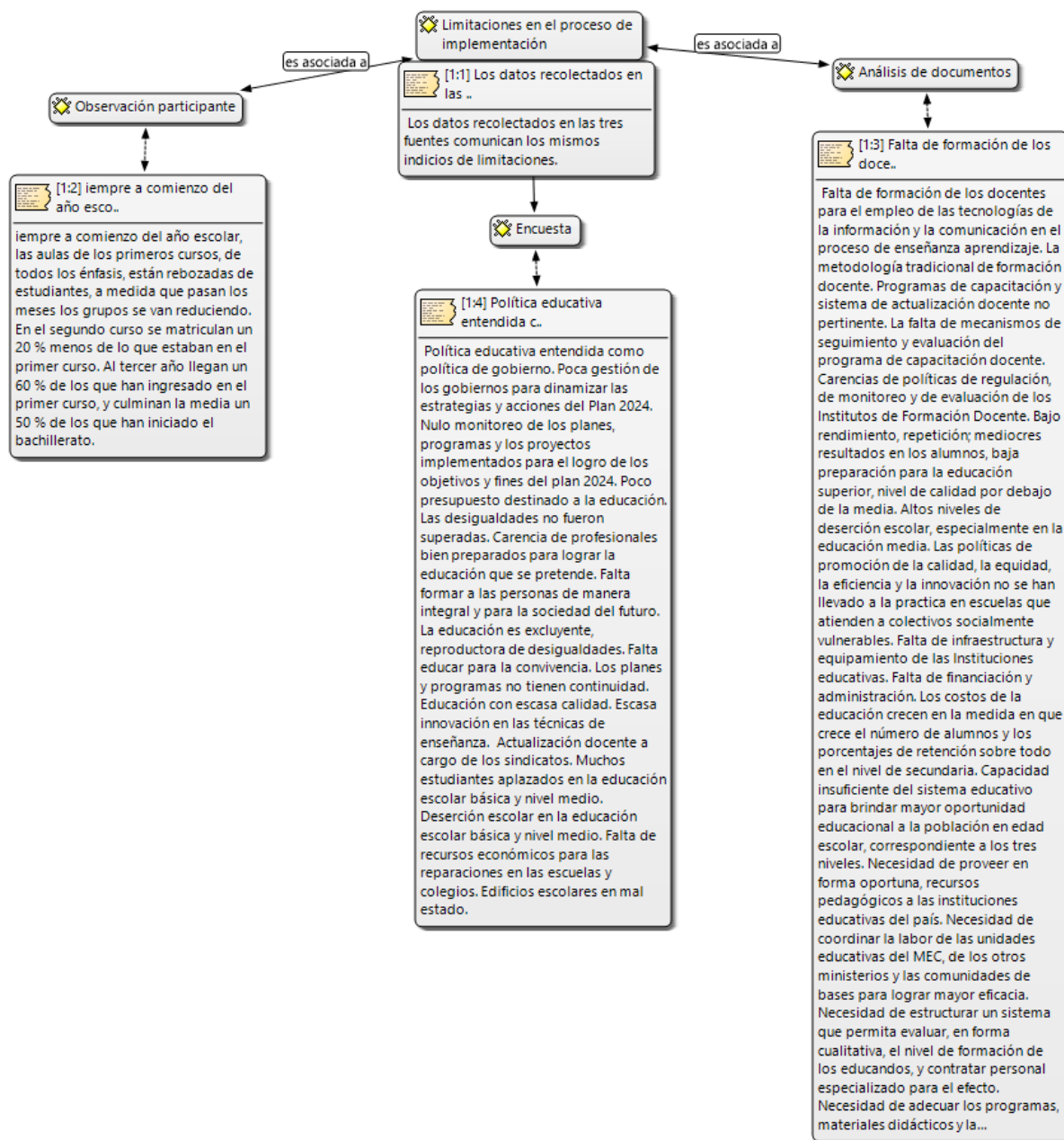
las posibilidades de aprendizaje y mejorar la calidad educativa. La capacitación de los docentes para favorecer nuevas estrategias de enseñanza; los programas compensatorios para alentar la incorporación, permanencia de los niños y jóvenes en las instituciones educativas.

Gráfico n° 83. Triangulación de los logros en la etapa de implementación



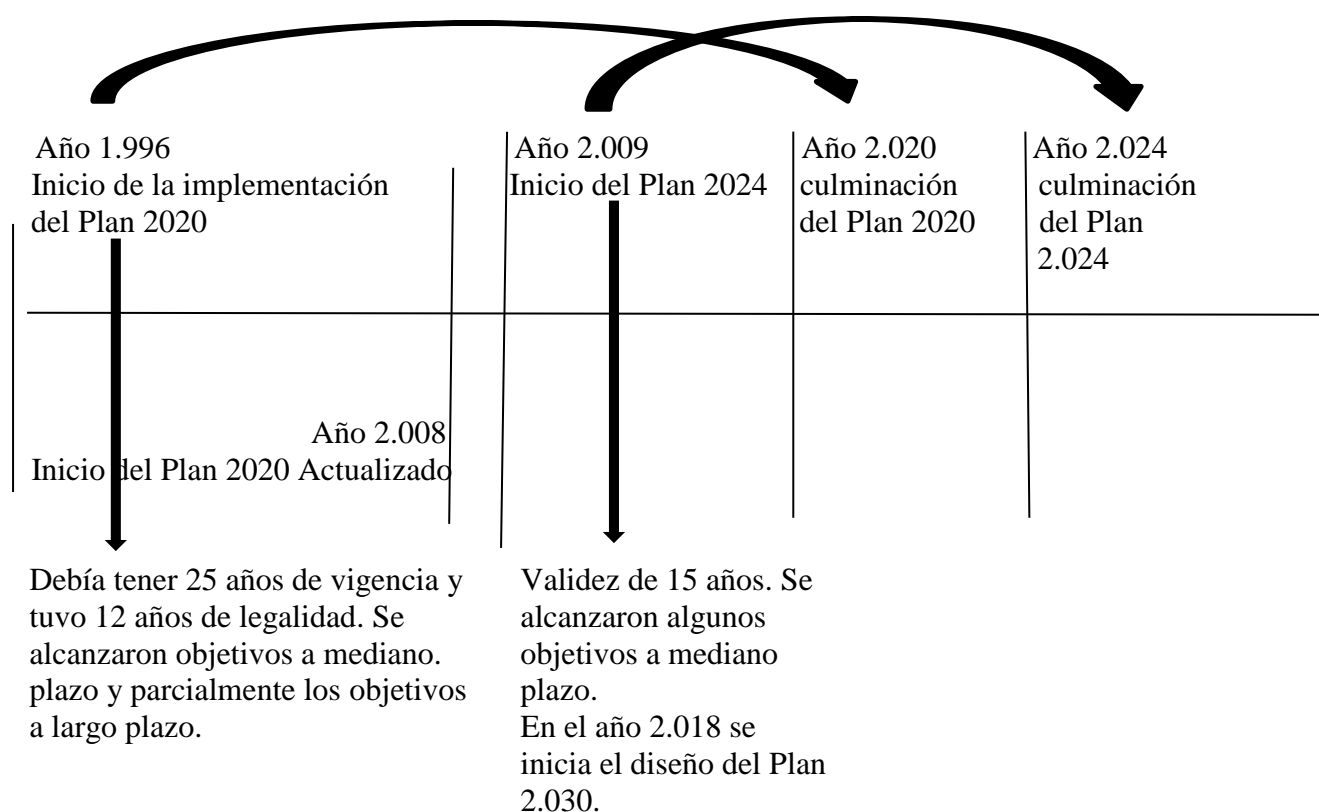
Los datos aportados por la observación participante, el análisis de documentos y la encuesta convergen en los logros en la etapa de implementación.

Gráfico n° 84. Triangulación de las limitaciones en la etapa de implementación



Los datos recolectados en las tres fuentes comunican las mismas limitaciones.

4.16. Línea de tiempo de los Planes Educativos Nacionales implementados en el Paraguay desde el año 2.000 al 2.015



¿Qué pasa cuando se interrumpe la continuidad de un plan nacional?

No se logran los objetivos a largo plazo como los que se nombran a continuación:

Formar ciudadanos para una sociedad democrática, con una educación igualitaria, pluralista, participativa y solidaria. Educar integralmente a los jóvenes, promoviendo en ellos el desarrollo del pensamiento crítico y autónomo. Vigencia de la equidad para que todos tengan las mismas posibilidades para acceder a una educación igualitaria, de calidad y alcanzar una formación profesional de alta competitividad.

CAPÍTULO 5. CONCLUSIÓN

En esta investigación se analizaron los siguientes planes educativos nacionales: Plan Educativo Nacional 2020, Plan Educativo Nacional 2020 Actualizado y el Plan Educativo Nacional 2024. Los mencionados planes fueron implementados en el Paraguay entre los años 2.000 y 2.015.

El objetivo general propuso identificar los aspectos a ser analizados en los Planes Educativos Nacionales, implementados en el Paraguay entre los años 2.000 y 2.015. Se analizaron las acciones y decisiones realizadas en las etapas de: formulación, implementación, monitoreo y evaluación, los componentes del marco institucional. Se estudiaron la visión, la misión, los objetivos estratégicos, las estrategias, las acciones, los logros y las limitaciones de cada plan educativo nacional.

El primer objetivo específico sugirió reconocer los componentes imprescindibles de los Planes Educativos Nacionales. La visión, la misión, los objetivos estratégicos, las estrategias y las acciones, el monitoreo y la evaluación, pueden ser considerados partes fundamentales de los Planes Educativos Nacionales.

El segundo objetivo específico se planteó: determinar las metas de la visión de cada plan.

La visión del Plan Educativo Nacional 2020 pretendía: Formar ciudadanos para una sociedad democrática, con una educación igualitaria, pluralista, participativa, solidaria, sin iniquidades. Formar integralmente a los jóvenes, promoviendo en ellos el desarrollo del pensamiento crítico y autónomo. Se planteó una sólida formación de los recursos humanos y una formación de alto nivel para los líderes de los diversos campos de la sociedad. Los niños y jóvenes serían educados para ser protagonistas de una sociedad democrática, pluralista y participativa. La visión del Plan 2020 expresa lo que se pretende alcanzar en el ámbito de la educación en el futuro, propone importantes cambios en la formación del varón y la mujer. Aprender a vivir en democracia, cuya base se encuentra en el respeto a la dignidad humana, a la libertad y a los derechos de todos/as. Un estado donde todos gozan de la justicia, la solidaridad e igualdad de condiciones para acceder a los servicios públicos. La democracia entendida como bien común, sin estratos sociales privilegiados.

La visión del Plan 2020 Actualizado, aspiraba una educación democrática, basado en los derechos humanos, con equidad y excelente calidad en los aprendizajes, para generar los cambios necesarios en todos los ámbitos y conseguir una sociedad democrática. Educar con democracia para una sociedad democrática. Vigencia de la igualdad y equidad para que todos tengan la posibilidad de acceder a una educación de calidad, con una excelente formación profesional con alta competitividad. La visión del plan 2020 Actualizado, no tiene mucha diferencia con la visión del Plan 2020. Permanece el objetivo de lograr una educación democrática, basado en los derechos humanos, con equidad y excelente calidad en los aprendizajes, para generar los cambios necesarios, en todos los ámbitos y conseguir una sociedad democrática.

La visión del Plan 2024 busca: Una sociedad democrática, participativa, pluricultural, inclusiva, abierta, con respeto a los derechos humanos. Formar integralmente a los ciudadanos para una sociedad democrática. Vigencia de la equidad para que todos tengan las mismas posibilidades para acceder a una educación igualitaria, de calidad y alcanzar una formación profesional de alta competitividad. Concibe al ser humano como un sujeto libre, activo y transformador de su propia realidad y de su entorno social. Estudiantes y docentes son valorados como sujetos cognoscentes, capaces de formarse, activos, críticos, práctico-reflexivos, que aprenden una actividad educativa esencialmente dialógica-relacional, que construyen colectivamente el conocimiento con sus compañeros y la sociedad. Una educación gestionada por profesionales comprometidos, con transparencia en sus procesos y sus resultados, regido por la legislación y dotado de suficientes recursos financieros y tecnológicos. La visión del Plan 2024, como los demás planes, pretende una educación pluralista, inclusiva y tolerante para una sociedad democrática. Hace referencia a la equidad e igualdad, para acceder a una educación de calidad que favorezcan los aprendizajes significativos, que prepare a los estudiantes para los desafíos del futuro.

El tercer objetivo específico buscó: Examinar las propuestas de la misión de cada plan.

La misión del Plan Educativo Nacional 2020 se proponía: lograr el cambio hacia una sociedad democrática. Mediante estrategias educativas que impulsen una convivencia pluralista, participativa, igualitaria, tolerante. Se proyecta elevar la calidad de vida de todos los paraguayos mediante la asimilación de valores. La misión es el que permite establecer objetivos, estrategias y acciones para alcanzar el futuro deseado. En la dinámica de la misión se vinculan todos los componentes de la educación. Se pretendía cambios políticos e

ideológicos; la evolución desde los regímenes totalitarios al estado democrático, abierto, pluralista. Asigna a la educación la función transformadora, guiada hacia la construcción de una sociedad democrática.

La misión del Plan 2020 Actualizado, buscaba consolidar una política de Estado en el sector educativo, a largo plazo, con equidad, igualdad de oportunidades educativas para todos, con altos niveles de calidad y competitividad. Lograr el cambio social por medio de la educación. El gobierno se compromete gestionar los recursos financieros a fin de llevar adelante las estrategias y acciones formuladas en el plan. Además se dispone el monitoreo y evaluación de todo lo implementado. No cabe dudas, la educación es la única entidad que puede establecer un nuevo modelo de convivencia social. La misión educativa permite que todos los que están comprometidos con la educación, actúen en función de ésta, diagnostiquen las necesidades, seleccionen las prioridades, establezcan objetivos, diseñen estrategias e implementen acciones para alcanzar una educación integral, innovadora y de calidad.

La misión del Plan 2024 procura: la gestión de una educación democrática, pluricultural, inclusiva, participativa con calidad. Rendir cuentas públicas de los procesos y los resultados, y evaluar en forma permanente la calidad de la gestión del sistema. Seleccionar y evaluar en base a méritos a los profesionales, educadores y servidores públicos del sistema; elaborar y desarrollar planes de formación continua de los mismos. Incorporar la investigación, la reflexión sobre la práctica, y las TIC para la gestión del sistema y como recursos pedagógicos para el aprendizaje. Dinamizar, con visión prospectiva y emprendedora, el sistema y su cultura institucional, basado en la ética y la competencia de sus servidores, generando experiencias e innovaciones conformes a las necesidades del país y a los desafíos de la humanidad. Exterioriza

el compromiso de la transparencia en los servicios y en la utilización de los fondos públicos. Una buena gestión en la educación produce mucha dinámica, que a su vez genera cambios en todos los aspectos. El éxito o el fracaso de un sistema educativo depende de una buena o mala gestión.

El cuarto objetivo específico trató de: establecer semejanzas y diferencias entre los objetivos estratégicos de los planes nacionales.

Las semejanzas entre los objetivos estratégicos son: educación democrática para una sociedad democrática, asimilación y practica de valores democráticos como: respeto, la tolerancia, la igualdad, la diversidad, la inclusión, la búsqueda del bien común, igualdad y equidad para el acceso, permanencia y culminación de los grados y cursos académicos. Implementar las políticas compensatorias en todos los niveles educativos para favorecer el acceso, permanencia y culminación de sus estudios, a los niños y jóvenes en el sistema educativo. Calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativas. Gratuidad en el nivel inicial, educación escolar básica y nivel medio Educación inclusiva con calidad. Formación profesional con alta competitividad

Las diferencias entre los objetivos estratégicos: Es ínfima la diferencia entre los objetivos estratégicos de los planes educativos nacionales. Algunos objetivos estratégicos son más detallistas, pero todos apuntan a transformar la educación hacia la calidad y excelencia.

El quinto objetivo específico se ocupó de: distinguir las semejanzas y diferencias en las implementaciones de los planes nacionales.

Son semejanzas en el proceso de implementación de los Planes Educativos Nacionales: Elaboración y distribución de materiales educativos, capacitaciones a directores y docentes. Aplicación de planes y programas en las instituciones educativas. Realizaciones de las estrategias y acciones para lograr los objetivos establecidos

Diferencias en el proceso de implementación de los Planes Educativos Nacionales: Las diferencias están relacionadas con las adecuaciones que se realizan según el contexto sociocultural del alumnado y la zona geográfica donde se encuentra la institución educativa.

El sexto objetivo específico pretendió: reconocer los logros y las limitaciones de cada plan nacional.

Son logros del Plan Nacional 2020: Aumento de las matriculaciones en la educación escolar básica y nivel medio. Gratuidad de la Educación Escolar Básica. Aumento a 9 años la educación escolar básica. Aumento de días del año lectivo escolar. Establecimiento de los Centros de Recursos para el aprendizaje (reemplazan a las bibliotecas) en la mayoría de las escuelas y colegios del país. Producción y distribución de materiales educativos. Implementación de programas compensatorios en escuelas y colegios públicos (entrega de kits escolares, merienda y almuerzo escolar). Desarrollo de programas educativos bilingües en los grados de la educación escolar básica y cursos del nivel medio; enseñanza en castellano y guaraní. Varios programas de educación de adultos. Inscripción gratuita en las escuelas públicas. Universalización de la educación escolar básica. Formación del Equipo de Gestión Institucional. Formación de las Aces (Asociación de padres). Formación de sindicatos de maestros. Formación de Centros de estudiantes. La implementación de los programas compensatorios y la gratuidad, incidieron en gran medida para la retención de los menores en

las instituciones educativas. Los logros citados corresponden a aquellas acciones que fueron implementadas, y tuvieron un impacto positivo en la educación. Se los visualizó en el contexto educativo. Estos aciertos significaron importantes cambios dentro del sistema educativo paraguayo.

Son logros del Plan Nacional 2020 Actualizado: Producción y distribución de materiales educativos. Implementación de programas compensatorios en escuelas y colegios públicos (entrega de kits escolares, merienda y almuerzo escolar). Ejecución de planes y programas para el logro de los objetivos. Desarrollo de programas educativos bilingües en los grados de la educación escolar básica y cursos del nivel medio; enseñanza en castellano y guaraní. Varios programas de educación de adultos. Formación del Equipo de Gestión Institucional. Formación de las Aces (Asociación de padres). Formación de sindicatos de maestros. Formación de Centros de estudiantes.

Son logros del Plan Nacional 2024: Formación y funcionamiento de las Asociaciones de Cooperación Escolar (ACE), Equipo de Gestión Escolar (EGE) y Equipo de Gestión Institucional (EGI). Gratuidad de la Educación Escolar Básica, Educación Media y nivel inicial. En el sistema educativo de la Educación Escolar Básica y el Nivel Medio cuenta con dos tipos de supervisores, nucleado bajo las Coordinaciones Departamentales de Supervisión, y liderados por los Coordinadores Departamentales de Supervisión, los Supervisores de Apoyo Administrativo y los Supervisores de Apoyo Pedagógico. Recursos educativos y documentos administrativos disponibles en la página Web del MEC. Universalización de programas compensatorios en escuelas y colegios públicos (entrega de kits escolares, merienda y almuerzo escolar). Boleto estudiantil para el nivel medio. Aumento de salario del docente.

Regularización de la situación de unos 5.000 docentes ad honorem. Incorporación de la educación inclusiva en todos los niveles educativos. Creación de fondos para la excelencia. Becas para estudiantes del nivel medio. Becas de especializaciones para directores y docentes en ejercicio. Ejecución de planes, programas y proyectos para el logro de los objetivos. Varios programas de educación de adultos. Desembolsos por gratuidad, para los gastos de inversión y gastos corrientes de las instituciones públicas de todo el país. Implementación de las aulas temáticas en la educación media. Laboratorios de Ciencias básicas y de informática en las instituciones educativas del nivel medio. Los logros son consecuencias de la implementación de las acciones formuladas, y que han tenido resultados satisfactorios en determinados ámbitos de la educación.

Son limitaciones del Plan Educativo Nacional 2020 (1996- 2.008). Son limitaciones en el proceso de implementación: los gobiernos no se destacaron como buenos gestores de las políticas estatales de educación. Crisis de valores éticos y morales. Nulo monitoreo de los planes, programas y los proyectos implementados. Educación con escasa calidad y equidad. Poco cambio en materia de educación. La educación no responde a los requerimientos de un mundo cambiante. Escasa formación de los docentes. Muchos estudiantes aplazados en la educación escolar básica y nivel medio. Deserción escolar en la educación escolar básica y nivel medio. Falta de recursos económicos para las reparaciones en las escuelas y colegios. Edificios escolares en mal estado. Falta de salas y sillas pedagógicas para el desarrollo de las clases. Falta de materiales de lectura en guaraní, para la enseñanza de los contenidos en las diversas materias. Necesidad de recursos pedagógicos de laboratorios e informática. Falta de formación de los docentes para el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje. Bajo rendimiento, repetición; mediocres

resultados en los alumnos, baja preparación para la educación superior. Docentes en ejercicio, que no son profesionales, (sin título profesional). Falta coordinación de criterios y modos de evaluar. No se encontró evidencias de la realización de monitoreo de los planes, programas, proyectos, acciones implementados.

En la etapa de monitoreo y evaluación: No se realizaron monitoreo, lo que evitó las correcciones oportunas a los programas, proyectos, estrategias y acciones.

Las interrupciones de los planes educativos nacionales 2020 y 2020 actualizado, impidieron los logros de los objetivos a largo plazo como los que se nombran a continuación: Formar ciudadanos para una sociedad democrática, con una educación igualitaria, pluralista, participativa y solidaria. Educar integralmente a los jóvenes, promoviendo en ellos el desarrollo del pensamiento crítico y autónomo. Vigencia de la equidad para que todos tengan las mismas posibilidades para acceder a una educación igualitaria, de calidad y alcanzar una formación profesional de alta competitividad.

Limitaciones del Plan Educativo Nacional 2020 Actualizado (2.008). Se mencionan como limitaciones en la etapa de implementación: la política educativa entendida como política de gobierno. Falta de formación de los docentes para el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje. Bajo rendimiento, repetición; mediocres resultados en los alumnos, baja preparación para la educación superior. Escasa preparación de los docentes. Falta de infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas. Falta de financiación y administración. Nulo monitoreo de los planes, programas y los proyectos implementados para el logro de los objetivos y fines del plan 2020. Educación con escasa calidad y equidad. Deserción escolar en la educación escolar básica y nivel medio.

Edificios escolares en mal estado. Los documentos consultados no mencionan la realización de monitoreo para evidenciar los avances hacia los objetivos propuestos por el Plan Nacional 2020 actualizado.

Limitaciones del Plan Educativo Nacional 2024 (año 2.008, hasta la actualidad año 2.018). En la etapa de formulación: No tuvo una amplia participación de los sectores vinculados a la educación. El Plan Educativo Nacional 2024 fue ideado y formulado por los técnicos y autoridades del MEC. Esta forma de enfocar las políticas educativas es tecnocrática.

Son limitaciones en el proceso de implementación: Política educativa entendida como política de gobierno. Poca gestión de los gobiernos para dinamizar las estrategias y acciones del Plan 2024. Nulo monitoreo de los planes, programas y los proyectos implementados para el logro de los objetivos y fines del plan 2024. Poco presupuesto destinado a la educación. Las desigualdades no fueron superadas. Carencia de profesionales bien preparados para lograr la educación que se pretende. Falta formar a las personas de manera integral y para la sociedad del futuro. La educación es excluyente, reproductora de desigualdades. Falta educar para la convivencia. Los planes y programas no tienen continuidad. Educación con escasa calidad. Escasa innovación en las técnicas de enseñanza. Actualización docente a cargo de los sindicatos. Muchos estudiantes aplazados en la educación escolar básica y nivel medio. Deserción escolar en la educación escolar básica y nivel medio. Falta de recursos económicos para las reparaciones en las escuelas y colegios. Edificios escolares en mal estado. Programas de capacitación y sistema de actualización docente no pertinente. La falta de mecanismos de seguimiento y evaluación del programa de capacitación docente. Carencias de políticas de regulación, de monitoreo y de evaluación de los Institutos de Formación Docente. Las políticas

de promoción de la calidad, la equidad, la eficiencia y la innovación no se han llevado a la práctica en escuelas que atienden a colectivos socialmente vulnerables. Falta de infraestructura y equipamiento de las Instituciones educativas. Capacidad insuficiente del sistema educativo para brindar mayor oportunidad educacional a la población en edad escolar, correspondiente a los tres niveles. Necesidad de proveer en forma oportuna, recursos pedagógicos a las instituciones educativas del país. Necesidad de coordinar la labor de las unidades educativas del MEC, de los otros ministerios y las comunidades de bases para lograr mayor eficacia. Necesidad de adecuar los programas, materiales didácticos y la capacitación de los docentes al multilingüismo y bilingüismo, a la realidad socio-cultural del país y a la incorporación de las nuevas tecnologías.

En la etapa de monitoreo y evaluación: no se realizaron monitoreo, lo que evitó las correcciones oportunas a los programas, proyectos, estrategias y acciones.

Como consecuencia, del análisis de los componentes de cada plan y las comparaciones de los elementos de los Planes Educativos Nacionales; de las triangulaciones de técnicas y datos, se confirma la hipótesis planteada en la investigación: *“ Los Planes Educativos Nacionales vigentes entre los años 2.000 y 2.015 han tenido sus logros y limitaciones más importantes en la etapa de implementación ”*.

Recomendaciones al Ministerio de Educación y Ciencia

1-Fase diagnóstica: Para recolectar datos sobre las necesidades educativas en todos los niveles o estratos sociales, se deben implementar estrategias para la participación de todos los grupos políticos, sociales, académicos, industriales, comerciantes, sindicatos, asociaciones de docentes, padres, estudiantiles, entre otros.

2-Formulación del plan: En el proceso de la formulación del plan educativo, además de los representantes de los tres poderes del Estado, deben participar todos los grupos y entidades que están interesados en la buena formación de los niños y jóvenes del país.

3-Política educativa estatal: Los planes educativos nacionales forman parte de la política pública estatal. Todas las decisiones son de carácter de Estado. Los gobiernos deben gestionar, administrar, monitorear y evaluar la implementación del plan educativo nacional.

4-Años de vigencia del plan: Los planes estratégicos de largo plazo deben tener una vigencia entre 10 a 15 años. Para no perder la dinámica en la implementación de las estrategias y acciones para alcanzar las metas establecidas.

5-Monitoreo y evaluación: que se realice en forma constante el monitoreo de los planes, programas y proyectos que se llevan adelante, a fin de hacer las intervenciones a tiempo para elevar el nivel de la educación paraguaya.

6-Creación de un equipo técnico de gestión que se ocupe de elaborar el plan estratégico, el plan operativo, realice el monitoreo, la evaluación y la incorporación de los planes de mejora, para efectivizar las correcciones en el tiempo justo, dentro del plan educativo.

Glosario

Asociaciones campesinas: Están formadas por personas que se dedican a la actividad rural, que decidieron unirse para ayudarse a fin de mejorar sus actividades relacionadas con el cultivo de la tierra, la cría de animales y el uso sustentable de los recursos naturales.

Asociaciones estudiantiles: Son agrupaciones de estudiantes unidos por los mismos intereses, necesidades, inquietudes. Sus integrantes cumplen diversas funciones, tienen las mismas estructuras organizativas que cualquier organización social.

Calidad educativa: En la mayoría de los casos, se la relaciona con las capacidades desarrolladas por el educando para desempeñarse con excelencia en los diversos ámbitos de la sociedad.

Educación Básica: Es aquella que busca satisfacer las necesidades Básicas de Aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, desarrollando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores, que los mismos necesitan para resolver sus problemas cotidianos, para seguir aprendiendo de acuerdo con sus necesidades e intereses y así mejorar su calidad de vida.

Equidad en educación: Implica tener que identificar una igualdad fundamental en torno a la cual estructurar un proyecto educativo que permita romper con los determinismos del pasado, igualando las condiciones de integración a la sociedad.

Estrategias: Son las directrices que ayudan a elegir las acciones adecuadas para alcanzar las metas de la organización. Permiten la definición de las metas, los Programas y planes de acción y la base para las prioridades en la asignación de recursos.

Evaluación: Suministra datos vinculados con los resultados, el éxito o fracaso, mide y analiza los impactos generados por las políticas vigentes. Muestra el nivel de logros de los objetivos,

los cambios generados en los diversos sectores: sociales, salud, económicos, educativos, culturales.

Formulación de las políticas públicas: En esta etapa se determinan: la visión y la misión de la política, los objetivos, los fines, las estrategias, las acciones a aplicar.

Limitación: Puntos débiles o falta de algún recurso dentro de un proceso, que pueden afectar el desempeño de todo un sistema. Las restricciones pueden ser de carácter interno y externo.

Misión: En ella se describen los bienes y servicios que se realiza y las funciones que los identifican y diferencian de otros entes. Pone en práctica las acciones trazadas y avanza hacia adelante sin evadir pasos o etapas.

Monitoreo: Es el seguimiento y medición de los logros obtenidos en el transcurso de la implementación de las políticas públicas. Se realiza en forma periódica, durante la ejecución de los planes operativos.

Objetivos estratégicos: Los objetivos estratégicos son los logros que la entidad pública, ministerio u órgano, espera concretar en un plazo determinado (10,12,15 años), para el cumplimiento de su misión de forma eficiente y eficaz.

Organizaciones sociales: conjunto de personas que resuelven unirse por diversas razones y tienen como cometido desarrollar acciones a favor de la comunidad, así como de sus intereses y de sus problemas.

Plan de acción: Es el conjunto de tareas que la organización establecerá para alcanzar los resultados, tiene que facilitar el cierre de las brechas que existan entre la situación actual y la situación deseada.

Plan Estratégico: Es un proceso dinámico, participativo en el que se definen: la visión, misión, objetivos estratégicos, líneas estratégicas, programas de acción, planes operativos, para el campo de la economía, educación, social, cultural u otros ámbitos de la vida pública.

Planes nacionales de educación: Traslucen la revalorización del rol de los estados en la enseñanza y la necesidad de otorgar sentido, dirección, lógica interna y un horizonte temporal determinado a las políticas educativas a emprender.

Política educativa: Forma parte de las políticas públicas. En ella se hallan incorporadas los objetivos relacionados con el ideal de hombre que se necesita educar para la época. Los componentes culturales que formarán parte de los lineamientos curriculares de cada nivel educativo.

Políticas públicas: Las Políticas Públicas son conjuntos de acciones para responder a las demandas que tienen los ciudadanos. Una buena política pública puede sacar a un país de la miseria y lograr que sus habitantes mejoren su calidad y nivel de vida. Por el contrario, una mala política pública condena al retraso, la pobreza, la ignorancia, etc.

Visión: Es una elaboración ideal, una proyección hacia una situación deseada, una imagen prominente en el futuro; puede ser: en el campo económico, educativo, social, cultural, ambiental, industrial. Es un constante avance hacia adelante. Son características de la visión: entendible, posible, verificable, temporal.

Glosario de Siglas

ACE: Asociación de Cooperación Escolar

APA: American Psychological Association

BIRF: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

BM: Banco Mundial

CARE: Consejo Asesor de la Reforma Educativa

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CONACYT: Comisión Nacional de Ciencias y Tecnologías

CONEC: Consejo Nacional de Educación y Cultura

CONPI: Comisión Nacional de Primera Infancia

CPCT: Consejo para la Promoción de Ciencias y Tecnología

CPES: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos

EBB: Educación Básica Bilingüe

EGE: Equipo de Gestión Escolar

EGI: Equipo de Gestión Institucional

EPT: Educación Para Todos

FEEI: Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación

FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo

HIID: Instituto de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard

IIE: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (de la UNESCO).

MEC: Ministerio de Educación y Culto; Ministerio de Educación y Ciencia

MECES: Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria

MIDES: Ministerio de Desarrollo Social (Uruguay)

OEI: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OREALC: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (de UNESCO).

PIE: Programa Piloto para Innovaciones Básica Escolares

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PROCIENCIA: Programa Paraguay para el desarrollo de la Ciencia y Tecnología

PRODEPA: Programa de Educación Permanente de Adultos

SNNA: Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

SNPPINA: Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia.

UNESCO: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization

(Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas, FPNU, (En inglés **UNFPA**, United Nations Fund for Population Activities).

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en Inglés United Nations Children's Fund.

Referencias

- Aguilar, L. (1992). *El Estudio de las Políticas Públicas*. México, México: Miguel Angel Porrúa Grupo Editorial. Recuperado el 2015
- Aguilar, L. (2012). *Política Pública. Una Visión Panorámica*. La Paz, Bolivia: PNUD. Recuperado el 2015
- Alvarez, J., & Jurgenson, G. (2003). *Como hacer investigación cualitativa*. México, México: Paidós.
- American Psychological Association - APA. (2011). *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association* (3ra ed.). México: El Manual Moderno.
- Armijo, M. (2009). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago, Chile: ILPES/CEPAL. Recuperado el 2014
- Arnoletto, E. J. (2014). *Las Políticas públicas*. Córdoba, Argentina: Servicios Académicos Internacionales. Recuperado el 2015
- Barrera Morales, M. (1995). *Importancia del Enfoque Holístico* (Julio. Año VII. N° 8 ed.). Caracas: Fundación Sypal.
- Barriga, F., & Hernandez, G. (2001). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. Bogotá, Colombia: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Benitez, L. (S.f.). *Historia de la Educación Paraguaya*. Asunción, Paraguay.
- Bentancur, N. (2010). *Los planes nacionales de educación: una nueva generación de políticas educativas en América Latina*. Montevideo, Uruguay: aa.académica.org.
- Braslavsky, C., & Acostas, F. (2001). *El estado de la enseñanza de la formación en gestión y política educativa en América latina*. París, Francia: UNESCO/IPE. Recuperado el 2016
- Campoy, T. J. (2016). *Metodología de la Investigación Científica*. Asunción, Paraguay: CERVANTES.
- Cardozo, R. (1938). *Pedagogía de la escuela activa*. Asunción, Paraguay: MEC.
- Carr, W., & Kemmis, S. (1988). *Teoría crítica de la enseñanza*. Barcelona, España: Martínez Roca, S.A.
- Cecchini, S., & Madariaga, A. (2011). *Programas de transferencias condicionadas: Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: CEPAL.

- CEPAL. (2.006). *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad*. Santiago, Chile: CEPAL.
- CEPAL. (2.010). *La hora de la igualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir*. Santiago, Chile: CEPAL.
- CEPAL. (2.015). *Panorama Social de América Latina*. Santiago, Chile: CEPAL.
- CEPAL. (2.016). *Desarrollo Social Inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir las desigualdades en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: CEPAL.
- CEPAL/OEI. (2010). *2021 Metas Educativas*. Madrid, España: OEI. Recuperado el 2015
- Coffey, A., & Atkinson, P. (2.003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos*. Antioquia, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Cohen, E., & Martínez, R. (s.f). *Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales*. Santiago, Chile: CEPAL.
- CONEC. (1996). *Plan Estratégico Educativo 2020*. Asunción: CONEC.
- CONEC. (2.002). *Estado de la educación en Paraguay*. Asunción, Paraguay: CONEC.
- CONEC. (2.003). *Situación de la educación en el Paraguay*. Asunción, Paraguay: CONEC.
- CONEC. (2.004). *Informe sobre la educación en Paraguay*. Asunción, Paraguay: CONEC.
- CONEC. (2.007). *Informe sobre la situación de la educación en Paraguay*. Asunción, Paraguay: CONEC.
- CONEC. (2.009). *Situación de la educación en el Paraguay*. Asunción, Paraguay: CONEC.
- CONEC. (2.009). *Tomo V. Situación de la Educación Paraguaya - Año 2.009*. Asunción, Paraguay: CONEC.
- CONEC. (2.011). *Situación de la educación en Paraguay*. Asunción, Paraguay: CONEC.
- CONEC. (2.011). *TOMO VI. Reforma Educativa - Educación Paraguaya 2.011*. Asunción, Paraguay: CONEC.
- CONEC. (2.012). *Situación de la educación en Paraguay*. Asunción: CONEC.
- CONEC. (2.013-2.014). *Situación de la Educación Paraguaya*. Asunción, Paraguay: CONEC.
- CONEC. (2.015). *Situación de la educación en Paraguay*. Asunción, Paraguay: CONEC.
- CONEC. (2.016). *Situación de la educación en el Paraguay*. Asunción, Paraguay: CONEC.

- CONEC, MEC. (2008). *Avances de la Reforma Educativa. Informes sobre la situación de la Educación*. Asunción: CONEC.
- CONEC/MEC. (2008). *Plan Estratégico de Educación 2020 Actualizado*. Asunción, Paraguay: CONEC.
- Consejo Nacional de Educación y Cultura. (2008). *Avances de la Reforma Educativa- Perspectiva. Estrategias y Políticas de la Educación Paraguaya*. Asunción, Paraguay: CONEC.
- Consejo Nacional de Educación y Cultura. (2008). *Boletín Informativo*. Asunción, Paraguay: CONEC.
- Convención Nacional Constituyente. (1992). *Constitución Nacional*. Asunción, Paraguay.
- Cortés, C., & Giacometti, R. (2010). *Políticas de Educación y su impacto sobre la superación de la pobreza infantil*. Santiago, Chile: CEPAL. Recuperado el 2014
- Departamento de Políticas y Descentralización. (2009). *Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales*. (D. d. Descentralización, Ed.) Santiago. Recuperado el 2014
- Di Virgilio, M., & Solano, R. (2012). *Monitoreo y Evaluación de políticas, programas y proyectos sociales*. Buenos Aires, Argentina: CIPPEC/Unicef.
- Educación para todos. (2004). *Educación para todos. El imperativo de la calidad*. París, Francia: UNESCO.
- Educación para todos. (2005). *La alfabetización un factor vital*. París: UNESCO.
- Educación para todos. (2008). *Superar la desigualdad : por qué es importante la gobernanza*. París: UNESCO.
- Educación para todos. (2010). *Llegar a los marginados*. París, Francia: UNESCO.
- Educación para todos. (2012). *Los jóvenes y las competencias: trabajar con la educación*. París: UNESCO.
- Educación para todos. (2014). *Enseñanza y aprendizaje. Logar la calidad para todos*. París: UNESCO.
- Educación para todos. (2017). *Rendir cuentas en el ámbito de la educación*. París: UNESCO.
- Elias, R. (2014). *Análisis de la reforma educativa en Paraguay: discursos, prácticas y resultados*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Fernández, N., & Schejtman, L. (2012). *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales*. Buenos Aires, Argentina: CIPPEC/UNICEF.

- Filgueira, F. (2014). *Hacia un modelo de protección social universal en América Latina*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la Investigación cualitativa* (Segunda ed.). Madrid, España: MORATA.
- Gault, D. A., & Blanco, F. (2013). *Políticas públicas y democracia*. México, México: Instituto Federal Electoral. Recuperado el 2014
- Global infancia. (2005). *V Foro global de infancia y adolescencia. Un Paraguay con todos y todas ¿omo lo hacemos posible? Convivencia-Inclusión-Exigibilidad*. Asunción, Paraguay: Global infancia.
- Glocometti, R. (2010). *Políticas de educación y su impacto sobre la superación de la pobreza infantil*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Gobierno Nacional. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030*. Asunción, Paraguay.
- Gómez, M. J. (2007). *La investigación Educativa*. Madrid, España: Mc Graw Hill.
- González, F. (2007). *Investigación cualitativa y subjetiva*. México, México: Mc Graw Hill.
- González, P., & Escobar, J. W. (2008). *Teoría de las restricciones (TOC) y la mecánica del Throughput Accounting (TA) .Una aproximación a un modelo gerencial para toma de decisiones: caso compañía de Cemento Andino S.A.* (Vol. 9). Bogotá, Colombia: Cuad.Cont.
- Guasch, O. (2002). *Cuadernos metodológicos. Observación participante*. Madrid, España: CIS.
- Gurdián, A. (2007). *El paradigma cualitativo en la investigación socioeducativa*. San José, Costa Rica: CECC.
- Gurdián, A. (2007). *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa*. San José, Costa Rica: CECC.
- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la investigación holística* (Vol. s.v.). (s.e., Ed.) Caracas: Instituto Universitario de Tecnología Caripito Servicio y Proyecciones para América Latina.
- Investigación para el desarrollo. (2016). *Perfiles de la exclusión educativa en la República del Paraguay*. Asunción, Paraguay: Aradura. Recuperado el 2017
- Izcara, S. P. (2014). *Manual de Investigación cualitativa*. Mexico, Mexico: Fontamara.
- Jiménez, W. G., & Ramirez, C. A. (2008). *Gobierno y políticas públicas*. Bogotá, Colombia: Escuela Superior de Administración Pública.

- Katayama, R. (2014). *Introducción a la Investigación cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Lima, Perú: Fondo Editorial de UIGV.
- Kisilevsky, M., & Roca, E. (s.f.). *Indicadores, metas y políticas educativas*. Madrid, España: OEI. Recuperado el 2015
- Lahera, E. (2004). *Política y Políticas Públicas*. Santiago, Chile: CEPAL. Recuperado el 2015
- López, N. (2.005). *Equidad educativa y desigualdad social*. Buenos Aires, Argentina: IIPE/UNESCO.
- López, N. (2.007). *Las nuevas leyes de educación en América Latina*. Buena Aires, Argentina: IIPE-UNESCO.
- López, N. (2.009). *De relaciones, actores y territorios. Hacia nuevas políticas para la educación en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: IIPE/UNESCO.
- Mancuso, H. (2.008). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales*. Buenos Aires, Argentina: PAIDOS.
- Martínez, R., & Collinao, M. P. (2.010). *Gasto Social: modelo de medición y análisis para América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Martínez, R., Palma, A., Flores, L., & Collinao, M. P. (2.013). *El Impacto económico de las políticas sociales*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Martínez, R., Trucco, D., & Palma, A. (2.014). *El analfabetismo funcional en América Latina y el Caribe. Panorama y principales desafíos de políticas*. Santiago: CEPAL.
- McMillan, J., & Schumacher, S. (2.001). *Investigación educativa* (Quinta ed.). Madrid, España: PEARSON.
- MEC. (1995). *Delineamientos curriculares .Educación inicial- Educación Escolar Básica*. Asunción, Paraguay: MEC.
- MEC. (2.000). *Diseño Curricular Nacional*. Asunción, Paraguay: MEC.
- MEC. (2.000). *Diseño Curricular Nacional. Proyecto Reforma Joven .Implementación Experimental 2.002-2.004*. Asunción, Paraguay: MEC.
- MEC. (2.001). *Estatuto del docente*. Asunción, Paraguay: MEC.
- MEC. (2.001). *La educación en cifras 2.000*. Asunción, Paraguay: MEC.
- MEC. (2.006). *Paraguay, Educación en cifras 2.005*. Asunción: MEC.
- MEC. (2.006). *Reglamento de educación inicial y preescolar*. Asunción: MEC.
- MEC. (2.008). *Paraguay en cifras 2.007*. Asunción: MEC.

- MEC. (2.009). *Paraguay, Educación en cifras 2.008*. Asunción: MEC.
- MEC. (2.010). *Plan Nacional de Lectura 2.010 - 2.015*. Asunción, Paraguay: MEC.
- MEC. (2.011). *Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia (2.011 – 2.020)*. Asunción, Paraguay: MEC.
- MEC. (2.011). *Plan Nacional de mejoramiento de la educación técnica y profesional en el Paraguay 2.011-2.013*. Asunción, Paraguay: MEC.
- MEC. (2.012). *Política pública de educación de personas jóvenes y adultas*. Asunción, Paraguay: MEC.
- MEC. (2.013). *Plan educativo plurilingüe desde los pueblos indígenas en Paraguay 2013-2018*. Asunción, Paraguay: MEC.
- MEC. (2.014). *Actualización curricular del Bachillerato Científico de la Educación Media*. Asunción, Paraguay: MEC.
- MEC. (2.014). *Leo, pienso y aprendo. Guía del docente. Primer grado*. Asunción: MEC.
- MEC. (2.019). *Paraguay, Educación en cifras 2.009*. Asunción: MEC.
- MEC. (2002). *Plan Educacional Ñanduti*. Asunción, Paraguay: MEC. Recuperado el 2014
- MEC. (2011). *Plan Nacional de Educación 2024*. Asunción, Paraguay: MEC.
- MEC/CONEC. (1.998). *Tomo I. Avances de la Reforma Educativa, Perspectivas, Estrategias y Políticas de la Educación Paraguaya*. Asunción, Paraguay: MEC.
- MEC/CONEC. (2.008). *Boletín informativo del CONEC*. Asunción, Paraguay: CONEC/MEC.
- MEC/CONEC. (2.008). *Tomo II. Avances de la Reforma Educativa. Informes sobre la situación de la Educación Paraguaya 2.000/07*. Asunción, Paraguay: MEC.
- MEC/CONEC. (2.008). *Tomo III. Avances de la Reforma Educativa: La educación media 2.001/07*. Asunción, Paraguay: MEC.
- MEC/CONEC. (2.008). *Tomo IV. Avances de la Reforma Educativa: Situación y perspectiva de la educación universitaria en el Paraguay*. Asunción, Paraguay: MEC.
- Mendez, C. (2.014). *Metodología* (cuarta ed.). México, México: LIMUSA.
- MIDES. (2015). *Manual de fortalecimiento para organizaciones sociales*. URUGUAY: MIDES.
- Ministerio de Educación y Cultura. (2.014). *Informe Nacional Paraguay Educación para Todos 2.000 - 2.015*. Asunción, Paraguay: MEC.

- Ministerio de Educación y Cultura. (2014). *Agenda Educativa 2.013 - 2.018*. Asunción, Paraguay: MEC.
- Ministerio de Política Territoria y Administración Pública. (2010). *Fundamentos de Evaluación de Políticas Públicas*. (M. d. Pública, Ed.) Madrid, España. Recuperado el 2014
- Miranda de Alvarenga, E. (2.008). *Metodología de la Investigación cuantitativa y cualitativa*. Asunción, Paraguay: A4 Diseños.
- Miranda de Alvarenga, E. (2.016). *Metodología de la Investigación cuantitativa y cualitativa* (Sexta ed.). Asunción, Paraguay: A4 Diseños.
- Naciones Unidas. (2.010). *Objetivos de desarrollo del Milenio*. Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas.
- Nassif, R., Rama, G., & Tedesco, J. C. (1.984). *El sistema educativo en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: UNESCO/CEPAL/ KAPELUZ.
- Navarro, J. C. (2006). *Dos clases de Políticas Educativas. La política de las Políticas Públicas*. Nueva York, Estados Unidos: Preal. Recuperado el 2014
- OREALC/UNESCO. (2.007). *Situación educativa de América Latina y el Caribe: Garantizando la educación de calidad para todos*. Santiago: UNESCO.
- OREALC/UNESCO. (2.013). *Agenda educacional post 2.015*. Santiago: UNESCO.
- OREALC/UNESCO. (2.013). *Análisis del clima escolar ¿ Poderoso factor que explica el aprendizaje en América Latina y el Caribe?* Santiago: UNESCO.
- OREALC/UNESCO. (2.013). *Las políticas educativas de América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: OREALC/UNESCO.
- OREALC/UNESCO. (2.013). *Situación educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la la educación de calidad para todos al 2.015*. Santiago, Chile: UNESCO.
- OREALC/UNESCO. (2.015). *Enseñanza y aprendizaje .Lograr la calidad para todos*. Santiago, Chile: UNESCO.
- OREALC/UNESCO. (2.015). *La carrera docente en America Latina. La acción meritocrática para el desarrollo profesional*. Santiago, Chile: UNESCO.
- OREALC/UNESCO. (2.016). *Educación especial e inclusión*. Santiago: UNESCO.
- OREALC/UNESCO. (2.016). *Perspectivas sobre políticas docentes en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: UNESCO.
- OREALC/UNESCO. (2.016). *Tecnología digital al servicio de la calidad educativa*. Santiago, Chile: UNESCO.

- OREALC/UNESCO. (2.017). *Educación y habilidades para el siglo XXI*. Santiago, Chile: UNESCO.
- OREALC/UNESCO. (2.017). *Inclusión educativa*. Santiago, Chile: UNESCO.
- Ortegón, E. (2008). *Guía sobre diseño y gestión de la política pública*. (I. c. tecnología, Ed.) Bogotá. Recuperado el 2015
- Ortiz, L. (2014). *La Educación en su entorno. Sistemas educativo y políticas públicas en Paraguay*. Asunción, Paraguay: CADEP/ILAIPP. Recuperado el 2017
- PNUD. (2009). *Manual de Planificación, seguimiento y evaluación de los Resultados de Desarrollo*. Nueva York, Estados Unidos: PNUD. Recuperado el 2015
- Poder Legislativo. (1998). *Ley n° 1.264 General de Educación*. Asunción, Paraguay: Poder Legislativo.
- Poder Legislativo. (2.001). *Código de la niñez y la adolescencia*. Asunción, Paraguay: Poder Legislativo.
- Poder Legislativo. (2.010). *Ley N° 4088 de Gratuidad de la Educación Inicial y Educación Media*. Asunción, Paraguay: Poder Legislativo.
- Poder Legislativo. (2.013). *Ley n° 5.136 de Educación Inclusiva*. Asunción, Paraguay: Poder Legislativo.
- Poder Legislativo. (2007). *Ley de Educación Escolar Indígena*. Asunción, Paraguay: Poder Legislativo.
- PRODEPA. (2.011). *Diseño Curricular Educación Básica Biligüe para personas jóvenes y adultas*. Asunción, Paraguay: PRODEPA.
- Rivarola, D. (2.006). *Paraguay: Reforma educativa y crisis en la docencia*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Rivarola, D. (2000). *La Reforma Educativa en el Paraguay*. Santiago, Chile: CEPAL. Recuperado el 2013
- Rodríguez, G., Gill, J., & García, E. (1999). *Metodología de la Investigación cualitativa*. Málaga, España: Aljibe.
- Roth, A. (2002). *Políticas públicas, formulación, implementación y Evaluación*. Bogotá, Colombia: Aurora.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2006). *Metodología de la investigación* (Cuarta ed.). México, México: Mc Graw Hill.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). Mexico, México: Mac Graw Hill.

- Sandoval, C. (1996). *Investigación cualitativa*. Bogotá, Colombia: ARFO.
- Secretaría de Acción Social. (2016). *Portafolio de informaciones del programa Tekopora*. Asunción, Paraguay: SAS.
- Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República/UNFPA. (2008). *PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (2008-2017)*. Asunción, Paraguay: Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República/UNFPA.
- Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. (2011). *Manual de capacitación del programa Abrazo*. Asunción: SNNA.
- Solano, M., & Virgilio, R. D. (2012). *Monitoreo y Evaluación de Políticas, programas y proyectos sociales*. Buenos Aires, Argentina: Unicef. Recuperado el 2016
- Solari, A. E. (1994). *La desigualdad Educativa: problemas y políticas*. Santiago, Chile: CEPAL. Recuperado el 2015
- Sopena. (S.f.). *Diccionario enciclopédico Sopena*. Buenos Aires, Argentina: Sopena.
- Stake, R. (1999). *Investigación con Estudio de casos* (Segunda ed.). Madrid, España: Ediciones Morata, S.L.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Suárez, F. (Sin fecha). *Problemas sociales y problemas de programas masivos sociales*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Subirats, J. (1989). *Análisis de Políticas públicas y eficacia en la Administración*. Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública. Recuperado el 2016
- Taylor, S., & Bogdan, R. (2010). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (Primera edición. decimo tercera reimpresión ed.). Madrid, España: PAIDOS.
- Tenti Fanfani, E. (2012). *La escolarización de los adolescentes: desafíos culturales, pedagógicos y de política educativa*. Buenos Aires, Argentina: UNESCO.
- Ubeda, I. C. (2009). *Programa Bi-Alfabetización Guaraní-Castellano*. Asunción, Paraguay: IDIE – OEI.
- UNESCO. (1990). *Declaración Mundial de Educación para Todos y Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje*. Jomtien, Tailandia. Recuperado el 2015
- UNESCO. (2006). *Bases sólidas. Atención y educación de la primera infancia*. París, Francia: UNESCO.

- UNESCO. (2.008). *Eficacia escolar y factores asociados*. Santiago, Chile: UNESCO.
- UNESCO. (2.008). *El desafío de la alfabetización en el mundo*. París, Francia: UNESCO.
- UNESCO. (2.015). *Replantear la educación; hacia un bien común mundial*. París, Francia: UNESCO.
- UNESCO. (2000). *Foro Mundial sobre la Educación*. Dakar, Senegal: UNESCO.
Recuperado el 2016
- UNESCO. (2004). *Política Educativa y Equidad*. Santiago, Chile: UNESCO. Recuperado el 2014
- UNESCO. (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*.
Recuperado el 05 de abril de 2013, de unesco.org:
http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf
- Unesco. (2015). *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción*. Incheon, Corea.
- UNESCO. (2015). *La Educación para Todos, 2000 - 2015: Logros y desafíos*. París, Francia: UNESCO.
- UNESCO. (2016). *Recomendaciones de políticas educativas en América Latina en base al Tercer Informe*. Santiago, Chile: UNESCO.
- Unicef. (2.005). *Inclusión social, discapacidad y políticas públicas*. Santiago: Unicef.
- Unicef. (2018). *Un enfoque de la Educación para Todos basado en los derechos humanos*. Nueva York, Estados Unidos: Unicef. Recuperado el 2016
- Valles, M. (2007). *Técnicas cualitativas de investigación social* (segunda; cuarta reimp. ed.). Madrid, España: SINTESIS,S.A.
- Vasilachis, I. (2.006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, España: Gedisa,S.A.
- Velázquez, R. (2009). *Hacia una nueva definición del concepto "política Pública"* (Semestral ed.). Bogotá, Colombia. Recuperado el 2016
- Villasante, T., Montañés, M., & Martí, J. (2000). *La investigación social participativa*. Madrid, España: El Viejo Topo.
- Yin, R. (2.001). *Estudio de caso.Planejamento e métodos* (Segunda ed.). Porto Alegre, Brasil: Bookman.

ANEXOS

Documentos analizados

Documentos	<p>1-Avances de la Reforma Educativa. Perspectivas, estrategias y políticas de la Educación Paraguaya. Autores: Ministerio de Educación y Cultura. Consejo Asesor de la Reforma Educativa. Año de publicación: 1.998 Total de páginas: 1.220 Páginas consultadas:1.015-1050; 1067-1142; 1143-1201.</p>
Analizados	<p>2-Avances de la Reforma Educativa. Informes sobre la situación de la educación paraguaya. 2.000/07 Autores: Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC). Año de publicación: 2.008 Total de páginas: 259 Páginas consultadas:12-23;24-46;47-59;81-85;103-106; 123-125; 131;140-161;169-204; 225-240;240-247.</p> <p>3-Estado de la educación en Paraguay. CONEC.Año:2.002. Total de páginas: 19 Páginas consultadas: 11-19</p> <p>4-Informe sobre la situación de la educación en Paraguay. CONEC. Año:2.004 Total de Página: 80 Páginas consultadas: 19-23;30-58;61-75</p> <p>5-Informe sobre la situación de la educación en Paraguay. CONEC. Año: 2.007 Total de páginas: 51 Páginas consultadas:12-24; 26-30;31-43;45-49</p>

Documentos	<p>1-Plan Estratégico de Educación Paraguay 2020 - Actualizado Autores: Ministerio de Educación y Cultura. Año de publicación: 2.008 Total de páginas: 31 Páginas consultadas: 7-27</p>
Analizados	<p>2-Avances de la Reforma Educativa. Informes sobre la situación de la educación paraguaya. 2.000/07 Autores: Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC). Año de publicación: 2.008</p>

	<p>Total de páginas: 259 Páginas consultadas:240-251 3-Boletín informativo del CONEC. Año de publicación 2.008 Total de páginas: 16 Páginas consultadas: 2-14</p>
--	---

<p>Documentos Analizados</p>	<p>1-Plan Nacional de Educación 2024 Autores: Ministerio de Educación y Cultura Año de publicación: 2.009 Total de páginas: 40 Páginas consultadas:25-35 2-Informe 2011 del Consejo Nacional de Educación y Cultura sobre la situación de la educación en el país. Autores: Consejo Nacional de Educación y Cultura Año de publicación: 2.011 Total de páginas: 42 Páginas consultadas: 1- 42 3-Situación de la educación en Paraguay. CONEC. Año de publicación: 2.009 Total de páginas: 19 Páginas consultadas: 8-15 4-Situación de la educación en Paraguay. CONEC Año de publicación: 2.011 Total de páginas: 65 Páginas consultadas: 25-27; 33-59; 62-65 5-Situación de la educación en Paraguay. CONEC Año de publicación: 2.012 Total de páginas: 59 Páginas consultadas: 39-50 6-Situación de la educación en Paraguay. CONEC Año de publicación: 2.015 Total de páginas: 58 Páginas consultadas: 5-28;58</p>
----------------------------------	--

Desayuno, almuerzo y entrega de kits escolares en las instituciones educativas(Google).



Crónicas de la crisis educativa



25 DE FEBRERO DE 2018

Crear conciencia de la crisis educativa

Por Rolando Niella

Me llevé una agradable sorpresa cuando Óscar Acosta anunció, en su programa de la siesta, que iba a pasar por alto toda la información del día para dedicar todo el tiempo a profundizar el problema de la educación. Así que lo felicito y aplaudo por la iniciativa ¡Cuánto necesitamos dar prioridad a crear conciencia en la ciudadanía de la calamidad que es la enseñanza en nuestro país.

Habría que crear algún tipo de grupo integrado por personalidades públicas (periodistas, comunicadores, especialistas en didáctica y también los pocos políticos y legisladores que muestran real preocupación por la enseñanza) para crear conciencia en los ciudadanos, pero también para presionar a las instituciones, hacer lobby, promover el aumento y el control del presupuesto destinado a educación.

Definitivamente la gran mayoría de nuestros políticos y autoridades no muestran ningún síntoma de ocuparse o preocuparse por la educación, salvo para rapiñar sus recursos o incluir alguna frase hecha en sus discursos... Ante cada crítica, la respuesta es “no hay presupuesto”, pero cuando lo hay, termina malversado como ocurrió y sigue ocurriendo con Fonacide.

Los gobiernos, desde Rodríguez a Cartes, no han tenido el más mínimo interés en mejorar la educación y más bien la han empeorado. En consecuencia, la mayoría de los ministros que ocuparon el cargo no estaban interesados en la educación, sino en la importancia política del ministerio que, con diferencia, cuenta con el mayor número de funcionarios.

Un menosprecio o hasta se diría que animadversión a la educación de las autoridades que, por desgracia, ha calado en sectores muy amplios de la ciudadanía y me animaría a decir que se ha entronizado en los propios docentes, muchos de los cuales han dejado de considerar importante su trabajo... “La educación no es un servicio público esencial” hemos oído decir, aunque parezca mentira, a la portavoz de un sindicato de docentes.

Escuelas y colegios que literalmente se caen a pedazos; universidades públicas y privadas que reparten títulos, en lugar de impartir conocimientos de nivel profesional; profesores que se comportan como operadores políticos y no como docentes; parlamentarios que cobran por investigaciones que no realizan y cátedras que no imparten, etc.

El estado de la educación en el Paraguay es un espectáculo bochornoso, pero también un mensaje permanente, reiterativo, sistemático que las autoridades están inculcando a los ciudadanos, ese mensaje que dice: “La educación no tiene importancia. Enseña el que no sirve para otra cosa. La formación de sus hijos no vale nada. Para qué quiere su hijo aprender, si nosotros igual le hacemos pasar y le damos el título”.

Los gobiernos no podrían ningunear de forma tan grosera y evidente la educación, si el Parlamento y los partidos políticos no estuvieran más o menos en lo mismo. Para completar este panorama desolador, ninguno de los candidatos a presidente de la República en las próximas elecciones ha dicho sobre la educación otra cosa que frases hechas, de esas que no significan nada pero quedan bien en todos los discursos.

En los últimos años, la situación ha empeorado cada vez más velozmente. Durante las internas, el gobierno de Cartes mostró claramente que considera el Ministerio de Educación una especie de seccional y a sus funcionarios, incluidos los docentes, simples operadores políticos.

Los resultados están a la vista. Todos los niveles educativos del país están hoy por hoy entre los peores, no solo de la región sino de todo el mundo y, año a año, escuelas, colegios y universidades empeoran más y más rápidamente... Hasta las evaluaciones del propio gobierno así lo demuestran.

Solo una amplia conciencia ciudadana y una presión sistemática sobre las autoridades puede revertir ese fenómeno, ya que ni los gobiernos pasados, ni el actual, ni los que vengan en un futuro inmediato lo harán por sí mismos; aunque sin duda deberían saber ya que ese

manejo del sistema educativo paraguayo dejará una herencia maldita a las futuras generaciones del país: incapacidad para conseguir buenos trabajos y el resentimiento natural de quienes fueron víctimas de una educación que en lugar de formar, deforma; que en lugar de transmitir conocimiento, de hecho promueve la ignorancia.



Ene 18, 2018

Sara Ayala

Problemas de educación en Paraguay se originan en la primera infancia

Que la Educación está en una crítica situación ya no es una novedad, pese a que titulares de periódicos día tras día amenazan con que la deplorable situación repercute año tras año al desarrollo del país.

Para el ex ministro de Educación, Horacio Galeano Perrone, “la educación es el reflejo de lo que es la sociedad paraguaya, no es que Paraguay sea el reflejo de la educación”.

Resaltó la pobreza, las desigualdades y las necesidades inequidades sociales, mala distribución de la riqueza, concentración de las grandes tierras en manos de pocos. “¿Cómo querés tener una educación con esta situación?”, sentenció.

Por otro lado, para el Dr. Benjamín Fernández Bogado “el Estado en el que se encuentra la educación paraguaya es mucho más grave de lo que inicialmente se pensaba”.

Se refirió a las autoridades con el calificativo de “cinismo”, porque reconociendo el problema y las complejidades no han hecho absolutamente nada para mejorar la educación.

Indicó que el ministro de Educación, Enrique Riera se escudó de que los resultados del Snepe (Servicio Nacional de Evaluación del Proceso de Educación) eran del 2015, pero el Dr.

Fernández considera que si fueran actuales, el estado sería peor.

También criticó que el Ministro haya menoscabado el labor de los supervisores al pedirles que acompañen la candidatura de Santiago Peña en las internas, y que este tipo de actuar ya no puede continuar porque repercute directamente en la decadencia de la educación.

PACTO PARA AVANZAR

Como primer paso para mejorar, Fernández Bogado indicó que se debe llegar a un pacto, “la cuestión es como ir al médico, que le pide hacer unos análisis clínicos, es lo que tenemos ahora. Pero todo está fuera de rango. Y ahora el médico debe de plantear la terapéutica de eso, para eso la condición es tener la voluntad de hacer eso”, aseguró.

“¿Tenemos la voluntad suficiente en el Paraguay para cambiar?”, se cuestionó el doctor.

Agregó que “estamos urgidos para hacerlo, y a partir de ahí hacer una revisión completa de la malla curricular, de la racionalización de los recursos con los que cuenta el Ministerio para llevar el plan, ver la manera de articular la presencia en una

sola jornada escolar y no la doble escolaridad, mejorar los niveles de eficacia en la manera de selección de docentes y su evaluación, mejorando el salario y aumentando la cantidad de maestros por aulas”, indicó.

Por eso considera oportuno que “lo primero que tiene que haber es una voluntad, segundo un deseo y último un compromiso”.

PRIMERA INFANCIA

Robert Cano, de Juntos por la Educación resaltó que las evaluaciones son dignas de resaltar, y que hubo progresos y retrocesos.

“Este sistema educativo va a ser ineficiente porque el entorno en el que vive la mitad de la población, es vulnerable”, aseguró.

Y explicó que la deuda que se tiene con la primera infancia es responsable de las cifras negativas en educación.

Dijo que se debe hacer “una apuesta fuerte a la primera infancia, porque el 40% menores de 6 años son pobres”, y que eso repercute bastante.

Confesó que el desafío actual es sobrepasar los proyectos y programas.

“No llegan al aula con innovaciones pedagógicas, estamos desde hace tiempo con planes pilotos, con intervenciones puntuales, escuelas focalizadas, hay que expandirlo”.

A partir de ahora el compromiso no solo debe de quedar dentro del aula, más bien debe retumbar fuera de esas paredes y proyectar la esperanza del progreso y mejora de la educación en el país.

08 DE MAYO DE 2016
| SAN JUAN BAUTISTA



Crisis educativa

Por Rafael Montiel

La crisis que acabó con la renuncia de la ministra Marta Lafuente abre numerosas interrogantes que necesitan respuestas para mejorar la calidad de la educación en nuestro país.

La renuncia de Marta Lafuente no va a solucionar los problemas educativos que son múltiples y que hace décadas arrastra a los jóvenes a la mediocridad y, lógicamente, al atraso a la sociedad paraguaya.

Aquí caben numerosos interrogantes. ¿Y lo académico? ¿La didáctica y la pedagogía? ¿Y los contenidos programáticos? ¿Y el enfoque de la enseñanza? ¿Por qué los alumnos no saben leer ni escribir? Y si leen, ¿por qué no interpretan la lectura? ¿Por qué no hay aprendizaje?

Los estudiantes se dieron cuenta de que no tienen bases para ingresar en la Universidad porque al terminar la educación secundaria o la media tienen que contratar a profesores particulares y estudiar un año o dos años para poder rendir los exámenes de ingreso en las facultades. Demuestra la mediocridad y la enseñanza superficial desde la educación básica hasta la media, y ni hablemos del resultado de la universidad.

El problema no es reciente ni de la transición hacia la democracia. Empezó durante la dictadura del general Alfredo Stroessner con la implementación de innovaciones educacionales o currículum renovado. La educación vino en picada a tal punto de promover el analfabetismo funcional en nuestro país que necesita con urgencia de gente pensante.

Contenidos superficiales que forman ciudadanos sin capacidad crítica ni autocrítica ni criterio propio. Se impuso un sistema mediocre apartado de la historia, la literatura y, lo más

grave, de la filosofía, a tal punto de desconocer los fines y objetivos de la educación paraguaya que busca la formación de mujeres y varones que sean capaces de construir su propia personalidad y lograr la madurez humana para relacionarse comprensiva y solidariamente consigo mismos, con la sociedad, la naturaleza y con Dios.

Pero la educación se manejó a los tumbos y muy a la ligera, con intereses mezquinos y partidarios, fanatismos y autoritarismos.

Los estudiantes movilizados lograron “visibilizar” apenas un ápice de la problemática que es profunda y compleja. Ahora hay que reencauzar la educación y recuperar valores y principios; necesitamos una sociedad educada que se involucre en la formación de los niños y jóvenes porque un país sin educación se encamina hacia el libertinaje, el atraso y el desorden.

45 ULTIMAHORA

Montero Tirado dice que "es desconcertante" la política educativa del Gobierno

23 DE ABRIL DE 2012

Al secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Educación y Cultura (Conec), padre Jesús Montero Tirado, le parece "desconcertante" la política educativa que lleva a cabo este gobierno. Así señaló al referirse a la pésima preparación de los docentes. Recomienda inversión en formación.

"Realmente es desconcertante la política educativa que está llevando el Gobierno", expresó el miembro del Conec, en contacto con radio Monumental 1080 AM, este lunes.

Un **informe** sobre Estado de la Educación en Paraguay 2011, presentado días pasados por el Conec, devela que la formación de los docentes sufrió un proceso de mercantilización y que se debe redefinir la función que cumplen, es decir no están preparados para los nuevos desafíos en la educación.

"Yo tengo la sensación de que en el ministerio están perdidos, no hay un plan, no hay una propuesta clara", apuntó además.

"Se hacen actividades, simplemente por intereses, no sé qué intereses, quizás político, quizás económico, pero no veo que esto tenga timón y rumbo", agregó.

Como consecuencia, también preocupa el nivel de aprendizaje de los estudiantes. Dijo que "el problema es muy grave" y que le impresiona "que el Gobierno y el Ministerio no

reaccionen ante eso y en vez de analizar el tema ver soluciones se dedican a ofender a los miembros del Consejo".

Ante la pésima preparación de los docentes, el padre Montero Tirado dijo que lo primero ante todo es consensuar sobre los diversos puntos y ante todo un tema fundamental para él es la inversión en la formación docente. Sostuvo que desde que inició la reforma educativa no se volvió prácticamente a invertir en ese aspecto.

Sobre el informe develado por el Conec, aseguró que "los resultados son fidedignos" y que el trabajo fue realizado por gente muy capaz. "El problema es real, es serio" , afirmó.

"No acabo de entender qué es lo que está pasando. No es un solo dato de investigación sino es un dato constatado por el mismo Ministerio", sostuvo al respecto.

A raíz de esta problemática, solo el 56% de 18.800 cargos docentes concursados fueron cubiertos en el proceso de selección de este año.